

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVI - MES VI

Caracas, lunes 8 de abril de 2019

Nº 6.446 Extraordinario

Proyecto Nacional Simón Bolívar,
Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico
y Social de la Nación 2019-2025



PLAN DE LA PATRIA
2025

Hacia la Prosperidad Económica

PLAN DE LA PATRIA 2025

A Chávez
y al heroico pueblo de Venezuela,
que decidió desafiar todo
para vencer y hacer su historia.

PLAN DE LA PATRIA 2025

MARCO CONTEXTUAL

SEA COMO SEA, HOY TENEMOS PATRIA, QUE NADIE SE EQUIVOQUE. HOY TENEMOS PUEBLO, QUE NADIE SE EQUIVOQUE.

COMANDANTE CHÁVEZ
8 de diciembre de 2012

INFORMACIÓN CONTEXTUAL

Este no es un plan de gestión. Esta es la hoja de ruta para liberar a un pueblo, para construir el socialismo. Lo escribe un país entero que, convocado por el presidente Nicolás Maduro, alzó la pluma de Chávez y construyó su caligrafía colectiva. Lo escribe un pueblo digno que se le ha plantado, nada más y nada menos, a la principal potencia imperialista del mundo para reclamar su derecho al futuro.

En estas líneas se asume la cita de la historia. No es un plan cualquiera, no es un ejercicio académico, no ocupará espacios en oficinas empolvadas. Es el instrumento de lucha popular que se alzarán en nuestros barrios, en nuestros campos, en las fábricas. Es una fotografía en la que los pueblos del mundo se miran y ven el coraje de los bolivarianos. Y eso asusta al Imperio porque tras nuestra victoria estará la fuerza inspiradora de millones. Nuestro trofeo –leales a Chávez– será la sonrisa de los niños y niñas, la felicidad de nuestro Pueblo.

Más de tres millones cuatrocientas mil personas, en más de 34 mil asambleas, han formado parte de un ejercicio inédito. No se trata solo de la ruptura de los paradigmas clásicos de la planificación. Es, más aún, el acto de mayor nivel de esperanza, de convicción, de credibilidad jamás visto. El Presidente Maduro, de manera consistente, ha formulado el sello de la dirección colectiva y convocatoria popular como ejercicio real y profundo de la democracia. Planificar es soñar el futuro, disponer de los medios para hacerlo. Nuestro Pueblo, tras la guerra más inclemente, no solo está convencido del futuro, sino que lo sueña con esperanza y convicción de que solamente en Revolución podrá conquistarlo.

Acá está. Este es el testamento de Chávez, la letra viva que nos convoca, las herramientas de la batalla, la hoja de ruta labrada en los cinco Objetivos Históricos. Pero, más aún, es Chávez hecho millones, invencible, que alza el Plan de la Patria.

CONTEXTO POLÍTICO

NUESTRA CAUSA

Jamás un Pueblo ha sido sometido a las pruebas, a la agresión, al acecho al que ha sido sometido el Pueblo Venezolano en estos últimos 5 años. Toda Revolución real, no tiene otra opción que el combate al imperialismo y la creación de las bases materiales y financieras, de la transición humanamente gratificante al Socialismo. Sin embargo, dos elementos otorgan condición particular a nuestro caso:

- Por una parte, la conjunción de los métodos históricos de agresión imperial, con nuevos ensayos y formas de guerra: violencia paramilitar, guerra económica, agresión a la moneda, uso psicológico de redes sociales, sabotaje a los servicios públicos, así como el uso intensivo del andamiaje internacional de los consensos de la derecha.
- Y, por otra parte, la Revolución Bolivariana juega un rol fundamental en el actual proceso latinoamericano. En el *nosotros* no solo estamos nosotros como venezolanos, está también la intención del Imperio de dar una lección a los Pueblos que se alcen, está la pretensión de truncar una oleada histórica. Está, en síntesis, el objetivo imperial central de aniquilar el bolivarianismo en Venezuela y en Nueva América. Es, con particulares métodos grotescos, la reconfiguración imperial.

Para el imperialismo, la Revolución Bolivariana es un impedimento para el libre saqueo sobre las fuentes energéticas y de materias primas nacionales, así como el peso geopolítico en el mercado energético por precios justos y estables. Pero es, además, un punto de quiebre para los Pueblos del mundo. Con cautela, con paciencia, los pueblos ven los "consensos de la derecha" en la "cayapa" contra Venezuela. Ya no solo se admira la resistencia. La hegemonía comunicacional empieza a admitir cuestionamientos sobre los castillos de naipes que armaron. Las victorias comienzan a retumbar. Y ese ejemplo es el mayor peligro real para el imperialismo, para la reconfiguración y configuración de un tiempo de los pueblos.

SOBERANÍA E INDEPENDENCIA: LOGROS E INSTRUMENTOS DEL PLAN DE LA PATRIA

La defensa de la soberanía es el gran logro histórico de esta fase del Plan de la Patria. La Revolución ha mostrado su esencia. El sistema económico capitalista nacional colapsó de manera acelerada, víctima de su propia guerra. Procuraron la entropía máxima de los sistemas de distribución, logística y precios, el andamiaje de la apropiación de la renta petrolera mediante el mercado de divisas, la reapropiación de la renta democratizada por la Revolución mediante la especulación exacerbada del sistema de precios. La Revolución optó por el paradigma del Pueblo, siempre el Pueblo ante todo.

Por ello, la batalla por la soberanía e independencia es, sin duda alguna, el gran logro en el balance del Plan de la Patria 2013-2019. Ningún gobierno, ninguna fuerza de las que nos atacan, hubiese soportado un mes de los años de agresiones que hemos tenido.

Estos años han estado signados por desafíos, uno tras otro: el fallecimiento del Comandante Hugo Chávez; la victoria heroica de la lealtad, el 14 de abril de 2013; el inicio de la guerra económica de la derecha; victoria electoral de diciembre de 2013; las guarimbas con fines intervencionistas; el Decreto Obama; la Operación Tenaza; guerra económica (contrabando, cerco financiero, agresión a la moneda); el revés electoral de diciembre 2015 e inicio de intento de golpe parlamentario; la caída sin precedentes de los precios del petróleo, con una reducción de hasta 90% de los ingresos del país; el lanzamiento de la Agenda Económica Bolivariana; la puesta en marcha de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP); el lanzamiento de la Gran Misión de Abastecimiento Soberano (GMAS) e inicio de la estabilización en 2016; la formulación revolucionaria y popular del Presupuesto 2017, aprobado en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ante condición de desacato de la Asamblea Nacional (AN); los acuerdos, luego de dos años de trabajo, en materia de precios del petróleo por iniciativa de Venezuela; el clima de agresión a la moneda; acciones en política monetaria; la formulación del Plan de la Batalla Carabobo; el inicio de 2017 con procesos de avance social y económico; lanzamiento del Movimiento Somos Venezuela; la agresión de gobiernos de derecha; inicio de sanciones ilegales de Trump solicitadas por la derecha venezolana; la guarimba armada de la muerte entre abril y julio de 2017; la convocatoria a la **CONSTITUYENTE DE LA PAZ** y su contundente victoria popular; la intensificación de la guerra económica, con el objetivo de la derecha de aniquilar la economía; dólar paralelo y bloqueo económico financiero; las victorias populares en elecciones regionales y municipales. Y, en enero de 2018, la convocatoria democrática, constitucional, a las elecciones presidenciales del 20 de mayo del 2018, como respuesta popular y soberana a las agresiones, y en procura de la paz política para lograr la paz económica.

Sin embargo, la batalla generada durante estos años no tiene de forma exclusiva sus méritos fundamentados en la resistencia. La capacidad creativa, de acción y de contraofensiva ha encerrado conceptos y principios clave para la construcción ética y organizativa del futuro. Con el tiempo recordaremos tres elementos vertebrales:

PROTECCIÓN DEL PUEBLO

- Serán parte de nuestros trofeos de guerra las cifras sociales, el no haber abandonado nunca la educación, los pensionados ni la Gran Misión Vivienda Venezuela. Asimismo, haber innovado con los CLAP, con el Camet de la Patria, con Somos Venezuela, con el ACA del Plan de la Patria Comunal. Ha sido fundamental haber buscado fórmulas socialistas, no dogmáticas, ante la coyuntura. Las formas de las respuestas de protección social han reafirmado, en las condiciones más extremas, nuestra esencia y razón de ser. Pero, adicionalmente, **disponen de un desafío sobre los nuevos métodos de gestión, sustentados en la organización popular, para la transformación revolucionaria de la sociedad.**

ECONOMÍA

- El sistema económico capitalista es una baja autoinfligida de la guerra económica.** Se puso al descubierto su perversa lógica de distribución, logística, precios, materia prima y encadenamiento productivo. El sistema capitalista venezolano es incapaz de atender los requerimientos de producción para las democratizadas necesidades sociales y de consumo de la población, generadas gracias a la Revolución. El tema no es recomponer el sistema económico, sino tomar lo que se deba tomar de actores y capacidades productivas, ampliar y liberar las fuerzas productivas, fomentar y ampliar las condiciones y universo de los actores económicos, incluidos los pequeños, medianos, Comunales, mixtos, privados y estatales. Es la priorización y direccionamiento sectorial de la economía, su valor agregado nacional y el logro del engranaje soberano de sustitución de importaciones. Es pintar un nuevo mapa productivo, espacializando la Agenda Económica Bolivariana en las subregiones y distritos motores. Se trata de erigir una economía de lo local, que otorgue una nueva lógica a la producción urbana. Una economía con ética.

DESCOLONIZACIÓN

- En el concepto de soberanía, la batalla cultural por una ética anticolonial resulta hoy un tema crucial. Es clave para el acuerdo constitucional de país y el concepto de nación. Estos años se han caracterizado por una agenda intervencionista e injerencista de la derecha. Tratan de hacernos colonia a través de la intervención económica, militar y cultural. La descolonización no es una campaña publicitaria. Es, por el contrario, el despliegue de los principios y valores transversales establecidos en el Plan de la Patria, el código de ética de la sociedad. Y eso es antiimperialismo. Y eso es sustitución de importaciones. Y eso es educación, ciencia y tecnología productiva. Es la clave programática, la direccionalidad histórica y la esencia de quienes construyen y defienden la Patria.

UN NUEVO PAÍS EN CIFRAS. BALANCES DE LA REVOLUCIÓN

LOGROS DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

- Haber ocupado el Pueblo, por primera vez en la historia, el poder político en Venezuela.
- Haber generado la primera Constitución aprobada popularmente en la historia del país, de profunda condición bolivariana, que asume la visión integral de la democracia plena en lo político, social, económico y cultural.
- Rescatar la soberanía sobre el petróleo venezolano, estableciendo a la Faja Petrolífera Hugo Chávez como la primera reserva de petróleo del mundo, para el futuro de los venezolanos.
- Haber construido una diplomacia y geopolítica bolivariana de paz e integración.
- Haber pasado la inversión en relación con el ingreso, de 39,1% en los últimos 18 años de la IV República a 74,1% en Revolución. Solo como ejemplos por sectores: se incrementó en 1.086% la inversión social en salud y en 3.125% la inversión social en seguridad social.
- Para el 2018, a pesar de la guerra económica, se alcanzó un máximo histórico en la inversión social con un 75,4% del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019.
- Haber construido 2.600.000 viviendas, eso es un crecimiento del 1.500% más que el total de viviendas construidas en toda la IV República. En Venezuela se construían 30 mil casas por año. En los últimos 6 años de la IV República se hicieron 154.710 viviendas.
- Haber alcanzado las primeras 3000 Comunas, como formas organizativas fundamentales del poder popular.
- Restituir la gratuidad de los servicios públicos, así como el alcance y cobertura de los mismos. Solo en educación y salud la cobertura del sistema público es superior a 80%, rompiendo con la tendencia a la privatización neoliberal de los servicios.
- Elevar la cobertura de las personas en edad de pensión. Antes de la Revolución existían cerca de 350 mil pensionados, apenas el 19,6% de las personas en edad de pensión. En la actualidad, este valor supera los 4,5 millones de personas, alcanzando el 100% de cobertura.
- Haber liberado al país de analfabetismo.
- Tener más de un tercio del país en el sistema educativo nacional, tres veces más que en el pasado, con un récord en este momento: más de 10 millones de personas estudiando a nivel nacional.
- En el país, 80% de las escuelas son públicas, gratuitas y de calidad. En 2016 la tasa de escolaridad se incrementó, alcanzando 90% de matriculación para la educación inicial, 100% de matriculación para la educación primaria y 99% de matriculación en educación media.
- En educación universitaria se están formando más de 2,6 millones de estudiantes en los niveles de pregrado y posgrado.
- Solo en el sector universitario se ha multiplicado por más de tres veces el número de estudiantes en relación con 1998.
- Mediante el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se atendió en 2018 más de 5 millones niños y niñas.
- Haber democratizado el acceso a la tecnología, con más de 5,3 millones de Canaimas distribuidas a la población estudiantil desde el inicio del Programa Canaima Educativo, en el año 2008.
- Se han entregado 120 millones de textos escolares de la Colección Bicentenario, desarrollados por docentes investigadores venezolanos, que presentan al estudiante una visión integral de la historia, la realidad y los valores nacionales.
- En medio de la guerra, con el esfuerzo del Gobierno revolucionario y los CLAP, se han creado los programas especiales de morrales gratuitos a todos los niños y niñas, así como un kit de útiles escolares requeridos para sus clases, compuesto por cuadernos, lápiz y borrador, entre otros.
- Haber logrado que más de 4,8 millones de trabajadores del país tengan título de técnico superior o universitario.
- Pese a la guerra económica, el desempleo del mes de diciembre de 2018 cerró con valores cercanos a 6%. Para el primer semestre de 2018 la tasa de desocupación decreció a menos de 7%, en contraposición al primer semestre de 1999, que se ubicaba en 15,3%. Esto representa la disminución de casi 8 puntos porcentuales.
- El empleo formal se encontraba en 2018 en 60%, mientras que para el mes de octubre 1999 era tan solo 46,9% de la ocupación, lo cual constituye un incremento de más de 13 puntos porcentuales.
- Desde 1999, año en que se inició el Gobierno bolivariano, se han realizado un total de 47 aumentos del salario mínimo para reivindicar y proteger a la clase obrera venezolana. Este valor contrasta con los 9 incrementos realizados en la IV República. Se ha llevado a cabo una política sostenida de protección del salario y el empleo, ante la guerra económica.
- Haber generado la primera plataforma de satélites del país, en telecomunicaciones y percepción remota.
- El Coeficiente de Gini muestra las mejoras en la distribución de la riqueza. Este indicador mejoró significativamente, al pasar de 0,469 en 1999 a 0,377 en 2018.
- La esperanza de vida al nacer se incrementó a 75 años en 2018, mientras que en 1998 era de 72 años.
- El porcentaje de hogares en pobreza extrema estructural, medida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), disminuyó a 4,3% en el año 2018, mientras que en el año 1998 era de 10,8%.
- La disminución del porcentaje de hogares en hacinamiento crítico, llegando a 5,25% en 2018 en comparación con el 14,6% existente en 1998.

29. La atención de la salud ha implicado un nuevo paradigma con Barrio Adentro. No solo se ha tratado de la territorialización, sino, adicionalmente, del incremento de médicos y personal de la salud. El programa de Médicos Integrales Comunitarios (MIC) está duplicando, en 10 años, el total de médicos existentes en el país antes de la Revolución, contando además con el posgrado en Medicina más grande de América Latina.
30. Se ha logrado la certificación del territorio nacional como estados 100% de cobertura de Barrio Adentro, conformando adicionalmente equipos básicos de salud.
31. Según datos de la Unesco, Venezuela es el quinto país del mundo y el segundo en América Latina en matrícula universitaria.

Lo anterior nos sirve para referir apenas algunos logros. Pero, sin duda, el de mayor valor es haber conquistado y sostener la soberanía e independencia y protección social de nuestro Pueblo.

HORIZONTES TEMPORALES DEL PLAN

Este plan es para dar el salto cualitativo en la construcción de un nuevo tiempo histórico, en la transición al socialismo. Se trata de enfrentar el tiempo histórico bicentenario y dar el salto como sociedad, utilizando como directriz la carta de navegación construida con la Constitución pionera, la que abrió las sendas y se constituyó como la hoja de ruta sobre los temas estructurales, para la transformación definitiva de la sociedad. Los primeros 18 años nos han otorgado unas condiciones sociales, políticas y materiales que sirven de base para una nueva sociedad. Ahora llega el momento de ruptura, de dar el salto cualitativo.

Este Plan tiene coherencia absoluta con nuestra línea histórica, desde el Libro Azul del Comandante Chávez. Es una profundización del Plan de la Patria 2012-2013 al 2019. Su arquitectura, sus objetivos históricos son los mismos, signados por la radicalización en la construcción del pensamiento chavista y revolucionario, de la direccionalidad histórica al socialismo.

En este sentido, el segundo paso del Plan es para el período 2019-2025, con el horizonte temporal en las metas y direccionalidad histórica de 2030, que adicionalmente coinciden con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas y donde nuestro país es referente. En ese momento seremos un país potencia, de plena democracia en las cinco dimensiones de la sociedad, auténticamente socialista como construcción de la felicidad del pueblo.

El Plan 2019-2025 tiene dos momentos centrales:

A. LA AGENDA CONCRETA DE ACCIÓN (ACA) DEL PLAN DE LA PATRIA 2025: ESTABILIZACIÓN Y PAZ POLÍTICA Y ECONÓMICA 2019-2020

Dentro del Plan Patria 2025 se muestra una fase del ACA del Plan de la Patria, como estabilización e inflexión de los daños y heridas de la guerra económica.

El tiempo constituyente implica las nuevas bases de profundización de la Constitución Bolivariana. Los marcos legales, conceptuales, pero más aún, el proceso político constituyente de la sociedad. Se trata de alcanzar la estabilización de la paz política del país, clave fundamental para la paz económica.

- **Protección al Pueblo:** la inversión social ante la guerra económica. Atender las heridas de guerra que ha sufrido nuestro pueblo, principal víctima de la guerra económica, cuya capacidad de satisfacción de necesidades se ha visto afectada y cuya defensa ha sido asumida por el Estado bolivariano y revolucionario como una bandera de lucha.
- **Economía de mantenimiento:** para la recuperación de capacidades que se han visto afectadas por la guerra económica y que se demandan para activar el desarrollo de nuestro país. La guerra económica ha develado la frágil situación de la estructura económica que –gracias a la derecha y la oligarquía venezolana– es profundamente dependiente y captadora de renta. Esta situación hace urgente un cambio cultural que debe ser asumido por toda la sociedad y debe ser el Estado quien dé el ejemplo y es la creación y promoción de la cultura del mantenimiento, la recuperación de capacidades perdidas o comprometidas y el máximo aprovechamiento del potencial que tienen nuestros bienes de capital y de infraestructura mediante el mantenimiento oportuno.
- **Romper las amarras:** para superar la dependencia y generar un nuevo modelo productivo, y así tener verdadera soberanía en nuestra nación. La amenaza del Imperio, apoyada por actores apátridas y traidores de la derecha venezolana, el agotamiento del modelo rentista y la guerra económica implican la necesidad de cerrar filas y de asumir la tarea histórica de aprovechar la coyuntura para romper definitivamente con la dependencia y consolidar el nuevo modelo productivo.
- **Seguimiento y gestión eficiente:** para lograr una independencia económica hay que ser más eficiente. **Hacer más con menos y mejor.** El cumplimiento de las grandes tareas que nos hemos planteado implica profundizar los mecanismos de gestión corresponsable, seguimiento y control popular a la gestión del Estado. La apuesta es a la radicalización del Gobierno Popular y Revolucionario, con la transformación integral, revolucionaria y popular del Estado y del sistema de empresas públicas y de servicios.

B. UN PAÍS POTENCIA, SOBERANO, SOCIALISTA: 2019-2025, EN EL CICLO BICENTENARIO

Implica desarrollar el énfasis en la construcción plena de la democracia socialista a partir del desarrollo sistémico, integral, de las cinco dimensiones de existencia de la sociedad planteadas por el Comandante Chávez. Se trata de asumir que la democracia real y plena implica la democracia política, social, cultural, económica y espacial como un sistema indivisible, que otorga una profundidad paradigmática. Es un aporte teórico-práctico que revoluciona los alcances reales del término.

El tema de fondo del Plan es cambiar la sociedad, generar un nuevo asiento para dar el salto cualitativo sobre la base de las condiciones creadas en estos primeros 18 años.

HERRAMIENTAS Y FOCOS DE ATENCIÓN DEL PLAN

La contradicción fundamental que hemos atendido en el desarrollo del Plan 2013-2019 es la defensa de la soberanía. En el Plan 2019-2025 la contradicción central a asumir, resolver y desarrollar, en conjunto con las demás dimensiones de la sociedad, es la económica. Tenemos que derrotar la guerra y alcanzar la paz económica. Esto permitirá liberar las fuerzas productivas de la sociedad, democratizar la economía y generar las bases económicas y financieras para la transición humanamente gratificante al socialismo.

PREMISAS

- La única solución posible al conflicto generado por la oligarquía contra nuestro pueblo es la profundización de la construcción del Socialismo.
- La democracia es un concepto integral que solo puede existir en el Socialismo. Implica el desarrollo de las dimensiones sociales, espaciales, políticas, económicas y culturales de la sociedad.
- Optamos, como esencia revolucionaria, por la protección del Pueblo. Para ello se requiere la expansión del sistema de protección, profundización popular organizativa de los métodos de gestión y base económica y material del mismo.
- Asumimos la descolonización como proceso transversal de toda la sociedad, en cada una de las dimensiones de esta. Esto es, en los principios y valores, ejercicio de la democracia participativa y protagónica. Estado popular y Comunal, soberanía del sistema productivo, sustitución de importaciones, así como nueva arquitectura del territorio.
- No somos el ejercicio de una gestión de gobierno. Somos un proceso revolucionario. En ello la transformación del Estado, la lucha contra el burocratismo y la corrupción no es simplemente un problema de "gestión". Es la reconfiguración popular del Estado, haciendo del gobierno de calle, en sus distintas escalas sistémicas, un proceso constituyente para edificar el nuevo Estado popular, Comunal, soberano.

- El socialismo demanda de un sistema económico productivo eficiente, más amplio y robusto, para atender las crecientes y democratizadas demandas sociales. Es una tarea central la construcción de una nueva lógica del capital, del sistema productivo, distributivo, logístico y de actores del mismo. Así, debemos construir las bases materiales y financieras del Socialismo.
- La agresión imperial demanda de la ruptura de amarras y edificación de relaciones tecnológicas, financieras y comerciales soberanas para la república.
- La transformación del país implica una nueva lógica espacial, un sistema de escalas, que permita el soporte de una nueva arquitectura del territorio que rompa con el modelo colonial. Esto abarca distintas escalas:
 - Escala regional: infraestructura e identidad regional para la seguridad y defensa, y desarrollo económico.
 - Escala subregional: la especialización productiva del país en las subregiones de desarrollo, para anclar la Agenda Económica Bolivariana.
 - Escala local: una nueva lógica urbana regional, con un sistema de ciudades socialistas. Se trata de edificar la oferta urbana del socialismo, en la cual el poder popular se constituye como el gran dinamizador de la democratización del espacio.
- Ajuste, expansión y direccionamiento del sistema de servicios públicos e infraestructura, para optimizar, adecuar y direccionar con las nuevas necesidades.
- El Ecosocialismo no es una consigna. No es un compartimiento estanco. Es transversal como criterio de diseño, valores, principios a toda la Revolución Bolivariana, como lo son nuestra condición feminista, indigenista y afrodescendiente.
- La nueva geopolítica es para nosotros, en lo concreto, el sistema-mundo de conexión, relacionamiento y existencia de la Revolución Bolivariana.

CINCO DIMENSIONES Y FRENTE DE BATALLA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA PLENA

DEMOCRACIA PLENA EN TODAS LAS DIMENSIONES DE LA SOCIEDAD Asumimos la visión integral, sistémica del Comandante Chávez como hoja de ruta para la construcción del socialismo, que es democracia real y auténtica. Por ello, las dimensiones de existencia de la sociedad son parte indivisible de un sistema. No hay lo cultural fuera de lo económico, social, político o espacial. De la forma en que trabajemos la integralidad, así mismo asumiremos la profundidad de los cambios de esta gesta histórica. Como eje central tenemos la edificación de la democracia plena, absoluta en la sociedad, y en el socialismo este es un concepto integral que abarca el desarrollo de las cinco dimensiones de existencia de la sociedad.

De esta forma, se conciben preliminarmente frentes de batalla dentro de las dimensiones de desarrollo del socialismo. Cada uno de ellos posee líneas políticas de acción, programas y acciones, así como planes de inversión asociados.

DIMENSIÓN DE LA DEMOCRACIA ECONÓMICA. Frentes de batalla

En la **economía**, es el desarrollo y expansión de la Agenda Económica Bolivariana, que desarrolla e implementa un nuevo sistema de logística, distribución, insumos y producción, así como la promoción de nuevos actores económicos y formas asociativas y de gestión. Hay que apuntar a la especialización de la Agenda Económica Bolivariana en los distritos motores y subregiones, con los nuevos métodos de gobierno económico devenidos de la G.M.A.S. En este sentido, se priorizan:

1. Motores de la Agenda Económica Bolivariana para la satisfacción de necesidades sociales, diversificación del aparato productivo nacional, desarrollo de cadenas de valor y sustitución de importaciones:
 - a. Superación del modelo rentista.
 - b. Motores de desarrollo.
 - c. Subregiones y distritos motores como nueva territorialidad productiva y gobierno económico.
2. Comité Local de Abastecimiento y Producción (CLAP): organización y participación del Poder Popular para la identificación y atención a 6 millones de familias con el CLAP. Métodos complementarios: Feria del Campo Soberano, Plan Agricultura, Feria del Pescado, Bono CLAP.
3. Producción priorizada G.M.A.S.: agroalimentario, farmacéutico y manufactura.
4. Sistema de divisas: generación, administración, diversificación y recaptura de divisas.
5. Soberanía tributaria: redistribución justa y productiva de la renta.
6. Construcción de un nuevo sistema de logística y distribución justo, eficiente y productivo, para garantizar a la población el acceso oportuno, suficiente y accesible a los bienes y servicios.
7. Sistema de precios y costos de producción.
8. Sistema de soporte y fomento del injerto económico productivo: banco de insumos, conglomerados, parques industriales temáticos, financiamiento, ciencia y tecnología, formación.
9. Desarrollo tecnológico y productivo para la sustitución de importaciones.
10. Sistema empresarial del Estado.
11. Fuentes soberanas de financiamiento de la República ante la guerra económica, para el desarrollo de la inversión y funcionamiento de la economía.

DIMENSIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LO SOCIAL. Frentes de batalla

En lo **social** es la profundización del sistema de protección al pueblo, la expansión al 100% de las misiones y grandes misiones, de los CLAP, la matrícula escolar 100%, el PAE 100%, el 100% Barrio Adentro, así como los nuevos parámetros dialécticos de calidad, alcances, periodicidad, etc. Se priorizan:

1. Protección social del Pueblo: desarrollo, profundización y salto sistémico del Estado de las Misiones. Concentración de fuerza de irradiación en corredores priorizados en estrategia de punto y círculo sobre Hogares de la Patria, Bases de Misiones y Barrio Adentro. Misión Hogares de la Patria: protección a través de la plataforma Patria, partiendo de la familia como eje central de atención de la Revolución Bolivariana. Dar un salto en la institucionalidad, métodos y territorialidad del sistema de protección al Pueblo con las Misiones y Grandes Misiones, haciendo énfasis en los estratos populares y clase media popular. Impulso político organizativo del Movimiento Somos Venezuela, de los sistemas de registro y acción, asumiendo al Carnet de la Patria como herramienta fundamental de la protección social del Pueblo.
2. Educación liberadora para la descolonización y el trabajo: masificación, calidad y currículo, matrícula, alimentación escolar, atención al docente, pertinencia y relación con el trabajo y Plan de la Patria. Hay que profundizar el desarrollo educativo y tecnológico en un marco pertinente y eficiente, que apunte a las necesidades de descolonización, producción y sustitución de importaciones.
3. Garantía de acceso y atención 100% a la salud como necesidad y no como mercancía: Barrio Adentro 100%, sistema de salud integral, farmacéuticos, salud preventiva. Debemos profundizar el desarrollo de la salud y educación pública de calidad, pertinencia y cobertura al 100% de la población. Salud + medicinas: reactivación del aparato de la salud y atención integral del pueblo. Activación integral del sistema 0800-SALUD. Nueva red de distribución de medicamentos.
4. Política integral de empleo joven / Chamba Juvenil: Nuevos mecanismos para la formación y empleo de los jóvenes de la patria; direccionalidad del bono demográfico en mantenimiento y Agenda Económica Bolivariana; adecuación del sistema de formación público.

- Atención y protección especial de la población vulnerable.
- Tecnología, ciencia e innovación de calidad, pertinente y revolucionaria, para la descolonización y desarrollo del Plan de la Patria: sustitución de importaciones, ciencia para la producción de alimentos, la salud, el desarrollo integral liberador de la sociedad.
- Desarrollo y profundización de la revolución feminista.
- Concepción indigenista, revolucionaria y de la Madre Tierra de la Revolución.

DIMENSIÓN DE LA DEMOCRACIA ESPACIAL. Frentes de batalla

En lo territorial, es la profundización y reorganización del sistema de servicios e infraestructura pública. Es la oferta urbana de la ciudad socialista, de espacio público, empleo localizado, funcionamiento efectivo y eficiente, sistemas de transporte integrados, usos del suelo y renta de la tierra democratizada. Es la nueva fase de la Gran Misión Vivienda Venezuela y las dinámicas urbano-regionales que permitan el punto de inflexión a la territorialidad heredada e inercial del capitalismo (los nuevos centros poblados, las nuevas regiones, el nuevo mapa del país y sus ejes de desarrollo). Se priorizan:

- Nuevo sistema urbano regional. El direccionamiento del territorio, la infraestructura, el poblamiento en función de los nuevos epicentros de la economía. La ciudad socialista, base económica, uso y renta de la tierra. Reorganización de la oferta y demanda de servicios y planes de inversión.
- Plan de inversión y obras públicas. Equipamiento, infraestructura y movilidad para el desarrollo económico. Mapa de obras, sistema de gestión y seguimiento, diseño con un fin e imagen objetivo de direccionalidad socialista del país y sus nuevos ejes territoriales.
- El derecho a la ciudad / servicios, espacio público y equipamiento urbano: gas, agua, electricidad, vialidad, sistema de transporte, equipamiento urbano: escuelas, ambulatorios, teatro, casa de la cultura.
 - Misión Transporte.
 - Desarrollar de manera integral los corredores de Barrio Nuevo-Barrio Tricolor, Bases de Misiones y Barrio Adentro, como epicentros difusores del Estado de las misiones en el territorio, en el socialismo de lo concreto.
- Gran Misión Vivienda Venezuela como impulsora de la reurbanización del país: dignificación de la población con la expansión en la construcción de las viviendas; actualización de registro y reimpulso de los Viviendo Venezolanos como forma organizativa social de los nuevos urbanismos. Reenfoco espacial de la misión en función de la direccionalidad deseada del patrón de poblamiento y nuevos ejes territoriales. Desarrollo de la forma de vida del Viviendo Venezolano: empleo localizado, servicios, misiones, cultura, espacio público.
- Economía espacial, escala subregional / Distritos motores y zonas económicas: la especialización económica del espacio para el socialismo y liberación de los factores productivos; formas territoriales del gobierno económico; escala subregional / distritos motores para la diversificación económica y asiento territorial de la Agenda Económica Bolivariana.
- Economía local, popular y Comunal: el injerto del sistema productivo tanto para la producción popular, redes del Estado como un circuito económico virtuoso, productivo, del sistema de misiones, grandes misiones y compras públicas, con nuevos actores y metabolismo eficiente, solidario y productivo del capital.
- Planificación-Acción Popular: el ACA del Plan de la Patria Comunal. Los sectores urbanos y la dignificación del poblamiento de las ciudades. Las Unidades de Gestión Integral Comunal.
- Lucha en protección del ambiente y contra el cambio climático.

DIMENSIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LO POLÍTICO. Frentes de batalla

En lo político, es la profundización de la democracia popular, participativa y protagónica. La seguridad y defensa, las nuevas formas de gobierno de calle, las escalas del *casa a casa* para la protección social, de los sectores urbanos y corredores para los servicios e infraestructura, de las subregiones y distritos motores para el gobierno económico, las regiones para la infraestructura, seguridad y defensa. Se priorizan:

- Constituyente de la paz, como elemento vertebral, fundamental de las nuevas bases del país, no solo en lo legal, sino como proceso político popular.
- Transformación del Estado a un Estado Popular, revolucionario y socialista: unidades integrales de gestión Comunal, gestión subregional económica, consejos presidenciales del Poder Popular, ministerios del Poder Popular en su concepto revolucionario.
- Derecho a la vida. La seguridad: Seguridad y Paz / Justicia Socialista: fortalecimiento de las políticas centrales de seguridad pública, con efecto en el corto y mediano plazo; evaluación de los planes de seguridad y consolidación de los cuadrantes de paz.
- Unión Cívico Militar: desarrollo y defensa de la Patria.
- Salto político organizativo del Poder Popular: protagonismo y nuevas formas de gobierno del Poder Popular.
- Congreso de la Patria y Consejos Presidenciales del Poder Popular: 'Cohesión de las fuerzas revolucionarias, bolivarianas en la transición histórica al socialismo. Congreso de la Patria: actores y movimientos sociales en el ejercicio efectivo del poder.
- Geopolítica bolivariana de la soberanía y la integración.

DIMENSIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LO CULTURAL. Frentes de batalla

En lo cultural, es el avance central de la descolonización, los nuevos códigos de valor, comunicación y relación de la sociedad. Es un componente estructural, transversal, que irradia y se impregna de todos los procesos. Se destacan:

- Conciencia política popular, en el marco liberador de la descolonización, el pensamiento bolivariano y nuestroamericano: política liberadora comunicacional, concepto de identidad, bolivarianismo, chavismo, socialismo.
- Comunicación descolonizadora (eficacia comunicacional). La esperanza: La comunicación de todas estas líneas, en sistema, permitirá la construcción de una identidad bolivariana, solidaria, antiimperialista, feminista, indigenista, afrodescendiente y ecosocialista.
- Empleo de las variables geohistóricas para la regionalización nacional, a efectos de identificar regiones, subregiones y sectores urbanos funcionales, tradiciones y costumbres, como aportes a la economía y la identidad del espacio en la edificación del concepto agregado de nación. Así mismo, las variables de tradiciones y costumbres en la economía, identidad urbana y de la Misión Vivienda, entre otros.
- Incorporación plena del feminismo, ecosocialismo, indigenismo y la afrodescendencia como elementos fundamentales del socialismo venezolano.

ELABORACIÓN DEL PLAN

Hago un llamado a todo el pueblo, para que en unidad perfecta elaboremos el Plan de la Patria 2019-2025, continuando el legado inmortal de nuestro Comandante Chávez, garantizando la paz y haciendo de todos los logros sociales un derecho para las futuras generaciones

NICOLÁS MADURO

En un proceso sin precedentes, el presidente Nicolás Maduro convocó al Pueblo al debate del Plan de la Patria. Se trata de uno de los ejercicios democráticos de mayor envergadura que hemos desarrollado. No solo son los actos electorales en Venezuela los que superan cualquier paradigma internacional, sino que lo es, aún más, la confección popular del plan de gobierno.

Para ello se generó un proceso de debate durante dos meses, desplegado tanto en lo sectorial como en lo territorial, así como también con la opción de carga individual de propuestas.

Las propuestas han sido cargadas en un sistema informático y la asistencia en las asambleas ha sido georreferenciada a través de las aplicaciones de código QR del Carnet de la Patria. Hoy se cuenta con un sistema geográfico de información con la base de datos de las propuestas y las asambleas de debate y participación, como instrumento fundamental para la gestión, seguimiento y desarrollo del Plan.

En total se ha obtenido:

- Una participación registrada, mediante el Carnet de la Patria, de **3.437.434 personas**.
- Un total de **33.780 relatores** inscritos en el portal para la sistematización de propuestas.
- Un total de **34.491 propuestas** procesadas.

OBJETIVOS DEL PROCESO DE CONSULTA Y ELABORACIÓN DEL PLAN

- Construir el Plan de la Patria hasta 2025, como continuidad del proceso constituyente, para la unidad programática del bolivarianismo.** En este sentido, generar un proceso de debate nacional sobre la direccionalidad del Plan, los frentes de batalla, políticas priorizadas y proyectos estructurantes de inversión, en un esquema integral, a las distintas escalas de desarrollo del Plan, así como las etapas temporales del mismo.
- Conectar con la esperanza de futuro**, al tiempo que se visibilizan los retos de la Revolución para superar las heridas de la guerra que ha enfrentado nuestro pueblo en los últimos años.
- Materializar la participación protagónica del pueblo en la construcción del Plan de la Patria 2025, como ejercicio de Poder Popular.** En este sentido, se ha procurado generar –mediante la participación de base y el saldo político organizativo de la formulación del Plan– la identidad y conciencia para la batalla, en esta nueva fase de desarrollo del Plan de la Patria, en la etapa bicentenario convocada por el comandante Chávez.
- Asumir el criterio sectorial y territorial como formas protagónicas de organización del debate y sistematización** de los aportes al Plan.
- Generar una red de evaluación, seguimiento, difusión política y comunicacional del Plan** resultante, así como de la implementación del mismo, mediante los actores populares y reales de la sociedad. A tales efectos, impulsar una ofensiva que posicione las políticas públicas de la Revolución Bolivariana como modelos exitosos en la visión integral de las cinco dimensiones de desarrollo integral, socialista, de la democracia.

SUJETOS DE CONSULTA

La consulta ha sido de base abierta, generando la visual de todo un país en debate. De manera específica, se atendió el criterio sectorial y territorial de convocatoria.

SECTORIAL

- Sectores de base del proceso constituyente y Consejos Presidenciales de Gobierno Popular, así como los sectores sociales de base:
 - Campesinos, Pescadores, Trabajadores, Transporte, Mujeres, Pueblos Indígenas, Juventud y Estudiantes, Comunas, Empresarios, Jubilados, Adultos mayores, Misioneros, Militares y Milicia Bolivariana, Cultores, Personas con alguna discapacidad, Profesionales y Técnicos, Afrodescendientes, entre otros.
- El Consejo Nacional de Economía.
- Otros de convocatoria especial por el Presidente de la República.

TERRITORIAL

- Comunas y Consejos Comunales, acompañados por voceros y voceros del Sector Comunas en la ANC, Consejo Presidencial de Gobierno Popular de las Comunas, y Ministerios del Poder Popular para las Comunas y de Pueblos Indígenas.
- Corredores, acompañados por la Gran Misión Barrio Nuevo Tricolor y las Vicepresidencias sectoriales de Servicios, Planificación y Territorial.
- Comunidades y sectores acompañados por Somos Venezuela.

TEMAS CENTRALES DEL PLAN

El Plan de la Patria 2019-2025 es una fase de profundización de la etapa 2012-2018. Se han mantenido los cinco (5) **Objetivos Históricos** y se han detallado otros, que por las condiciones de desarrollo de la Revolución lo han requerido, en función de la guerra económica e imperial, así como por las condiciones reales de los procesos, para la profundización de la direccionalidad socialista.

Así, por ejemplo, a los 24 objetivos nacionales se han incorporado 8, totalizando **32 Objetivos Nacionales**. Los objetivos estratégicos se han desarrollado con mayor detalle, pasando de 151 a **173 Objetivos Estratégicos**. Los objetivos generales se han desarrollado en atención a las líneas de acción estratégicas, pasando de 656 a **731 Objetivos Generales**. De la misma forma, ha sido una necesidad imperiosa direccionar los planes sectoriales y espaciales, e incrementar el nivel de detalle para la eficiencia en el trabajo y direccionamiento de la acción revolucionaria. En atención a esto, se desarrollaron los objetivos específicos para cada caso, generándose un total de **1.859 Objetivos Específicos** como herramientas para el combate.

De la misma forma, el Plan ha contemplado las líneas estratégicas de políticas y proyectos estructurantes, que alimentan la definición del plan de inversión, así como un primer conjunto de indicadores base para la gestión y el seguimiento de **320 indicadores**, agrupados estos por metas y objetivos.

El eje central de lectura del Plan se asume con la resolución de la contradicción económica. La soberanía, la economía, la construcción geopolítica, ecosocialista y del socialismo en sí mismo, orbita con la economía, como resolución fundamental a resolver en esta etapa.

El Plan tiene como estructura los Objetivos Históricos, Objetivos Nacionales, Objetivos Estratégicos, Objetivos Generales y Objetivos Específicos. Comprende a su vez un grupo base de indicadores y políticas estructurantes, así como los ODS 2030 de la ONU representan una columna vertebral, con plena soberanía, en el desarrollo del Plan de la Patria.

Objetivo Histórico No. 1: Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional

La defensa de la soberanía es el gran logro histórico de esta fase del Plan de la Patria. El Comandante Chávez nos advertía que es la independencia el gran valor histórico de la etapa bicentenario. Ha sido la contradicción fundamental de estos cinco años sostenidos de agresión contra la Revolución. En este sentido, la soberanía se mantiene como gran Objetivo Histórico, al tiempo que asume la dimensión fundamental de gestar independencia del aparato económico productivo y procesos de blindaje ante cualquier agresión imperial. De manera notoria, se incorpora un objetivo asociado a la descolonización, así como otro referido a los delitos y formas de la guerra económica, de agresión a la moneda, como modalidades de injerencia sobre la República.

Así, se incorporan las estrategias para el blindaje y defensa de la República, del sistema económico y financiero, de nuestra moneda, las capacidades logísticas, de distribución y de abastecimiento, para garantizar las libertades económicas del pueblo, la contraofensiva de la guerra económica y la responsabilidad de los autores de crímenes de la guerra económica. De la misma forma, se continúa desarrollando la soberanía alimentaria como un desafío central para la independencia, con un enfoque agroecológico y ecosocialista, profundizando el combate frontal al latifundio e incorporando el fortalecimiento de capacidades de monitoreo y seguimiento.

OBJETIVOS NACIONALES

- 1.1. Garantizar la continuidad, profundización y consolidación de la Revolución Bolivariana en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones: económica, política, social, cultural y espacial.
- 1.2. Consolidar la defensa y soberanía en la preservación y uso de los recursos naturales estratégicos, con especial énfasis en los hidrocarburos, mineros y acuíferos, entre otros.
- 1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso de la República y la reinversión de los excedentes nacionales, tanto públicos como privados, a efectos de garantizar los principios sociales de equidad y desarrollo nacional.
- 1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
- 1.5. Afirmar la identidad, la soberanía cognitiva y la conciencia histórico-cultural del pueblo venezolano, para favorecer la descolonización del pensamiento y del poder.
- 1.6. Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia.
- 1.7. Fortalecer el poder defensivo nacional, así como la unión cívico-militar, para proteger y garantizar la independencia, la soberanía y la paz nacional, asegurando la defensa integral de la patria.
- 1.8. Adecuar el aparato económico productivo, la infraestructura y los servicios del Estado, incrementando la capacidad de respuesta a las necesidades del pueblo ante posibles estados de excepción en el marco de la defensa integral de la nación.
- 1.9. Blindar a la República contra los actos y delitos de guerra económica, tanto internos como externos, que afecten el sistema económico financiero, capacidades logísticas y de distribución, ataques contra la moneda, así como las libertades económicas del Pueblo.

Gran Objetivo Histórico N° 2: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

El Plan de la Patria 2025 tiene como premisa la construcción de una sociedad igualitaria y justa, el desarrollo pleno de la democracia en todas las dimensiones. Destacan de manera especial los mecanismos de protección social del Pueblo, el sistema de misiones y grandes misiones, la atención de las necesidades sociales como derechos y no como mercancías. De manera particular, se incorporan las aplicaciones y sistema de registro y el potencial del Carnet de la Patria, no solo para la protección, sino para la comunicación y vinculación directa pueblo-Gobierno.

Destacan, adicionalmente, la protección y ofensiva con los sistemas de injerto económico, gran tema pendiente en la fortaleza planteada por el Comandante Chávez para el florecimiento de una nueva economía, los esquemas de economía local, así como el sistema empresarial del Estado y la imperiosa necesidad de avanzar en los métodos de gestión socialista, de altas formas de eficiencia y muestra de una cultura pos rentista, una cultura del trabajo.

La Comuna y el Poder Popular tienen un rol estelar en la edificación de todas las dimensiones de la sociedad y, en especial, en la transición radical a la ruptura definitiva con el burocratismo y transformación popular del Estado, así como el avance de los métodos de gobierno de calle. Destacan formas políticas organizativas de responsabilidad económica como los CLAP, la economía local y agricultura urbana, entre otros.

De esta forma, se otorga especial énfasis a la transformación revolucionaria del Estado para la irrupción definitiva del Estado popular, participativo y Comunal, garantizando el control popular y la transferencia de competencias para el combate a la ineficiencia, el burocratismo y la corrupción, desde la participación plena del pueblo organizado en la planificación, acción, gestión, seguimiento y control de la gestión conjunta pueblo-Gobierno.

En este objetivo histórico se abre un espacio especial al enfoque de inclusión, incorporando a la perspectiva de respeto y celebración de la diversidad y la pluralidad, el desarrollo del feminismo, de los aportes de los pueblos indígenas, afrodescendientes, la juventud, para la construcción de una sociedad más humana, impregnada de los valores, la ética y los modos de hacer de nuestro pueblo, para la construcción del socialismo bolivariano.

Finalmente, se incorporan dos temas de importancia estratégica: el sistema de apropiación y distribución de excedentes, a efectos de garantizar la justicia y reducción de desigualdades de forma estructural, y el desarrollo de la economía del mantenimiento, como una visión económica y cultural enfocada en la coyuntura, pero con sentido estratégico para construir el pos rentismo bajo la máxima de *hacer más con menos y mejor*.

OBJETIVOS NACIONALES

- 2.1. Generar las bases económicas y materiales para la transición humanamente gratificante hacia el socialismo, transformando la cultura rentista petrolera en un modelo económico productivo incluyente, eficiente y justo, liberando las fuerzas productivas, a efectos de satisfacer las necesidades de nuestra población y el país potencia.
- 2.2. Garantizar la inclusión plena y protagónica de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.
- 2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa, garantizando la protección social del pueblo.
- 2.4. Transformar el sistema de distribución y apropiación de excedentes, que permita una justa distribución de la riqueza y la reducción de las desigualdades.
- 2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.
- 2.6. Gestionar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad, a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.
- 2.7. Lograr la irrupción definitiva del nuevo Estado popular y revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.
- 2.8. Desarrollar la doctrina de la economía del mantenimiento, como filosofía de Estado en la administración, gestión y cultura institucional, a efectos de maximizar el aprovechamiento de los recursos e impulsar la especialización y generación de un nuevo vector productivo. La economía del mantenimiento debe regir en el Estado como esquema estructural del Plan de la Patria en el tránsito al pos rentismo petrolero.

Gran Objetivo Histórico N° 3: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América

Se asume como un elemento de desafío central. Se trata del desarrollo de la Agenda Económica Bolivariana y su siembra en el territorio, desde la identidad de cada región, para el desarrollo de las fuerzas productivas, así como la generación de un nuevo sistema logístico, de distribución, precios, lógica del sistema de divisas, así como –de forma especial– el desarrollo de los motores productivos. Asimismo, las formas de gobierno económico devenidas del desarrollo de la Gran Misión Abastecimiento Soberano, como tema estructural del país. En este mismo orden, motores industriales como el militar y el rol energético son profundizados en la visión integral del modelo económico.

De la misma forma, se adecua el sistema regional, subregional y urbano-regional, así como la infraestructura y servicios, como soportes del sistema productivo. La organización del espacio económico, las regiones y distritos motores son asumidos como herramientas cruciales para definir una estructura descolonizada del espacio y sembrar la Agenda Económica Bolivariana.

De la misma forma, el desarrollo de vectores fundamentales como la especialización del sistema técnico y universitario. Surge un nuevo objetivo nacional asociado a la juventud, sus enormes potencialidades y espacio en el modelo económico y espacial del país, en particular con el direccionamiento del bono demográfico: la juventud como un motor central del desarrollo del país potencia.

OBJETIVOS NACIONALES

- 3.1. Desarrollar el poderío económico con base en el aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos, mediante la construcción de un nuevo sistema productivo, sistema logístico y de distribución, lógica de precios y metabolismo del capital, así como maximizar el desarrollo e integración de cadenas productivas nacionales y regionales, bajo la premisa de la interdependencia y creación de valor.
- 3.2. Profundizar la construcción de una nueva geopolítica nacional, empleando como elementos estructurantes la regionalización sistémica, geohistórica y funcional, el sistema urbano-regional y la infraestructura, servicios y movilidad en el desarrollo de la dimensión espacial del socialismo.
- 3.3. Aprovechar el potencial histórico de la juventud con el direccionamiento sectorial y espacial del bono demográfico en la nueva matriz productiva nacional y, en especial, mediante el desarrollo del conocimiento y la tecnología en el proceso de sustitución de importaciones.
- 3.4. Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial y aprovechar el potencial energético para el desarrollo de procesos de generación de valor intensivos en energía.
- 3.5. Ampliar y consolidar el poderío militar y de defensa de la Patria, los equilibrios regionales para la paz, así como la lucha contra las guerras convencionales y no convencionales que pretenden agredir al Pueblo venezolano.

Gran Objetivo Histórico N° 4: Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional, en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar, que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria

Las condiciones de desarrollo geopolítico del país, el andamiaje construido por el Comandante Chávez, son una clave fundamental para el desarrollo de la presente etapa de la Revolución.

Hay que profundizar la diversificación de nuestros mercados internacionales de hidrocarburos, con el objetivo de utilizar la fortaleza de ser un país potencia energética, para desplegar nuestra propia geopolítica. Consolidar nuestra participación en la OPEP en defensa de los intereses nacionales, así como nuevas monedas de referencia para el mercado petrolero internacional.

Se enfatiza la consolidación de las instancias de integración latinoamericanas y caribeñas como el ALBA-TCP, Mercosur, UNASUR, CELAC y Petrocaribe, entre otras, así como los esquemas de relacionamiento Sur-Sur, con países hermanos y bajo una lógica de solidaridad y complementariedad.

Se plantea, en el marco de la agresión imperial, el andamiaje del sistema antibloqueo, continuar desmontando el sistema de dominación imperial y blindando la República frente a amenazas externas, un nuevo marco financiero de protección, con experiencias como la criptomoneda, orientar nuevas rutas de logística e insumos, así como la diversificación de los mercados. Se hace especial énfasis en el relacionamiento estratégico con países no hostiles para la sustitución de importaciones, así como el desarrollo soberano del sistema productivo.

Se asume el rol específico vinculado a la tecnología, los nuevos esquemas de relacionamiento, en el marco de la ruptura de amarras en todas las dimensiones de la sociedad.

OBJETIVOS NACIONALES

- 4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.
- 4.2. Afianzar la identidad nacional y nuestroamericana.
- 4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.
- 4.4. Continuar desmontando el sistema neocolonial de dominación imperial en todas las dimensiones de existencia de la sociedad.
- 4.5. Afianzar el proceso de ruptura de amarras del imperialismo y blindaje económico del país, reconfigurando el sistema financiero, comercial y logístico internacional de la República.

Gran Objetivo Histórico N° 5: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana

Incorporación plena del ecosocialismo como elemento fundamental del Socialismo Bolivariano, frente a la crisis del sistema depredador del capitalismo, insostenible ecológica y socialmente. En este sentido, no solo se trata de la lucha contra el cambio climático, sino –aún más– del desarrollo de una doctrina práctica de defensa de la vida en el planeta.

Se ha avanzado en el desarrollo de la doctrina ecosocialista como construcción de modos de vida armónicos y de respeto de los derechos de la madre tierra y de todas y todos sus habitantes, desde la celebración de la diversidad, el rescate y promoción del patrimonio cultural venezolano, nuestroamericano, de los saberes ancestrales, indígenas, afrodescendientes, para descolonizar y transformar nuestros modos de vida en la construcción de una civilización sostenible.

De la misma forma, y de manera particular, se desarrolla un nuevo objetivo referido a la construcción de la ciudad socialista, incluyendo la concepción ecosocialista de la ciudad, los urbanismos y la vivienda y el hábitat, en una concepción integral. Esta es una doctrina que asume temas como la renta del suelo, espacio público, sistemas integrados y eficientes de transporte público, recolección de desechos sólidos, así como asumir a los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela como injertos urbanos, más allá de la vivienda. Esto es, la economía local, el equipamiento y la infraestructura, el desarrollo social, los Viviendo Venezolanos. Finalmente, se asume en la escala de la vivienda que no hay vivienda ecosocialista sin hábitat; se trata de las variables de diseño con fuentes alternas de energía, eficientes, asociadas a la geohistoria, tradiciones y costumbres. Se trata de una apuesta de la ciudad socialista, como fase de desarrollo a partir de los avances obtenidos en estos años, y el proceso efectivo de reurbanización nacional que adelanta la Revolución, ahora orientado a nuevas dinámicas económicas y el bono demográfico. Son estos los elementos estructurales de una nueva arquitectura del país.

OBJETIVOS NACIONALES

- 5.1. Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo, desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado Nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.
- 5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre su patrimonio y riquezas naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante, así como una contribución a la vida en el planeta.
- 5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.
- 5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.
- 5.5. Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas, en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.

PLAN DE LA PATRIA 2025

OBJETIVOS DEL PLAN

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO I. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA" PARA NUESTRO PUEBLO.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO IV. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL EN LA CUAL TOME CUERPO EL MUNDO MULTICÉNTRICO Y PLURIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO V. CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA.

Objetivo Histórico

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional

1.1. Garantizar la continuidad, profundización y consolidación de la Revolución Bolivariana, en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones: económica, política, social, cultural y espacial.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO I.

DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL

1.1. Garantizar la continuidad, profundización y consolidación de la Revolución Bolivariana, en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones: económica, política, social, cultural y espacial.

1.1.1. Garantizar y fortalecer la expresión de la voluntad del pueblo a través de los procesos electorales, elevando la moral y la conciencia del pueblo venezolano en su lucha por la emancipación.

1.1.1.1. Desplegar todas las acciones políticas necesarias para garantizar los procesos electorales en un clima de estabilidad y lograr así el reconocimiento de la voluntad soberana de nuestro pueblo.

1.1.1.1.1. Fortalecer la institucionalidad del Consejo Nacional Electoral como poder constitucional.

1.1.1.1.2. Fortalecer y ampliar los mecanismos soberanos de observación internacional, así como la difusión de los resultados y bondades del sistema electoral nacional como punto paradigmático a nivel mundial.

1.1.1.1.3. Fortalecer y ampliar los procesos tecnológicos y de modernización permanente del mecanismo del sufragio en Venezuela, con los más altos estándares de seguridad electrónica y auditorías en las distintas fases de los procesos comiciales.

1.1.1.1.4. Mantener y ampliar la infraestructura electoral, así como las condiciones de tolerancia, resguardo y paz de los centros electorales para el ejercicio del proceso de sufragio.

1.1.1.1.5. Generar procesos tecnológicos e industriales destinados al fortalecimiento de la soberanía del poder electoral en sus distintas fases.

1.1.1.2. Convocar a todos los sectores democráticos y patrióticos del país a contribuir al desarrollo pacífico de los procesos electorales.

1.1.1.2.1. Promover una conducta política universal de paz y no injerencia como espacio común de encuentro de los venezolanos.

1.1.1.2.2. Reforzar el marco legal contra la injerencia extranjera y el financiamiento de la actividad política desde el exterior.

1.1.1.2.3. Garantizar el desarrollo y aplicación del marco constitucional y legal destinado a fomentar la tolerancia y erradicar las expresiones de odio.

1.1.1.3. Consolidar la unidad de la clase trabajadora, de las capas profesionales, de los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad, así como también de los movimientos y organizaciones sociales comprometidos con el desarrollo del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

1.1.1.3.1. Propiciar un amplio espacio de convocatoria y unidad programática de las fuerzas políticas que reconocen la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

1.1.1.3.2. Generar un amplio espacio programático y de lucha de las bases sociales, sectoriales y territoriales en defensa de la Patria y la Constitución.

1.1.1.4. Garantizar la protección de la República contra cualquier injerencia que pretenda desestabilizar o coaccionar en la libre expresión de la voluntad del pueblo.

1.1.1.4.1. Generar las acciones en el marco de la política exterior para garantizar el principio de no injerencia sobre la libre autodeterminación de los pueblos.

1.1.1.4.2. Combatir e impedir toda acción de guerra psicológica y económica que pretenda coaccionar la libre expresión electoral del pueblo.

1.1.1.4.3. Blindar los mecanismos constitucionales de protección de las condiciones de estabilidad necesarias para el pleno ejercicio de la voluntad popular, como acto de ejercicio pleno y auténtico de la soberanía.

1.1.1.4.4. Garantizar las condiciones de seguridad y defensa en las zonas fronterizas para el desarrollo de los procesos electorales en un clima soberano y de paz.

1.1.2. Preparar la defensa de la voluntad del pueblo mediante la organización popular y el ejercicio de la autoridad del Estado en la defensa de la democracia y la Constitución.

1.1.2.1. Fortalecer y defender los poderes públicos del Estado.

1.1.2.1.1. Blindar los mecanismos constitucionales para el pleno ejercicio del mandato constitucional para así proteger a la República contra cualquier acción de injerencia.

1.1.2.1.2. Fortalecer las cualidades éticas, formativas, técnicas, profesionales y de infraestructura acordes al desarrollo del mandato constitucional de cada uno de los poderes, así como la base territorial de los mismos.

1.1.2.1.3. Propulsar los mecanismos de contraloría social y participación popular en las actividades del Estado y de cada uno de sus poderes.

1.1.2.2. Fortalecer la conciencia y la organización del pueblo venezolano tanto en su dimensión sectorial como territorial, a los fines de garantizar la defensa integral de la Patria.

1.1.2.2.1. Fortalecer la unión cívico-militar y la Milicia Nacional Bolivariana como forma de organización y defensa popular.

1.1.2.2.2. Impulsar los cuerpos de combatientes en las distintas unidades productivas, sectoriales y territoriales.

1.1.2.3. Potenciar las capacidades de los organismos de seguridad ciudadana del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz de la nación.

1.1.2.3.1. Generar y fortalecer los planes integrales de Seguridad Nacional, estatales, municipales y Comunes para garantizar la estabilidad política, la no injerencia y la paz de la nación.

1.1.2.3.2. Fortalecer el desarrollo del Sistema Popular de Protección para la Paz, en la defensa de la soberanía popular.

1.1.3. Fortalecer y expandir el Poder Popular para la defensa de la soberanía y del ejercicio de la democracia participativa y protagónica.

1.1.3.1. Desarrollar la democracia participativa y protagónica en la organización sectorial y territorial del Poder Popular.

1.1.3.1.1. Fortalecer mecanismos de elección de base, directa y popular de las distintas instancias del Poder Popular y organizaciones sectoriales y de trabajadores y trabajadoras.

1.1.3.1.2. Impulsar mecanismos participativos y protagónicos de gestión que rompan con aquellos esquemas de delegación de la soberanía popular de los sistemas representativos.

1.1.3.1.3. Impulsar mecanismos de plena comunicación, información transparente y participación de la gestión, a efectos de garantizar la contraloría social.

1.1.3.1.4. Impulsar mecanismos que garanticen la plena legitimidad de aquellas formas organizativas según la diversidad identitaria de los actores, en ejercicio de la democracia directa.

1.1.3.2. Generar procesos de formación destinados a fortalecer la conciencia para la defensa integral de la soberanía.

1.1.3.2.1. Fortalecer y expandir un plan nacional de formación a los distintos actores sectoriales destinados al fortalecimiento de la conciencia en la defensa de la Patria.

1.1.3.2.2. Desarrollar los planes sectoriales de defensa de instalaciones y servicios neurálgicos del país.

1.1.3.2.3. Incorporar a las organizaciones de base en los sectores y territorios en las actividades de preparación y entrenamiento, en unión cívico-militar.

1.1.3.2.4. Desarrollar los planes específicos de defensa, con especial énfasis en las unidades productivas, sistema logístico de servicios e infraestructura.

1.1.3.2.5. Fortalecer las capacidades y planes de contingencia fronterizos.

1.1.3.2.6. Incorporar de manera particular a los pescadores y agricultores en los planes de defensa territorial.

1.1.3.2.7. Generar un amplio movimiento en la juventud, mujeres y pueblos indígenas, para la conciencia en la defensa de la patria y la identidad nacional.

1.1.3.3. Desarrollar los mecanismos vinculantes de las distintas expresiones del Poder Popular en el direccionamiento y acción efectiva de las instancias del Estado con las que estén asociados sectorial y territorialmente.

1.1.3.3.1. Garantizar los necesarios mecanismos de organización del Estado por escalas de agregación, haciendo vinculantes los procesos de planificación, toma de decisiones, atribuciones y disponibilidad y ejecución de recursos.

1.1.3.3.2. Garantizar el engranaje, esquemas de articulación, toma de decisiones, democracia de base y no representativa, de las formas de organización del Poder Popular espacial y sectorialmente y las expresiones regionales y nacionales del mismo.

1.1.3.3.3. Fortalecer el Poder Popular, con capacidad vinculante en los planes sectoriales y espaciales con los que se asocia.

1.1.3.4. Transferir al Poder Popular, en corresponsabilidad, competencias, servicios y otras atribuciones del poder público nacional, regional y municipal.

1.1.3.4.1. Fortalecer y desarrollar el marco legal de las atribuciones de gestión y gobierno del Poder Popular, en una visión sistémica de país.

1.1.3.4.2. Generar y fortalecer la plataforma que garantice el éxito de las transferencias, manteniéndose la responsabilidad del Estado en un esquema articulado, y rompa la visión de desprendimiento de funciones y fragmentación propias del Estado liberal.

1.1.4. Desarrollar y garantizar un esquema integral de gobierno en las distintas escalas nacional, regional y local, alineados con la democracia directa y el Poder Popular.

1.1.4.1. Garantizar la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento participativo de las políticas públicas nacionales, regionales y locales, en consonancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

1.1.4.1.1. Adecuar y desarrollar los planes regionales, municipales y locales alineados con el Plan de la Patria.

1.1.4.1.2. Generar el componente regional, municipal y local de los planes sectoriales del Plan de la Patria, así como la relación vinculante del Plan de la Patria Comunal con el Plan Municipal, en una visión de integración sistémica.

1.1.4.2. Desarrollar un sistema integral de gobierno, con atribuciones, niveles de decisión y sistema de recursos que tributen de manera sistémica al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

1.1.4.2.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación-Acción, asociado a la regionalización a las distintas escalas del país, en una visión sistémica y de agregación funcional.

1.1.4.2.2. Desarrollar la plataforma de una nueva institucionalidad del Estado sustentada en las formas de agregación espacial y sectorial.

1.1.5. Seguir construyendo la soberanía y democratización comunicacional.

1.1.5.1. Garantizar el derecho del pueblo a estar informado veraz y oportunamente, así como al libre ejercicio de la información y comunicación.

1.1.5.1.1. Garantizar la plena participación de la sociedad en el libre ejercicio de la comunicación y la información.

1.1.5.1.2. Fortalecer el marco legal para profundizar y ampliar las libertades de comunicación para toda la sociedad, protegiéndola del secuestro monopólico de grupos de interés.

1.1.5.1.3. Generar políticas consistentes para la democratización de la propiedad de los medios de comunicación social y presencia de nuevos actores y formas organizativas de la sociedad y el Poder Popular.

1.1.5.1.4. Garantizar el empleo de los medios de comunicación como canales de información que promuevan la tolerancia y la paz, en contraposición al fomento del odio, la guerra psicológica y la injerencia extranjera.

1.1.5.2. Democratizar y blindar el uso de las redes sociales para garantizar un proceso de comunicación auténticamente libre y responsable.

1.1.5.2.1. Desarrollar plataformas alternativas y soberanas de redes sociales.

1.1.5.2.2. Desarrollar el uso del ciberespacio como tema estratégico de soberanía y seguridad nacional, en cualquier acción de injerencia o guerra psicológica contra el Pueblo.

1.1.5.3. Fortalecer el uso responsable y crítico de los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios como instrumentos de formación de valores bolivarianos.

1.1.5.3.1. Fortalecer los contenidos de tolerancia, paz e identidad nacional como componentes esenciales del hecho comunicacional.

1.1.5.3.2. Impulsar el pensamiento crítico y constructivo de la sociedad a través de los medios de comunicación, así como reforzar la formación ética y profesional en estos.

1.1.5.3.3. Fomentar la difusión de contenidos regionales y locales, con tradiciones y costumbres, vinculados a la geohistoria y cultura regional y local en el marco de la identidad nacional.

1.1.5.3.4. Impulsar y generar mecanismos de contraloría eficiente en la responsabilidad de la comunicación con apego a la ley contra la difamación, injuria y promoción del odio.

1.1.5.4. Consolidar la regulación y contraloría social de los medios de comunicación como herramienta para el fortalecimiento del Poder Popular.

1.1.5.4.1. Ampliar y fortalecer los comités de usuarios de los medios de comunicación.

1.1.5.5. Promover e impulsar un sistema nacional de comunicación popular.

1.1.5.5.1. Fortalecer y ampliar la infraestructura, equipamiento y mantenimiento del Sistema Nacional de Comunicación Popular.

1.1.5.5.2. Fortalecer y ampliar el Sistema de Formación e Intercambio de Saberes y Experiencias de los Comunicadores Populares, así como la sistematización, evaluación y emulación de experiencias.

1.1.5.5.3. Simplificar los trámites asociados a los procesos de comunicación popular.

1.1.5.6. Fomentar la investigación y la formación sobre la comunicación como herramienta de transformación y construcción social.

1.1.5.6.1. Fortalecer el Sistema de Formación Universitario tanto en sus componentes éticos como técnicos.

1.1.5.6.2. Sistematizar las experiencias asociadas al desarrollo de la comunicación popular en Venezuela durante los años de Revolución Bolivariana.

1.1.5.7. Impulsar el surgimiento y desarrollo de redes e instancias de encuentro, debate y solidaridad sobre la significación de la comunicación en los procesos de liberación de los pueblos.

1.1.5.7.2. Fortalecer y ampliar la red de intelectuales y formación de pensamiento crítico sobre el rol de los medios de comunicación en las guerras de cuarta generación.

1.1.5.8. Desarrollar redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericana y caribeña.

1.1.5.8.1. Fortalecer y ampliar los movimientos de comunicadores del ALBA y SUR-SUR.

1.1.5.9. Actualizar y desarrollar de forma permanente las plataformas tecnológicas de comunicación e información, garantizando el acceso a la comunicación oportuna y ética, a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades para alcanzar "la mayor suma de felicidad posible".

1.1.5.9.1. Democratizar el acceso y la presencia en las redes sociales del Poder Popular y movimientos sociales.

1.1.5.9.2. Reforzar y modernizar la infraestructura de telecomunicaciones del país, con especial apego a su respectivo Plan Sectorial alineado al Plan de la Patria.

1.1.5.9.3. Integrar las capacidades de telecomunicaciones, fibra óptica y transmisión del Estado en una visión de gestión integrada, eficiente, que genere escala en la red de soporte de la misma.

1.1.5.10. Consolidar la adecuación tecnológica del Sistema Público de Comunicación con el marco de la implementación de la Televisión Digital Abierta y el uso de las nuevas TIC.

1.1.5.10.1. Fortalecer y ampliar la Televisión Digital Abierta en la cobertura nacional.

1.1.5.10.2. Generar una red de contenidos pedagógicos de promoción de la identidad nacional, la memoria histórica y los patrimonios naturales y culturales.

1.1.5.10.3. Desarrollar las aplicaciones, de forma soberana, para la maximización del potencial de la Televisión Digital Abierta y su incorporación en mecanismos interactivos, de consulta, servicios, contraloría social y gobierno.

1.1.5.11. Conformar un sistema de medios que contribuya a la organización sectorial para la defensa integral de la Patria, con énfasis en la consolidación de nuevos medios y formas de producir contenidos en la frontera con relevancia de los valores patrióticos y socialistas.

1.1.5.11.1. Fortalecer, ampliar y proteger la infraestructura de comunicaciones en espacios fronterizos, con plena presencia nacional.

1.1.5.11.2. Desarrollar una plataforma de Estado y regulaciones especiales para garantizar la información, comunicación e identidad nacional en los corredores fronterizos.

Objetivo Nacional

1.2. Consolidar la defensa y soberanía en la preservación y uso de los recursos naturales estratégicos, con especial énfasis en los hidrocarburíferos, mineros y acuíferos, entre otros.

1.2. Consolidar la defensa y soberanía en la preservación y uso de los recursos naturales estratégicos, con especial énfasis en los hidrocarburíferos, mineros y acuíferos, entre otros.

1.2.1. Fortalecer el rol del Estado en la administración y explotación de los recursos hidrocarburíferos y mineros.

1.2.1.1. Blindar el marco jurídico para garantizar la plena soberanía sobre los recursos hidrocarburíferos y mineros.

1.2.1.1.1. Fortalecer el marco constitucional de plena soberanía sobre los recursos naturales y estratégicos, así como las condiciones de asociación y participación del Estado en resguardo de los intereses de la nación y de las futuras generaciones, así como la promoción de los encadenamientos productivos necesarios para su desarrollo.

1.2.1.1.2. Desarrollar y blindar el marco regulatorio sobre los estímulos económicos y el ordenamiento tributario sobre la materia.

1.2.1.1.3. Normar los esquemas de desarrollo y generación nacional de cadenas de valor de los minerales estratégicos para la República.

1.2.1.2. Garantizar la coherencia y máxima eficiencia de los sistemas de gestión y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos y mineros con los principios de justicia, respeto a nuestros pueblos originarios, tradiciones y costumbres, ecosocialismo.

1.2.1.2.1. Formular y ejecutar el Plan de Desarrollo del Arco Minero y de la Faja Petrolífera del Orinoco, apegados a los principios de la participación popular y protagónica del Sistema de Planificación Nacional.

1.2.1.2.2. Desarrollar una articulación vinculante entre los planes sectoriales de hidrocarburos y minería con los referidos a los sujetos y actores fundamentales asociados a estos territorios, en un marco integrado del Estado-nación.

1.2.1.3. Construir una estrategia territorial a escala regional, que articule el desarrollo sectorial de los recursos hidrocarburíferos y mineros, con las nuevas dinámicas funcionales del socialismo en el espacio y las dimensiones sociales, culturales y económicas de la población.

1.2.1.3.1. Articular el desarrollo sectorial, los impactos de las inversiones que se produzcan, con una visión de desarrollo soberano, así como con el Plan de Desarrollo Regional y Subregional.

1.2.1.3.2. Supeditar los planes sectoriales de hidrocarburos y minería a la visión armónica de desarrollo de la Región Estratégica Nacional Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, así como del Arco Minero del Orinoco.

1.2.1.4. Desarrollar una política sectorial para la promoción soberana de inversiones, desarrollo de la cadena de valor y esquemas tributarios asociados a la actividad, alineados con los más altos intereses del país.

1.2.1.4.1. Normar los procesos de promoción de inversiones, que garanticen la plena soberanía sobre los recursos naturales del país, así como apego a las variables ecosocialistas y de protección de los pueblos originarios.

1.2.1.4.2. Priorizar las condiciones de inversión nacional en los esquemas de promoción de inversiones que se generen en el marco de la ley y Constitución Nacional.

1.2.1.4.3. Garantizar el máximo interés nacional y soberanía en la resolución de controversias en el marco constitucional.

1.2.1.4.4. Generar esquemas de promoción de inversiones que no siembren dependencia en el aprovechamiento futuro del recurso o generen dependencia sobre servicios e infraestructura vital para el país.

1.2.1.4.5. Garantizar en el marco de promoción de inversiones la transferencia tecnológica y generación de cadenas de valor dentro del territorio nacional.

1.2.2. Mantener y garantizar el control por parte del Estado sobre Petróleos de Venezuela S.A. (PdvsA).

1.2.2.1. Garantizar la hegemonía del Estado sobre la producción nacional de petróleo.

1.2.2.2. Asegurar una participación mayoritaria de PdvsA en las empresas mixtas.

1.2.3. Mantener y garantizar el control por parte del Estado de las empresas nacionales que exploten los recursos mineros en el territorio nacional.

1.2.3.1. Consolidar y fortalecer una empresa estatal para la explotación de los recursos mineros.

1.2.3.1.1. Impulsar un proceso de reingeniería y fortalecimiento revolucionario para alcanzar una poderosa empresa estatal de minería.

1.2.3.1.2. Desarrollar un esquema integral logístico y productivo de la empresa estatal, con capacidad de soporte y agregación en figura conglomerado con los pequeños mineros.

1.2.3.1.3. Fortalecer la formación técnica, ética y profesional del personal de la empresa estatal de minería.

1.2.3.1.4. Fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas de la empresa estatal, a efectos de maximizar sus capacidades operativas.

1.2.4. Promover y estimular la investigación científica y el desarrollo tecnológico, con el propósito de asegurar las operaciones medulares de la actividad productiva de hidrocarburos.

1.2.4.1. Fortalecer, en el marco de la ruptura de amarras con el imperialismo, el proceso de sustitución de importaciones, que permita tener independencia y soberanía en los nudos críticos de la actividad productiva de hidrocarburos.

1.2.4.1.1. Generar el plan detallado de sustitución de importaciones y resolución de nudos críticos, así como la organización de los esquemas de alianzas estratégicas con países no hostiles.

1.2.4.1.2. Desarrollar el Plan de Reconversión Industrial y actualización tecnológica de la industria petrolera con el fomento de la investigación, innovación y sustitución de importaciones, así como alianzas estratégicas geopolíticas y nacionales.

1.2.4.1.3. Desarrollar las alianzas nacionales para la producción local de partes, piezas e insumos de la industria petrolera.

1.2.4.2. Desarrollar y maximizar tecnologías nacionales y de alianzas geopolíticas estratégicas para el aprovechamiento soberano de los recursos hidrocarburíferos.

1.2.4.2.1. Profundizar las alianzas estratégicas para adecuar el patrón tecnológico, de explotación, refinación y transporte de nuestro hidrocarburo, adecuado a las cualidades que presenta como primera reserva del mundo.

1.2.4.2.2. Desarrollar el componente tecnológico del Plan Sectorial de Hidrocarburos, bajo el esquema de independencia y soberanía.

1.2.5. Asegurar los medios para el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas, asociadas a la cadena industrial de explotación de los recursos hidrocarburíferos.

1.2.5.1. Fortalecer las acciones emprendidas para el control efectivo de las actividades conexas estratégicas de la industria petrolera.

1.2.5.1.1. Desarrollar el plan industrial asociado a la ruta crítica de los insumos y servicios demandados para la exploración, explotación, transporte, almacenaje y refinación de hidrocarburos.

1.2.5.1.2. Desarrollar los procesos industriales, así como de innovación para la generación de equipamiento y maquinaria, neurálgicos para el proceso de producción y refinación de hidrocarburos.

1.2.5.2. Consolidar el control efectivo de las actividades clave de la cadena de valor de petróleo y gas.

1.2.5.2.1. Generar las políticas públicas, así como empresas mixtas y estatales, asociadas a la generación de valor de la cadena de hidrocarburos.

1.2.5.2.2. Propiciar la cadena de valor desde la producción de gas a la petroquímica en esquemas integrados.

1.2.6. Fortalecer la coordinación de políticas petroleras en el seno de la OPEP y otros organismos internacionales, para la justa valorización de nuestros recursos hidrocarburíferos.

1.2.6.1. Defender las políticas para la justa valorización del petróleo.

1.2.6.1.1. Fortalecer la alianza de la OPEP y países no OPEP en la defensa de los precios justos del petróleo.

1.2.6.1.2. Fortalecer la diversificación de los mercados internacionales para la cesta venezolana.

1.2.6.1.3. Ampliar las capacidades logísticas, de transporte y en especial de almacenaje para el petróleo venezolano.

1.2.6.1.4. Fomentar, fortalecer y constituir esquemas de comercio del petróleo alternos al precio referencial del dólar.

1.2.6.1.5. Impulsar el posicionamiento de fórmulas de petróleo venezolano como marcadores de precios del mercado internacional de hidrocarburos.

1.2.7. Impulsar y promover una iniciativa de coordinación entre los países gigantes petroleros, a efectos de maximizar el valor estratégico de nuestros recursos.

1.2.7.1. Generar una plataforma de trabajo, como núcleo geopolítico, entre los países gigantes petroleros.

1.2.7.1.1. Propiciar mecanismos de asociación y políticas comunes en materia de producción petrolera, comercio y mercados.

1.2.7.1.2. Acordar mecanismos de innovación, investigación, intercambio y formación científico-tecnológica para el desarrollo del sector hidrocarburos y de las empresas estatales de los países.

1.2.7.1.3. Generar una política común ante mecanismos de perturbación del mercado.

1.2.8. Asegurar los medios para el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas, asociadas a la cadena industrial de explotación de los recursos mineros.

1.2.8.1. Desarrollar e impulsar el sistema logístico de insumos y maquinaria, asociados a procesos de producción ecosocialista para la producción minera.

1.2.8.1.1. Desarrollar la formación y capacitación en el empleo de nuevas tecnologías ecosocialistas para la producción minera.

1.2.8.1.2. Generar las políticas industriales para la producción de maquinaria, equipamiento e insumos para la producción minera.

1.2.8.1.3. Desarrollar los procesos industriales, de cadenas de valor, asociados a la minería.

1.2.9. Lograr una instancia de coordinación de políticas gasíferas para una valorización justa y razonable del gas.

1.2.9.1. Impulsar mecanismos entre los países productores de gas para una justa valorización del gas y su conservación.

1.2.9.1.1. Desarrollar tecnologías y procesos de logística y almacenaje que flexibilicen las condiciones de los mercados para obtener el mayor rendimiento en función del interés nacional.

1.2.9.1.2. Fortalecer los foros internacionales en materia de gas, para la defensa de su justa valorización.

1.2.10. Elevar la conciencia política e ideológica del Pueblo, de las y los trabajadores petroleros y mineros, así como también su participación activa en la defensa de los recursos naturales estratégicos de la nación.

1.2.10.1. Profundizar el contenido político y social de la industria petrolera y minera.

1.2.10.1.1. Desarrollar planes de formación ética, política e ideológica para las y los trabajadores petroleros.

1.2.10.1.2. Desarrollar modelos de gestión que maximicen el sentido de pertenencia y apego de las y los trabajadores de la industria petrolera.

1.2.10.2. Impulsar la participación de las y los trabajadores en la planificación de las actividades de la industria petrolera y minera.

1.2.10.2.1. Crear espacios de participación protagónica de las y los trabajadores para la discusión, planificación y acción, que permitan generar elementos para el diseño de políticas estratégicas por parte del Estado sobre la actividad petrolera y minera, a la vez que facilite y asegure el éxito de su implementación.

1.2.10.2.2. Profundizar la implementación y seguimiento del Plan Estratégico Socialista desarrollado con las y los trabajadores petroleros, bajo los lineamientos y parámetros derivados del Ejecutivo Nacional.

1.2.10.3. Consolidar y profundizar instancias de participación política del pueblo y de las y los trabajadores petroleros y mineros.

1.2.10.3.1. Mantener los espacios de discusión de propuestas sobre las líneas estratégicas, acciones de mediano plazo y acciones de coyuntura que realice la clase trabajadora petrolera y minera, para la participación corresponsable en los planes sectoriales, y la revisión y ajuste de las metas y estratégicas del Plan, así como la atención a situaciones coyunturales.

1.2.10.3.2. Consolidar los mecanismos de participación y gestión de la clase trabajadora petrolera, en el desarrollo del plan socialista del sector, garantizando la mayor conciencia política, defensa de la soberanía e interés nacional estratégico sobre la actividad petrolera.

1.2.10.4. Fortalecer los planes estratégicos de contingencia en el sector de hidrocarburos, minería y gas, que incorporen la participación del Poder Popular para contrarrestar posibles sabotajes.

1.2.10.4.1. Revisar y desarrollar los planes de contingencia y vigilancia para mantener las actividades críticas de la industria petrolera.

1.2.10.4.2. Identificar los nudos críticos más vulnerables de la industria y proponer las medidas, acciones o proyectos necesarios para su fortalecimiento y blindaje ante situaciones de carácter extraordinario.

1.2.10.4.3. Impulsar mecanismos de participación activa de la clase trabajadora en el proceso de sustitución de importaciones, especialmente de componentes de alta dependencia de países hostiles para garantizar la operatividad de la empresa.

1.2.11. Crear las condiciones para influir en la valorización de los precios de los minerales.

1.2.11.1. Crear alianzas con países productores y exportadores de minerales para establecer estrategias de beneficio común, que permitan influir en la estabilización de precios y la optimización de los flujos de recursos derivados del comercio de los mismos.

1.2.11.1.1. Identificar los minerales que pueden ser sujetos a exportación y que son comerciados por países aliados con una libre concurrencia al mercado.

1.2.11.1.2. Identificar estrategias de alianza para la estabilización y maximización de precios en aquellos minerales con potencial de influir en una parte significativa del mercado.

1.2.11.1.3. Establecer mecanismos para la defensa de los precios de los minerales, que permita regular su oferta y racionalizar su consumo.

1.2.12. Garantizar la propiedad y uso de los recursos naturales del país, de forma soberana, para la satisfacción de las demandas internas, así como su uso, en función de los más altos intereses nacionales.

1.2.12.1. Defender la propiedad de la nación sobre los recursos estratégicos no petroleros, así como el desarrollo sustentable y sostenible de las capacidades de aprovechamiento de los mismos, en sus procesos de transformación y agregación de valor nacional.

1.2.12.1.1. Desarrollo de marcos normativos claros que aseguren el aprovechamiento y desarrollo del potencial minero, bajo la premisa del mínimo impacto sobre el ambiente.

1.2.12.1.2. Generar alianzas para el desarrollo conjunto de tecnologías eficientes y de bajo impacto ambiental, así como la generación de cadenas de valor asociadas a la actividad minera.

1.2.13. Asumir la defensa de los recursos hídricos como un tema de máximo interés nacional, tanto la conservación y preservación de las cuencas hidrográficas, cursos y cuerpos de agua, así como aquellos temas derivados del derecho internacional que puedan afectar a estos.

1.2.13.1. Desarrollar el marco jurídico, así como los planes de manejo, para asumir el agua como un recurso estratégico nacional.

1.2.13.1.1. Fortalecer la salvaguarda del agua como patrimonio nacional de toda la población, así como la prohibición de privatización de las fuentes hídricas, cuerpos de agua o la gestión de los mismos.

1.2.13.2. Desarrollar una política internacional de preservación de las cuencas hidrográficas con las que está asociada Venezuela, a fin de garantizar su preservación.

1.2.13.2.1. Establecer mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento de la normativa internacional de protección de cuencas hidrográficas, así como de la afectación de la biodiversidad, degradación de suelos y procesos de sedimentación en territorio venezolano.

1.2.13.2.2. Establecer mecanismos conjuntos de protección de la biodiversidad, preservación y reforestación de cuencas internacionales.

Objetivo Nacional

1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso de la República y la reinversión de los excedentes nacionales tanto públicos como privados, a efectos de garantizar los principios sociales de equidad y desarrollo nacional.

1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso de la República y la reinversión de los excedentes nacionales, tanto públicos como privados, a efectos de garantizar los principios sociales de equidad y desarrollo nacional.

1.3.1. Fortalecer y profundizar el régimen fiscal del sector hidrocarburos, para garantizar el bienestar del pueblo.

1.3.1.1. Mantener y fortalecer el actual régimen fiscal petrolero para garantizar el bienestar del pueblo.

1.3.1.1.1. Fortalecer los marcos normativos y de seguimiento al régimen fiscal petrolero.

1.3.1.1.2. Garantizar los mecanismos contables y de contraloría, a efectos de cumplir el marco legal y el correcto desenvolvimiento de la actividad petrolera.

1.3.1.2. Garantizar los sistemas de información sobre la producción y comercialización del sector de hidrocarburos, a efectos de una mayor recaudación fiscal oportuna y eficiente.

1.3.1.3. Ajustar y actualizar, bajo el criterio del máximo interés nacional, los marcos normativos de los sectores asociados a la actividad de hidrocarburos, tales como el gasífero y el petroquímico.

1.3.1.3.1. Fortalecer los mecanismos de impulso del sector petróleo, sus inversiones, desarrollo tecnológico y sustitución de importaciones.

1.3.1.3.2. Fortalecer los mecanismos para impulsar la revolución gasífera y petroquímica, que integre la cadena de valor, haciendo de Venezuela una potencia en este sector y generando soberanía en las cadenas productivas priorizadas.

1.3.2. Mantener y fortalecer mecanismos eficaces de captación de la renta excedentaria, por incrementos extraordinarios de los precios internacionales de los hidrocarburos.

1.3.2.1. Maximizar la captación de renta excedentaria mediante la adecuación periódica de los parámetros y políticas de referencia para la determinación de incrementos extraordinarios de los precios.

1.3.3. Establecer y desarrollar un régimen fiscal minero, así como mecanismos de captación eficientes para la recaudación de la renta por la actividad minera.

1.3.3.1. Regularizar y controlar la producción de minerales estratégicos.

1.3.3.1.1. Fortalecer la institucionalidad y capacidades de fiscalización y control del sector minero.

1.3.3.1.2. Consolidar y profundizar los procesos de regularización y acompañamiento de la actividad minera en sus distintas escalas y actores.

1.3.3.2. Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización de la actividad minera.

1.3.3.2.1. Desarrollar un marco normativo que blinde al Estado contra la violación de contratos o la manipulación de datos de producción, que permitan procesos de desfalso o malversación de recursos asociados a la actividad minera.

1.3.3.2.2. Crear un marco institucional que reglamente y regule la actividad minera en un esquema de ganancias que sea beneficioso para las partes participantes y que respete la soberanía y maximice los recursos captados por parte del Estado.

1.3.3.2.3. Generar sistemas de información, control y registro de la producción de minerales, que mejore los procesos de fiscalización y recaudación por parte del Estado.

1.3.3.3. Normar y fiscalizar el cobro de las tasas de regalía aplicables a la liquidación de los distintos minerales para el máximo interés nacional.

1.3.3.4. Revisar y regularizar los convenios de regalía específicos para cada uno de los minerales.

1.3.4. Establecer políticas de Estado y mecanismos de control sobre la producción y comercialización soberana de los minerales.

1.3.4.1. Fomentar políticas de Estado y crear entes estatales para la comercialización de los minerales.

1.3.4.1.1. Crear una comisión central de comercialización de minerales, que centralice los procesos de venta y precios favorables para la República, así como el reporte al Estado de las ganancias derivadas de la actividad minera.

1.3.4.2. Fomentar mecanismos que maximicen el aprovechamiento productivo, comercial y financiero de los recursos minerales con criterios de soberanía.

1.3.4.2.1. Estudiar la creación de fondos financieros con base en el aprovechamiento de recursos mineros.

1.3.4.2.2. Avanzar en el desarrollo de criptoactivos colateralizados con activos físicos de alto valor, como minerales o hidrocarburos, que faciliten la creación de nuevos esquemas financieros.

1.3.4.3. Establecer mecanismos transparentes para la valorización de los minerales.

1.3.4.3.1. Crear mecanismos para la fijación de parámetros de precios referenciales, basados en criterios técnicos y de mercado, que sirvan para la efectiva valoración de los minerales venezolanos.

1.3.5. Fortalecer y crear mecanismos e instituciones financieras que garanticen la estabilidad de la inversión estratégica de la República, en materia social, económica e infraestructura.

1.3.5.1. Fortalecer los mecanismos de fondos soberanos de la república que garanticen un flujo estable de recursos, especialmente en períodos de bajos ingresos.

1.3.5.1.1. Impulsar una estrategia de capitalización y fortalecimiento de mecanismos financieros soberanos, que sirvan para la estabilización de los flujos comerciales y adquisición de bienes esenciales en el período de construcción de la patria pos rentista.

1.3.5.2. Crear mecanismos e instituciones financieras que garanticen la estabilidad de la inversión estratégica de la República, en la actividad de hidrocarburos y minería.

1.3.5.2.1. Impulsar la creación de un banco petrolero para el financiamiento y desarrollo de esta actividad, direccionando recursos de inversión para el desarrollo soberano de la Faja Petrolífera del Orinoco.

1.3.6. Fortalecer y profundizar acuerdos financieros con socios estratégicos.

1.3.6.1. Mantener y ampliar el Fondo Conjunto Chino-Venezolano, como estrategia para afianzar una nueva geopolítica, basada en la diversificación de mercados y como mecanismo para la asignación de recursos dirigidos al desarrollo de proyectos estratégicos en materia social, de infraestructura, industria, agricultura y energía, entre otros.

1.3.6.1.1. Reimpulsar la puesta en funcionamiento del Banco del Sur, como una alternativa para la atención de los requerimientos de inversión en la región, así como el desarrollo de productos y servicios financieros orientados a los requerimientos regionales.

1.3.6.2. Promover la creación de mecanismos de cooperación bilateral con socios estratégicos, mediante los cuales se reciban recursos financieros que sean cancelados a través del suministro de crudos y otros productos.

1.3.6.2.1. Profundizar en la estrategia de financiamiento con base en el comercio de hidrocarburos, y ampliarlo a otros productos de similares características que mejoren el perfil de fuentes de financiamiento de la República.

1.3.6.3. Promover la constitución de fideicomisos para el financiamiento de proyectos estratégicos.

1.3.7. Mantener y consolidar los convenios de cooperación, solidaridad y complementariedad con países aliados.

1.3.7.1. Fortalecer y ampliar los convenios de cooperación energética (CCE) para motorizar el establecimiento de relaciones de intercambio justas, solidarias, eficientes y sin intermediación en la lucha contra la pobreza, reduciendo las asimetrías económicas y sociales.

1.3.7.2. Fortalecer los acuerdos en el marco de Petrocaribe, con la finalidad de eliminar las barreras del acceso a los recursos energéticos, por la vía de un nuevo esquema de intercambio comercial favorable, equitativo y justo.

1.3.7.3. Impulsar en el seno de Petrocaribe proyectos orientados a la disminución del consumo energético.

1.3.7.4. Fortalecer el ALBA como instrumento para alcanzar un desarrollo justo, solidario y sustentable; el trato especial y diferenciado que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías; la complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes; y el fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe.

1.3.7.4.1. Relanzar el Ecoalba como un espacio de comercio y de integración entre los pueblos del ALBA.

1.3.8. Fortalecer los mecanismos de cooperación en el Mercado Común del Sur (Mercosur).

1.3.8.1. Fomentar e insistir en una política de complementariedad productiva, solidaria y del Sur-Sur para el desarrollo del Mercosur.

1.3.8.2. Incentivar a través del Mercosur proyectos que permitan diversificar la economía venezolana.

1.3.9. Sostener y actualizar mecanismos de ahorro e inversión popular sobre instrumentos financieros asociados a la actividad minera y petrolera.

1.3.9.1. Fortalecer y expandir el Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera.

1.3.9.2. Impulsar el Fondo de Ahorro Popular como mecanismo de ahorro y participación en la industria petrolera.

1.3.9.3. Impulsar mecanismos de inversión, así como estímulos productivos para pequeñas y medianas empresas y actores del sistema económico comunal, que diversifiquen los actores productivos en nudos críticos de las cadenas estratégicas para la soberanía del aparato económico nacional.

1.3.10. Fortalecer y optimizar el Sistema Arancelario Nacional y el Sistema de Aduanas, a efectos de contar con los estándares internacionales, así como combatir el contrabando de extracción en la República.

1.3.10.1. Adecuar los sistemas de clasificación arancelaria y aduanas, así como la información de comercio exterior en una visión integrada al Sistema Estadístico Nacional.

1.3.10.1.1. Fortalecer el Sistema de Información de Comercio Exterior.

1.3.10.1.2. Mantener actualizados los sistemas de clasificación arancelaria y controles aduaneros.

1.3.10.1.3. Mantener actualizados, con los más elevados estándares tecnológicos, simplificación de trámites y políticas anticorrupción, los sistemas de controles aduaneros.

1.3.10.2. Desarrollar un nuevo sistema cambiario y de asignación de divisas que nos permitan alcanzar máxima transparencia, control, eficiencia y eficacia en la asignación de divisas.

1.3.10.2.1. Establecer parámetros de administración de divisas asociados al desarrollo del aparato productivo nacional, maximizando la creación de valor y reduciendo al mínimo las importaciones de bienes de consumo final.

1.3.10.2.2. Priorizar la asignación de divisas a los sectores estratégicos de la industria atados a compromisos y planes de sustitución de importaciones de los mismos, en aquellos casos con potencial de hacerlo.

1.3.10.2.3. Establecer esquemas de administración de divisas que fomenten la exportación de producto con alto grado de valor agregado nacional, así como la efectiva declaración de divisas a la autoridad monetaria.

1.3.10.2.4. Vincular la repatriación de ganancias de empresas extranjeras a los procesos de exportación de bienes con alto grado de valor nacional, que evite la extracción de renta petrolera por parte de transnacionales.

1.3.10.2.5. Establecer programas y planes de inversión privados y públicos, en los que se priorice la asignación de divisas a bienes de capital asociados a sectores estratégicos y en particular a procesos de maximización del aprovechamiento de potenciales nacionales y la sustitución de importaciones.

1.3.10.3. Crear el Centro Nacional de Comercio Exterior, con el fin de desarrollar e instrumentar la política nacional en materia de divisas, exportaciones e importaciones, articulando dichas políticas en función del desarrollo nacional.

1.3.10.3.1. Aplicar las 3R en el funcionamiento efectivo del Centro Nacional de Comercio Exterior, a efectos de cumplir plenamente la normativa legal que lo creó.

1.3.10.3.2. Reestructurar y dotar de capacidades al Centro Nacional de Comercio Exterior, para la implementación y seguimiento de la política de administración de divisas, orientada a maximizar el valor agregado nacional.

1.3.10.3.3. Constituir un centro de referencia en el estudio, investigación y generación de doctrina revolucionaria en el comercio exterior.

1.3.10.3.4. Desarrollar y consolidar una base de datos de precios referenciales, así como definir los umbrales admisibles para la adquisición de bienes y servicios en el exterior.

1.3.10.3.5. Generar un portafolio de inversión y alianzas estratégicas, para la captación de recursos, capitalización tecnológica y acceso estratégico de mercados para la producción.

1.3.10.3.6. Trabajar de manera cercana con los sectores de mayor potencialidad para el incremento de las exportaciones, de forma coordinada con otros entes con competencia en materia de comercio exterior, mediante el establecimiento de esquemas que favorezcan las exportaciones en sectores tales como derivados del acero, derivados del aluminio, productos metalmeccánicos, productos químicos, productos plásticos, autopartes, textiles, frutas, camarones, pescados, rones, cacao, café, aceite y lubricantes, alimentos, cauchos, entre otros.

1.3.10.3.7. Crear mecanismos de financiamiento en bolívares y divisas a exportadores, tutelados por el Centro Nacional de Comercio Exterior, a través de la banca pública y líneas de créditos de la banca internacional.

1.3.10.3.8. Fortalecer los procesos de investigación y procesamiento judicial de los delitos cometidos mediante el uso indebido de las divisas suministradas por el Estado, así como fortalecer de manera implacable el control y sanción contra la corrupción.

1.3.10.4. Implementar el Plan General de Divisas de la Nación, que permita optimizar, jerarquizar y controlar la asignación de divisas a los distintos sectores de la economía nacional.

1.3.10.4.1. Desarrollar el sistema cambiario, que permita atender los requerimientos de la economía y esté ajustado a las necesidades de política económica y la generación de divisas de la República.

1.3.10.4.2. Implementar un plan de divisas basado en la visión de cadenas productivas y en particular su fortalecimiento y desarrollo, que limite los recursos a la importación de bienes finales y privilegie la importación de bienes intermedios y de capital que no tiene posibilidad de producirse nacionalmente.

1.3.10.4.3. Fortalecer de manera estructural la diversificación de fuentes de divisas de la república.

1.3.10.5. Fortalecer la Corporación Nacional de Comercio Exterior, a fin de concentrar esfuerzos en potenciar nuestra capacidad para la obtención y procura nacional e internacional de bienes e insumos básicos requeridos para la satisfacción de las necesidades de nuestra población, así como las capacidades de exportación nacional.

1.3.10.5.1. Fortalecer la institucionalidad, sistemas de gestión y capacidades logísticas de la Corporación Nacional de Comercio Exterior.

1.3.10.5.2. Consolidar la Corporación Nacional de Comercio Exterior como el ente centralizador de las actividades comerciales de importación y exportación, así como su participación en el plan estratégico de la generación de un banco de insumos.

1.3.10.6. Diseñar la planificación de la inversión pública para el ejercicio del presupuesto anual, con el fin de dar consistencia a la política fiscal con los objetivos económicos y sociales de la nación.

1.3.10.6.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Registro y Seguimiento de la Inversión Pública y hacer obligatorio su llenado y actualización permanente.

1.3.10.6.2. Integrar al Sistema Nacional de Registro y Seguimiento de la Inversión Pública los entes financiadores públicos que administran recursos orientados a la inversión pública.

1.3.10.6.3. Generar un sistema integrado de planificación e inversión ajustado a las distintas escalas espaciales y componentes sectoriales de gobierno.

1.3.10.6.4. Fortalecer el sistema de seguimiento a proyectos de inversión pública, así como la armonización de procesos con otros organismos que cumplen tareas similares para tributar a un mismo sistema central de seguimiento.

1.3.10.7. Incrementar los niveles de inversión pública en sectores estratégicos como apalancamiento para el desarrollo socioproductivo.

1.3.10.7.1. Desarrollar una metodología de priorización de proyectos de inversión nacional que considere las principales variables sociales, ambientales, productivas y económicas, entre otras, y facilite el proceso de optimización de los recursos destinados a la inversión pública.

1.3.10.7.2. Mantener la participación en mecanismos de financiamiento multilaterales para el acceso a recursos financieros, bajo una visión soberana e independiente.

1.3.10.7.3. Identificar proyectos de inversión pública con posibilidad de ser ejecutados bajo esquemas de alianzas con otros estados, empresas públicas de otros países, empresas privadas de países no hostiles o nacionales.

1.3.11. Desarrollar un nuevo sistema de generación, captación, inversión y administración de divisas para construir el sistema productivo pos rentista.

1.3.11.1. Combatir la agresión al bolívar y blindar el sistema cambiario y de asignación de divisas, que nos permitan alcanzar máxima transparencia, control, eficiencia y eficacia en la asignación de divisas.

1.3.11.1.1. Generar los mecanismos de política económica, así como legales y sancionatorios, que desincentiven la aparición y mantenimiento de marcadores no oficiales del valor de la moneda respecto a las divisas internacionales.

1.3.11.1.2. Fortalecer el marco legal y el sistema de monitoreo y control sobre el sistema bancario, que impida la utilización del sistema financiero nacional para el desarrollo de actividades de perturbación de la economía nacional.

1.3.11.1.3. Fortalecer e incrementar los mecanismos legales y de denuncia internacional sobre la agresión a la moneda y guerra económica, como mecanismo de injerencia sancionado en el marco del derecho internacional.

1.3.11.1.4. Consolidar un sistema de estadísticas económico- productivas integrado al Sistema Estadístico Nacional, que permita ejercer un efectivo gobierno económico.

1.3.12. Mejorar y promover la eficiencia de la gestión fiscal del sector público para una redistribución justa, social y productiva de la renta, así como fortalecer las fuentes de ingreso de la República.

1.3.12.1. Diseñar y establecer un sistema tributario progresivo, que incorpore los más avanzados sistemas de fiscalización y recaudación fiscal, que garantice los principios de justicia tributaria.

1.3.12.1.1. Modernizar, optimizar y fortalecer el sistema tributario, construyendo un modelo tributario pos rentista eficiente y soberano.

1.3.12.1.2. Impulsar y garantizar una efectiva y profunda Revolución Tributaria, que contemple un tratamiento particular a las grandes fortunas patrimoniales, un esquema progresivo a las y los trabajadores por cuenta propia y profesionales, revisión de las rentas aduaneras y la transformación de los esquemas impositivos regionales y locales, y atienda al principio de la progresividad de los tributos, aumentando la carga a los que más ganan, así como el principio de la redistribución de la renta.

1.3.12.1.3. Desarrollar un sistema tributario progresivo, fundamentado en pechar los excedentes, con la finalidad de reducir la carga tributaria sobre el consumo.

1.3.12.1.4. Desarrollar e implementar el sistema de factura electrónica.

1.3.12.1.5. Aumentar las tasas tributarias a los productos nocivos para la salud, como el tabaco y el alcohol, así como desarrollar tributos particulares a las actividades perjudiciales a la sociedad.

1.3.12.1.6. Rescindir los tratados que evitan la doble tributación, por los cuales las transnacionales no pagan impuestos sobre las ganancias que obtienen en Venezuela.

1.3.13. Fortalecer y mejorar los mecanismos de control del gasto público mediante un mayor control y seguimiento al sistema presupuestario.

1.3.13.1. Optimizar el Sistema de Formulación y Seguimiento Presupuestario del Gasto Público.

1.3.13.1.1. Incorporar en el sistema presupuestario los conceptos de especialización cualitativa del gasto público por objeto del gasto, que permitan mejorar el seguimiento al gasto público, así como la especificación detallada de las metas y objetivos a ser cumplidos.

1.3.13.1.2. Implementar el control integral de la ejecución, incorporando la mejora y ampliación de los métodos de muestreo suficientemente precisos, que reduzca de forma significativa la posibilidad de que pasen inadvertidas las infracciones.

1.3.13.2. Implementar mecanismos integrales de control del gasto.

1.3.13.2.1. Articular mecanismos integrales de control, capaces de medir los resultados administrativos concretos y de adjudicar responsabilidades por el incumplimiento injustificado del gasto presupuestado.

1.3.14. Manejar de manera sostenible el endeudamiento público.

1.3.14.1. Establecer un sistema de planificación financiera del endeudamiento público.

1.3.14.1.1. Desarrollar un sistema eficaz de planificación y seguimiento global del endeudamiento público.

1.3.14.1.2. Desarrollar capacidades en el área de investigación y seguimiento de la deuda, mediante sistemas de centralización de información y control de los endeudamientos de la administración centralizada y de la descentralizada.

1.3.14.2. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control del endeudamiento.

1.3.14.2.1. Contar con un sistema eficiente de generación de alertas tempranas sobre el comportamiento de la deuda, riesgos y planificación de flujos financieros.

Objetivo Nacional

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

1.4.1. Eliminar definitivamente el latifundio para profundizar el proceso de rescate, regularización y dotación de la tierra, así como el fortalecimiento, en los predios recuperados, de las prácticas agroecológicas, bajo un proceso de organización y zonificación agroecológica con base en las capacidades de uso de la tierra, así como un sistema de catastro rural para garantizar y fortalecer las políticas de acceso justo y uso racional del recurso suelo.

1.4.1.1. Promover la agricultura sustentable como base estratégica para el desarrollo agroalimentario.

1.4.1.1.1. Incrementar la superficie cultivada para la producción primaria vegetal a través de los diferentes planes de siembra anual desde 2019 hasta 2025 para alcanzar una superficie de 5.166.523 hectáreas al final del período y así obtener una producción de 40.138.198 toneladas en ese lapso, incrementando en 2025 la producción de rubros agrícolas en al menos 26%.

1.4.1.2. Optimizar el proceso de la regularización y acceso a la tierra, resultado de la implementación del Sistema de Interoperabilidad Agrario.

1.4.1.2.1. Desarrollar un sistema georreferenciado de registro de las tierras con vocación agrícola, así como el seguimiento de cultivos y niveles de utilización.

1.4.1.2.2. Verificar el uso y tenencia de la tierra, a partir de la información recopilada por las unidades territoriales agrícolas.

1.4.1.2.3. Consolidar el marco normativo sobre el uso y aprovechamiento de la tierra con vocación agrícola, que permita mejorar la distribución y utilización del potencial agrícola.

1.4.1.3. Crear el Sistema de Catastro Rural mediante la integración interinstitucional.

1.4.1.3.1. Establecer alianzas interinstitucionales para la cooperación en la creación del Sistema de Catastro Rural.

1.4.2. Acelerar la democratización del acceso de los campesinos y campesinas, productores y productoras, y de las distintas formas colectivas y empresas socialistas a los recursos necesarios para la producción (tierra, agua, riego, semillas, capital), que impulse el uso racional y sostenible de los mismos.

1.4.2.1. Generar una plataforma de sistemas de información geográfica como instrumento de reordenamiento agroecológico, sistema de catastro agrícola y seguimiento de la gestión integrada a las plataformas del Estado.

1.4.2.1.1. Articular el catastro rural con sistemas de información georreferenciada para la optimización de los procesos de planificación y gestión de la producción agrícola.

1.4.2.1.2. Aplicar herramientas geográficas de sistematización para la clasificación por vocación de uso agrícola con fines de reordenamiento de la producción.

1.4.2.1.3. Fortalecer el uso oportuno de las herramientas geográficas como instrumento de sistematización y difusión de la gestión y análisis del desarrollo rural integral del país.

1.4.2.2. Ampliar la superficie agrícola bajo riego, para la expansión de la frontera agrícola y consolidar el desarrollo rural en áreas con potencial hídrico.

- 1.4.2.2.1. Desarrollar una política efectiva de mantenimiento e inversión de infraestructura agrícola asociada al riego, así como para el saneamiento de suelos con estructura de drenaje.
- 1.4.2.2.2. Elaborar un plan de construcción, rehabilitación y mantenimiento de cauces y construcción de bermas de protección en ríos, asociados a importantes zonas de producción agrícola a nivel nacional, así como el mantenimiento y construcción de sistemas de drenaje de tierras agrícolas a nivel nacional.
- 1.4.2.2.3. Elaborar un plan de mantenimiento y construcción de sistemas de drenaje de tierras agrícolas a nivel nacional.
- 1.4.2.2.4. Rehabilitar los grandes y medianos sistemas de riego de la nación, así como impulsar la construcción de pequeños y medianos sistemas de riego a nivel nacional.
- 1.4.2.2.5. Aprovechamiento de los niveles de agua superficial del sistema Delta del Orinoco en los estados Delta Amacuro y Monagas.
- 1.4.2.3. Incrementar la producción y protección nacional de las semillas de rubros estratégicos, a fin de satisfacer los requerimientos de los planes nacionales de siembra para consumo, que proteja a la población del cultivo y consumo de productos transgénicos y otros perjudiciales a la salud.**
- 1.4.2.3.1. Implementar una política de desarrollo de bancos de semillas.
- 1.4.2.3.2. Incrementar la producción de semilla nacional certificada en 14% interanual.
- 1.4.2.3.3. Destinar hectáreas de tierras rescatadas para la producción de semillas, según sus respectivas características climáticas, tomando en cuenta las técnicas tradicionales y costumbres de cultivo de la región.
- 1.4.2.4. Fortalecer el parque de maquinarias agrícolas y privilegiar el acceso y uso a la organización colectiva para su uso, con base en el desarrollo de la industria nacional de ensamblaje y fabricación: tractores agrícolas, cosechadoras e implementos para la siembra.**
- 1.4.2.4.1. Ejecutar el plan de reactivación de maquinarias, equipos e implementos agrícolas.
- 1.4.2.4.2. Activar la puesta en marcha de las diferentes instalaciones para las fabricaciones de maquinaria, implementos agrícolas y repuestos.
- 1.4.2.5. Fortalecer los programas de mantenimiento y construcción de vialidad y electrificación rural, con la creación de brigadas y unidades de mecanización vial por parte de la Milicia Nacional Bolivariana, los Consejos Comunales y Campesinos, las Redes de Productores Libres y Asociados, las alcaldías, las gobernaciones y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural.**
- 1.4.2.5.1. Construir, rehabilitar y/o consolidar la vialidad agrícola a nivel nacional.
- 1.4.3. Incrementar de manera sostenida la producción, procesamiento, distribución y comercialización de los rubros alimenticios básicos para la población, consolidando una visión integral y soberana del sistema agroalimentario.**
- 1.4.3.1. Incrementar la producción de vegetales de ciclo corto, tales como cereales y leguminosas, con base en los objetivos del Plan 50.**
- 1.4.3.1.1. Incrementar la superficie cultivada para vegetales de ciclo corto en al menos 43%, pasando de 2,88 MM de hectáreas a 4,12 MM de hectáreas anuales al final del período, considerando el uso racional del recurso suelo y las tecnologías de casa de cultivo.
- 1.4.3.1.2. Incrementar la producción de cereales, en al menos 100%, para llegar a 7 MM de t/año, a través del Plan Cerealero Nacional.
- 1.4.3.1.3. Incrementar la producción de leguminosas en 95%, para alcanzar 200 mil t/año; de oleaginosas en 30% para alcanzar 1,5 MM t/año; de cultivos tropicales en 165%, para alcanzar 17 MM t/año; de hortalizas en 40%, para alcanzar 2,5 MM t/año; de frutales en 20%, para alcanzar 4 MM t/año; de raíces y tubérculos en 25%, para alcanzar 2,5 MM t/año, a través de los planes especiales de producción.
- 1.4.3.2. Incrementar la producción agropecuaria de animales de pastoreo, granja, acuicola y pesquera, de acuerdo con los requerimientos de proteína animal de la población.**
- 1.4.3.2.1. Incrementar la producción pecuaria en al menos 40%, para alcanzar 7 MM de t/año, a través del Plan Pecuário Nacional.
- 1.4.3.2.2. Aumentar la producción nacional agropecuaria (vegetal, pecuaria y acuicola-pesquera) en 80%, para alcanzar 42 MM de t/año.
- 1.4.3.2.3. Elevar la producción de carne de bovino en al menos 45%, para alcanzar 740 mil t/año; de leche en 50%, para alcanzar 4 MM de t/año; de huevos de consumo en 40%, para llegar a 370 mil t/año; de pollo en 43%, para alcanzar 1,7 MM de t/año; de porcinos en 75%, para alcanzar las 400 mil t/año; de ovinos y caprinos en 450%, para alcanzar 66 mil t/año; otras especies en 35%, para alcanzar 370 mil t/año.
- 1.4.3.2.4. Incrementar la producción de pesca y acuicultura en 20%, para alcanzar 300 mil t/año.
- 1.4.3.3. Fortalecer el circuito de distribución y comercialización de vegetales de ciclo corto, para asegurar la estabilidad en el precio y oportunidad en el abastecimiento.**
- 1.4.3.4. Fortalecer la capacidad de procesamiento agroindustrial de cereales, importados y nacionales, que promueva el desarrollo del más elevado grado de soberanía.**
- 1.4.3.4.1. Fomentar nuevos patrones de consumo de cereales tradicionales y de alto rendimiento nacional.
- 1.4.3.4.2. Estudiar la incorporación de especies de trigo, cebada y otros cereales no tradicionales para su cultivo en el territorio nacional, bajo un criterio de soberanía y no de rendimiento económico.
- 1.4.3.4.3. Aumentar la capacidad de procesamiento de alimentos balanceados para animales, con el objeto de atender la demanda nacional de este rubro de manera soberana y suficiente.
- 1.4.3.5. Fortalecer y ampliar la capacidad de procesamiento agroindustrial de carnes y enlatados.**
- 1.4.3.5.1. Fortalecer las cadenas de frío, así como el sistema de transporte asociado.
- 1.4.3.5.2. Mantener y consolidar la capacidad de centros de beneficiado animal, así como de procesamiento de carnes, que permita regularizar el abastecimiento en todo el territorio nacional.
- 1.4.3.6. Impulsar una producción agrícola sin agrotóxicos, basada en la diversidad autóctona y una relación armónica con la naturaleza.**
- 1.4.4. Establecer nuevas formas de organización social y empoderamiento del Poder Popular Campesino, auspiciando la organización socioproductiva rural.**
- 1.4.4.1. Fortalecer la formación de líderes comunitarios y preparación de las comunidades en todo lo que respecta a planificación, ejecución y control de proyectos agrícolas.**
- 1.4.4.1.1. Involucrar a centros de capacitación para la formación técnica, ideológica y política para la ejecución de proyectos del sector agrícola.
- 1.4.4.2. Fomentar la creación y reactivación de unidades productivas, con miras a la exportación, y especial atención a las pequeñas y medianas empresas, empresas de propiedad social directa, cooperativas y otras formas asociativas.**
- 1.4.4.2.1. Diseñar mecanismos de creación y reactivación de unidades productivas para futuras exportaciones.
- 1.4.4.3. Desarrollar el nuevo sistema de logística, distribución, insumos y producción, con la finalidad de promover los nuevos actores económicos y formas asociativas y de organización social.**
- 1.4.4.3.1. Ampliar los centros de acopio existente para mejorar la capacidad de comercialización de insumos.
- 1.4.4.3.2. Evaluar los diferentes actores involucrados dentro de la cadena de distribución, para proponer nuevas estrategias y así fomentar su efectividad.
- 1.4.5. Fortalecer la infraestructura, el desarrollo, funcionamiento y gestión socialista de los grandes polos de producción primaria agropecuaria, privilegiando la integración de los procesos productivos a escala industrial.**
- 1.4.5.1. Iniciar, continuar y consolidar proyectos de desarrollo rural integral.**
- 1.4.5.2.1. Iniciar, continuar y consolidar proyectos de desarrollo rural integral, tales como Delta del Orinoco en Islas Cocuinas, Manamito y Guara; Piritu-Becerra; eje Elorza-Mantecal, entre otros.
- 1.4.5.2. Consolidar el modelo productivo socialista en proyectos, unidades de propiedad social agrícolas (UPSA), grandes y medianos sistemas de riego, empresas socialistas ganaderas y fundos zamoranos.**
- 1.4.6. Brindar acompañamiento científico y tecnológico a los diversos actores del sector agroalimentario para el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales, que garantice la aplicación de las mejores técnicas y procesos de producción, desde la producción primaria al procesamiento, envasado y distribución de alimentos para el consumo final.**
- 1.4.6.1. Brindar acompañamiento científico y tecnológico a pequeños, medianos productores y comunidades de base campesina, para el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales.**
- 1.4.6.1.1. Activar, rehabilitar y dotar infraestructuras de apoyo de centros genéticos y laboratorios.
- 1.4.6.1.2. Promover el desarrollo de nuevos cultivos para el mejoramiento de las cadenas agroproductivas, el desarrollo de los bancos de germoplasma y la inseminación artificial para mejoramiento genético animal.
- 1.4.6.2. Incrementar la producción nacional de bioinsumos para impulsar modelos de producción sustentables, basada en la diversidad autóctona y una relación armónica con la naturaleza.**
- 1.4.6.2.1. Incrementar la producción de bioinsumos en 11% interanual.
- 1.4.6.2.2. Promover la innovación y producción de insumos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.
- 1.4.6.3. Acelerar la transformación del modelo agrícola agroindustrial a través del impulso a la conformación, organización, planificación, financiamiento y compras mediante Redes de Productores Libres y Asociados (REPLA's), que establezcan los nuevos modelos de gestión mixtos de convenios de empresas públicas y privadas.**
- 1.4.6.3.1. Establecer nuevos convenios de cooperación mixta productiva (pública y privada) y promover las organizaciones sociales para el desarrollo productivo.
- 1.4.6.3.2. Fomentar el desarrollo de pequeñas y medianas agroindustrias bajo la gestión directa de los productores y comunidades productivas vinculadas al desarrollo de la economía local, para fortalecer los circuitos justos de comercialización y distribución.
- 1.4.6.4. Promover la innovación y producción de insumos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.**
- 1.4.6.4.1. Desarrollar programas de capacitación y formación para incentivar la producción de insumos agrícolas locales.
- 1.4.6.4.2. Involucrar las organizaciones sociales para la producción de insumos.
- 1.4.6.5. Impulsar una campaña de concienciación para el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos agrotóxicos, que reduzcan las emisiones nocivas al ambiente y promuevan la agricultura a pequeña escala con el uso de insumos biológicos.**
- 1.4.6.5.1. Implementar nuevas tecnologías aplicadas al sector productivo agrícola.
- 1.4.6.5.2. Establecer convenios internacionales para el apoyo a la transferencia de nuevas tecnologías, tanto duras como blandas.
- 1.4.7. Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, distribución, comercialización y organización del sector rural y participación del Poder Popular Campesino en la implementación de un plan nacional de producción de alimentos, que garantice la soberanía alimentaria.**
- 1.4.7.1. Fortalecer los procesos de organización del Poder Popular en las áreas rurales de forma integral, que vincule a los entes generadores de política y permita la articulación del campesino y campesina a la gestión del gobierno central.**
- 1.4.7.2. Crear consejos y comités campesinos de planificación de la actividad económica en el sector rural.**
- 1.4.7.3. Generar un sistema de formación que permita, de manera bidireccional, generar procesos de formación, capacitación e intercambio de conocimientos de manera articulada con los centros de formación formales, con el objeto de preservar el conocimiento de los campesinos para su sistematización y difusión.**
- 1.4.8. Consolidar el control del aparato agroindustrial en manos de empresas del Estado y gestión socialista, que garantice al menos 60% de la capacidad de almacenamiento y procesamiento en rubros básicos y 30% en el resto de los rubros alimenticios.**
- 1.4.8.1. Fortalecer el componente tecnológico de las empresas agroindustriales que conforman el circuito de servicios productivos y alimentarios del país, para optimizar la productividad en función de las capacidades actuales y las potencialidades de cada uno de sus componentes.**
- 1.4.8.2. Activar formas de organización popular, partiendo de las bases campesinas e incluyendo las milicias bolivarianas, con el fin de ser incorporadas a los procesos de diseño, ejecución y seguimiento de políticas agrícolas del Gobierno Bolivariano.**
- 1.4.8.3. Destinar las tierras rescatadas prioritariamente a la producción de semillas, de acuerdo con sus respectivas características climáticas, considerando las técnicas tradicionales y costumbres de cultivo de la región.**
- 1.4.8.4. Crear, culminar y consolidar fábricas de plantas y máquinas para el procesamiento agroindustrial (tractores, cosechadoras), centros genéticos de producción pecuaria y acuícolas, entre otros.**
- 1.4.9. Desarrollar un sistema de apoyo e incentivos para la promoción del comercio internacional de exportación de rubros agrícolas.**
- 1.4.9.1. Facilitar los mecanismos de exportación de productos agrícolas, tanto productos frescos como procesados, a través de los convenios establecidos con los países aliados.
- 1.4.9.1.1. Reducir y simplificar los trámites para la exportación de rubros agrícolas.
- 1.4.9.2. Constituir empresas mixtas de exportación con países aliados.**
- 1.4.10. Establecer mecanismos para ejercer la nueva institucionalidad revolucionaria, que garantice la participación de los pequeños y medianos productores en las decisiones en materia agropecuaria, a través de los consejos campesinos y las redes de productores y productoras libres y asociados.**

1.4.10.1. Fortalecer el rol protagónico de los pequeños productores con el modelo sustentable agrodiverso, integrado al procesamiento de productos, que democratice las condiciones de acceso oportuno a los insumos, financiamiento, capacitación y acompañamiento técnico, maquinarias y mecanismos comerciales de distribución justos.

1.4.10.2. Promover a través de las asambleas agrarias a nivel regional, conjuntamente con pequeñas organizaciones agroproductivas, consejos campesinos y las redes de productores y productoras libres y asociados, el desarrollo participativo en los planes de producción, para el aprovechamiento de las capacidades técnicas y culturales de cada región.

1.4.11. Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, que recupere, valide y divulgue modelos tradicionales y sostenibles de producción.

1.4.11.1. Promover la innovación y producción de insumos tecnológicos para la pequeña agricultura, con el objeto de aumentar los índices de eficacia y productividad.

1.4.11.2. Fomentar la organización y formación del Poder Popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y cursos de formación de cuadros.

1.4.11.3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos, que reduzca las emisiones nocivas al ambiente y promueva la agricultura a pequeña escala y sin agrotóxicos.

1.4.12. Promover la agricultura sustentable como base estratégica para el desarrollo agroalimentario.

1.4.12.1. Reimpulsar el reconocimiento al conuco como fuente histórica y generar centros de capacitación y/o formación para el sector campesino, a fin de preservar nuestra agrobiodiversidad y principal reserva de germoplasmas autóctonos vivos.

1.4.12.1.1. Involucrar a los centros de capacitación para la formación técnica del campesino bajo la implementación del conuco, evaluándose la eficiencia por las innovaciones ejecutadas y el número de hectáreas establecidas de conuco.

1.4.13. Promover la organización de redes populares e intercambio de saberes, que contribuyan a dinamizar el aparato productivo nacional.

1.4.13.1. Fortalecer los centros de capacitación y/o formación para el sector campesino, a fin de generar nuevos modelos de gestión de formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local.

1.4.13.1.2. Involucrar a los diferentes centros de capacitación para la formación técnica campesina.

Objetivo Nacional

1.5. Afirmar la identidad, la soberanía cognitiva y la conciencia histórico-cultural del pueblo venezolano, para favorecer la descolonización del pensamiento y del poder.

1.5. Afirmar la identidad, la soberanía cognitiva y la conciencia histórico-cultural del pueblo venezolano, para la descolonización del pensamiento y del poder.

1.5.1. Fomentar la investigación y la conciencia crítica sobre los mecanismos de dominación y colonización presentes en las maneras de conocer, producir y convivir, como base para la gestación de nuevas formas de conocimiento, producción y convivencia, fundadas en nuestras tradiciones histórico-culturales y en la plena satisfacción de las necesidades humanas.

1.5.1.1. Fomentar la investigación y los estudios interinstitucionales dirigidos a identificar los mecanismos de dominación y colonización en distintos ámbitos, así como a caracterizar políticas públicas que apunten a la descolonización de los saberes y prácticas sociales, culturales, políticas y económicas.

1.5.1.2. Fortalecer la investigación, la formación y la difusión del conocimiento histórico, territorial y cultural desde perspectivas que visibilicen la participación popular en la construcción de la identidad venezolana.

1.5.1.3. Favorecer la integración con los pueblos de Nuestra América y con todos los pueblos del Sur, en el desarrollo de perspectivas históricas, culturales, políticas, económicas y sociales, fundamentadas en la participación popular y las tradiciones y saberes de sectores sociales históricamente oprimidos o relegados.

1.5.1.4. Generar un sistema de difusión de los estudios, investigación y socialización del conocimiento sobre los temas de colonialidad y descolonización.

1.5.1.5. Promover la formación de pregrado y posgrado en las áreas sociales y humanísticas vinculadas a la descolonización del pensamiento y la valoración de la identidad.

1.5.1.6. Incorporar la discusión de los temas de colonialidad y descolonización a los estudios universitarios en todas las áreas.

1.5.1.7. Promover el desarrollo de tecnologías apropiadas desde el punto de vista sociocultural y ambiental, vinculadas a saberes tradicionales, originarios o afrodescendientes.

1.5.2. Articular las políticas de educación, comunicación, cultura con las organizaciones del Poder Popular para el conocimiento, valoración y reflexión crítica sobre la identidad venezolana y nuestaamericana.

1.5.2.1. Establecer articulación en estados y municipios para la planificación conjunta entre las instancias territoriales de los órganos rectores de comunicación, cultura y educación, con participación del Poder Popular, gobiernos estatales y municipales.

1.5.2.2. Adecuar la formación docente, los contenidos y prácticas pedagógicas del Subsistema de Educación Básica a los enfoques de la descolonización, la erradicación de todas las formas de discriminación, la apropiación crítica de la memoria histórica y el territorio y la convivencia intercultural.

1.5.2.3. Garantizar la educación crítica sobre los medios de comunicación para toda la población y, en especial, para niñas, niños y jóvenes, mediante el esfuerzo articulado entre los órganos rectores de comunicación, cultura y educación, con amplia participación del Poder Popular.

1.5.2.4. Incorporar a las organizaciones del Poder Popular, centros educativos, cultoras y cultores, comunicadoras y comunicadores a la producción y difusión de contenidos, que permitan la reflexión crítica sobre los mecanismos de colonización y las alternativas de descolonización de pensamiento y las prácticas sociales, a través de medios de comunicación masivos, redes sociales y actividades educativas y comunitarias.

1.5.3. Favorecer el conocimiento y valoración de nuestras culturas, así como el reconocimiento de los aportes culturales de los distintos orígenes de la población venezolana.

1.5.3.1. Fortalecer el marco jurídico para la erradicación de toda forma de discriminación por motivos de origen social, sexismo, racismo, xenofobia, posición política, discapacidad.

1.5.3.2. Establecer normas para promover la producción y garantizar la difusión en todos los medios de comunicación masiva y en el sistema educativo de contenidos, que afirmen la venezolanidad, fomenten el conocimiento y valoración de la diversidad humana y natural de nuestro país, den a conocer los acervos y valores culturales, así como los aportes en todos los ámbitos de los distintos sectores que conforman la sociedad venezolana, en especial de la población originaria y afrodescendiente, para promover la equidad de género y la valoración positiva de las personas con alguna discapacidad.

1.5.3.3. Crear bases de datos y portales públicos de Internet que brinden información amplia sobre la población venezolana, historia, patrimonio, tradiciones, paisajes, fauna y flora, personas resaltantes en distintos ámbitos de la vida (cultural, deportivo, científico), producción económica y cultural, saberes populares en distintos ámbitos (salud, educación, cultura, producción agrícola, culinaria).

1.5.3.4. Generar el Sistema Público de Creación y Difusión de Contenidos, dirigido a la elaboración colaborativa de recursos educativos (digitales y físicos) para ser utilizados por instituciones educativas, comunidades y familias.

1.5.3.5. Promover el conocimiento de los idiomas, pueblos y culturas indígenas, de las comunidades afrodescendientes, de las variedades regionales y locales y de las poblaciones de inmigrantes en todo el sistema educativo y en las comunidades, a través del intercambio estudiantil, las giras pedagógicas y el turismo sociocultural.

1.5.3.6. Incorporar en los programas educativos y medios de comunicación el conocimiento sobre Nuestra América, África, Asia y en general de los pueblos del Sur, incluyendo los sectores históricamente marginados del Norte, para desplazar el eurocentrismo y el predominio de contenidos culturales desde una perspectiva centrada en Estados Unidos, característica de la industria cultural.

1.5.3.7. Proyectar internacionalmente los elementos constitutivos de la venezolanidad, a través de nuestras representaciones diplomáticas, que conlleve eliminar los estereotipos en la imagen de Venezuela en el exterior.

1.5.4. Potenciar el arraigo de la población y la valoración de todos los territorios sociales como espacios de vida y producción cultural.

1.5.4.1. Desarrollar con participación protagónica de las comunidades la identificación, compilación y reconocimiento de las historias locales, biografías de personajes significativos, patrimonios culturales, tradiciones y costumbres, usos lingüísticos, prácticas económicas, características ambientales, etc. Socializadas a través de la crónica comunitaria, los museos comunitarios, las instituciones educativas, murales y manifestaciones artísticas o medios comunitarios.

1.5.4.2. Favorecer la divulgación nacional e internacional de los contenidos elaborados por las comunidades locales.

1.5.4.3. Incorporar en todas las instituciones educativas la práctica de modos de producción, tradiciones culturales, prácticas de salud y alimentación, locales y tradicionales.

1.5.5. Transformar los mecanismos de reproducción de la dominación y la colonialidad en la relación Estado-sociedad, la administración pública y privada, el ejercicio del Poder Popular, la producción económica y la vida cotidiana.

1.5.5.1. Desarrollar en todos los órganos y entes del Estado los planes sectoriales o institucionales de descolonización, que permitan identificar los nudos críticos en la vida institucional y en la relación con las y los ciudadanos y establecer los compromisos y acciones para superarlos. Los planes atenderán a tratos discriminatorios, existencia de privilegios (internos y en el servicio a la ciudadanía), accesibilidad de servicios e instalaciones, trabas a la participación social en la gestión, normativas no ajustadas a las leyes del Poder Popular, burocratismo, dependencia de insumos o servicios importados, exclusión de proveedores de la economía popular, obstáculos para la innovación, inadecuada división del trabajo y cualquier otro que acentúe la separación entre el Estado y la sociedad, reproduzca la división social del trabajo o acentúe los rasgos colonizados de la acción pública.

1.5.5.2. Establecer el marco jurídico para que la acción de las instituciones privadas se adecue al proceso de descolonización.

1.5.5.3. Garantizar que en todos los centros de trabajo y organizaciones del Poder Popular se realice formación continua sobre los temas de la colonialidad y la descolonización.

1.5.5.4. Establecer un programa de estímulo a las empresas de propiedad social, empresas públicas y privadas para la generación de innovaciones, que favorezcan la incorporación de tecnología nacional en la producción, el uso de tecnología o recursos locales y tradicionales, así como cambios en la organización del trabajo, la gestión, distribución y relaciones con la comunidad, acordes con el proceso de descolonización del saber y el poder.

1.5.5.5. Desarrollar en las comunidades y comunas, a través de las organizaciones del Poder Popular planes de descolonización de la vida cotidiana en el ámbito de convivencia vecinal y en las familias.

Objetivo Nacional

1.6. Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia.

1.6. Desarrollar las capacidades científico-tecnológicas que hagan viable, potencien y blinden la protección y atención de las necesidades del pueblo y el desarrollo del país potencia.

1.6.1. Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica, contribuyendo así a la construcción del modelo productivo socialista, el fortalecimiento de la ética socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

1.6.1.1. Desarrollar una actividad científica, tecnológica y de innovación, transdisciplinaria, asociada directamente a la estructura productiva nacional, sustitución de importaciones en nudos críticos, así como fomentar el desarrollo de procesos de escalamiento industrial orientados al aprovechamiento de las potencialidades, con efectiva transferencia de conocimientos para la soberanía tecnológica.

1.6.1.1.1. Orientar la actividad científica a la resolución de problemas reales de la industria nacional, en particular la creación de condiciones objetivas para la sustitución de importaciones mediante el máximo aprovechamiento del acervo de capital existente, las modificaciones de bienes de capital, la creación de nuevos procesos o la fabricación de nuevos equipos o herramientas para tal fin.

1.6.1.1.2. Desarrollar un Plan Científico Nacional con preponderancia en la solución y atención de los problemas que posee la actividad productiva nacional.

1.6.1.1.3. Construir una Agenda Concreta de Acciones con los nudos críticos, que demanden sustitución de importaciones, especialmente provenientes de países hostiles, para la atención de las necesidades sociales vitales por parte del sistema productivo nacional, de forma de resolver en lo concreto las alternativas para el blindaje de la República.

1.6.1.1.4. Fortalecer la institucionalidad y equipos humanos especializados en procesos de ingeniería de reversa para la soberanía del sistema productivo nacional.

1.6.1.1.5. Generar un plan especial de desarrollo de las ciencias básicas en cuanto a formación, investigación y desarrollo profesional en esta materia.

1.6.1.1.6. Fortalecer un esquema de conocimiento e investigación, que contribuya a la constitución del cuerpo ético filosófico de la soberanía del conocimiento, así como la planificación-acción y gestión para la construcción del socialismo.

1.6.1.1.7. Crear incubadoras de empresas que permitan el nacimiento y consolidación de nuevas unidades productivas, en particular asociadas al andamiaje industrial existente de manera complementaria.

1.6.1.1.8. Implementar políticas y mecanismos de asistencia técnica y financiamiento para el escalamiento industrial de nuevos productos orientados a las necesidades sociales del país.

1.6.1.1.9. Consolidar la Red de Innovadores mediante la organización, el financiamiento, el acceso a bienes de capital, laboratorios, talleres y todos aquellos elementos que permitan el desarrollo de la actividad de innovación y creación de conocimiento, técnicas y tecnologías, para solucionar problemas concretos.

1.6.1.2. Crear una Red Nacional de Parques Industriales Tecnológicos para el desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en esos espacios temáticos y en los parques industriales en general.

1.6.1.2.1. Identificar los parques industriales con mayores potencialidades para convertirse en parques tecnológicos y desarrollar políticas orientadas a su consolidación o conversión.

1.6.1.2.2. Consolidar el carácter tecnológico de parques industriales y crear redes que permitan la complementación de parques para mejorar las economías de escala.

1.6.1.3. Desarrollar la actividad científica, tecnológica y de innovación en las unidades productivas, así como en las comunidades asociadas para el desarrollo efectivo de tecnologías nacionales y sustitución de importaciones.

1.6.1.3.1. Consolidar la institucionalidad y las políticas públicas con sentido práctico para la sustitución de importaciones, identificando los requerimientos de productos importados y promoviendo la articulación de actores en aras de su fabricación nacional mediante políticas de estímulo y asistencia técnica y financiera.

1.6.1.3.2. Crear un centro de investigación e innovación en las fábricas que permita hacer recurrentes y sistemáticos los procesos de investigación e innovación asociados a procesos productivos.

1.6.1.3.3. Crear espacios de innovación asociados a unidades socioproductivas en comunidades organizadas, aprovechando para ello el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación científica, tecnológica, a fin de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.6.1.4. Democratizar el acceso físico, cultural y económico a las tecnologías de información y comunicación, que contemplan los procesos formativos, adecuación de la infraestructura y equipamiento, en particular al sistema educativo.

1.6.1.4.1. Impulsar procesos de alfabetización tecnológica, que asegure el pleno aprovechamiento por parte del pueblo de las nuevas tecnologías.

1.6.1.4.2. Fortalecer las redes de datos para el acceso, uso, disfrute y desarrollo de las tecnologías de comunicación e información puesta al servicio del pueblo.

1.6.1.4.3. Asegurar la infraestructura necesaria para un acceso adecuado y oportuno a las tecnologías de comunicación e información.

1.6.1.5. Fortalecer el nuevo sistema de conocimiento científico y popular, tanto en el direccionamiento de las áreas temáticas de prioridad nacional como la generación de saberes colectivos y nuevos cuadros científicos integrales.

1.6.1.5.1. Fomentar la consolidación de los espacios de participación popular en las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.6.1.5.2. Impulsar la formación para la ciencia, tecnología e innovación, a través de formas de organización y socialización del conocimiento científico que permitan la consolidación de espacios de participación colectiva.

1.6.1.5.3. Reimpulsar la red de innovadores y tecnólogos como injerto del sistema científico tecnológico.

1.6.2. Fortalecer los espacios y programas de formación para el trabajo liberador, fomentando los valores patrióticos, la descolonización y el sentido crítico.

1.6.2.1. Ampliar la capacidad científico-técnica y humanística en investigación e innovación, orientada a proyectos que apuntalen la felicidad del pueblo.

1.6.2.1.1. Impulsar una misión especial de artes y oficios para las amplias demandas de la Gran Misión Vivienda, desarrollo de la Faja Petrolífera, motores de la Agenda Económica Bolivariana, nuevo sistema logístico, desarrollando especial énfasis en la economía del mantenimiento como nueva doctrina pos rentismo petrolero.

1.6.2.1.2. Incrementar el financiamiento a la investigación y desarrollo de conocimiento, con énfasis en los artes y oficios, que permita fortalecer el aparato productivo.

1.6.2.2. Construir una sólida plataforma de formación política, técnica y gerencial para la clase trabajadora, que potencie el sentido crítico del trabajo liberador.

1.6.2.2.1. Fortalecer, ampliar y generar formas de coordinación del pensamiento crítico, formación técnica y de gerencia revolucionaria en los Comités Productivos de Trabajadores, empleando capacidades tales como la de la Universidad de los Trabajadores y otras universidades temáticas como la de campesinos y pescadores.

1.6.2.2.2. Generar programas de estudio y enfatizar la formación para el trabajo y el desarrollo productivo en las Misiones y Grandes Misiones, considerando las cadenas productivas, las formas asociativas, la especialización local o regional para hacer frente a la guerra económica y superar el rentismo petrolero con la diversificación productiva.

1.6.2.3. Construir la praxis de una nueva cultura y método de gestión que relacione los programas de la Escuela en la Fábrica, con la organización de los trabajadores y el Punto y Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo.

1.6.2.3.1. Impulsar el programa la Escuela en la Fábrica a efectos de mejorar los niveles de preparación y la cultura del trabajo, para la defensa de la soberanía productiva.

1.6.2.3.2. Propiciar la organización en Consejos de Obreros y el Punto y Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo y defensa de las unidades productivas.

1.6.2.4. Hacer de las unidades de producción y parques industriales espacios asociados a los programas de formación de los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales.

1.6.2.4.1. Vincular la formación de los centros universitarios y tecnológicos con las unidades productivas, a efectos de arraigar el sentido de pertenencia, formar la cultura del trabajo e impulsar el fortalecimiento tecnológico soberano del sistema productivo.

1.6.2.4.2. Especializar los planes y programas educativos, técnicos y universitarios, así como el direccionamiento vocacional de los liceos técnicos con las unidades productivas.

1.6.2.5. Desarrollar aplicaciones informáticas que permitan aumentar la eficacia en la atención de las necesidades sociales.

1.6.2.5.1. Profundizar las aplicaciones relacionadas con el Carnet de la Patria y el Código VeQR.

1.6.2.5.2. Desarrollar las tecnologías y aplicaciones libres como plataformas de los sistemas públicos de la administración pública nacional.

1.6.2.5.3. Generar tecnologías y aplicaciones libres para los sistemas de registro y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y educación a todos los niveles.

1.6.2.6. Obtener el máximo provecho de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para la difusión de contenidos, basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos y, con ellos, los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

1.6.2.6.1. Fortalecer las capacidades para el aprovechamiento de las TIC, sacando máximo provecho a las diferentes plataformas.

1.6.2.6.2. Fortalecer y desarrollar nuevas capacidades en la creación y generación de contenidos con base en las TIC.

1.6.2.7. Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, producción y buen uso de las telecomunicaciones y tecnologías de la información.

1.6.2.7.1. Fortalecer los programas de formación en institutos técnicos y universitarios, así como de posgrado, orientados al uso y desarrollo de tecnologías de información y comunicación.

1.6.2.7.2. Crear centros de investigación orientados a la creación de conocimiento para el desarrollo de tecnologías de información y comunicación propias.

1.6.3. Impulsar el desarrollo y uso de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas, basados en tecnologías libres y estándares abiertos.

1.6.3.1. Garantizar el impulso de la formación y transferencia de conocimiento, que permita el desarrollo de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos.

1.6.3.1.1. Desarrollar aplicaciones informáticas que atiendan necesidades sociales.

1.6.3.2. Estimular y garantizar el desarrollo de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos, mediante la formación y transferencia de conocimiento, que procure los recursos necesarios.

1.6.3.2.1. Desarrollar plataformas bajo estándares abiertos, que permitan generar y difundir a través de las TIC contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos y, con ellos, los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

1.6.3.3. Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, producción y buen uso de las telecomunicaciones y tecnologías de la información.

1.6.3.3.1. Garantizar la democratización y apropiación del conocimiento del pueblo en materia de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres a través de programas educativos en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales.

1.6.3.3.2. Fortalecer y expandir Infocentros, así como el dominio de la tecnología y su difusión en el sistema educativo a todos los niveles con el proyecto Canaima Educativo.

1.6.3.4. Garantizar, en las instituciones del Estado, el uso de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos.

1.6.3.4.1. Crear un plan especial de dotación de equipos a las instituciones del Estado para la adecuación de infraestructura tecnológica, que permita el uso y máximo aprovechamiento de las tecnologías libres.

1.6.3.4.2. Migrar los sistemas del Estado a tecnologías libres, bajo la forma de desarrollo propio o tutelado, que mantengan la soberanía sobre los códigos fuente y reduzcan así la dependencia de sistemas de países hostiles.

1.6.3.5. Desarrollar una política integral que impulse la creación de centros tecnológicos en centros educativos, universitarios, técnicos, medios, que garanticen procesos formativos integrales y continuos en materia de equipos electrónicos y aplicaciones informáticas en tecnologías libres y estándares abiertos.

1.6.3.5.1. Fortalecer las capacidades de creación y desarrollo de herramientas informáticas bajo tecnologías libres.

1.6.4. Establecer una política satelital del Estado venezolano para colocar la actividad al servicio del desarrollo general de la nación.

1.6.4.1. Fortalecer el uso pacífico de la tecnología espacial para garantizar al país el manejo soberano de sus telecomunicaciones y sistemas de percepción remota y de herramientas asociadas, que permitan consolidar el desarrollo nacional en áreas estratégicas como educación, salud, seguridad y alimentación.

1.6.4.1.1. Maximizar el uso y aprovechamiento de las tecnologías disponibles para la transmisión de datos y el monitoreo satelital.

1.6.4.1.2. Culminar la implantación de la fábrica de pequeños satélites.

1.6.4.2. Impulsar la masificación de la tecnología espacial a través de procesos de formación, aplicaciones e infraestructura necesaria, que permitan colocarla al servicio de las necesidades del pueblo.

1.6.4.2.1. Desarrollar la infraestructura necesaria para la implementación de la teleeducación en las diferentes escalas, orientada a fortalecer los procesos de formación con especialización territorial.

1.6.4.2.2. Desarrollar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la telemedicina, optimizando el uso de los recursos para la prestación de servicios de salud.

1.6.4.2.3. Aprovechar el potencial de la tecnología satelital para el desarrollo de la geomática y el inventario de recursos naturales.

1.6.5. Asumir el desarrollo de políticas soberanas para el uso del ciberespacio para la paz y la democracia.

1.6.5.1. Desarrollar una política integral de normativa, formación estratégica, aplicaciones, equipamiento e infraestructura para garantizar la soberanía sobre el uso del ciberespacio y el blindaje de la República y sus servicios públicos ante cualquier posible forma de ataque a través de éste.

1.6.5.1.1. Desarrollar el marco legal y normativo, que garantice el uso soberano del ciberespacio.

1.6.5.1.2. Formar cuadros de alto nivel técnico en áreas estratégicas, para la administración y desarrollo del ciberespacio con una visión de soberanía.

1.6.5.1.3. Dotar a la República de la infraestructura y equipos para ejercer la soberanía en el ciberespacio.

1.6.5.1.4. Crear aplicaciones informáticas orientadas a blindar a la República en el uso y disfrute del ciberespacio con fines pacíficos y bajo esquemas de resguardo de la seguridad de la nación.

Objetivo Nacional

1.7. Fortalecer el poder defensivo nacional así como la unión cívico-militar para proteger y garantizar la Independencia, la soberanía y la paz nacional, asegurando la defensa integral de la Patria.

1.7. Fortalecer el poder defensivo nacional, así como la unión cívico-militar, para proteger y garantizar la independencia, la soberanía y la paz nacional, que asegure la defensa integral de la Patria.

1.7.1. Incrementar la capacidad defensiva del país con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.7.1.1. Mantener actualizados los planes para la defensa territorial y defensa integral adaptados a las características geoestratégicas y sociopolíticas de nuestra Patria.

1.7.1.1.1. Elaborar y mantener actualizado el Plan Marco de Apoyo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana al Desarrollo Nacional.

1.7.1.2. Incrementar la actividad operativa cívico-militar en las fronteras para la defensa de nuestro territorio, a fin de controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia.

1.7.1.3. Efectuar los procesos de creación, reestructuración, reequipamiento y reubicación de las unidades militares, atendiendo a las necesidades de la Defensa Integral de la Patria y su soberanía.

1.7.1.4. Preparar al país para la Defensa Integral de la Nación, integrando los esfuerzos del poder público, el Pueblo y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.7.1.5. Incrementar la participación activa del pueblo en sus distintas formas de organización para consolidar la unión cívico-militar.

1.7.1.6. Fortalecer la formación del pueblo en principios y valores de independencia, soberanía y Patria, para su participación en la defensa integral de la nación, así como fortalecer la educación del pueblo en materia de defensa integral.

1.7.1.7. Diseñar planes estratégicos de cooperación entre las instituciones del Gobierno, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Poder Popular, a fin de garantizar el desarrollo y la defensa integral de la nación.

1.7.2. Consolidar la Gran Misión Soldado de la Patria Negro Primero como política integral de fortalecimiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que asegure bienestar, seguridad social y protección a la familia militar venezolana; el equipamiento, mantenimiento e infraestructura militar; la participación de la FANB en las tareas de desarrollo nacional; y el desarrollo educativo de sus componentes.

1.7.2.1. Consolidar la participación de la FANB en el Sistema Nacional de Misiones mediante la creación del Carnet de la Patria en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para blindar la atención de las necesidades en todos los miembros de la FANB.

1.7.3. Fortalecer e incrementar el Sistema de Inteligencia y Contrainteligencia Militar para la defensa integral de la patria.

1.7.3.1. Consolidar, modernizar y mantener actualizado el Sistema Territorial de Inteligencia y Contrainteligencia Militar, adecuadas a las necesidades en materia de seguridad y defensa de la nación, atendiendo a amenazas convencionales y no convencionales contra la Patria.

1.7.3.2. Fortalecer los mecanismos tecnológicos e institucionales que permitan de manera ordenada la búsqueda de información útil para la seguridad ciudadana y defensa de la Patria.

1.7.3.3. Actualizar y adaptar los planes de estudio en el área de inteligencia y contrainteligencia de acuerdo con el pensamiento militar bolivariano.

1.7.3.4. Adecuar el marco jurídico necesario para desarrollar las áreas de inteligencia y contrainteligencia de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana bajo los principios de la Defensa Integral de la Nación.

1.7.4. Fortalecer y expandir la Milicia Nacional Bolivariana.

1.7.4.1. Consolidar la Milicia Territorial, con la finalidad de asegurar las fuerzas necesarias para la Defensa Integral de la Nación, que asegure el fortalecimiento de su doctrina, organización, equipamiento y apresto operacional.

1.7.4.2. Incrementar y fortalecer el empleo de la Milicia en las funciones de apoyo al desarrollo nacional.

1.7.4.3. Fomentar e incrementar la creación de los Cuerpos Combatientes en todas las estructuras del Estado.

1.7.4.4. Diseñar estrategias para garantizar la participación del Pueblo en la Defensa Integral de la Nación, tales como planes de adiestramiento a ciudadanas y ciudadanos en la corresponsabilidad de Defensa Integral de la Nación.

1.7.5. Incrementar y mantener el apresto operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Defensa Integral de la Nación.

1.7.5.1. Fortalecer y mantener actualizados los programas y procesos de formación en la Doctrina Militar Bolivariana, entrenamiento y capacitación para la defensa integral de la Patria.

1.7.5.2. Modernizar, conservar, almacenar y mantener el equipamiento y los sistemas de armas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, así como el soporte de los sistemas de armas de alta tecnología.

1.7.5.3. Fortalecer el sistema de apoyo logístico y de sanidad militar de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.7.5.4. Incrementar las reservas de materiales, sistemas y equipos para el sostenimiento de la Defensa Integral de la Nación.

1.7.5.5. Incrementar la adquisición de sistemas de armas y materiales para la dotación de unidades militares.

Objetivo Nacional

1.8. Adecuar el aparato económico productivo, la infraestructura y los servicios del Estado incrementando la capacidad de respuesta a las necesidades del pueblo ante posibles estados de excepción en el marco de la Defensa Integral de la Nación.

1.8. Adecuar el aparato económico productivo, la infraestructura y los servicios del Estado para incrementar la capacidad de respuesta a las necesidades del pueblo ante posibles estados de excepción, en el marco de la Defensa Integral de la Nación.

1.8.1. Fortalecer el Sistema Integral de Gestión de los estados de excepción.

1.8.1.1. Fortalecer los sistemas de contingencia de los poderes públicos del Estado.

1.8.1.1.1. Crear planes especiales de contingencia para la defensa de los poderes públicos, atendiendo a la naturaleza, características y vulnerabilidades de cada uno.

1.8.1.1.2. Establecer planes de formación en materia de identificación y mitigación de riesgos asociados a la explotación de vulnerabilidades y características particulares de los poderes públicos, en procesos de desestabilización política y social de la nación.

1.8.1.1.3. Dotar de capacidades materiales y técnicas para la atención de situaciones de riesgo sobre el funcionamiento de los poderes públicos.

1.8.1.2. Mantener actualizado el inventario del potencial nacional disponible para el apoyo integral en situaciones de estado de excepción.

1.8.1.2.1. Crear sistemas de registro y control de recursos físicos, materiales, personales y financieros para la atención de situaciones de estado de excepción.

1.8.1.2.2. Identificar puntos vulnerables a atender en situaciones de estado de excepción, con base en los recursos disponibles, y generar las alertas tempranas para su atención.

1.8.1.2.3. Crear planes de mantenimiento preventivo y correctivos sobre el equipamiento del Estado para atender posibles situaciones extraordinarias asociadas a estados de excepción.

1.8.1.3. Actualizar, reglamentar y difundir los parámetros que regirán los procesos de movilización y requisición.

1.8.1.3.1. Establecer y mantener actualizados los parámetros de actuación de la administración pública nacional en procesos administrativos, de movilización, resguardo de operaciones y bienes, así como otros elementos de carácter estratégico, que permita el funcionamiento a plena capacidad en estados de excepción.

1.8.1.3.2. Establecer los mecanismos administrativos extraordinarios para el funcionamiento del Estado, en estados de excepción.

1.8.1.3.3. Establecer planes de formación, capacitación y entrenamiento que permitan mantener la operatividad del Estado en condiciones extraordinarias.

1.8.1.4. Fortalecer la Unión Cívico-Militar en el reconocimiento y acción por parte de la población sobre los cambios de condiciones ordinarias a condiciones extraordinarias, para la activación y movilización organizada en el marco de la defensa integral de la patria.

1.8.1.4.1. Generar campañas de concienciación, información y preparación de la población para condiciones extraordinarias que atenten contra la seguridad y soberanía de la Patria.

1.8.1.4.2. Articular, preparar y direccionar los espacios de organización política de la población para la atención de situaciones extraordinarias que afecten el funcionamiento ordinario de los sistemas y vulnere la satisfacción de las necesidades del pueblo, permitiendo reforzar o incluso suplantar funciones afectadas.

1.8.1.4.3. Entrenar a la población para eventos extraordinarios en cuanto a prevención de posibles acciones de violencia, así como resguardo y defensa del territorio nacional.

1.8.1.5. Garantizar los recursos y el sistema financiero para enfrentar cualquier contingencia en estado de excepción.

1.8.1.5.1. Fortalecer el Fondo Estratégico Militar como ente financiero formalmente estructurado, que solvente las contingencias presupuestarias.

1.8.1.5.2. Generar mecanismos financieros del Estado direccionados al mantenimiento de flujos de recursos para la atención de los requerimientos del sector militar.

1.8.2. Integrar las capacidades logísticas nacionales con el Sistema Logístico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.8.2.1. Integrar el Sistema de Apoyo Logístico Territorial (Salte) al proceso de articulación de la estructura del aparato productivo e infraestructura de servicios del Estado, según la conformación geográfica de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral.

1.8.2.1.1. Desarrollar los procedimientos funcionales, metódicos y analíticos, que permitan fortalecer el ámbito logístico.

1.8.2.1.2. Articular las ZODI y REDI con las diferentes escalas de planificación, de tal forma de lograr modelos de gestión óptimos por cada región, que fortalezcan el sistema logístico de la fuerza armada.

1.8.2.1.3. Establecer los mecanismos óptimos de articulación con las diversas instituciones en el territorio nacional y de acuerdo con sus funciones, que permitan garantizar el oportuno, completo e ininterrumpido apoyo material, técnico y de sanidad, entre otros, a la fuerza armada en cualquier variante de agresión militar.

1.8.2.2. Consolidar y expandir la Escuela Popular Itinerante para la educación del pueblo en materia de Defensa Integral.

1.8.2.3. Maximizar el rendimiento de las capacidades logísticas adquiridas por el Estado en un sistema integrado de alto impacto en el aparato productivo.

1.8.2.3.1. Generar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento militar logístico, procurando su soporte en el aparato productivo nacional, asociado al desarrollo del motor industria militar de la Agenda Económica Bolivariana.

Objetivo Nacional

1.9. Blindar a la República contra los actos y delitos de Guerra Económica, tanto internos como externos, que afecten el sistema económico financiero, capacidades logísticas y de distribución, ataques contra la moneda así como las libertades económicas del Pueblo.

1.9. Blindar a la República contra los actos y delitos de guerra económica, tanto internos como externos, que afecten el sistema económico financiero, capacidades logísticas y de distribución, ataques contra la moneda así como las libertades económicas del Pueblo.

1.9.1. Fortalecer los mecanismos de protección y ofensiva de la República para derrotar la guerra económica, y aprovechar la oportunidad de construir un tejido productivo que permita la aparición de un nuevo metabolismo del capital, orientado a la satisfacción de las necesidades sociales, la creación de valor y la sustitución de importaciones.

1.9.1.1. Aprobar el marco normativo, así como iniciar los procesos de investigación, juicio y sanciones contra los delitos y fortunas hechas a partir de la guerra económica, incluido el resarcimiento de los daños y perjuicios contra la República y el Pueblo, así como la repatriación de capitales.

1.9.1.1.1. Aprobar un marco normativo que facilite la lucha contra la guerra económica, generando mecanismos que apunten a pechar, sancionar, resarcir o repatriar patrimonios derivados de prácticas abusivas o ilegales desarrolladas en el marco de la guerra económica.

1.9.1.1.2. Establecer mecanismos legales que permitan develar aquellos flujos financieros que son derivados de la guerra económica y que corresponden a actividades propias de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, para ser confiscados en el sistema financiero internacional y generar derechos sobre los mismos por parte de la República.

1.9.1.1.3. Fortalecer mecanismos de fiscalización e inteligencia financiera, a efectos de detectar y sancionar toda acción direccionada a la agresión de la moneda y perturbación del sistema económico.

1.9.1.1.4. Generar un marco sancionatorio especial para las actividades de promoción y facilitación del contrabando de extracción de bienes del territorio de la República por cualquier medio, y en especial el contrabando de combustible.

1.9.1.2. Fortalecer los mecanismos de saldo político organizativo del Poder Popular, en la defensa y ofensiva sobre la guerra económica, en particular en la construcción de nuevos sistemas de logística, distribución y producción.

1.9.1.2.1. Profundizar los procesos de organización popular en torno a los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

1.9.1.2.2. Fortalecer los procesos de logística para la atención de la población mediante los Comités Locales de Abastecimiento y Producción de manera oportuna, regular y suficiente, así como generar las capacidades de almacenamiento, producción y distribución en los barrios y comunidades.

1.9.1.2.3. Fortalecer las experiencias socioproductivas de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, así como la agricultura urbana, articulándolas con las cadenas productivas existentes, en una política de Estado de construcción de la economía local.

1.9.1.3. Propiciar tras la guerra económica la construcción de un nuevo modelo económico socialista y no reconstrucción de la lógica del capitalismo, que implica nuevos actores productivos, sistema de insumos, distribución, precios y metabolismo del capital.

1.9.1.3.1. Propiciar y fomentar la aparición de nuevos actores en el sistema económico nacional, en particular en las áreas más vulnerables del sistema develadas por la guerra económica, generando un plan especial de protección a la pequeña y mediana industria, los conglomerados productivos y las unidades productivas de la economía comunal.

1.9.1.3.2. Generar un nuevo sistema de producción, distribución y comercialización de insumos industriales alterno al existente y bajo control del Estado, que permita evitar posibles perturbaciones en el sistema productivo nacional.

1.9.1.3.3. Consolidar un robusto sistema de distribución de bienes por parte del Estado, que asegure la soberanía en la distribución de bienes de consumo final e intermedios.

1.9.1.3.4. Crear e implementar un sistema de precios justos que disminuya la discrecionalidad y abuso de actores en el sistema económico y permita mantener la protección al poder adquisitivo de la población trabajadora.

1.9.1.3.5. Crear un nuevo tejido productivo con alianzas estratégicas, de pequeñas y medianas industrias, empresas mixtas, estatales y del Poder Popular, orientadas a la satisfacción de las necesidades sociales del pueblo.

1.9.2. Generar los procesos de blindaje internacional y ruptura de amarras contra toda potencia que pretenda bloquear el desarrollo soberano de Venezuela.

1.9.2.1. Construir un nuevo andamiaje del sistema comercial, financiero y logístico sustentado en la geopolítica de Chávez, para enfrentar el bloqueo imperial.

1.9.2.1.1. Construir en conjunto con los aliados políticos internos y externos, un nuevo sistema comercial y logístico, que permita la independencia de los sistemas tradicionales asociados a los sistemas imperiales de dominación.

1.9.2.1.2. Construir en conjunto, con los aliados políticos internos y externos, un sistema financiero que, permita mantener la soberanía de las transacciones, así como el flujo de recursos necesarios para el funcionamiento del sistema económico y la atención de las necesidades de la República.

1.9.2.1.3. Construir nuevos mecanismos financieros basados en las nuevas tecnologías, como los criptoactivos, que permitan blindarnos y vencer las pretensiones del bloqueo financiero imperial.

1.9.2.2. Propiciar un movimiento internacional de denuncia y acción sobre el uso del ciberespacio y terrorismo económico y psicológico, con fines de desestabilización e injerencia.

1.9.2.2.1. Crear una campaña de denuncia mundial sobre el uso del ciberespacio con fines de terrorismo económico para la desestabilización de la nación.

1.9.2.2.2. Profundizar alianzas con diversos países víctima del uso del ciberespacio con fines desestabilizadores e injerencistas, para el impulso en los organismos internacionales de medidas para detener este tipo de prácticas.

Objetivo Histórico

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional

2.1. Generar las bases económicas y materiales para la transición humanamente gratificante hacia el socialismo, transformando la cultura rentista petrolera en un modelo económico productivo incluyente, eficiente y justo, liberando las fuerzas productivas, a efectos de satisfacer las necesidades de nuestra población y el país potencia.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO II.

CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR "LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA" PARA NUESTRO PUEBLO.

2.1. Generar las bases económicas y materiales para la transición humanamente gratificante hacia el socialismo, transformando la cultura rentista petrolera en un modelo económico productivo incluyente, eficiente y justo, liberando las fuerzas productivas, a efectos de satisfacer las necesidades de nuestra población y el país potencia.

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable, enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

2.1.1.1. Diseñar estrategias que permitan garantizar la participación del pueblo, aumentando su nivel de conciencia y participación activa en la economía, para afrontar cualquier escenario que se origine como consecuencia de la guerra económica.

2.1.1.1.1. Fomentar nuevas formas de logística y distribución alternativas, directas, que rompan la dinámica especulativa del capitalismo.

2.1.1.1.2. Desarrollar los Consejos Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) como nueva lógica del sistema de distribución y producción alternativo y complementario a la normalización del sistema comercial, tanto público como privado.

2.1.1.1.3. Garantizar los mecanismos financieros de promoción de un nuevo injerto productivo.

2.1.1.1.4. Sistematizar, acompañar e impulsar la cultura socialista, de profunda eficiencia, en los métodos de gestión de las unidades productivas.

2.1.1.1.5. Fomentar la figura de los conglomerados como redes de apoyo y soporte para las pequeñas y medianas empresas, empresas comunales y del Poder Popular.

2.1.1.1.6. Generar un nuevo marco normativo y plan programático de acciones concretas del Código de Comercio.

2.1.1.1.7. Impulsar los programas concretos de Agricultura Urbana, asumiendo los componentes técnicos, financieros, equipamiento, insumos y redes de comercialización.

2.1.1.1.8. Generar como política el desarrollo de la base económica productiva de los urbanismos, corredores y sectores urbanos, comunales, con la generación de empleo y economía local en proyectos agrícolas, industriales, turísticos, entre otros.

2.1.1.1.9. Impulsar en los urbanismos la cultura de los techos verdes como espacio ecosocialista, agrosocialista, recreativo y productivo.

2.1.1.1.10. Expandir las redes alternativas de intercambio y producción solidaria, que conecten a pequeñas y medianas empresas, productores y productoras populares y comunales con los consumidores y consumidoras, de forma directa en una lógica de precios solidarios y no especulativos.

2.1.1.1.11. Flexibilizar y adecuar las herramientas de pago ante cualquier pretensión de agredir nuestra moneda nacional, así como el circulante, fortaleciendo mecanismos como pago electrónico, monedas comunales, criptoactivos, entre otros.

2.1.1.2. Insertar nuevos esquemas productivos que irradian en su entorno relaciones de producción e intercambio complementario y solidario, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo socialista. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.

2.1.1.2.1. Establecer como metodología del modelo productivo socialista, en particular de las empresas estatales, mixtas y de la economía popular, la filosofía del punto y círculo.

2.1.1.2.2. Constituir y desarrollar el marco normativo de los conglomerados productivos, atendiendo de manera particular el sistema de insumos, formación y apoyo técnico y sistema de distribución y comercialización solidario y socialista.

2.1.1.2.3. Emplear el Sistema Empresarial del Estado, empresas conjuntas y del injerto productivo como difusor de encadenamientos productivos para la sustitución de importaciones.

2.1.1.2.4. Focalizar una política de parques industriales de alto nivel de especialización en el sector textil, metalmecánico, forestal, entre otros, que encadenen con empresas comunales y pequeñas y medianas unidades productivas de su entorno, a fin de apalancarla y complementar su producción.

2.1.1.2.5. Desarrollar como política de Estado la arquitectura de sostén del nuevo sistema productivo, injerto, de la sociedad. Esto es, garantizar sus condiciones de fortalecimiento y expansión con base en incentivos económicos y fiscales, dotación de bienes de capital, insumos, sistema logístico, desarrollo tecnológico y sistema financiero y de compras.

2.1.1.3. Democratizar los medios de producción, que impulsen nuevas formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

2.1.1.3.1. Desarrollar el marco normativo que democratice las distintas formas de propiedad, promueva el valor agregado nacional, la sustitución de importaciones y una nueva lógica del sistema de precios, intercambio y relaciones de producción.

2.1.1.3.2. Construir un circuito de complementariedad productiva de las empresas conjuntas, mixtas, comunales, estatales y del sistema de la economía popular, así como de los pequeños y medianos productores, identificando el mapa de distribución de las mercancías y una ruta concreta de especialización en cadenas productivas estratégicas de los motores de la Agenda Económica Bolivariana.

2.1.1.3.3. Elevar a rango constitucional el sistema de injerto productivo y desarrollar el marco legal y de políticas públicas para su protección y estímulo.

2.1.1.3.4. Desarrollar una política sostenida, en cadenas y eslabones estratégicos, en relación con vínculos de alto nivel geopolítico como China, para la ubicación de capacidades excedentarias, que modernice y democratice los bienes de capital para la producción.

2.1.1.3.5. Fortalecer como política de Estado el sistema de innovadores y tecnólogos, incubadoras de empresas y proceso de escalamiento de las mismas.

2.1.1.4. Fortalecer la planificación centralizada y el sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas de la nación.

2.1.1.4.1. Desarrollar el Sistema de Empresas Públicas con criterios de máxima eficiencia y métodos de gestión socialista.

2.1.1.4.2. Fortalecer y expandir el esquema organizativo real, efectivo, de las corporaciones productivas por familias de empresas de cadenas productivas.

2.1.1.4.3. Garantizar el funcionamiento efectivo de los esquemas centrales de comercialización del Estado y cadenas productivas, organizado en corporaciones, a efectos de salvaguardar los máximos intereses económicos del país y maximización de la reinversión como conjunto y no como empresas aisladas.

2.1.1.4.4. Diseñar y ejecutar el plan sectorial del sistema de empresas públicas y esquemas de alianzas con la economía comunal y empresas mixtas y estratégicas.

2.1.1.4.5. Expandir el sistema de formación técnico-político, para la más alta conciencia y eficiencia en la construcción del socialismo, en las unidades productivas, en especial del Estado.

2.1.1.4.6. Desarrollar los eslabones de las cadenas de valor de las empresas públicas, rompiendo el modelo de carga económica y rentismo en la organización de las cadenas productivas.

2.1.1.4.7. Garantizar un sistema logístico y de insumos, eficiente e integrado que rompa con la visión inoperativa y parcelada de las empresas aisladas.

2.1.1.5. Generar una política de Estado sostenida a la promoción y construcción de la economía local en arquitectura de red, a efectos de tener escala, que promueva el empleo localizado, atención de la demanda local, así como la especialización productiva.

2.1.1.5.1. Construir el plan sectorial de la economía local, asumiendo las variables de localización dispersa como un elemento de fuerza y no de marginación económica y sustentando la economía de escala en la configuración de red del sistema y no la concentración de capital. Para ello se deben diseñar las unidades productivas, tanto para la atención de la demanda local, de redes solidarias interconectadas, economía de escala de parques industriales o empresas impulsoras, como las demandas del sistema de compras públicas.

2.1.1.5.2. Dotar a la economía local de un sistema central de insumos y logística.

2.1.1.5.3. Estructurar un banco de ideas, soluciones y productos de la economía local.

2.1.1.5.4. Garantizar un sistema eficiente y oportuno de financiamiento, pago y bienes de capital para la producción, que inserte a la economía local en un metabolismo de liberación de fuerzas productivas hacia el socialismo y no de dependencia marginal al capitalismo.

2.1.2. Construir un nuevo eslabón productivo protagónico expresado en la escala local y cuyo actor sea el Poder Popular.

2.1.2.1. Potenciar el saldo organizativo de los CLAP, fortaleciendo su estructura y articulándola con las demás instancias organizativas del Poder Popular.

2.1.2.1.1. Regular la estructura organizativa, elección y rotación de las vocerías de los CLAP, garantizando la incorporación corresponsable de nuevos y nuevas voceras, de manera que evite la saturación de tareas.

2.1.2.1.2. Articular los CLAP con las demás instancias y expresiones organizativas del Poder Popular, Consejos Comunales, Comunas, Milicia Bolivariana, movimientos, organizaciones productivas.

2.1.2.1.3. Desarrollar estrategias de acompañamiento y formación de los voceros y voceras del CLAP, en especial de la juventud, política, ética y técnica, en planificación, distribución, logística y economía comunal y local.

2.1.2.1.4. Desarrollar estrategias de reconocimiento para la emulación de los CLAP con mejor funcionamiento y mayores niveles de producción para la satisfacción de las necesidades de las comunidades.

2.1.2.1.5. Promover y acompañar la creación de mecanismos de comunicación expeditos, eficaces y transparentes a lo interno de la estructura CLAP y con cada comunidad.

2.1.2.2. Impulsar la producción local para el abastecimiento soberano a través de los CLAP.

2.1.2.2.1. Desarrollar la agricultura urbana y periurbana integrada al CLAP.

2.1.2.2.2. Transferir el control sobre espacios productivos abandonados y tierras ociosas en la comunidad a los CLAP.

2.1.2.2.3. Apoyar el desarrollo de infraestructura de un nuevo sistema de distribución en espacios de almacenaje, cadena de frío, en una lógica integral a las distintas escalas como sistema de distribución de los CLAP, pequeños y medianos productores populares y el Poder Popular.

2.1.2.2.4. Garantizar insumos, semillas y maquinaria y transporte a los productores locales que se incorporan en el CLAP.

2.1.2.2.5. Financiar a pequeños y medianos productores, empresas comunales y unidades de producción familiar agrícolas, que se incorporan al CLAP para el abastecimiento de su comunidad.

2.1.2.2.6. Promover la creación de unidades productivas locales para el procesamiento de los alimentos generados y distribuidos por el CLAP.

2.1.2.2.7. Desarrollar programas de formación técnico-política en economía comunal, brindando herramientas a las comunidades organizadas en torno al CLAP para la producción primaria, procesamiento, distribución y logística.

2.1.2.2.8. Incorporar a la juventud emprendedora en el campo.

2.1.3. Desarrollar un sistema de determinación y fijación de precios justos para los bienes y servicios, que combata las prácticas de ataque a la moneda, acaparamiento, especulación, usura y otros falsos mecanismos de fijación de precios, mediante el fortalecimiento de las leyes e instituciones responsables y la participación protagónica del Poder Popular.

2.1.3.1. Fortalecer y ampliar las capacidades institucionales de determinación, fijación, seguimiento y fiscalización de precios, así como la implementación de un sistema efectivo de sanciones.

2.1.3.1.1. Revisar de forma periódica el marco normativo y políticas para establecer una nueva lógica de precios a nivel nacional.

2.1.3.1.2. Dotar a las instituciones asociadas a las políticas de precios del acceso e interoperatividad, con máxima simplificación de trámites, del sistema de información estadística de la producción, como herramienta del Estado para el seguimiento integral y no parcial por instituciones de la actividad productiva, que permita, entre otros elementos, el análisis dinámico del mapa de mercancías para el gobierno económico.

2.1.3.1.3. Generar una red de servidores públicos, de las instituciones del caso, para la fiscalización de precios, así como la participación del pueblo y trabajadores organizados para la contraloría social y máxima eficiencia del sistema de seguimiento de precios, que incorpore variables tecnológicas, y mecanismos de denuncia y sanción ante cualquier práctica de corrupción.

2.1.3.2. Focalizar esfuerzos para garantizar la accesibilidad de la población a un grupo priorizado de bienes y servicios en función de las necesidades básicas.

2.1.3.2.1. Definir un plan acción sobre los productos priorizados de consumo de la población, para atender las necesidades básicas sociales, que se focalice en la solución de los nudos críticos del proceso productivo, distributivo y de fijación de precios de los mismos.

2.1.3.2.2. Establecer unidades de gestión de gobierno económico, de la Gran Misión Abastecimiento Soberano, para el seguimiento sectorial y espacial de estos rubros priorizados, como parte de una política integral de cadenas productivas y rubros priorizados.

2.1.3.3. Generar un sistema integrado de facturación electrónica a efectos de optimizar los controles y fiscalización de precios, que tribute al sistema de estadísticas económicas productivas del país.

2.1.3.3.1. Normar la facturación electrónica como política de Estado para el país.

2.1.3.3.2. Desarrollar un plan de acción concreto para la facturación electrónica, que contemple la infraestructura, aplicaciones y mantenimiento, a efectos de garantizar su implementación en el corto plazo y sostenimiento en el tiempo.

2.1.3.4. Incorporar activamente al Poder Popular en el proceso de fiscalización y contraloría social de precios, para la lucha contra la especulación y el acaparamiento.

2.1.3.4.1. Desarrollar una plataforma social con los Consejos Comunales y CLAP para el seguimiento, en conjunto con la Milicia, del combate contra la especulación y acaparamiento en el marco de los programas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

2.1.3.4.2. Desarrollar, expandir y consolidar a los Consejos Productivos de Trabajadores, en sus funciones de combate a la guerra económica e impulso de la construcción productiva del socialismo.

2.1.4. Expandir e integrar las cadenas productivas, maximizando la creación de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo.

2.1.4.1. Generar una política sustentada en el enfoque de las cadenas productivas, para el cambio de la base económica productiva del país para la satisfacción de las necesidades sociales de la población y construir el país potencia, que atienda las variables tecnológicas, encadenamiento, sustitución de importaciones y promoción de nuevos actores.

2.1.4.1.1. Desarrollar los planes sectoriales de los motores de la Agenda Económica Bolivariana, considerando en particular las demandas nacionales y potenciales de

exportación, el balance de insumos y maquinarias requeridos en el tiempo, para cumplir metas específicas, así como la orientación soberana de la tecnología y formación de los trabajadores y trabajadoras.

2.1.4.1.2. Identificar los nudos críticos de las cadenas productivas para implementar soluciones estructurales.

2.1.4.1.3. Fortalecer en los métodos de gobierno económico la lógica de las cadenas productivas para las políticas sectoriales y de seguimiento, de forma integral, como premisa de Estado para el trabajo de las políticas públicas en la materia.

2.1.4.1.4. Determinar y desarrollar los eslabones estratégicos, bien sea por nivel de dependencia o concentración de valor, a efectos de implementar políticas especiales de promoción que atiendan los rasgos de los actores, financiamiento y plan de inversión, tecnología y sustitución de importaciones.

2.1.4.2. Potenciar el aparato productivo nacional, actualizándolo tecnológicamente y articulándolo al nuevo modelo, para proveer la base material de la construcción del socialismo.

2.1.4.2.1. Inventariar a través del Sistema de Información de Estadísticas Productivas las variantes tecnológicas y bienes de capital del sistema productivo, a efectos de tener el plan de acciones concretas y estratégicas para su modernización y orientación tecnológica, con los más altos estándares del modelo tecnológico adecuado a nuestras necesidades.

2.1.4.2.2. Inventariar mediante el sistema estadístico de la producción, los nudos críticos de dependencia tecnológica del sistema industrial para proceder a su resolución y blindaje ante elementos generadores de la guerra económica contra el país y pretensión de bloqueo.

2.1.4.2.3. Fortalecer los lazos y política internacional con los países aliados para promover la ubicación de capacidades excedentarias e instalación de capacidades productivas, con criterio de soberanía y el más alto interés nacional en Venezuela. Las tecnologías y bienes de capital deben estar acompañados de procesos de transferencia tecnológica y planes y programas de formación, así como atender a los criterios energéticos y del ecosocialismo.

2.1.4.3. Generar un nuevo esquema de incentivos que permita la optimización en la asignación de recursos e incrementar la producción y el valor agregado nacional.

2.1.4.3.1. Construir un sistema integrado de políticas públicas para el financiamiento, políticas fiscales de incentivo a la producción y valor agregado nacional, así como las campañas comunicacionales de posicionamiento.

2.1.4.3.2. Desarrollar una política pública e institucional de sustitución de importaciones, que sume todas las potencialidades nacionales en un direccionamiento para la soberanía productiva, de forma de incluir a los trabajadores, tecnólogos, innovadores, científicos en un plan concreto de acción y política de Estado sobre la materia. A tales efectos, en el corto plazo deberá atenderse aquellos componentes productivos de alta dependencia y vulnerabilidad asociados a quienes han generado la guerra económica contra el pueblo venezolano.

2.1.4.3.3. Normar las preferencias en las compras públicas al valor agregado nacional.

2.1.4.4. Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo monoexportador.

2.1.4.4.1. Generar las rutas del país exportador, como vocación. Fortalecer una política de injerto y acompañamiento específico a las empresas en actividad de exportación.

2.1.4.4.2. Desarrollar, fortalecer y expandir la gestión e impulso de la política de las zonas económicas especiales para apalancar cadenas productivas, con eslabones estratégicos en concentración de inversiones, capital y tecnología para su desarrollo integral. Esta política debe ser un esfuerzo integral de Estado que contemple variables culturales, de infraestructura, servicios, económicas y sociales y no como política aislada.

2.1.4.4.3. Promover, para las empresas instaladas en el país y las que estén por instalarse, el uso de componentes nacionales para sus casas matrices o mercados regionales. De la misma forma, generar incentivos para la instalación de empresas asociadas, con ventajas comparativas, para producir componentes, partes y piezas en que no solo se atienda la demanda nacional, sino el potencial de estas empresas a nivel internacional.

2.1.4.4.4. Promover inversiones con criterio de soberanía en eslabones productivos que, por variables de localización, tienen amplias preferencias nacionales.

2.1.4.4.5. Desarrollar planes específicos de formación técnica y profesional para los eslabones productivos de amplia capacidad de exportación, a efectos de incidir en sus ventajas comparativas.

2.1.4.4.6. Acelerar y consolidar las hojas de ruta con los bloques regionales y países de relación geoestratégica, a efectos de generar un marco de complementariedad productiva y comercial, que amplíe los mercados nacionales y genere nuevas posibilidades de ingresos en divisas o valor agregado en conjunto.

2.1.4.4.7. Normar una política e institucionalidad para facilitar los procesos de exportación, que simplifique trámites, genere estímulos y garantice los ingresos que correspondan a la República para la diversificación de las fuentes de divisas del país.

2.1.4.5. Conformar un sistema de parques industriales para el fortalecimiento de cadenas productivas, tejido industrial, facilidades logísticas, formación, tecnología y sistema de distribución de insumos y productos con precios justos. Estos nodos tendrán unidades de gestión integral para concentrar servicios y potenciar nuevas formas de organización de la producción.

2.1.4.5.1. Desarrollar la normativa relativa al funcionamiento y administración de parques industriales.

2.1.4.5.2. Priorizar los parques industriales como nodos subregionales que apalquen las potencialidades productivas.

2.1.4.5.3. Desarrollar las unidades de gestión integral en los parques industriales, donde se genere soporte financiero, tecnológico, de formación y capacitación, acompañamiento técnico, insumos, logística y seguridad.

2.1.4.5.4. Especializar temáticamente un grupo de parques industriales, a efectos de dar el salto de los mismos a partir de la economía de escala.

2.1.4.5.5. Desarrollar el concepto de ciudad y parque tecnológico como injerto del sistema productivo y urbano.

2.1.4.5.6. Desarrollar un marco de complementariedad económica entre parques industriales nacionales y otros de bloques regionales de integración.

2.1.4.6. Desarrollar bancos de insumos dentro del sistema industrial que garantice la cantidad y el tiempo del acceso a las materias primas e insumos industriales con precios justos, para una estructura sana del sistema económico industrial.

2.1.4.6.1. Garantizar el funcionamiento de los conglomerados productivos como injertos del nuevo modelo económico productivo, impulsando la planificación de las compras, sistema de distribución y financiamiento de los insumos por las especialidades productivas de cada caso, en un modelo socialista y no especulativo.

2.1.4.6.2. Asociar a cadenas priorizadas y parques industriales temáticos los bancos de insumo, como injerto de una nueva lógica productiva para enfrentar la guerra económica y edificar elementos estratégicos del nuevo sistema económico socialista.

2.1.4.6.3. Fortalecer a las empresas de importación del Estado, como canales de insumos nacionales e internacionales, que genere una cultura sobre el insumo y no sobre la divisa como mercancía.

2.1.4.6.4. Constituir en el sistema de compras públicas, de manera creciente, incorporando la opción de acuerdo con los insumos, para la promoción de las pequeñas y medianas unidades productivas, y las de la economía comunal y popular.

2.1.4.7. Generar espacios de complementación productiva y comercial con países aliados y estratégicos.

2.1.4.7.1. Actualizar los mecanismos comerciales de Venezuela con países aliados, socios estratégicos y bloques regionales de integración.

2.1.4.7.2. Generar una política específica, con hoja de ruta, asociada a la ruptura de amarras del imperialismo norteamericano y nueva arquitectura del comercio exterior del país.

2.1.4.8. Generar la especialización productiva y estratégica de la economía comunal y del Poder Popular, empresas mixtas y estatales, que atienda de forma particular los eslabones que representan nudos críticos en la matriz productiva nacional.

2.1.4.8.1. Construir un plan estratégico de la economía comunal atendiendo no solo el cuidado de las demandas locales, sino su rol en los eslabones estratégicos de las cadenas productivas del país, para la sustitución de importaciones y economía de escala.

2.1.4.8.2. Construir un esquema de complementariedad productiva, de punto y círculo, desde los parques industriales temáticos y empresas estatales con la economía comunal.

2.1.4.8.3. Generar el Plan de Formación, Equipamiento, Bienes de Capital e Insumos, asociado a la especialización productiva, así como las empresas comunales de escala nacional, para su desarrollo y expansión como fuerza productiva.

2.1.5. Desarrollar un método de eficiencia socialista de gestión tanto a lo interno de las unidades productivas como de estas con su entorno, sustentada en métodos participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero y desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

2.1.5.1. Construir una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo, orientada a los más altos intereses nacionales.

2.1.5.1.1. Desarrollar el plan de formación técnico general, tanto para los cuadros directivos como los trabajadores y trabajadoras.

2.1.5.1.2. Generar una política de evaluación y emulación material y moral, efectiva, para la construcción de los nuevos seres humanos en el proceso social del trabajo liberador.

2.1.5.1.3. Desarrollar políticas consistentes de la economía del mantenimiento en las unidades productivas, como componente místico del trabajo.

2.1.5.1.4. Generar espacios orgánicos de dirección entre trabajadores de las unidades productivas y los ministerios asociados, a efectos de propiciar el salto a verdaderos ministerios del Poder Popular.

2.1.5.1.5. Generar formas de organización de los trabajadores para su expresión en los espacios de dirección económica y política de la sociedad, como el Consejo Nacional de Economía, Consejos Presidenciales, Congreso de la Patria, entre otros.

2.1.5.1.6. Crear una hoja de ruta de las trabajadoras y los trabajadores para el proceso de sustitución de importaciones.

2.1.5.1.7. Fomentar el desarrollo programático del sistema de módulos de beneficios sociales como salto cualitativo a un nuevo metabolismo del capital, socialista, organizativo, en la atención de las necesidades reivindicativas de la clase trabajadora.

2.1.5.1.8. Dar carácter participativo a los trabajadores y las trabajadoras en el direccionamiento con los ministerios de competencia sobre las demandas de la formación técnica, educativa, ética y hacer de la fábrica un aula de clase del sistema de educación nacional.

2.1.5.2. Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, de propiedad social directa e indirecta, que sea eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo.

2.1.5.2.1. Impulsar un proceso masivo de formación de los puestos de dirección y de los Consejos de Trabajadores en métodos socialistas de dirección.

2.1.5.2.2. Asumir la conducción de las empresas públicas como parte de la más alta responsabilidad, demandándose un sistema de escuelas de cuadros, así como el seguimiento y evaluación de los mismos, como política de Estado y no coyuntural de ministerios. La Comisión Central de Planificación deberá normar las políticas de estímulo y seguimiento a la producción y ética, como cuerpo del Consejo de Vicepresidentes.

2.1.5.2.3. Configurar un sistema central de seguimiento, evaluación y emulación de las empresas socialistas.

2.1.5.3. Impulsar la conformación de Consejos de Trabajadores y Trabajadoras en las unidades productivas, en el marco de la consolidación y fortalecimiento de la democracia participativa y protagónica.

2.1.5.3.1. Robustecer los marcos legales y normativos para el fortalecimiento de los Consejos de Trabajadores, la democracia participativa y protagónica, formación técnica y métodos de dirección colectiva, y en particular su conciencia de clase en la transformación socialista de la sociedad.

2.1.5.3.2. Sistematizar experiencias y crear espacios de encuentro para la evaluación y emulación.

2.1.5.4. Promover el desarrollo de instancias de coordinación entre los Consejos Comunales y Consejos de Trabajadores y Trabajadoras.

2.1.5.5. Desarrollar un sistema de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas industrias privadas y empresas conjuntas, en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de mujeres y hombres emprendedores.

2.1.5.5.1. Reimpulsar el Fondo Bicentenario como un mecanismo de apoyo revolucionario, integral al injerto productivo.

2.1.5.5.2. Direccionar un plan especial de insumos para las pequeñas y medianas empresas, así como su inserción en las cadenas de valor de las cadenas productivas.

2.1.5.5.3. Desarrollar un plan específico de actualización tecnológica, bienes de capital y formación para las pequeñas y medianas empresas, sustentado, entre otros, por las potencialidades de las relaciones geopolíticas de la Revolución.

2.1.5.5.4. Ampliar y fortalecer las preferencias normativas para el desarrollo del injerto productivo, en sistema financiero, compras públicas, encuentros oferta-demanda, promoción nacional e internacional, entre otros.

2.1.5.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, que dé cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos, así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala deben propiciar ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

2.1.5.6.1. Identificar por unidad productiva los insumos de escala, susceptibles de ser localizados, esquemas de financiamiento, formación e insumos asociados entre las unidades productivas de distinto tamaño.

2.1.5.6.2. Desarrollar el programa la Escuela en la Fábrica y empleo de los espacios formativos como apoyo a las misiones educativas de la comunidad.

2.1.5.6.3. Consolidar el asiento de misiones en las unidades productivas como epicentro y soporte para la comunidad.

2.1.5.6.4. Incorporar el punto y círculo en relación con la expresión del Plan de la Patria de la Comuna, de manera de mantener la contraloría popular y cuidar de manera especial el direccionamiento político socialista, de la eficiencia y función social, así como rol integral de los distintos componentes del Estado y sus atribuciones.

2.1.5.7. Impulsar nuevas formas de organización de la producción a través de los conglomerados productivos, que genere economía de escala, así como el desarrollo de los principios de solidaridad y complementariedad económica productiva.

2.1.5.7.1. Normar y expandir la experiencia de los conglomerados productivos, dando prioridad al sector textil, calzado, metalmeccánico, forestal.

2.1.5.7.2. Desarrollar experiencias especiales de conglomerados productivos en Comunas, Pueblos indígenas, Mujer y Juventud, a efectos de dar escala a los injertos de sectores estratégicos de inclusión y desarrollo de actores protagónicos de la base productiva del futuro del país.

2.1.5.7.3. Dotar de una sólida plataforma con el sistema financiero, logístico y de importaciones y producción nacional a los conglomerados, de forma de proteger al injerto productivo de la voracidad del capital.

2.1.5.8. Construir una política consistente para liberar a la sociedad de hábitos de consumo impuestos por el mercado, que fomente la diversidad y el rescate de tradiciones y costumbres, e incorpore un rol protagónico del pueblo en la planificación, ejecución y fiscalización de políticas, en el modelo económico productivo socialista.

2.1.5.8.1. Ampliar y fortalecer los programas de cultura alimentaria.

2.1.5.8.2. Desarrollar el escalamiento industrial de nuevas fórmulas nutricionales, que incorporen componentes como la harina de frijol, pasta de arroz, etc.

2.1.5.8.3. Implementar una campaña y política sostenida de consumo de la producción nacional.

2.1.5.8.4. Fortalecer la política del Programa de Alimentación Escolar para la educación nutricional y formación de hábitos de consumo, en un direccionamiento que impacte en un tercio de la población en el presente y vaya modificando tendencialmente los patrones, en función del éxito de la política.

2.1.5.9. Impulsar el plan nacional de pleno abastecimiento, que garantice a la población venezolana el acceso a los alimentos y bienes esenciales.

2.1.5.9.1. Avanzar en la resolución de los nudos críticos del plan de abastecimiento priorizado, con especial énfasis en los insumos y estructura de precios.

2.1.5.9.2. Edificar un sistema desconcentrado mixto (comunal, privado y estatal) para el abastecimiento, producción, empaquetado y distribución de productos de higiene personal y alimentos susceptibles de esta política de deslocalización, por ejemplo, el caso de detergentes, productos a granel, entre otros.

2.1.5.9.3. Incorporar de manera sistémica la potencialidad de los locales construidos por el Estado en los urbanismos, para una amplia red alternativa, socialista, de distribución.

2.1.5.9.4. Direccionar el plan de producción local y comunal asociado a la producción y procesamiento de alimentos mediante la agricultura urbana.

2.1.5.9.5. Fomentar las ferias de abastecimiento soberano.

2.1.5.9.6. Ampliar y fortalecer las ferias solidarias de productores con las comunas, generando soporte logístico y de transporte, como alternativa de injerto desde el Estado.

2.1.6. Fortalecer el sistema de distribución directa de los insumos y productos, atacando la especulación propia del capitalismo, para garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo.

2.1.6.1. Generar y fortalecer las cadenas de distribución, estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos intermedios y de consumo final.

2.1.6.1.1. Fortalecer los Mercados y las redes de alimentación.

2.1.6.1.2. Fomentar un sistema de bodegas populares como complemento del sistema de distribución público a escala local, comunal y rural.

2.1.6.1.3. Generar acompañamiento y control de las redes de pequeños y medianos comerciantes.

2.1.6.1.4. Generar políticas, control y seguimiento de los grandes distribuidores privados.

2.1.6.1.5. Reimpulsar y fortalecer los espacios de distribución de los Conglomerados Productivos como alternativa comercial y de visibilización política de un modelo productivo socialista alternativo a la voracidad del capital.

2.1.6.1.6. Fortalecer y reimpulsar instrumentos como Venezuela Productiva, como canal de distribución democrático y transparente, de la producción de las fábricas del Estado e injertos socialistas.

2.1.6.1.7. Fortalecer y expandir la experiencia de las tiendas CLAP como concepto, que garantice el abastecimiento a precios justos para el combate político, económico e ideológico de la guerra económica.

2.1.6.1.8. Ampliar y fortalecer Farmapatria como esquema alternativo de abastecimiento y precio justo, así como de visión social y no de mercancía sobre los medicamentos.

2.1.6.1.9. Reimpulsar el plan de centros de servicios en los urbanismos, ideado por el Comandante Chávez, donde se muestre el socialismo: panadería socialista, Mercal, Infocentro, Movinet-Cantv, Arepera Venezuela Socialista, heladería, Café Venezuela, entre otros, a efectos de mostrar la ruta humanamente gratificante de construcción del socialismo.

2.1.6.1.10. Generar una plataforma de seguimiento y contraloría social del funcionamiento de las cadenas de distribución estatal, comunal y mixta, a efectos de garantizar el impulso de la construcción del modelo socialista, que no emulen prácticas antiéticas del capitalismo especulador.

2.1.6.2. Propiciar sistemas de transporte y distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias, que asuma como política rectora la integración de los sistemas logísticos del Estado, impidiendo su fragmentación.

2.1.6.2.1. Potenciar un auténtico sistema de logística, a través de una visión de escala, integradora de la corporación de logística del Estado.

2.1.6.2.2. Automatizar, con los más altos estándares tecnológicos, los sistemas geográficos de seguimiento de las flotas de transporte estratégicas.

2.1.6.2.3. Garantizar mecanismos eficientes y justos de pronto pago a los productores.

2.1.6.2.4. Generar mecanismos de pago adelantado a los productores, que puedan incluir fórmulas alternativas en especies, insumos, dotación y maquinaria, entre otros.

2.1.6.2.5. Democratizar el transporte a las unidades de producción primaria, en especial de la pesca y el campo, en modelos de redes de transporte conjunto con el Estado, que garantice economía de escala no solo en la adquisición de unidades, definición de su tecnología, sino también en los insumos para su mantenimiento.

2.1.6.2.6. Fortalecer una hoja de ruta crítica y estratégica del transporte de carga nacional: protección al trabajador, conciencia y ética política, centros de resguardo y seguridad en las carreteras, flota de transporte y repuestos, así como la sanidad en la estructura de costos del flete.

2.1.6.3. Ampliar y adecuar la red de almacenes (tanto en frío como en seco) a nivel local, para el fortalecimiento de las unidades productivas socialistas.

2.1.6.3.1. Orientar el plan de producción de las fábricas del Estado, con sentido estratégico, en función de la necesidad de la cadena del frío y transporte de carga.

2.1.6.3.2. Generar nuevos centros de acopio masivo de productos estratégicos, en especial perecederos, a efectos de romper con la explotación del productor primario y el mercado especulador.

2.1.6.3.3. Fortalecer la especialización de centros poblados en el sistema urbano regional como puertos secos, para dinamizar la lógica productiva y comercial del país.

2.1.6.3.4. Edificar centros de acopio y soporte logístico para la actividad pesquera, tanto en tierra firme como en alta mar.

2.1.6.4. Consolidar el sistema de distribución y logística para garantizar la ampliación y regularidad de la llegada de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

2.1.6.4.1. Fortalecer y optimizar las capacidades del Estado, de logística, bajo el mando de la Gran Misión Abastecimiento Soberano, para enfrentar la guerra económica.

2.1.6.4.2. Consolidar el sistema de registro y despacho mediante el Carnet de la Patria, que fortalezca la transparencia y eficiencia en la distribución.

2.1.6.4.3. Desarrollar, expandir y fortalecer los mecanismos de pago electrónico en los CLAP.

2.1.6.4.4. Implementar mecanismos de compra directa a los productores primarios para evitar la especulación de intermediarios en la procura de los productos de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción.

2.1.6.4.5. Construir centros de acopio locales para el almacenamiento de los productos de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, así como generar las capacidades logísticas para la distribución de los productos a lo interno de la comunidad.

2.1.6.4.6. Fomentar mecanismos de distribución directa de la producción local, así como de relación solidaria con otras comunidades.

2.1.6.4.7. Innovar mecanismos alternativos para el pago de los productos de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción como monedas locales comunales.

2.1.7. Conformar la institucionalidad del modelo de gestión socialista.

2.1.7.1. Configurar una arquitectura institucional que organice los sectores productivos de propiedad social directa o indirecta a través de corporaciones para la planificación centralizada.

2.1.7.1.1. Integrar la economía de escala de las empresas por cadenas productivas en corporaciones, que disminuyan las deseconomías, impidan la burocratización de los factores productivos, e impulsen la visión integral de los eslabones productivos, administración desconcentrada con niveles de planificación central, comercialización a escala, de forma integral, formación, desarrollo tecnológico, plan de inversión, logística e insumos.

2.1.7.2. Implantar el modelo de gestión socialista en las unidades productivas.

2.1.7.2.1. Avanzar y consolidar en la construcción de los métodos de dirección socialista de las unidades de producción, como expresión cultural del socialismo, del trabajo liberador y gestación de las bases materiales del socialismo, con el objeto de maximizar la eficiencia, el principio de hacer más con menos.

2.1.7.2.2. Sistematizar y garantizar el principio del punto y círculo en las unidades productivas, de forma integral, en las cinco dimensiones de la democracia planteadas por el Comandante Chávez. Cada unidad productiva debe tener su plan específico de punto y círculo, que estimule actividades productivas conexas, que generen valor y se relacionen con los centros educativos, espacios de encuentro cultural y del Poder Popular.

2.1.7.2.3. Generar el plan de formación específico, sustitución de importaciones y educación liberadora del trabajador y trabajadora.

2.1.7.3. Edificar el sistema de empresas públicas nacionales atendiendo a los principios socialistas de organización, a efectos de alcanzar los más altos estándares de calidad y eficiencia.

2.1.7.3.1. Constituir el Sistema Empresarial del Estado, como organización de las empresas públicas nacionales, que contemple tanto su organización por corporaciones productivas como las capacidades logísticas, científicas y tecnológicas, convirtiéndose en un poderoso instrumento empresarial para la construcción del socialismo en los métodos de gestión, así como en la generación de bases materiales y renta para la edificación del Plan de la Patria.

2.1.7.4. Construir un sólido sistema de registro de información estadística de la producción interoperativo, que permita ofrecer información oportuna para el desarrollo del Gobierno Económico e integrar las distintas plataformas a efectos de simplificar al extremo los trámites.

2.1.7.4.1. Normar y fortalecer un sistema de registro dentro del sistema estadístico nacional, donde tributen los subregistros o datos específicos de todo el sistema de transacciones, producción, importación y distribución, a efectos de garantizar la disponibilidad efectiva de los datos fiables y oportunos, obligatoriedad de corroboración en campo con el sistema estadístico nacional, simplificar y eliminar trámites y velar por las prácticas anticorrupción.

2.1.7.4.2. Generar aplicaciones del registro de información estadística de la producción con los fines de análisis situacional, seguimiento, planificación de todo el Estado venezolano, que garantice la interoperabilidad, así como el diseño de módulos y reportes, en función de las demandas puntuales de los entes asociados al diseño y ejecución de las políticas.

2.1.7.5. Impulsar las unidades integrales de gestión como formas específicas de Gobierno Económico a escala subregional y de parques industriales.

2.1.7.5.1. Constituir los distritos motores y subregiones como unidades integrales de planificación-acción de las dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales y espaciales, de manera de establecer en ellas las expresiones territoriales del gobierno económico, en la Unidad de Gestión Integral de la producción, a efectos de impulsar, monitorear y resolver los nudos críticos productivos asociados a la escala subregional. Estas unidades de gobierno económico subregional deben emplear a los parques industriales como nodos propulsores de la maximización de la actividad económica.

2.1.7.5.2. Dar el salto de zonas industriales a parques industriales, apalancando la especialización temática e instalación de Unidades de Gestión en los Parques Industriales que se identifiquen, de forma de dar soporte en seguridad, acompañamiento técnico, financiero, insumos, logística para el desarrollo de la actividad productiva.

2.1.7.5.3. Definir la hoja de ruta e institucionalidad del gobierno económico, ágil, sin burocratismo en cada subregión y parque industrial, en función del plan específico de las regiones y parques industriales, del sistema nacional de regionalización y planificación. Los entes con competencia deben territorializar en estas unidades sus espacios de trabajo y no duplicarlos, como forma especial de desarrollo permanente del gobierno de calle y nuevo andamiaje espacial del Estado Revolucionario.

Objetivo Nacional

2.2. Garantizar la inclusión plena y protagónica de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

2.2. Garantizar la inclusión plena y protagónica de todos los sectores de la sociedad en el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

2.2.1. Consolidar la equidad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos de todos y todas, y la diversidad social.

2.2.1.1. Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres en la sociedad.

2.2.1.1.1. Desarrollar marcos legales-jurídicos para incrementar la participación política de la mujer.

2.2.1.1.2. Garantizar la equidad real en las condiciones para la participación protagónica de las mujeres en actividades políticas comunitarias, institucionales y en labores de gobierno, a través de la promoción de la responsabilidad colectiva, desfeminización de las tareas del hogar y socialización de las mismas, del cuidado y otras que permiten la reproducción de la vida, promoviendo el desarrollo de espacios en la familia, en la comunidad, en el sistema educativo, e instituciones de gobierno para la atención y cuidado de niños y niñas, adultos y adultas mayores, y otros grupos vulnerables, cuyo cuidado es asumido por las mujeres, con el objeto de garantizar su bienestar pleno, al tiempo de asumir de forma colectiva y equitativa las responsabilidades sobre su cuidado.

2.2.1.1.3. Alcanzar niveles igualitarios de participación política de las mujeres, con paridad en los cargos de elección popular, desde las instancias comunitarias, de cogobierno y de gobierno en todas las escalas.

2.2.1.1.4. Transversalizar la perspectiva de igualdad y equidad de género en los poderes públicos y sus entes para la consolidación del socialismo feminista en todo el territorio nacional.

2.2.1.1.5. Feminizar la política y la sociedad en la irradiación de políticas que no solo combatan el machismo, sino que reproducen los elementos estructurales de la solidaridad, humanismo, fraternidad, sororidad, amor, como códigos de conducta de la sociedad.

2.2.1.1.6. Desarrollar, fortalecer y ampliar el Cuerpo Especial de Milicianas Manuela Sáenz.

2.2.1.2. Incorporar la perspectiva de la igualdad de género en las políticas públicas, que garanticen los derechos de las mujeres y promuevan la no discriminación y protección de los grupos socialmente vulnerables.

2.2.1.2.1. Profundizar la promoción y protección social de los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

2.2.1.2.2. Erradicar todas las formas de violencia y discriminación sexual y de género, garantizando los mecanismos para la prevención, detección de casos de violencia o de vulnerabilidad, denuncia confidencial, atención inmediata y acompañamiento de víctimas, así como el ejercicio de la justicia frente a casos de violencia sexual y de género.

2.2.1.2.3. Fortalecer el marco jurídico en contra de la violencia sexual y de género, en particular para el establecimiento de penas ejemplarizantes para los casos de feminicidio.

2.2.1.2.4. Garantizar la protección de grupos vulnerables, así como la prevención y atención de casos de violencia de género o de discriminación, brindando herramientas a las familias, comunidades, organizaciones populares e instituciones para la detección y atención de casos de violencia o de vulnerabilidad frente a la violencia, con el fin de evitar que la responsabilidad de la denuncia y de la ruptura del ciclo de violencia recaiga exclusivamente sobre la víctima.

2.2.1.2.5. Implementar la Micromisión Paula Correa para la protección y formación de mujeres con niñas y niños en situación de calle.

2.2.1.2.6. Fortalecer y expandir la formación, en experiencias como la Escuela Feminista del Sur Argelia Laya para el movimiento de mujeres, a fin de impulsar y fortalecer la cohesión en el Poder Popular, la visión del pueblo mujer, así como la construcción de la teoría y praxis feminista socialista, nuestromericana, con perspectiva de género, clase, etnia, patria-matria.

2.2.1.2.7. Desarrollar y sostener el Plan de Prevención de Embarazo Temprano en Adolescentes.

2.2.1.3. Generar políticas formativas sobre la perspectiva de igualdad de género y de diversidad sexual.

2.2.1.3.1. Incorporar en el currículo del sistema de educación, en todos sus niveles, contenidos responsables, honestos y desmitificados sobre la salud sexual y reproductiva, la erradicación de la violencia sexual y de género, la igualdad y el respeto a la diversidad sexual y de género.

2.2.1.3.2. Diseñar e impulsar programas de formación responsables, honestos y desmitificados sobre la salud sexual y reproductiva, la erradicación de la violencia sexual y de género, la igualdad y el respeto a la diversidad sexual y de género, para su desarrollo en espacios organizativos del Poder Popular e instituciones del Estado.

2.2.1.4. Avanzar y profundizar en la incorporación de las mujeres en la construcción de un nuevo tejido económico productivo del país, garantizando el soporte financiero, de insumos, técnico y de especialización productiva.

2.2.1.4.1. Fortalecer el banco sectorial de la mujer, como institución de nuevo tipo, socialista, de acompañamiento técnico, financiero efectivo para la democratización de las condiciones de trabajo.

2.2.1.4.2. Desarrollar un sólido esquema de apoyo técnico y productivo de las mujeres.

2.2.1.4.3. Desarrollar el esquema de escala y acompañamiento de conglomerados productivos para garantizar una estructura de sostén para el florecimiento del injerto productivo.

2.2.1.4.4. Desarrollar un nuevo metabolismo para la producción y fortalecimiento de la actividad económica de las mujeres, fortaleciendo el enfoque de la economía feminista que impulse esquemas preferenciales en las compras públicas para las unidades productivas asociadas a esta política.

2.2.1.4.5. Generar el Conglomerado Productivo de las Mujeres, como esquema de soporte productivo para el injerto económico feminista.

2.2.1.5. Promover el debate y reflexión de los derechos de la comunidad sexo-género-diversa.

2.2.1.5.1. Desarrollar espacios de formación, articulación y debate, de forma corresponsable con movimientos y organizaciones nacionales e internacionales, que defienden el respeto a la pluralidad y la diversidad sexual y de género.

2.2.1.5.2. Promover la participación del Poder Popular, investigadores, intelectuales, movimientos y organizaciones nacionales e internacionales que defienden el respeto a la pluralidad y la diversidad sexual y de género en los espacios de debates formales e institucionales sobre los derechos de la comunidad sexo-género-diversa.

2.2.2. Fomentar la inclusión y el vivir bien de los pueblos indígenas.

2.2.2.1. Generar políticas que garanticen el pleno respeto a la cultura de nuestros pueblos ancestrales, al tiempo que se aprenda de ellos para la edificación de la cultura socialista y de la identidad nacional.

2.2.2.1.1. Garantizar y expandir la educación bilingüe.

2.2.2.1.2. Generar la adecuación de planes educativos nacionales con contenido cultural indígena, así como su seguimiento y expansión pedagógica, al tiempo que se incorporen contenidos culturales indígenas para arraigar el sentido patrio en todo el sistema educativo y cultural nacional.

2.2.2.1.3. Fortalecer y expandir los aportes de los pueblos indígenas como resistencia histórica a la colonia, en todas sus formas y la participación protagónica en la agenda de trabajo y Comisión de Descolonización.

2.2.2.2. Garantizar la adecuación, presencia y funcionamiento de los servicios e infraestructuras relacionados con el Derecho a la ciudad, independientemente del tamaño de los centros poblados indígenas, con pleno respeto a sus tradiciones y costumbres.

2.2.2.2.1. Asumir el desafío de las variables de diseño de servicios e infraestructura para pueblos indígenas, como esquema espacial discreto, de máxima eficiencia para la protección del ambiente y accesibilidad física de los servicios e infraestructuras.

2.2.2.3. Garantizar el derecho a la vivienda digna a las comunidades indígenas, asumiendo la particularidad de las variables de diseño de la geohistoria, tradiciones y costumbres de cada caso.

2.2.2.3.1. Implementar la contribución de las comunidades indígenas en la profundización de las variables de diseño de sus viviendas, que atienda la cultura, geografía y particularidades de sus tradiciones y costumbres.

2.2.2.4. Acelerar la demarcación de los territorios indígenas, a través de la entrega de títulos de propiedad de tierras a sus comunidades.

2.2.2.4.1. Fortalecer la institucionalidad de demarcación de pueblos y comunidades indígenas, así como el seguimiento de la misma, su valoración y acompañamiento en el fortalecimiento de la identidad nacional y desarrollo de la Patria.

2.2.2.5. Impulsar la formación y financiamiento para unidades socioproductivas en las comunidades indígenas, que respete sus prácticas y formas de organización tradicionales, así como garantizar mecanismos de comercialización y distribución no expropiativos para los pueblos indígenas.

2.2.2.5.1. Desarrollar los conglomerados productivos indígenas como forma de sostén y estímulo del injerto productivo de nuestros pueblos originarios y su relacionamiento con las redes de arte y turismo, así como otras demandas sociales y mercados de escala.

2.2.2.5.2. Garantizar un sistema de financiamiento oportuno, de escala, respetuoso para el impulso de la actividad productiva, atendiendo las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.

2.2.2.5.3. Garantizar un sistema de apoyo técnico y acompañamiento, de nuevo tipo, que sistematice de manera bidireccional las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas para sembrarlos y reproducirlos en la sociedad.

2.2.2.6. Fortalecer la presencia de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas en las comunidades indígenas, con absoluto respeto a sus costumbres, usos, cultura, formas de organización y ejercicio de la autoridad ancestral.

2.2.2.6.1. Garantizar la accesibilidad oportuna y suficiente del Sistema de Misiones y Grandes Misiones, adecuado al patrón espacial y cultural de las comunidades y pueblos indígenas.

2.2.2.6.2. Adecuar el Sistema de Misiones y Grandes Misiones a las necesidades regionales y culturales de las comunidades y pueblos indígenas en sus variables de diseño, organización e implementación a la particularidad y riqueza de nuestros pueblos y comunidades indígenas.

2.2.2.6.3. Generar un sistema desconcentrado de gestión integral por comunidades y pueblos indígenas, en red con el sistema regional y nacional.

2.2.3. Fortalecer el protagonismo de la juventud en el desarrollo y consolidación de la Revolución Bolivariana.

2.2.3.1. Construir un poderoso movimiento de la juventud venezolana para la construcción del socialismo y el país potencia, que promueva la ética socialista en los espacios de formación y recreación de los jóvenes, orientado hacia la paz, la solidaridad, una vida sana y la convivencia comunal.

2.2.3.2. Desarrollar espacios institucionales de formación y atención integral para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

2.2.3.3. Fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes en la vida política nacional, abriendo mayores espacios y formas de organización como los Consejos del Poder Popular Juvenil, organizaciones estudiantiles, culturales, deportivas, entre otras iniciativas.

2.2.3.3.1. Desarrollar y expandir el marco jurídico que garantice la participación protagónica de la juventud, tanto en cargos de elección como en formas organizativas, direccionando las políticas sectoriales del caso.

2.2.3.4. Promover una política de inclusión de los jóvenes al sistema productivo nacional, con especial énfasis en los jóvenes de sectores de menores ingresos, que incentive una cultura económica productiva socialista.

2.2.3.4.1. Fortalecer y expandir los planes de empleo de la juventud, como Chamba Juvenil, a efectos de impulsar la plena inserción productiva de la juventud.

2.2.3.4.2. Fortalecer y expandir el sistema educativo universitario y técnico, así como la formación en oficios, de la juventud, que garantice un sistema de atención económica productiva para concluir integralmente las fases formativas.

2.2.3.4.3. Generar esquemas de financiamiento productivo para la juventud, emprendedores, así como el acompañamiento técnico y economía de escala asociada a las demandas de las compras públicas, economía del mantenimiento y demandas sociales del Sistema de Misiones y Grandes Misiones.

2.2.3.4.4. Promover la red de innovadores y tecnólogos de la juventud para el desarrollo productivo en áreas de tecnología, que promueva nuevas fuentes de divisas y sustitución de importaciones.

2.2.3.5. Asumir como política estructurante nacional el direccionamiento del bono demográfico para el desarrollo sectorial y espacial de la economía, garantizando la formación técnica y política del trabajo para el futuro de la juventud y la Patria.

2.2.3.5.1. Generar un plan vocacional que dirija las ofertas de estudio y empleo en función de los planes sectoriales priorizados en la Agenda Económica Bolivariana del Plan de la Patria.

2.2.3.5.2. Construir un plan territorial de poblamiento, de la juventud, de los espacios de desarrollo productivo de la Venezuela del futuro, de la juventud.

2.2.3.5.3. Especializar la formación técnica profesional, de las Universidades Territoriales, tecnológicas, técnicas en función de la especialización productiva sectorial de la Agenda Económica Bolivariana.

2.2.3.6. Direccionar un vector de desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela a la juventud, poniendo énfasis en la localización del desarrollo sectorial y espacial de la nueva economía.

2.2.3.6.1. Generar un programa que priorice la asignación de viviendas a la juventud mediante el Carnet de la Patria, asociado a empleo local y formación en áreas productivas.

2.2.4. Fortalecer y expandir políticas de Estado para la plena inclusión de la afrodescendencia como componente estructural dentro de la nacionalidad, así como generar políticas de combate al racismo para la humanización de la sociedad.

2.2.4.1. Generar políticas de Estado en el combate al racismo como forma cultural, política, económica, social y espacial de exclusión e intolerancia.

2.2.4.1.1. Generar contenidos en el sistema educativo nacional para inculcar la tolerancia y orgullo ante la diversidad de expresiones culturales, así como el reconocimiento en la sociedad de una sola raza: la humana.

2.2.4.1.2. Fortalecer y expandir campañas de orgullo sobre la afrodescendencia, así como la promoción de estéticas descolonizadas amplias y diversas.

2.2.4.2. Fortalecer y expandir políticas de Estado para la plena inclusión afrodescendiente en la identidad y orgullo nacional, así como desarrollo de los pueblos afrodescendientes.

2.2.4.2.1. Fomentar mecanismos de inclusión productiva, con la transformación de estructuras agrícolas coloniales asociadas a la plantación y la irrupción de una cultura productiva de escala, con tradiciones y costumbres de la resistencia.

2.2.4.2.2. Sistematizar experiencias históricas y formas organizativas de las comunidades afrodescendientes como aporte a la cultura política del Poder Popular y la comuna, y configuración de un Estado revolucionario y popular.

2.2.4.2.3. Fortalecer en el Sistema Geoestadístico Nacional la expresión espacial y estadística de la amplitud de formas culturales que conforman la nacionalidad venezolana.

Objetivo Nacional

2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

2.3. Construir una sociedad igualitaria y justa garantizando la protección social del pueblo.

2.3.1. Superar las formas de explotación capitalistas presentes en el proceso social del trabajo, a través del despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras, como espacio fundamental para el desarrollo integral de la población.

2.3.1.1. Universalizar la seguridad social para todos y todas generando progresivamente, pese a la guerra económica, nuevos estándares superiores propios del Socialismo.

2.3.1.1.1. Ampliar la cobertura social de la seguridad social a la totalidad de población objetivo, de manera progresiva, con criterio de priorización por vulnerabilidad, así como atender al principio de a cada quien según sus necesidades, de cada quien según sus capacidades.

2.3.1.1.2. Generar un marco programático para ampliar los estándares de cobertura, con viabilidad y sostenibilidad económica nacional, que incremente la calidad y alcance de los programas, a efectos de sostener una dialéctica de mejoras progresivas, propias del socialismo.

2.3.1.1.3. Generar los estudios de causalidad y diseño concreto de planes, políticas y programas para romper las líneas de resistencia propias del capitalismo e ir a la plena inclusión del socialismo.

2.3.1.2. Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, cesantía y desempleo.

2.3.1.2.1. Fortalecer los sistemas de información y registro del Carnet de la Patria, así como la interoperabilidad de los sistemas de protección y servicios del Estado, a efectos de garantizar la atención oportuna de las prestaciones básicas universales relativas a las contingencias descritas.

2.3.1.2.2. Garantizar los fondos y sistemas oportunos, propios de la soberanía de los recursos del socialismo, para la atención oportuna de las contingencias.

2.3.1.2.3. Generar un banco de insumos del Estado, nutrido por un nuevo tejido del capital, para la atención social de las contingencias, que garantice la cobertura y rompa la dinámica de especulación del capital.

2.3.1.2.4. Fortalecer a la red de innovadores, tecnólogos, así como el escalamiento de empresas para la generación de insumos y equipos que mejoren la calidad de vida de población vulnerable.

2.3.1.3. Garantizar la formación colectiva en los centros de trabajo, que favorezca la incorporación al trabajo productivo, solidario y liberador.

2.3.1.3.1. Generar en cada unidad productiva, en especial de las de propiedad social y estatal, la visión del punto y círculo.

2.3.1.3.2. Impulsar y fortalecer los procesos de la Escuela en la Fábrica, Universidad de los Trabajadores, así como la socialización de experiencias formativas para su evaluación y emulación.

2.3.1.3.3. Impulsar los espacios de debate crítico, círculos de estudio, cultura para la formación de identidad y conciencia crítica liberadora.

2.3.1.3.4. Generar espacios continuos de trabajo y participación en los planes productivos de las empresas y sustitución de importaciones, así como monitoreo del mapa de mercancías y destino de la producción, para su fiscalización y generación de conciencia política y acciones transformativas.

2.3.1.4. Estimular el desarrollo de la identidad y los valores patrios asociando los espacios de recreación de los trabajadores y trabajadoras al disfrute de nuestro patrimonio cultural y natural.

2.3.1.4.1. Fortalecer la infraestructura de recreación de los trabajadores y trabajadoras.

2.3.1.4.2. Garantizar las condiciones democráticas de accesibilidad, condición masiva y de alta valoración de la oferta recreativa de calidad y direccionalidad con la identidad y principios patrios, para los trabajadores y trabajadoras.

2.3.1.5. Promover la armonización de la vida familiar y laboral.

2.3.1.5.1. Desarrollar y ampliar los espacios de cuidado diario, así como espacios para garantizar la lactancia materna, como política integral hacia la infancia.

2.3.1.5.2. Generar una amplia plataforma de incorporación de las familias, hijos e hijas de los trabajadores en los espacios y actividades recreativas desarrolladas desde las empresas.

2.3.1.5.3. Desarrollar espacios de intercambio, formación y concienciación sobre las prácticas para armonizar la vida laboral y familiar.

2.3.1.6. Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y un ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones laborales y de seguridad social gratificantes.

2.3.1.6.1. Fortalecer los marcos legales y comités de defensa de las condiciones laborales en las unidades productivas.

2.3.1.6.2. Generar un tejido productivo de injerto asociado a las condiciones y requerimientos laborales de las unidades productivas.

2.3.2. Consolidar el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas Hugo Chávez, como conjunto integrado de políticas y programas que materializan los derechos y garantías del Estado Social de Derecho y de Justicia, que sirva de plataforma de organización, articulación y gestión de la política social en los distintos niveles territoriales del país, para dar mayor eficiencia y eficacia a las políticas sociales de la Revolución.

2.3.2.1. Fortalecer la visión integral entre los distintos componentes del Sistema de Misiones y Grandes Misiones en un orden sistémico de planificación, formación, recursos, seguimiento y dirección a todas las escalas: nacional, regional, estatal, municipal y comunal.

2.3.2.1.1. Fortalecer la arquitectura integral de organización del Sistema de Misiones y Grandes Misiones, atendiendo a la visión sistémica, unidad dentro de la diversidad, así como a la no reproducción de los métodos de gestión y burocratismo del Estado burgués.

2.3.2.1.2. Generar los planes específicos sectoriales y la articulación integral del plan de protección del pueblo, por parte del sistema, identificando las metas, equipos, maquinarias, tecnologías, formación, organización popular y de misioneros, así como el esquema organizacional para desarrollarlo.

2.3.2.2. Fortalecer y desarrollar el Servicio Nacional de Información de Misiones y Grandes Misiones, empleando el Carnet de la Patria como elemento articulador del registro único y plataforma interoperativa de todo el Sistema de Misiones y Grandes Misiones de protección del pueblo, generando insumos para la planificación, seguimiento y evaluación de la efectividad de los programas sociales en el cumplimiento de sus objetivos, para optimizar la política integral de protección, cumpliendo el principio de: A cada quien según sus necesidades y cada quien según su capacidad.

2.3.2.2.1. Fortalecer, ampliar y expandir el Carnet de la Patria como instrumento de trabajo del sistema de registro del Servicio Nacional de Información de Misiones y Grandes Misiones, de forma bidireccional entre el sistema y los misioneros.

2.3.2.2.2. Desarrollar el equipamiento y aplicaciones en tecnología libre de cada misión y gran misión, que permita registrar y procesar la información de la respectiva misión y a su vez interconectar con el sistema central del Carnet de la Patria, de forma de cargar cotidianamente los atributos del misionero, así como el seguimiento de casos y optimización de la atención social y protección al Pueblo.

2.3.2.2.3. Constituir un sistema de indicadores bajo los estándares del Sistema Estadístico Nacional, a efectos de efectuar el seguimiento de las misiones y grandes misiones.

2.3.2.2.4. Generar una plataforma de contraloría social del Sistema de Misiones y Grandes Misiones.

2.3.2.3. Fortalecer el tejido social de las misiones para garantizar la participación del Poder Popular en todas las etapas de planificación, ejecución, seguimiento y control, así como la generación de saldos organizativos de la población beneficiaria.

2.3.2.3.1. Continuar promoviendo la conformación de un poderoso movimiento social de misioneros y misioneras, incorporando a los y las beneficiarias, trabajadoras y trabajadoras, voluntarios y voluntarias, así como al pueblo en general para la defensa del Sistema de Misiones y Grandes Misiones y su fortalecimiento a través de la participación y control popular en la gestión de las políticas sociales.

2.3.2.3.2. Continuar desarrollando el Carnet de la Patria como una herramienta para acercar la gestión Gobierno-pueblo, que garantice la participación popular, la eficiencia y la transparencia en la planificación y gestión de las políticas sociales, así como la asignación de beneficios para el seguimiento y control.

2.3.2.3.3. Generar nuevas formas de gobierno socialista y de nacimiento del nuevo Estado Popular y Revolucionario, en esquemas de gobierno del Sistema de Misiones y Grandes Misiones con participación del Poder Popular, que asuma competencias por escalas territoriales manteniendo siempre la visión sistémica, integral, de las misiones y grandes misiones.

2.3.2.3.4. Desarrollar una práctica de gobierno corresponsable de las misiones, con los misioneros, en un esquema de participación protagónica en los planes, diagnóstico dinámico, contraloría, ejecución y seguimiento de las misiones.

2.3.2.4. Coordinar de manera centralizada el plan de formación, financiamiento y producción de toda la política social, mediante la integración de la infraestructura social, del personal y de los recursos operativos.

2.3.2.4.1. Generar el Plan de Formación y Gestión Humana, asociado a los planes sectoriales, espaciales y organizativos, que atiendan la formación integral ético-política y técnica.

2.3.2.4.2. Gestar y construir el sistema económico y de mantenimiento del Sistema de Misiones y Grandes Misiones, que se enfoque en el injerto productivo socialista y no en la reproducción del metabolismo del capital.

2.3.2.4.3. Generar nuevos esquemas de centralidad urbana que promuevan el referente espacial de las bases de misiones como espacio de encuentro, desarrollo y protección del pueblo, de manera de expandirla como política a todo el territorio, priorizando las condiciones de vulnerabilidad.

2.3.2.5. Dar un salto político organizativo de los misioneros y misioneras para construir un poderoso movimiento de defensa de la patria, así como un nuevo tejido social y productivo.

2.3.2.5.1. Arraigar territorialmente el Sistema de Misiones y Grandes Misiones y correlacionar con las demás formas organizativas del Poder Popular.

2.3.2.5.2. Generar en todas las misiones las fuerzas organizativas de misioneros como aspecto nodal de la misión de que se trate, asumiendo que es el ser humano el elemento fundamental de desarrollo de las misiones.

2.3.2.6. Generar un circuito económico-productivo asociado al Sistema de Misiones y Grandes Misiones.

2.3.2.6.1. Definir la demanda proyectada del Sistema de Misiones y Grandes Misiones, así como su planificación anual, a efectos de especializar los factores productivos nacionales y en especial del Poder Popular.

2.3.2.6.2. Generar un esquema productivo eficiente con el financiamiento, circuito de compras públicas, acompañamiento productivo, bienes de capital, insumos, logística y formación, a efectos de garantizar la máxima eficiencia en el desarrollo de los iniertos productivos y satisfacción de las demandas materiales del Sistema de Misiones y Grandes Misiones.

2.3.3. Propiciar las condiciones para el desarrollo de una cultura de recreación y práctica deportiva, tanto masiva como de alto rendimiento, liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.

2.3.3.1. Generar la plataforma humana, de infraestructura, equipamiento, formación y soporte financiero, necesaria para profundizar la masificación deportiva.

2.3.3.1.1. Consolidar el Fondo Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física para impulsar la masificación del deporte.

2.3.3.1.2. Fortalecer y expandir la Universidad del Deporte y el sistema de formación del área.

2.3.3.1.3. Fortalecer y expandir el Sistema de Formación y Canteras Deportivas del país, en un tramado de red de las distintas plataformas existentes y con especial énfasis en Barrio Adentro deportivo.

2.3.3.1.4. Fortalecer y expandir una sólida plataforma de la economía del mantenimiento de las instalaciones deportivas, de distinto tamaño y envergadura, que garanticen sus óptimas condiciones, así como la generación de otras nuevas.

2.3.3.1.5. Incorporar, en la reglamentación de equipamiento urbano nacional, los más altos estándares, a efectos de normar la densidad de instalaciones deportivas por concentraciones urbanas en el país, con el objeto de democratizar el acceso a las mismas.

2.3.3.2. Fortalecer la infraestructura de la Misión Barrio Adentro Deportivo y de todos los espacios deportivos a nivel parroquial.

2.3.3.2.1. Generar una plataforma con el Poder Popular, de economía local para el mantenimiento continuo de los espacios deportivos.

2.3.3.2.2. Incorporar en la Agenda Concreta de Acción (ACA) del Plan de la Patria Comunal y de Misión Barrio Nuevo-Barrio Tricolor los nuevos espacios de infraestructura deportiva de la comuna y corredor urbano para expandir y democratizar el acceso a las instalaciones deportivas, formación, recreación y entrenamiento.

2.3.3.3. Contribuir a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades y espacios públicos.

2.3.3.3.1. Fomentar la participación y arraigo de la cultura del deporte como elemento estructural de la sociedad.

2.3.3.3.2. Garantizar los espacios deportivos óptimos, con apoyo, seguridad, facilitadores para la proliferación de la práctica deportiva.

2.3.3.4. Fortalecer el deporte de alto rendimiento, con apoyo integral al atleta y héroes del deporte, desarrollo de la medicina y las ciencias aplicadas al deporte de alto rendimiento, desarrollo de centros de alto rendimiento y de la Escuela Nacional de Talento Deportivo.

2.3.3.4.1. Fortalecer los centros nacionales de ciencias aplicadas al deporte (Cenacades).

2.3.3.4.2. Desarrollar y fortalecer un sistema democrático y amplio, nacional, de desarrollo de la vocación deportiva, selección, acompañamiento, formación y preparación continua del deportista en las canteras de desarrollo y su paso al alto rendimiento.

2.3.3.4.3. Generar las alianzas estratégicas para la formación y entrenamiento de nuestros deportistas, con los más altos estándares.

2.3.3.4.4. Generar una política de acompañamiento social, psicológico, económico y de formación y fortalecimiento del sentido patrio en los deportistas.

2.3.4. Generar políticas de Estado para la inclusión plena y desarrollo de una vida digna de las personas con alguna discapacidad.

2.3.4.1. Garantizar la inclusión de las personas con alguna discapacidad, desde la perspectiva del respeto y celebración de la diversidad, a través de políticas de formación y conciliación dirigidas a toda la población.

2.3.4.1.1. Incorporar el lenguaje de señas en todos los niveles de educación, para su manejo por parte de todos los estudiantes y para la accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios educativos.

2.3.4.1.2. Garantizar el enfoque de la inclusión plena de las personas con discapacidad en el currículo bolivariano.

2.3.4.1.3. Continuar desarrollando estrategias de formación, difusión y conciliación sobre los derechos de las personas con discapacidad, para su inclusión plena.

2.3.4.2. Garantizar condiciones de accesibilidad plena en las ciudades, sistema educativo, de salud, transporte público y privado, entre otros.

2.3.4.2.1. Asumir el desarrollo del diseño urbano, de las ciudades y de los sistemas de servicios y equipamiento, que garanticen la accesibilidad y movilidad plena de las personas con algún tipo de discapacidad.

2.3.4.2.2. Garantizar la formación permanente de los servidores y servidoras públicas, con énfasis en los trabajadores y trabajadoras del sistema educativo y de salud pública, para brindar herramientas de atención a las personas con algún tipo de discapacidad.

2.3.5. Continuar combatiendo la desigualdad a través de la erradicación de la pobreza extrema y disminución de la pobreza general hacia su total eliminación.

2.3.5.1. Erradicar la pobreza extrema que garantice durante el proceso la plena atención de las necesidades humanas de estos grupos vulnerables y avanzar aún más en la reducción de las desigualdades de la sociedad, procurando los más altos niveles de América.

2.3.5.1.1. Fortalecer y expandir la sincronización de políticas locales y su relación con el Poder Popular, del programa casa a casa, de las plataformas de Hogares de la Patria y Somos Venezuela.

2.3.5.1.2. Continuar desarrollando la Gran Misión Hogares de la Patria, con énfasis en la atención integral de las familias en situación de pobreza extrema, para garantizar el acompañamiento después de salir de la situación de pobreza extrema y atender las condiciones de vulnerabilidad.

2.3.5.1.3. Desarrollar y fortalecer el poderoso instrumento del Carnet de la Patria como herramienta de las políticas específicas del Sistema de Misiones y Grandes Misiones, para la atención de la pobreza y pobreza extrema, así como de los grupos vulnerables.

2.3.5.2. Reducir la pobreza general que permita alcanzar en 2025 las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y erradicar la pobreza extrema, potenciando el desarrollo y expansión del alcance territorial de las misiones, grandes misiones y micromisiones, que garanticen al pueblo las condiciones para el goce y ejercicio de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

2.3.5.2.1. Expandir la territorialización del Sistema de Misiones y Grandes Misiones para combatir la existencia de espacios de silencio.

2.3.5.2.2. Promover el desarrollo de estudios y proyectos de investigación alrededor de las condiciones que determinan la existencia de familias en pobreza extrema, en función de adecuar y desarrollar políticas específicas para su atención, desde una visión socialista.

2.3.5.3. Reducir las condiciones de vulnerabilidad social a través del desarrollo y consolidación de todo el Sistema de Misiones y Grandes Misiones, que permitan la máxima protección a familias venezolanas.

2.3.5.3.1. Fortalecer el direccionamiento del Sistema de Misiones y Grandes Misiones en el territorio, a través del Sistema Estadístico Nacional y el Carnet de la Patria, para la atención especial a las necesidades básicas, que coadyuve en la reducción de la vulnerabilidad social.

2.3.5.3.2. Continuar desarrollando la Gran Misión Barrio Nuevo Tricolor, Gran Misión Vivienda Venezuela, para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura en comunidades vulnerables, que garanticen el vivir bien del pueblo a través de espacios comunes para la atención de sus necesidades.

2.3.5.4. Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

2.3.5.4.1. Incorporar a las comunidades organizadas en la identificación y atención integral a las familias en pobreza o en vulnerabilidad, dentro de sus territorios, fortaleciendo los principios de corresponsabilidad y solidaridad, así como también la incorporación de las familias en situación de pobreza extrema dentro de la dinámica comunitaria.

2.3.5.4.2. Recuperar y promocionar los valores y prácticas de nuestras comunidades indígenas y afrodescendientes en la atención y responsabilidad colectiva para la protección de las personas vulnerables, niños, niñas, adultos y adultas mayores.

2.3.6. Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, étnicos, género, estratos y territorios sociales.

2.3.6.1. Asegurar la salud de la población a través del fortalecimiento continuo y la consolidación de todos los niveles de atención y servicios del Sistema Público Nacional de Salud, priorizando el nivel de atención primaria para la promoción de estilos y condiciones de vida saludables en toda la población, así como la visión de la medicina integral comunitaria y preventiva.

2.3.6.1.1. Fortalecer y expandir el servicio de asistencia médica integral de manera universal, solidaria y gratuita, como elemento fundamental del Sistema de Seguridad Social y del Sistema Público Nacional de Salud.

2.3.6.1.2. Fortalecer y sostener una política de mantenimiento y expansión de la infraestructura y equipamiento de los distintos componentes del Sistema Público de Salud, así como de los espacios de atención de la seguridad social.

2.3.6.1.3. Impulsar y fortalecer una nueva institucionalidad para el funcionamiento integral, eficiente y eficaz del sistema de salud nacional.

2.3.6.1.4. Desarrollar la visión integral de la salud a través de la promoción de estilos y condiciones de vida saludables, transformación de hábitos desde la generación y difusión de conocimiento descolonizado sobre la salud y el rescate de saberes ancestrales.

2.3.6.2. Reducir cargas de enfermedad, mortalidad prematura y mortalidad evitable, con énfasis en mortalidad materna y mortalidad en menores de 5 años.

2.3.6.3. Articular todos los niveles de protección, promoción, prevención, atención integral y rehabilitación a la salud individual y colectiva en el marco de Áreas de Salud Integral Comunitarias.

2.3.6.3.1. Fortalecer la red de servicios del sector público con énfasis en Barrio Adentro, a fin de garantizar 100% de la cobertura de atención primaria en salud e incrementar la capacidad resolutoria de la red de urgencias.

2.3.6.4. Fortalecer la arquitectura y organización territorial de un nuevo Sistema de Salud Pública y en particular las formas organizativas asociadas a las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC).

2.3.6.4.1. Fortalecer la nueva arquitectura espacial del Sistema de Salud Nacional, a efectos de garantizar la accesibilidad plena, la democratización del mismo, así como la participación popular para la optimización de la atención de la salud como necesidad y no como mercancía.

2.3.6.4.2. Incorporar los nuevos parámetros de atención de la salud pública en las variables de equipamiento urbano, como normas nacionales de un nuevo paradigma de atención y ejercicio de la ciudadanía, de la población.

2.3.6.5. Asegurar el acceso oportuno a los equipos, implementos y medicamentos asociados a los tratamientos, a efectos de garantizar las políticas públicas de salud.

2.3.6.5.1. Fortalecer y garantizar un sistema de dotación, logística y operatividad soberano del Sistema de Salud Nacional.

2.3.6.5.2. Impulsar un aparato económico confiable y soberano, y alianzas geopolíticas para la dotación continua y suficiente de insumos, medicamentos, maquinarias, equipos, así como la red de mantenimiento continuo de los mismos.

2.3.6.6. Incrementar el número de médicos integrales comunitarios por habitantes, así como de los trabajadores de la salud, fortaleciendo una política de Estado de formación, con los más altos estándares científicos, éticos y técnicos de los trabajadores de la salud.

2.3.6.6.1. Formación de los médicos y médicas, trabajadores de salud necesarios para la atención plena, en el marco del nuevo sistema y modelo de salud nacional, que conlleve un nuevo paradigma de organización y gestión del Sistema de Salud Público democrático e inclusivo.

2.3.6.6.2. Fortalecer y expandir la Escuela Latinoamericana de Medicina Salvador Allende.

2.3.6.6.3. Alcanzar la consolidación de la Universidad de las Ciencias de la Salud en articulación con Ciencia, Tecnología y Educación Universitaria para formar profesionales integrales que se formen junto a las personas que han de brindar su atención, con el fin de posicionar al ser humano como centro.

2.3.6.6.4. Fortalecer el programa de Medicina Integral Comunitaria, así como de los trabajadores del sector salud asociados a la expansión del número de médicos en el país, con el fin de garantizar un funcionamiento óptimo y equilibrado del sistema.

2.3.6.6.5. Fortalecer el programa de especialización y posgrado de Medicina así como su relación con la investigación aplicada.

2.3.6.7. Fomentar la creación y mantenimiento de centros y servicios especializados en el Sistema Público Nacional de Salud.

2.3.6.7.1. Fortalecer el Hospital Cardiológico Infantil, hospitales y centros especializados de salud: Oncológico, Materno-Infantil, pediátricos, entre otros.

2.3.6.8. Articular bajo la rectoría única del Sistema Público Nacional de Salud a todos los órganos y entes prestadores de servicios de salud públicos y privados.

2.3.6.8.1. Dar el salto dentro de los espacios de organización popular y su articulación con el Estado revolucionario para alcanzar la consolidación del Sistema Único de Salud, que permita generar la sinergia y unifique de manera integral los diferentes subsistemas existentes, ofreciendo transparencia y máxima utilización de los recursos, así como garantizando la atención integral, inclusiva y oportuna.

2.3.6.9. Disminuir el sobrepeso y el sedentarismo como factores de riesgos de enfermedades prevenibles, a través de mecanismos que fomenten la actividad física, mejoren los hábitos alimenticios y patrones de consumo.

2.3.6.10. Impulsar la participación protagónica del Poder Popular en los espacios de articulación intersectorial e institucionales para la promoción de la calidad de vida y la salud, a través de: a) el incremento de los egresados de las distintas profesiones que se encuentran integradas al Sistema Público Nacional de Salud, alcanzando los indicadores más altos de referencia internacional; b) la participación de los órganos del Poder Popular en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de salud en las Áreas de Salud Integral Comunitaria; y c) la constitución de organizaciones populares en salud, tales como los comités de salud.

2.3.6.10.1. Constituir y fortalecer las organizaciones populares en materia de salud, tales como los comités de salud, entre otros.

2.3.6.10.2. Garantizar la participación de los órganos del Poder Popular y organizaciones populares en materia de salud en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de salud en las Áreas de Salud Integral Comunitaria.

2.3.6.11. Generar políticas para la investigación, producción y mantenimiento del Sistema de Salud Nacional, con especial énfasis en los medicamentos esenciales, material médico quirúrgico y mantenimiento de equipos sensibles.

2.3.6.11.1. Garantizar un sólido plan de mantenimiento y recuperación de equipos médicos, incorporando nuevos actores productivos, especialización de pequeñas y medianas empresas, comunales y de la juventud, con apoyo de alianzas geopolíticas y visión soberana.

2.3.6.11.2. Garantizar el Plan de Acción Estratégico de Producción de Medicamentos Esenciales.

2.3.6.11.3. Garantizar el Plan de Acción Estratégico de Producción de Insumos Médico-Quirúrgicos.

2.3.6.12. Consolidar y expandir la Red de Farmacias Populares en todo el territorio nacional.

2.3.6.12.1. Consolidar el Sistema de Control de Medicamentos, a efectos de garantizar su disponibilidad oportuna y suficiente para la población, en el marco de la planificación nacional y estratégica de la política de medicamentos.

2.3.6.12.2. Privilegiar el desarrollo de fitoquímicos a partir de productos naturales, que permiten el desarrollo de las moléculas base para la consecución de medicamentos en el país.

2.3.6.12.3. Consolidar el sistema de suministro, distribución y dispensación de medicamentos esenciales.

2.3.6.13. Fortalecer la atención de la salud sexual y reproductiva de la población venezolana, con énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad y exclusión.

2.3.6.13.1. Fortalecer los planes de formación y divulgación de salud sexual y reproductiva, en todos los grupos de edades, con especial énfasis en los adolescentes y grupos vulnerables, garantizando, en especial desde los centros educativos y de salud, el acompañamiento, orientación y las herramientas necesarias para el empoderamiento de los grupos vulnerables sobre su salud sexual y reproductiva, de manera responsable y segura.

2.3.6.13.2. Impulsar y fortalecer los planes de control y seguimiento del embarazo, en los centros de salud, así como el acompañamiento y protección del mismo, de la nutrición de la madre así como de su hijo(a).

2.3.6.13.3. Fortalecer y expandir el Programa de Parto Humanizado como política de Estado.

2.3.6.13.4. Fortalecer la concepción y funcionamiento de la Misión Niño Jesús, así como todo el sistema de maternidades nacionales, en los más altos estándares y protección de sus equipos humanos, técnicos, mantenimiento, equipamiento e infraestructura.

2.3.7. Asegurar una alimentación saludable, una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida, dando especial énfasis a la lactancia materna, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre salud, soberanía y seguridad alimentaria, profundizando y ampliando las condiciones que las garanticen.

2.3.7.1. Fomentar políticas para incrementar la lactancia materna exclusiva (LME) que permita cubrir al menos 80% de la población lactante. Promoviendo la universalización de la lactancia materna exclusiva hasta al menos los 6 meses y la lactancia materna prolongada.

2.3.7.1.1. Continuar garantizando las condiciones para el ejercicio de la lactancia materna en los espacios laborales.

2.3.7.1.2. Promover el desarrollo, articulación e intercambio de organizaciones populares alrededor de la defensa y promoción de la lactancia materna.

2.3.7.2. Desarrollar planes de apoyo, protección y promoción de la lactancia materna, así como la creación de redes de lactarios de leche materna.

2.3.7.2.1. Desarrollar programas de formación, preparación y acompañamiento a la lactancia materna desde los centros de salud, con especial énfasis en las madres primerizas o vulnerables, en función de garantizar el apoyo necesario para un ejercicio saludable de la lactancia materna.

2.3.7.2.2. Diseñar estrategias comunicacionales para la promoción de la lactancia materna, desde una óptica honesta y desmitificada, que permita preparar a las madres para el ejercicio prolongado de la lactancia materna.

2.3.7.2.3. Crear bancos de leche y lactarios de leche materna para garantizar el acceso a la leche materna a toda la población lactante, como alternativa saludable y soberana frente al uso de fórmulas.

2.3.7.3. Asegurar la alimentación saludable de la población, con especial atención en la primera infancia (prenatal - 8 años).

2.3.7.3.1. Fortalecer el Programa de Alimentación Escolar, que genere un direccionamiento de las demandas en función de requerimientos humanos por grupo de edad y profundización de la política del esquema de línea base de proteínas y micronutrientes, con alimentos especiales, industrializados, fortificados y regionalización del menú para fortalecer hábitos de consumo, logística e identidad.

2.3.7.3.2. Impulsar la política de salto cualitativo y concentración de fuerzas en la alimentación de los niños y niñas, alcanzando y sosteniendo la plena cobertura de los programas nutricionales y de hábitos alimenticios.

2.3.7.4. Generar políticas y planes específicos de atención para la alimentación adecuada de la madre desde el inicio del período de gestación y durante la lactancia, a efectos de garantizar la cobertura de los requerimientos nutricionales especiales de la madre y el niño o niña.

2.3.7.4.1. Desarrollar un profundo programa de acompañamiento a la madre, desde la concepción hasta la lactancia, desde el punto de vista de la salud y nutrición balanceada de la misma.

2.3.7.5. Fortalecer y expandir las casas de alimentación, para adecuarlas y ampliarlas como centros de formación y atención nutricional.

2.3.7.5.1. Fortalecer el plan de localización y direccionamiento de las casas de alimentación a la población vulnerable y su relacionamiento con el Poder Popular.

2.3.7.5.2. Fortalecer el sistema logístico, de insumos y gestión de las casas de alimentación.

2.3.7.5.3. Generar un plan específico de línea nutricional para la población vulnerable, que asuma un cambio en los patrones de consumo de la población y fomente el consumo de productos pesqueros, acuícolas y/o piscícolas.

2.3.7.6. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria en el sistema educativo.

2.3.7.6.1. Fortalecer y expandir el sistema logístico del PAE, así como su infraestructura y equipamiento.

2.3.7.6.2. Fortalecer la regionalización del menú del Programa de Alimentación Escolar como visión de hábitos de consumo de arraigo y geohistoria.

2.3.7.6.3. Incorporar productos bandera en el programa de Alimentación Escolar, de tradiciones y costumbres autóctonas, indígenas, de alto valor nutricional y escalamiento industrial, como sistema alimentario.

2.3.7.6.4. Promover cambios de patrones de consumo en la población desde el PAE, a efectos de garantizar una nutrición adecuada y asociada a nuestras potencialidades, que fomente el escalamiento de fórmulas de ingeniería de alimentos a alto valor nutricional y calórico, diseñada según los grupos de población objetivo.

2.3.7.6.5. Generar el esquema de consulta y acompañamiento de salud, periódico, en los planteles educativos como parte del seguimiento, evaluación oportuna y acompañamiento de la nutrición y salud del niño y niña.

2.3.7.7. Promover hábitos alimentarios saludables y patrones de consumo adaptados a las potencialidades productivas del país.

2.3.7.7.1. Promover el cambio en los patrones de consumo de la población, fomentando el consumo de productos autóctonos, pesqueros, acuícolas y/o piscícolas, a través de campañas de difusión, promoción y revalorización de los mismos, así como la preparación en formas de procesamiento y consumos saludables y soberanos.

2.3.7.7.2. Promover el desarrollo de la tecnología alimentaria, así como fomentar el procesamiento de alimentos y desarrollo de productos saludables, soberanos y atractivos para el consumo de la población.

2.3.7.8. Prevenir y controlar las carencias de micronutrientes y promoción de la seguridad alimentaria en los hogares.

2.3.7.8.1. Garantizar la asistencia y control de salud de manera periódica, como control en las escuelas para toda la población escolar.

2.3.7.8.2. Industrializar la generación de insumos de micronutrientes, así como productos de consumo en la dieta básica del niño y niña, a efectos de garantizar la democratización, accesibilidad, cantidad y oportunidad de su consumo.

2.3.8. Desarrollar el principio de la educación pública y gratuita, que garantice las condiciones del trabajador del sistema educativo, del estudiante y la infraestructura, así como también los contenidos y prácticas pedagógicas para una educación liberadora. Continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del fortalecimiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo.

2.3.8.1. Desarrollar en el Currículo Nacional Bolivariano los contenidos de la educación integral y liberadora con fundamento en los valores y principios de la Patria, que asuma la descolonización como un elemento vertebral del sistema educativo.

2.3.8.1.1. Afianzar los principios y valores rectores de la educación: descolonizadora, ecológica y bolivariana.

2.3.8.1.2. Consolidar la política nacional en educación con la orientación, dirección estratégica y supervisión del proceso educativo, consolidando la plena rectoría del Sistema Educativo Bolivariano sobre la materia.

2.3.8.1.3. Fortalecer la normativa sobre la educación como necesidad humana, pública, gratuita, impulsando la adecuación constitucional y desarrollo de la condición liberadora del currículo.

2.3.8.2. Garantizar la protección social y formación continua de las y los docentes, con los más altos estándares técnicos, éticos y pedagógicos.

2.3.8.3. Consolidar un sistema de soporte para la atención integral al estudiante que incluya los aspectos materiales, vocacionales y psicológicos, con énfasis en la inclusión de aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

2.3.8.3.1. Garantizar la movilidad plena de las y los estudiantes mediante sistemas de transporte así como mecanismos transparentes y oportunos del pasaje estudiantil, a efectos de garantizar el desempeño de las actividades académicas, culturales y deportivas y su vida propia como estudiante.

2.3.8.3.2. Ampliar y sostener los mecanismos de protección social y económica del estudiante tanto en becas, pasantías, tanto cantidad como cobertura.

2.3.8.3.3. Fortalecer los planes de atención al embarazo temprano.

2.3.8.3.4. Generar una plataforma nacional asociada al carnet del estudiante y los beneficios del mismo en el marco de la protección social y de su formación académica ética.

2.3.8.4. Garantizar la plena cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas, en todos los niveles de educación.

2.3.8.4.1. Garantizar las condiciones económicas para la plena accesibilidad al sistema educativo, tanto en la magnitud y accesibilidad a la oferta pública, universal, como en los mecanismos de protección económica para el estudio.

2.3.8.4.2. Desarrollar los planes de acompañamiento a la familia desde la escuela, para garantizar la plena inserción en el sistema educativo del niño y niña.

2.3.8.4.3. Garantizar la igualdad y justicia en las condiciones de estudio de todos los niños y niñas, la no discriminación, principio pedagógico en las bases materiales de uniformes, útiles, tecnología asociada al proceso educativo.

2.3.8.4.4. Continuar la masificación con calidad y pertinencia de la educación que conlleve la consolidación y ampliación de la matrícula pública nacional.

2.3.8.4.5. Continuar con la incorporación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no escolarizados en el Sistema de Educación Pública.

2.3.8.4.6. Expandir la oferta pública de educación como garantía no solo a los sectores populares, sino medios y profesionales de la población.

2.3.8.4.7. Fortalecer el sistema de equipamiento, infraestructura, soporte bibliográfico y de tecnología educativa.

2.3.8.4.8. Atender, desde el Sistema de Educación Pública, los factores que determinan la deserción escolar, garantizando condiciones para el desarrollo pleno de los niños y niñas en el sistema escolar (uniforme, insumos, alimentación, salud).

2.3.8.4.9. Mantener el proceso de masificación y calidad de la Colección Bicentenario.

2.3.8.4.10. Alcanzar la territorialización y regionalización de la educación en todos sus niveles y modalidades, que respete las características particulares de las regiones e incorpore el desarrollo de la identidad regional y nacional, ambientes no convencionales y adecuación del sistema educativo a las particularidades culturales y geohistóricas de cada región.

2.3.8.5. Generar una territorialización y especialización del sistema de educación en todos sus niveles, de acuerdo con la regionalización productiva del país y las escalas de desarrollo del mismo, adecuando los planes de estudio según la política de transformación productiva y direccionamiento del bono demográfico. Se asumirá al sector universitario como un sistema articulado desde las universidades nacionales, universidades politécnicas territoriales, con especial énfasis en la municipalización de la Misión Sucre.

2.3.8.5.1. Especializar los centros educativos nacionales en función de las cualidades del plan regional y subregionalización geohistórica de la especialización productiva para la diversificación económica del país.

2.3.8.5.2. Fortalecer el sistema de liceos técnicos y la vocación productiva de los estudiantes.

2.3.8.5.3. Dotar de infraestructura, laboratorios y especialistas, así como planes de investigación y formación, a los centros educativos, como apoyo, desarrollo y soporte de la actividad productiva.

2.3.8.5.4. Impulsar la constitución de liceos como grandes centros de informática y telemática, en colaboración estrecha con el Poder Popular para garantizar el cuidado de los espacios y equipos.

2.3.8.5.5. Impulsar la construcción de escuelas, liceos y universidades por parte del Poder Popular con el apoyo de Barrio Nuevo-Barrio Tricolor para garantizar el acceso a la educación en espacios adecuados.

2.3.8.6. Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, garantizando la ejecución de un plan de construcción, ampliación, reparación y mantenimiento permanente.

2.3.8.6.1. Fortalecer el esquema de equipamiento urbano escolar y deportivo, propio del proceso de construcción de la ciudad socialista, y democratización espacial de los derechos deportivos y educativos de la población, que garantice la accesibilidad física, económica y cultural plena a los mismos.

2.3.8.6.2. Revisar el diseño y modulación de la infraestructura educativa, con una perspectiva ecológica, de sustentabilidad y de promoción de las identidades regionales, incorporando espacios para las actividades recreativas, artísticas, deportivas.

2.3.8.6.3. Promover la incorporación de las comunidades organizadas, Poder Popular, consejos escolares, familias, en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura educativa, para consolidar sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva sobre los espacios públicos.

2.3.8.7. Continuar incorporando tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

2.3.8.7.1. Fortalecer y expandir espacios y programas de inventiva en tecnologías y aplicaciones libres, de forma periódica, como difusión del talento joven en la materia.

2.3.8.7.2. Edificar el programa piloto y posterior masificación del mismo en el sistema universitario de informática, así como educativo básico de desarrollo y diseño de sistemas electrónicos.

2.3.8.7.3. Garantizar el acceso al uso de las tecnologías a través del uso de las computadoras Canaimitas, por parte de las niñas y niños.

2.3.8.7.4. Desarrollar, con tecnologías libres, la teleeducación, como potencial del satélite Simón Bolívar y esquema embrionario del nuevo sistema tecnológico pedagógico educativo.

2.3.8.7.5. Desarrollar las aulas virtuales como componente de teleeducación.

2.3.8.8. Desarrollar un moderno programa pedagógico, comunicacional dirigido a la descolonización y formación para la libertad del niño y la niña, que impulse la educación integral, los valores de la República Escolar, la conciencia e identidad nacional y las capacidades creativas de la cultura, el teatro, la música y demás expresiones artísticas.

2.3.8.8.1. Propulsar las experiencias de las Repúblicas Escolares como formas experimentales de injerto, piloto, del sistema de valores para formar republicanos, ciudadanos, en el Sistema Educativo Nacional, así como valores y principios de defensa mediante la acción de la democracia y la identidad de nación.

2.3.8.8.2. Fortalecer y expandir el Sistema de Teatro César Rengifo en todas las escuelas y liceos, fortaleciendo la educación a través de la cultura y las artes.

2.3.8.8.3. Fortalecer y expandir el sistema de orquestas, haciendo de cada escuela un núcleo asociado a este sistema.

2.3.8.8.4. Fomentar de manera bidireccional la participación de las comunidades aledañas y organizaciones populares, consejos estudiantiles y familias en el proceso de formación integral de los niños y niñas como ciudadanos y ciudadanas, brindando herramientas para la atención y formación integral de los niños y niñas, no solo a docentes, sino a familiares y a comunidades, dirigidas a promover la responsabilidad colectiva sobre la formación de las nuevas generaciones, así como familiarizando a los niños y niñas con las actividades productivas, sociales, culturales, políticas, que se dan en su territorio.

2.3.8.9. Desarrollar la educación intercultural bilingüe, que promueva el rescate y la preservación de las lenguas indígenas.

2.3.8.9.1. Fortalecer los programas interculturales bilingües, así como incorporar en los programas nacionales componentes culturales de nuestros pueblos originarios para internalizar la condición indigenista en la identidad de la nación.

2.3.8.10. Construir una política de Estado que maximice y desarrolle las potencialidades del sistema científico-tecnológico, de innovadores y tecnólogos, en función de los requerimientos estratégicos de los planes sectoriales nacionales, nudos críticos de cadenas productivas, sustitución de importaciones, a efectos de contribuir de manera efectiva en la soberanía científico-tecnológica nacional.

2.3.8.11. Desarrollar programas de educación en los que se incorporen contenidos enfocados en los conocimientos ancestrales y populares, incorporando los saberes de nuestros pueblos originarios y afrodescendientes.

2.3.9. Consolidar las Misiones, Grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario para un nuevo Estado democrático, social de derecho y de justicia.

2.3.9.1. Fortalecer y ampliar el Sistema de Misiones y Grandes Misiones Socialistas para garantizar la cobertura, calidad, corresponsabilidad y eficiencia en la satisfacción de las necesidades de la población.

2.3.9.1.1. Generar una dinámica orgánica, sistémica, integral de las políticas de protección del Pueblo en todo el sistema de misiones y grandes misiones, potenciando un salto organizativo e incremento de la eficiencia en la atención de 6 millones de hogares.

2.3.9.1.2. Desarrollar políticas estructurales e integrales en materia de seguridad social, salud y medicamentos, vivienda, justicia, seguridad y recreación, que brinden protección al pueblo trabajador, que garanticen condiciones para su actuación autónoma, plena y permanente en el ejercicio participativo y protagónico de la democracia bolivariana.

2.3.9.1.3. Garantizar la inclusión y protección social del ingreso, empleo y calidad del empleo.

2.3.9.2. Desarrollar, desde las grandes misiones, los sistemas de acompañamiento territorial, para transformar la vida de familias y comunidades en situación de pobreza y de riesgo.

2.3.9.2.1. Fortalecer las bases de misiones como espacios de atención en las denominadas zonas de silencio estructural de la sociedad, a efectos de garantizar su incorporación plena en el ejercicio de la ciudadanía, propio del desarrollo socialista de la sociedad.

2.3.9.2.2. Fortalecer el Movimiento Somos Venezuela como fuerza social articuladora de la protección social del Pueblo.

2.3.9.2.3. Garantizar la protección integral de las familias que están en condiciones de pobreza extrema, pobreza general y de clase media a través del impulso de la Gran Misión Hogares de la Patria (GMHP), consolidando la sinergia de las misiones y grandes misiones.

2.3.9.2.4. Fortalecer y consolidar las Bases de Misiones Socialistas como epicentros de la política social en el territorio para la erradicación de la pobreza extrema, llevando a cada hogar salud, educación y alimentación de forma efectiva.

2.3.9.2.5. Continuar creando espacios de atención integral para las comunidades a través de la puesta en marcha de las grandes bases de misiones de paz, que promuevan el deporte, la cultura y la educación.

2.3.9.3. Generar saldos organizativos del Poder Popular en las Misiones y Grandes Misiones.

2.3.9.3.1. Priorizar en toda misión y gran misión la formación ético-política de los misioneros y beneficiarios de las mismas.

2.3.9.3.2. Generar esquemas orgánicos de participación en el gobierno de las misiones por parte del Poder Popular, así como sistema de transferencias, con estructura de sostén de protección, de procesos de las misiones y grandes misiones, de manera orgánica y sistémica.

2.3.9.3.3. Generar saldo político organizativo del Poder Popular tanto sectorial como en el territorio, con las misiones y grandes misiones.

2.3.9.3.4. Promover y garantizar plataformas de contraloría social efectiva sobre el sistema de misiones y grandes misiones, desarrollando el potencial de la filosofía de sistemas de registro y gestión, como el Carnet de la Patria, para la transparencia en los procesos de incorporación en el sistema de misiones, asignación de beneficios y esquemas de seguimiento y control corresponsables.

2.3.9.4. Garantizar sistemas de financiamiento especial para la sostenibilidad de las misiones y Grandes Misiones Socialistas.

2.3.9.4.1. Direccionar parte de los recursos crediticios existentes en el sistema nacional al fortalecimiento de las bases productivas de satisfacción de necesidades sociales del Sistema de Misiones y Grandes Misiones Socialistas.

2.3.9.4.2. Garantizar la arquitectura de un nuevo metabolismo circular del capital entre el sistema de inversión pública, el sistema de misiones y grandes misiones y el sistema económico productivo de las mismas, de forma progresiva, con la finalidad de dar impulso a actores, unidades productivas y métodos de gestión propios del injerto socialista.

2.3.9.4.3. Impulsar el Plan de Inversión del Sistema de Misiones, Grandes Misiones, con énfasis en el desarrollo productivo, elaborado en conjunto con el Poder Popular, potenciando el saldo organizativo.

2.3.10. Desarrollar el modelo de educación técnica y universitaria, de coherencia y estímulo con el nuevo modelo productivo y desafíos del Plan de la Patria, con taxonomía territorial, en el cual el perfil de las universidades, los planes de formación, sus planes de desarrollo, articulación productiva y cultural se vinculen con el desarrollo integral de las potencialidades del territorio en sus distintas escalas, en función de las demandas del siglo XXI y el país potencia.

2.3.10.1. Adecuar y desarrollar los contenidos académicos universitarios con las líneas de la actividad económica, tanto en su expresión espacial, número adecuado, tiempo y perfiles concretos de trabajadores y trabajadoras como en el desarrollo adecuado de las actividades productivas proyectadas en el Plan de la Patria.

2.3.10.1.1. Articular redes del conocimiento en el marco geopolítico internacional, para el fomento de los saberes científicos y culturales de los pueblos como instrumento concreto de liberación.

2.3.10.1.2. Fortalecer el desarrollo de los planes nacionales de formación, tanto en los ejes temáticos como en su funcionalidad interna, para atender la direccionalidad del Plan de la Patria.

2.3.10.1.3. Impulsar un proceso de actualización académica de los contenidos de las universidades tradicionales y su vinculación tanto en temas como en prácticas docentes con la realidad concreta del país.

2.3.10.2. Atender de manera progresiva, constitucional y en el marco del Plan de la Patria, las necesidades reivindicativas de la comunidad universitaria, con criterios de racionalidad y pertinencia.

2.3.10.2.1. Impulsar un subsistema integral de transporte universitario, coherente, eficiente y sostenible.

2.3.10.2.2. Generar los mecanismos de desarrollo del salario social de los trabajadores universitarios, así como de la seguridad social de los mismos.

2.3.10.2.3. Gestar formas organizativas coherentes conceptualmente con la atención de necesidades sociales, atención integral y transición al socialismo.

2.3.10.3. Consolidar la cobertura espacial del sistema universitario nacional en que los distintos componentes se complementen e incluso puedan optimizar el uso de los recursos en una visión holística.

2.3.10.3.1. Consolidar y ampliar la municipalización de la educación universitaria como principio para atender la accesibilidad física, económica y cultural al sistema.

2.3.10.3.2. Definir las funciones, atribuciones y roles específicos de cada escala del sistema educativo universitario, atendiendo el salto vivido por el sistema en los últimos 15 años.

2.3.10.4. Constituir un sistema de dialéctico de teoría y praxis que fortalezca por una parte el desarrollo del conocimiento, y por otra la orientación y atención de la realidad concreta. A tales efectos, articular dinámicas formativas en la educación universitaria para la conformación de nuevos emprendimientos productivos, de acuerdo con las potencialidades del territorio, que satisfagan las necesidades fundamentales de la población.

2.3.10.4.1. Gestar un sistema de planificación dinámica para la formación de profesionales y salidas intermedias por áreas de necesidad vinculada a la imagen objetivo del Plan de la Patria. Este sistema debe contener tanto los parámetros sectoriales de la economía como la variante espacial de la demanda, en el territorio.

2.3.10.4.2. Establecer vinculaciones productivas de las universidades y los estudiantes mediante incubadoras de empresas u otras formas que se relacionen con el tramado de necesidades del país, experiencias de gestión social y eficiente de empresas, desarrollo de potencialidades e innovación y alta pertinencia social, con el fin de vincular a las instituciones universitarias con el tramado productivo.

2.3.10.4.3. Desarrollar en los estudiantes del sistema universitario los principios y valores del nuevo modelo productivo y su relación concreta con este.

2.3.10.5. Construir un sistema de articulación con la economía y dinámica local y comunal con la Universidad de la Comuna, donde la universidad sea un potenciador de la organización social, económica y cultural, tanto en la difusión como creación del conocimiento para la aplicación en el área de influencia de escala local y de ejes de desarrollo, así como su reorientación con otras zonas en una lógica de red.

2.3.10.5.1. Construir el mapa de impacto educativo de la Universidad de la Comuna con su entorno territorial mediante técnicas de planificación participativa, en un modelo sistémico y generación del plan asociado con el mismo.

2.3.10.5.2. Correlacionar el mapa de impacto con la actividad académica de docencia (planes de formación), extensión (productivo y acompañamiento) e investigación. De cada uno de estos temas desarrollar las líneas programáticas del caso.

2.3.10.5.3. Generar un espacio de encuentro de los saberes populares con el conocimiento científico, aplicado a la solución de problemas de la realidad concreta, así como su integración en redes alternativas de conocimiento.

2.3.10.6. Construir un sistema de soporte y atención del bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, que garantice el acceso democrático a la suprema felicidad posible, mediante la gestación de un nuevo metabolismo del capital y saldos organizativos.

2.3.10.6.1. Consolidar un sistema de soporte al estudiante universitario a objeto de enfrentar las asimetrías sociales y garantizar la permanencia en el sistema educativo en condiciones dignas.

2.3.10.6.2. Desarrollar el marco de las misiones sociales dentro de la particularidad del sistema universitario y como expresión del salario social y nuevos métodos organizativos.

2.3.10.6.3. Fortalecer y direccionar el Sistema de Salud dentro del marco de los objetivos estratégicos nacionales, garantía del servicio y ruptura del metabolismo del capital.

2.3.10.6.4. Impulsar un poderoso sistema de residencias para profesores en rotación, así como de estudiantes.

2.3.10.6.5. Ampliar e impulsar la calidad de los servicios de comedores universitarios.

2.3.10.6.6. Crear un sistema de acompañamiento especial para las mujeres y los pueblos indígenas.

2.3.10.6.7. Ampliar los alcances de las políticas educativas para personas con algún tipo de discapacidad.

2.3.10.7. Crear las bases estructurales para una nueva concepción del trabajo de Estado, coherente con los principios de dirección colectiva, democracia participativa y protagónica, desconcentración territorial, eficiencia y lucha contra la burocracia.

2.3.10.7.1. Constituir un sistema de formación, flexible y dinámico, tanto para los cuadros de dirección como para los distintos niveles de la arquitectura del sistema de educación universitario.

2.3.10.7.2. Constituir una nueva institucionalidad que incorpore de manera cotidiana el rol de los actores sociales de la transformación universitaria, en los espacios de consulta y/o decisión.

2.3.10.7.3. Fortalecer una estructura territorial del Ministerio del Poder Popular con competencia en Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología capaz de efectuar seguimiento, acompañamiento y un método de gestión ágil, desconcentrado, flexible y con coherencia de Estado.

2.3.10.8. Desarrollar un sistema de saberes universitario, revolucionario, que conjugue el pensamiento científico y los saberes del pueblo.

2.3.10.8.1. Incorporar ejes sectoriales de la actividad económica, social y cultural, que conjugue un nuevo esquema de conocimiento, resultante del reconocimiento e incorporación de nuevos actores en la dinámica universitaria.

2.3.10.8.2. Gestar y fortalecer redes de innovación entre los saberes populares y la academia tradicional.

2.3.10.8.3. Desarrollar y fortalecer técnicas y dinámicas pedagógicas que fomenten el pensamiento crítico y liberador.

2.3.10.8.4. Generar espacios no tradicionales de vida universitaria para el fomento de un esquema revolucionario de la teoría con la praxis.

2.3.10.9. Desarrollar una plataforma universitaria de formación al docente e investigador, publicaciones, sistema administrativo y de gestión, que optimice los indicadores, el rendimiento de los recursos y el soporte para el crecimiento eficiente del modelo con calidad.

2.3.10.9.1. Impulsar una plataforma tecnológica de interconexión entre las universidades y el Gobierno nacional, a efectos de simplificar y automatizar trámites administrativos y de control de estudios, así como de rendición de cuentas.

2.3.10.9.2. Impulsar un observatorio del sistema universitario y sus subcomponentes, a efectos de evaluar las políticas implementadas y el rol de los actores, así como mostrar escalas comparativas con el contexto internacional y espacios de integración.

2.3.10.9.3. Desarrollar una plataforma de acompañamiento en técnicas pedagógicas, estrategias de enseñanza y aprendizaje, así como en conocimientos y capacidad de reflexión pedagógica, a efectos de garantizar la calidad del docente universitario.

2.3.10.9.4. Construir un poderoso sistema nacional de publicaciones universitarias para el fomento del conocimiento.

2.3.10.10. Fomentar el desarrollo económico subregional y de ejes con las Universidades Politécnicas Territoriales en el que se genere tanto la base de conocimiento técnico y profesional como el desarrollo de la técnica y tecnología del mapa de impacto de la universidad y se fomente un espacio de encuentro de saberes y actores e integración con regiones afines del orden geopolítico alternativo.

2.3.10.10.1. Participar en experiencias académico-productivas que vinculen la formación con gestación de actividad productiva, dentro del plan de la zona y/o comunas, fomentando un nuevo tejido de actores, saberes y producción.

2.3.10.10.2. Definir el mapa de impacto de la Universidad Territorial, en un modelo sistémico de escala subregional, con los ejes que la componen, así como de la región que la contiene. Este mapa debe rebasar el componente inercial del rentismo petrolero y vincular el desarrollo endógeno, dentro de la visión de país, con un cambio en el rol de la región, subregión y ejes, partiendo de sus potencialidades naturales y económicas y de sus tradiciones y costumbres.

2.3.10.10.3. Desarrollar el plan de formación adecuado a metas concretas de la imagen objetivo del área, que atienda tanto el volumen como la direccionalidad histórica.

2.3.10.10.4. Desarrollar líneas de investigación aplicada que fomenten la identidad como valor regional, así como el desarrollo de los potenciales naturales, capaces de enfrentar la inercia de un modelo rentista y bajo el esquema centro-periferia.

2.3.10.11. Fomentar un esquema democrático y participativo de los distintos actores sociales del sistema universitario y su participación en los métodos de gobierno y gobierno universitario.

2.3.10.11.1. Impulsar un sistema de gestión democrático y corresponsable en el sistema universitario, dentro de los principios de la autonomía en el marco constitucional.

2.3.10.11.2. Respalda y contribuir en la gestión de un vigoroso y autónomo movimiento social universitario, de profesores, empleados y obreros y estudiantes.

2.3.10.12. Fomentar un sistema de infraestructura, variables de diseño y dotación que potencie el desarrollo, eficiencia y calidad del sistema universitario.

2.3.10.12.1. Planificar el proceso de compras del sector universitario, demandas actuales y proyectadas, a efectos de impulsar el desarrollo del aparato productivo nacional y/o planificación de las importaciones necesarias, en un marco de economía de escala y direccionalidad de la inversión pública para un nuevo metabolismo del capital.

2.3.10.12.2. Gestar un sistema de simplificación de trámites y transparencia administrativa, con el fin de optimizar los tiempos y atención de la demanda de los componentes importados.

2.3.10.12.3. Fomentar un sistema de infraestructura, variables de diseño y dotación, que potencie el desarrollo, eficiencia y calidad del sistema universitario.

2.3.10.12.4. Impulsar un sistema de gestión eficiente de la construcción y seguimiento de obras.

2.3.10.13. Fomentar un sistema de saberes revolucionario para la transformación de la sociedad, potenciando el desarrollo del modelo del conocimiento científico, dominio de las técnicas productivas y apropiación y desarrollo de la tecnología para la producción.

2.3.10.13.1. Estimular y crear espacios de reflexión temática, permanentes, ante los problemas de la sociedad, generando proyectos como cátedra en la calle y cátedra abierta.

2.3.10.13.2. Fomentar un sistema de valores hacia una cultura de la ética del trabajo, que desplaze el rentismo petrolero.

2.3.10.14. Fortalecer a la Misión Sucre como un eje dinamizador de la inclusión universitaria, así como del rol de las Universidades Politécnicas Territoriales en el desarrollo endógeno y democracia territorial.

2.3.10.14.1. Construir los espacios de interconexión y sincronización del sistema entre las distintas escalas, tanto en lo académico, salidas conducentes o no a grado y su vinculación productiva del área de impacto.

2.3.10.15. Gestar un sólido sistema de conocimiento, avance científico e integración con las universidades nacionales en un sistema universitario integral, así como redes de conocimiento internacionales para la construcción y defensa de la soberanía, integración y bases productivas, intelectuales y artísticas para el alcance de la máxima felicidad en una democracia política, económica, cultural, espacial y social.

2.3.10.15.1. Adecuar los planes de formación y procesos formativos con las demandas concretas del Plan de la Patria, en tanto sectores de desarrollo de la economía, la sociedad y su distribución espacial.

2.3.10.15.2. Fortalecer el sistema de universidades nacionales como centros de transferencia y creación del conocimiento, para el dominio de la técnica y tecnología y el desarrollo soberano del país.

2.3.10.15.3. Crear y fortalecer líneas de extensión universitaria que fomenten un nuevo tejido productivo, anclando actividades de economía de escala que potencien las actividades primarias y constituyan bisagras con el desarrollo del sistema nacional.

2.3.10.15.4. Conectar los procesos de investigación y extensión con los proyectos estructurantes del Plan de la Patria, que implique la formación del recurso humano en los procesos de gestión, valores y principios de la Constitución, así como soberanía y eficiencia del conocimiento para la producción.

2.3.10.16. Impulsar un sistema nacional de ingreso democrático e incluyente a las universidades.

2.3.10.16.1. Democratizar de manera creciente el ingreso al sistema universitario, eliminando mecanismos que indirecta o directamente impliquen modelos de exclusión económica, cultural y social.

2.3.10.16.2. Asumir el ingreso como un problema de Estado, que constituya un solo sistema integrado, con unidad de criterios, métodos y apego estricto a los principios constitucionales, para así eliminar la discrecionalidad y fragmentación de la política.

2.3.10.16.3. Constituir un sistema integrado que simplifique trámites, otorgue respuesta oportuna, así como garantías absolutas de transparencia, en que el Estado asuma la interoperatividad como responsabilidad entre todas las instituciones y subsistema educativo.

2.3.10.16.4. Diseñar un plan de acompañamiento permanente de orientación vocacional a las y los estudiantes de la Educación Media General y Técnica.

2.3.10.17. Impulsar y fortalecer un sistema normativo universitario nacional a partir de la Constitución nacional para el desarrollo del conocimiento, tecnología bajo principios de la soberanía, democracia y visión incluyente, como elementos clave del desarrollo del país.

2.3.10.17.1. Adecuar y desarrollar el marco normativo legal para el sistema universitario nacional de acuerdo con la realidad del país y postulados de la Constitución Nacional.

2.3.10.17.2. Impulsar la modernización universitaria cónsona con la ley y la Constitución.

2.3.10.18. Propiciar espacios para la alta especialización académica, con calidad y pertinencia.

2.3.10.18.1. Potenciar los esquemas de innovación y apropiación social del conocimiento, así como de la técnica y tecnología.

2.3.10.18.2. Desarrollar una plataforma de conocimiento y dominio de la técnica y tecnología, así como el fomento de la capacidad creadora, como elementos sustanciales del desarrollo geopolítico.

2.3.10.18.3. Evaluar el patrón de desarrollo y plan de inversión y propulsar mecanismos de apropiación y fomento del conocimiento, con criterio de soberanía.

2.3.10.18.4. Fomentar esquemas de especialización para la producción y creación nacional.

2.3.10.18.5. Estimular y gestar redes temáticas del conocimiento para la investigación y aporte a la sociedad con criterios de soberanía, que se articularían con espacios geopolíticos de integración y los principales centros de conocimiento mundial para ponerlos a disposición del Plan de la Patria.

2.3.10.19. Propulsar un sistema de soporte y desarrollo tecnológico sustentable que democratice la accesibilidad física, económica y cultural a las fuentes de conocimiento, publicaciones y demás herramientas pedagógicas.

2.3.10.19.1. Constituir un sistema de dotación eficiente y oportuna de laboratorios, bibliotecas y equipos cónsonos con las metas de calidad demandas.

2.3.10.19.2. Dotar y desarrollar la plataforma de equipos y programas, adecuado a los diferentes requerimientos de la formación académica en laboratorios de trabajo.

2.3.10.19.3. Crear canales de comunicación, TDA y otros recursos necesarios para fortalecer la cultura educativa y los programas específicos de formación.

2.3.10.19.4. Crear las condiciones en salas de trabajo como en equipos asociados a cada estudiante para el óptimo desenvolvimiento académico, con énfasis en el desarrollo nacional del país, tanto en programas como equipos.

2.3.10.19.5. Crear centros de alta especialización tecnológica para la educación.

Objetivo Nacional

2.4. Transformar el sistema de distribución y apropiación de excedentes que permita una justa distribución de la riqueza y la reducción de las desigualdades.

2.4. Transformar el sistema de distribución y apropiación de excedentes, que permita una justa distribución de la riqueza y la reducción de las desigualdades.

2.4.1. Generar una auténtica revolución del sistema de distribución y apropiación de excedentes, a efectos de contribuir en la construcción de una justicia tributaria, así como generar fuentes financieras para la construcción del pos rentismo petrolero y desarrollo del Estado de las Misiones en la construcción del socialismo.

2.4.1.1. Impulsar un proceso legal para la repatriación de capitales y penalización de los crímenes de guerra cometidos contra el país.

2.4.1.1.1. Focalizar un esfuerzo de Estado, de proceso legal para la repatriación de capitales asociados a estafa por concepto de liquidación de divisas, así como de sanción legal a los responsables a que hubiere lugar.

2.4.1.1.2. Profundizar las investigaciones y marco legal en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente y Poder Moral sobre los crímenes de guerra y enriquecimiento ocurridos a partir de la guerra económica.

2.4.1.2. Optimizar las bases y normativas de la revolución tributaria, así como los mecanismos de recaudación a fin de hacer justicia y evitar la evasión y elusión fiscal.

2.4.1.2.1. Generar el plan de inversión pública, así como fortalecer los mecanismos de presupuesto participativo y protagónico del Plan de la Patria, como acto de soberanía para la protección social del Pueblo y desarrollo del país potencia.

2.4.1.2.2. Generar interoperabilidad plena entre la información tributaria con el sistema de información de la producción, a efectos de maximizar el rendimiento de las bases de datos del Estado y simplificar trámites.

2.4.1.2.3. Profundizar la modernización del sistema de aduanas y recaudación fiscal.

2.4.1.3. Profundizar la adecuación del sistema tributario, su revolución interna, a efectos de maximizar el principio de "A mayor ganancia, mayores impuestos".

2.4.1.3.1. Propiciar una amplia revolución tributaria, con principios de justicia social y económica.

2.4.1.3.2. Modernizar, estandarizar y hacer efectivos los procesos de catastro e impuestos asociados a nivel nacional, en las distintas actividades económicas.

2.4.1.3.3. Implementar, desarrollar la facturación electrónica y su integración con el sistema de bases de datos económicos productivos, así como impulsar los procesos de investigación, industriales y productivos de la plataforma tecnológica asociada con orientación soberana.

Objetivo Nacional

2.5. Consolidar y expandir el poder popular como componente estructural de una verdadera democracia, socialista; a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.

2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.

2.5.1. Promover la construcción del Estado participativo, popular, comunal a través de la consolidación y expansión del Poder Popular organizado.

2.5.1.1. Promover, consolidar y expandir la organización del Poder Popular en el ámbito territorial y sectorial, en la figura de las distintas instancias de participación.

2.5.1.1.1. Fortalecer e integrar el trabajo de las formas organizativas de base asociadas a la democratización de la gestión y atención de los servicios públicos como agua, telecomunicaciones, transporte, salud, educación, a través de la experiencia de formas como las mesas técnicas y comités locales.

2.5.1.1.2. Ampliar los marcos normativos de competencias del Poder Popular en la estructura funcional del Estado.

2.5.1.1.3. Generar procesos participativos para la plena democratización de la formulación presupuestaria de los planes sectoriales y espaciales, asumiendo las escalas territoriales, ámbitos de competencia, niveles de decisión y ejecución y seguimiento de las políticas públicas, a las distintas escalas de agregación del poder nacional.

2.5.1.2. Fortalecer los procesos de conformación de los Consejos Comunales a nivel nacional, garantizando su alta importancia estratégica, participación participativa y protagónica, así como la simplificación y sistematización desburocratizada de los procesos de registro y seguimiento.

2.5.1.2.1. Impulsar los procesos de formación ético-política y soporte técnico para la conformación y acompañamiento de los Consejos Comunales, respetando la autonomía y no tutelaje del Poder Popular por parte de las instituciones.

2.5.1.2.2. Fortalecer un sistema de información del Poder Popular, interoperativo, desburocratizado, eficiente y oportuno para los procesos de registro, soporte, seguimiento y expansión de las funciones inherentes a las comunas y el poder del pueblo organizado en comunas.

2.5.1.3. Promover la conformación de las Salas de Batalla Social, como herramienta de articulación entre el pueblo organizado y el Estado.

2.5.1.3.1. Generar un plan de formación y promoción del equipamiento de apoyo a las Salas de Batalla Social.

2.5.1.3.2. Fortalecer a las Salas de Batalla Social como unidades de gestión integral para el desarrollo del Plan de la Patria Comunal.

2.5.1.3.3. Hacer vinculante desde el punto de vista normativo a las Salas de Batalla Social y los Consejos Comunales asociados con la expresión territorial y sectorial de las distintas instancias de gobierno, en función de las matrices de competencia, decisiones y recursos asociados a cada escala de gobierno territorial, en una visión integral y sistémica.

2.5.1.4. Afianzar la conformación de las Comunas Socialistas, para la consolidación del Poder Popular, de acuerdo con las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial.

2.5.1.4.1. Caracterizar y sistematizar la experiencia de los distintos tipos de comunas, asumiendo la unidad dentro de la diversidad, aprendizaje, difusión y salto cualitativo en los alcances, competencias y formas de organización comunal.

2.5.1.4.2. Consolidar la organización de las comunas en centros poblados pequeños y medianos, así como generar planes específicos de fortalecimiento y expansión de las comunas en las grandes concentraciones urbanas.

2.5.1.5. Conformar las federaciones y confederaciones comunales para el fortalecimiento de las capacidades creadoras del Poder Popular, en los ámbitos territoriales, socioproductivos, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

2.5.1.5.1. Estimular, sistematizar y acompañar las experiencias concretas de agregación territorial de comunas, que atiendan el fomento de nuevos esquemas de economía local de escala y reordenamiento urbano, político y organizativo.

2.5.1.5.2. Generar procesos progresivos, concretos, fundacionales de la Ciudad Comunal Socialista que fomenten políticas especiales de estímulo y soporte en cuanto a matriz de decisiones, competencias y recursos que podrían tener estas formas organizativas dentro de la estructura del Estado venezolano y sus distintas escalas de gobierno, vistas de forma integral y sistémica.

2.5.1.6. Impulsar la organización comunal de los Pueblos Indígenas, promoviendo el enriquecimiento y aprendizaje de las formas organizativas indígenas, tanto en el respeto de las formas organizativas particulares de nuestros pueblos originarios como de estos a todo el sistema comunal y el Estado en general.

2.5.1.6.1. Sistematizar las experiencias organizativas ancestrales de las comunidades indígenas, a efectos de emplear como elementos concretos de la lucha por la descolonización y cultura en los métodos de gestión del Estado.

2.5.1.6.2. Generar el plan de acompañamiento y respaldo a las formas de organización comunal indígena, que asuma las particularidades de la geohistoria y cultura de cada Pueblo.

2.5.2. Impulsar la transformación del modelo económico rentístico hacia el nuevo modelo productivo diversificado y socialista, con participación protagónica de las instancias del Poder Popular.

2.5.2.1. Desarrollar el Sistema Económico Comunal con las distintas formas de organización socioproductiva: empresas de propiedad social directa, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo.

2.5.2.1.1. Fortalecer el sistema de compras públicas, de la economía asociada al sistema de misiones y protección del Pueblo, con el direccionamiento e integración de las bases productivas del Poder Popular.

2.5.2.1.2. Generar el soporte instrumental, técnico y de equipamiento para el desarrollo por parte del Poder Popular de la economía de mantenimiento del Estado y de la infraestructura y servicios localizados, susceptibles de estos programas.

2.5.2.1.3. Desarrollar el plan concreto de especialización productiva del Poder Popular, a efectos que asuma roles protagónicos para la soberanía productiva, tanto en eslabones críticos de las cadenas productivas, sustitución de importaciones como de atención a las demandas productivas locales, del circuito económico comunal y de escala, impulsadas por las compras públicas. A tales efectos se deben garantizar los procesos de industrialización en asociación con alianzas geopolíticas internacionales, la articulación con las políticas de parques industriales y demandas de insumos, políticas de promoción productiva nacional, así como el sistema logístico y de soporte.

2.5.2.2. Promover la creación y fortalecimiento de empresas de propiedad social directa, para contribuir a la generación de un nuevo tejido productivo diversificado y sustentable para la construcción del socialismo bolivariano.

2.5.2.2.1. Adecuar el sistema normativo, de apoyo, recursos, y estructura de sostén, tanto logística como de insumos y mercados, para garantizar el florecimiento del injerto productivo asociado a las empresas de propiedad social directa.

2.5.2.2.2. Generar estructuras de soporte y políticas concretas dirigidas al fortalecimiento de nuevas formas de propiedad, así como su especialización y nichos en el mercado, de forma de impulsar su crecimiento y expansión, dando preferencia a la generación de las bases materiales asociadas al sistema de misiones, grandes misiones de protección del pueblo, mantenimiento de infraestructura y servicios públicos, entre otros.

2.5.2.3. Desarrollar una nueva arquitectura financiera, que configure redes de organizaciones económico-financieras, para gestionar los recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables, administradas por las comunidades y diferentes organizaciones del Poder Popular.

2.5.2.3.1. Especializar y expandir componentes del sistema de banca pública orientado al Poder Popular, así como los sistemas de garantías.

2.5.2.3.2. Dar visión de escala al potencial de los recursos orientados al Poder Popular, dentro del sistema financiero público, con la agregación del sistema de banca comunal, sistemas de pagos electrónicos, billeteras virtuales, Carnet de la Patria, entre otros.

2.5.2.4. Fortalecer el Sistema Económico Comunal mediante procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular, así como el fortalecimiento de las instancias de financiamiento y la integración de cadenas productivas y de valor.

2.5.2.4.1. Generar un marco normativo y de estímulo al injerto productivo, que contemple tanto el desarrollo de la empresa, engranaje en el sistema de insumos, financiamiento, mercados y distribución, así como el acceso a bienes de capital, tecnología y formación.

2.5.2.4.2. Construir políticas públicas efectivas para el engranaje de escala industrial, con parques industriales, redes y empresas de mayor tamaño con el sistema de injerto productivo, a efectos de garantizar su expansión.

2.5.2.5. Conformar bancos comunales que permitan consolidar la nueva arquitectura financiera del Poder Popular.

2.5.2.5.1. Generar los planes concretos y ajustes de normativa para el fortalecimiento financiero de los bancos comunales, tecnología, formación y sistema de recursos y seguimiento de proyectos.

2.5.2.5.2. Construir un sistema de los bancos comunales que permita su engranaje en esquemas organizativos de escala, tipo conglomerados y redes, para maximizar o su potencial.

2.5.2.6. Promover la conformación de los consejos de economía comunal en las comunas y los comités de economía comunal en los consejos comunales.

2.5.2.6.1. Construir el plan operativo concreto del plan sectorial de la economía comunal, a efectos de construir las cadenas o eslabones de especialización, la arquitectura de red del modelo y en especial el sistema de soporte del injerto productivo, que atienda los insumos, financiamiento, logística y distribución.

2.5.2.6.2. Articular los consejos y comités de economía comunal con las demás instancias análogas del país, de forma de impulsar la visión de injerto en expansión y no un modelo marginal en la economía.

2.5.2.7. Registro y conformación de todas las empresas de propiedad social directa comunal, empresas de propiedad social indirecta comunal, unidades productivas familiares y grupos de intercambio solidarios existentes en el país.

2.5.2.7.1. Desarrollar dentro del sistema de información del Poder Popular el registro de empresas y unidades productivas y correlacionar este con los sistemas de información de la producción, del Sistema Estadístico Nacional, a efectos de mantener las sinergias y visión de conjunto para los nuevos mapas de mercancías y actores.

2.5.3. Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las distintas instancias del Estado hacia las comunidades organizadas.

2.5.3.1. Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del Poder Popular, con el fin de trascender de la acción local al ámbito de lo regional y nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial.

2.5.3.1.1. Desarrollar las políticas y marcos normativos para el fortalecimiento del gobierno de calle con la territorialidad comunal y los consejos comunales.

2.5.3.1.2. Desarrollar en el sistema de planes y acciones de las distintas escalas, la visión sistémica, que correlacione los planes de servicios, infraestructura, equipamiento urbano y espacio público con los planes de la patria comunales.

2.5.3.1.3. Impulsar la especialización económica de las comunas, asumiendo la relación entre la economía local y la regional, a efectos de propiciar economía de escala. Para ello, las políticas públicas deben contener incentivos eficientes para la construcción de una nueva cultura económica, así como el engranaje de factores de escala, como los parques industriales.

2.5.3.1.4. Consolidar los esquemas organizativos del Poder Popular, en lo territorial: Consejos Comunales, Comunas, corredores y formas de agregación, así como en lo sectorial: organización de base, movimientos, consejos sectoriales, Consejos Presidenciales de Gobierno Popular, Congreso de la Patria, así como garantizar y hacer vinculantes los espacios de participación protagónica en la planificación, desarrollo, seguimiento y control de la gestión del Estado.

2.5.3.1.5. Ampliar y fortalecer el marco del sistema de regionalización y planificación nacional, de las Unidades Integrales de Gestión y del sistema de planes del país como esquemas vinculantes en la formulación, planificación, ejecución y seguimiento de los planes y programas.

2.5.3.1.6. Fortalecer el desarrollo de los espacios de decisión y articulación de políticas públicas y sistemas de recursos en el Consejo Federal de Gobierno.

2.5.3.2. Instaurar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal, regional y territorial para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades y regiones.

2.5.3.2.1. Desarrollar el marco normativo que articule la relación entre los planes comunales como escalas de los planes locales y subregionales del caso, bajo la figura de agregación e interacción, y la matriz de competencias, decisiones y recursos de las distintas escalas territoriales.

2.5.3.2.2. Generar el marco de la economía local de los planes de mantenimiento e infraestructura de los sectores urbanos, grandes misiones como vivienda y Barrio Nuevo-Barrio Tricolor, así como el equipamiento urbano y de servicios, de forma eficiente y con los más altos estándares de calidad conferidos por el Poder Popular.

2.5.3.2.3. Sistematizar las experiencias comunales de planificación- acción y métodos de gestión como nueva cultura política a irrigar en la configuración de la comuna, como una filosofía del nuevo Estado y no solo formas organizativas locales.

2.5.3.3. Impulsar la creación de unidades de acompañamiento técnico integral estatales, dotando al Poder Popular organizado de herramientas técnicas útiles para una gestión comunal eficiente, eficaz, efectiva y de calidad.

2.5.3.3.1. Especializar las brigadas y unidades de acompañamiento técnico en función de los distintos frentes de misiones y grandes misiones y planes comunales.

2.5.3.3.2. Constituir un programa de captación y formación de la juventud y jóvenes profesionales para su especialización en unidades de acompañamiento técnico integral.

2.5.3.3.3. Construir un banco de proyectos por tipologías y experiencias que enriquezca las posibles acciones del Poder Popular y asociarla con la red de tecnólogos e innovadores y sistema educativo y de ciencia y tecnología.

2.5.3.4. Promover la organización de las unidades de contraloría social de los consejos comunales, para garantizar la máxima eficiencia de las políticas públicas.

2.5.3.4.1. Articular las unidades de contraloría social con los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, Consejos de Trabajadores y Producción, enmarcados en la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

2.5.3.4.2. Generar las brigadas de apoyo a la Gran Misión Abastecimiento Soberano, en específico en las políticas de protección del Pueblo ante la guerra económica.

2.5.3.4.3. Generar una plataforma interactiva para el seguimiento de obras y planes de las distintas escalas de gobierno, y en especial en el seguimiento del Plan de la Patria.

2.5.3.5. Desarrollar lineamientos y acciones estratégicas para la transferencia de competencias en la gestión de planes, obras y servicios en las comunidades y regiones.

2.5.3.5.1. Construir el marco normativo de transferencia de competencias al Poder Popular dentro de una visión sistémica del Estado, garantizando la operatividad y sistema de recursos sostenibles.

2.5.3.5.2. Construir el marco normativo y plan de transferencias de formas de propiedad y gestión, así como el plan estratégico para su implementación y corresponsabilidad, en el espíritu comunal y no de propiedad privada.

2.5.4. Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la inclusión social, igualdad, desarrollo económico, social, político, cultural y espacial y la erradicación de la pobreza.

2.5.4.1. Promover instancias organizativas del Poder Popular, tales como los comités de prevención, protección social, deporte y recreación de los consejos comunales, para atender a la población en situación de vulnerabilidad.

2.5.4.1.1. Desarrollar el reconocimiento, articulación y visión sistémica de los distintos comités y formas de organización del Poder Popular en la comunidad.

2.5.4.1.2. Desarrollar en el Plan de la Patria Comunal los roles, tareas específicas, responsabilidades, cronogramas y sistemas de recursos asociados a las distintas formas de organización en sus tareas dentro del plan.

2.5.4.1.3. Constituir en las Salas de Batalla las Unidades de Gestión Integral para la articulación del Gobierno de Calle como método revolucionario del Gobierno popular.

2.5.4.2. Desarrollar planes integrales comunitarios y políticas orientadas a incluir a las personas en situación de vulnerabilidad.

2.5.4.2.1. Desarrollar el esquema de tareas específicas del Poder Popular en el Sistema de Misiones y Grandes Misiones, en particular Hogares de la Patria y el Movimiento Somos Venezuela.

2.5.4.3. Fomentar el ejercicio de la contraloría social en el ámbito comunitario como garantía del cumplimiento de políticas de inclusión social.

2.5.4.3.1. Integrar en todos los sistemas de misiones y grandes misiones los módulos necesarios para la expresión de la contraloría social, así como difusión y respuesta ante los señalamientos formulados.

2.5.4.3.2. Normar las implicaciones de la contraloría comunal con las acciones a que hubiere lugar con la Contraloría General de la República y el Poder Moral, para generar procesos y acciones efectivas del caso.

2.5.4.4. Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de los voceros y voceras del Poder Popular.

2.5.4.4.1. Articular programas de formación con todo el Sistema de Misiones y Grandes Misiones, que tiendan a la visión integral, así como especialización en áreas temáticas.

2.5.4.4.2. Desarrollar planes específicos de formación y capacitación asociados a la GMAS para el combate de la guerra económica.

2.5.4.5. Incorporar al Poder Popular en la recuperación y creación de espacios públicos para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y preventivas, tales como las canchas de paz y otras de prevención y recreación en las comunidades, en función de los detalles que se deriven del ACA y Plan de la Patria Comunal.

2.5.4.5.1. Impulsar las formas de organización del gobierno de calle y la comunidad, atendiendo dos escalas fundamentales en la comuna: la escala del sector urbano, con énfasis en servicios y equipamiento urbano como agua, desechos sólidos, transporte, salud y educación, así como la escala del casa a casa, priorizando la atención del hogar y sus miembros, seguridad y alimentación.

2.5.4.6. Impulsar la creación y desarrollo de las mesas comunales del Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas, garantizando la participación de organizaciones del Poder Popular en la gestión de los programas sociales.

2.5.4.6.1. Fortalecer las bases comunales del Movimiento Somos Venezuela, así como de la arquitectura del Carnet de la Patria para el seguimiento y atención en la escala del programa casa a casa y del sector urbano respectivo.

2.5.4.6.2. Desarrollar la arquitectura de comunalización del sistema de misiones.

2.5.4.6.3. Desarrollar un sistema de difusión, por los distintos medios y mecanismos de las experiencias existentes, de manera periódica, así como incorporar su estudio como nueva doctrina revolucionaria en el sistema de conocimiento e investigación nacional y de red de intelectuales por la humanidad.

2.5.5. Consolidar la formación integral socialista, permanente y continua, en los diferentes procesos de socialización e intercambio de saberes del Poder Popular, fortaleciendo habilidades y estrategias para el ejercicio de lo público y el desarrollo sociocultural y productivo de las comunidades.

2.5.5.1. Desarrollar programas de formación y socialización que fortalezcan la capacidad de gestión del Poder Popular en competencias que le sean transferidas en los ámbitos político, económico, social, jurídico y en áreas estratégicas para el desarrollo nacional.

2.5.5.1.1. Fortalecer la Escuela del Poder Popular.

2.5.5.2. Desarrollar programas permanentes de formación sociopolítica y técnico-productiva, a través de la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular, entre otros espacios.

2.5.5.2.1. Promover la articulación formativa del Poder Popular con experiencias como la Universidad Campesina, Universidad de los Trabajadores y Escuela Venezolana de Planificación, entre otros.

2.5.5.2.2. Construir una red de actores y experiencias para la difusión y expansión de experiencias organizativas y temáticas del Poder Popular.

2.5.5.3. Incorporar facilitadores provenientes de las diferentes organizaciones del Poder Popular como sujetos principales en los procesos de formación, así como sistematizar las experiencias para su difusión, evaluación y emulación, de ser el caso.

2.5.5.3.1. Fortalecer los diplomados y programación de formación en Planificación Local, como apoyo al desarrollo y seguimiento de los planes de la patria comunal.

2.5.5.4. Establecer espacios de formación en las comunas y salas de batalla social, gestionados por las propias comunidades, para el aprendizaje y socialización de conocimiento.

2.5.5.4.1. Integrar los programas de formación del Sistema de Educativo Nacional bajo una visión de respeto, alto sentido práctico, calidad y visión científico-técnica bajo los principios de la planificación-acción.

2.5.5.5. Contribuir a la formación técnico-productiva para el desarrollo local y el fortalecimiento de las capacidades productivas del Poder Popular.

2.5.5.5.1. Integrar los sistemas productivos estatales, mixtos, redes comunales, universidades, tecnológicos y centros de formación para el trabajo, en un sistema de formación, bancos de experiencias e intercambio de las mismas, que incluya los alcances de los convenios geopolíticos internacionales, a efectos de maximizar el potencial productivo creador y liberador del pueblo.

2.5.5.5.2. Escalar los programas de formación de la Escuela Venezolana de Planificación y la Escuela del Poder Popular con fines de planificación-acción, gestión socialista, así como aspectos de especialización técnica para la efectiva gestión local.

2.5.5.6. Fortalecer y expandir los programas de formación en planificación participativa local, en articulación vinculante con los entes con competencia en planificación y comunas, de las distintas escalas del Estado venezolano.

2.5.6.1. Generar plataformas de sistematización y difusión de las experiencias comunales y aplicaciones sectoriales específicas.

2.5.6. Desarrollar la planificación- acción del Plan de la Patria a escala comunal como agenda concreta de acción, saldo político organizativo, conciencia política y nuevas praxis del Estado Popular y Revolucionario.

2.5.6.1. Construir los métodos integrales de gestión entre el Plan de la Patria Comunal y las demás instancias de planificación-acción del sistema de gobierno del país, a sus distintas escalas.

2.5.6.1.1. Constituir las Unidades de Gestión de los Planes de la Patria Comunal y las formas de sincronización, obligatoria y vinculante con las instituciones del Estado.

2.5.6.2. Desarrollar un proceso de planificación revolucionaria, participativa y protagónica del Poder Popular para la formulación de su plan de desarrollo a escala comunal como expresión sistémica del Plan de la Patria, que fomente de esta manera no solo la resolución de los problemas concretos, la proyección y construcción para el futuro, sino el arraigo de la conciencia política del proyecto de Patria.

2.5.6.2.1. Instrumentar los procesos de formación en planificación local de facilitadores, convocatoria para la gestación de planes, métodos democráticos de aprobación y apropiación colectiva, construcción de hoja de ruta y Agenda Concreta de Acción, así como los métodos de gestión y acción corresponsables para gestar en lo concreto una nueva visión integral del Estado Popular y democrático, en gobierno de calle.

2.5.6.3. Construir una visión integral, con perfil de agregación, tanto de los planes sectoriales como de la visión de ciudad considerando los Planes de la Patria Comunal, de forma que ambas escalas y visiones sectoriales se retroalimenten y asuman como un conjunto indivisible.

2.5.6.3.1. Normar el rol e impacto de los Planes de la Patria Comunal en las escalas urbanas y sistema de recursos, decisiones y competencias.

Objetivo Nacional

2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

2.6.1. Potenciar las expresiones culturales liberadoras del pueblo.

2.6.1.1. Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel nacional.

2.6.1.1.1. Fortalecer los medios de transmisión de la herencia histórica y cultural venezolana continuamente negados por las industrias culturales.

2.6.1.1.2. Fortalecer el registro y atención de los cultores e investigadores sociales del país.

2.6.1.1.3. Crear asociaciones de investigadores en ciencias sociales que trabajen en la creación de las bases teóricas y filosóficas del socialismo bolivariano.

2.6.1.1.4. Fortalecer y expandir las redes de difusión de la producción de bienes culturales nacionales, particularmente los libros que aportan nuevos conocimientos para la interpretación de la historia del pueblo venezolano y de su participación en la construcción del socialismo bolivariano.

2.6.1.1.5. Fortalecer los insumos necesarios para la producción de bienes culturales, así como la justicia en los procesos de distribución de los mismos.

2.6.1.2. Fortalecer las editoriales que incluyan espacios de participación del Poder Popular en la política editorial, mediante la generación de imprentas regionales.

2.6.1.2.1. Constituir una red y plataforma de imprentas, a efectos de direccionar economías de escala y gestión desconcentrada, con una política común de insumos, tecnología, formación, distribución y soporte técnico.

2.6.1.2.2. Generar bancos de contenidos culturales regionales y nacionales que fortalezcan la herencia y la identidad cultural, la geohistoria y el acervo cultural.

2.6.1.2.3. Crear mecanismos más eficientes y fortalecer los existentes para el respeto y preservación de la diversidad cultural del país.

2.6.1.3. Aumentar los espacios y la infraestructura cultural a disposición del pueblo, que permitan el desarrollo local de las artes.

2.6.1.3.1. Fortalecer la red de casas de cultura municipales y comunales, y estimular la creación de museos comunales para consolidar el Poder Popular.

2.6.1.3.2. Constituir, fortalecer y mantener espacios de referencia de la Misión Cultura Corazón Adentro, en las comunas y corredores urbanos, así como en el espacio público urbano.

2.6.1.4. Impulsar y ampliar la red de intelectuales, artistas, cultores y cultoras, y la organización de redes comunitarias culturales.

2.6.1.4.1. Fortalecer y expandir la red de intelectuales en defensa de la humanidad.

2.6.1.4.2. Generar espacios continuos, nacionales, regionales de difusión del pensamiento crítico, su estímulo y promoción.

2.6.1.5. Desarrollar investigaciones sobre las tradiciones culturales que impulsen el conocimiento y práctica cultural.

2.6.1.5.1. Sistematizar las experiencias de participación política, cultural, económica, feminista, ecosocialista, comunal como formas de expresión de una cultura política para la transformación socialista de la sociedad y alternativa para el mundo.

2.6.1.5.2. Impulsar el estudio y difusión de la geohistoria en la escala comunal, del barrio, de la región, subregión como elementos definitorios de la identidad en el concepto de nación.

2.6.1.5.3. Generar plataformas de investigación y difusión de la descolonización, su contenido normativo, ético y estético, su forma y contenido, y la traducción programática para un plan cultural nacional que respete la diversidad.

2.6.1.6. Visibilizar la identidad histórico-comunitaria en conexión con la Misión Cultura Corazón Adentro.

2.6.1.6.1. Fortalecer la plataforma de la Misión Cultura Corazón Adentro como elemento de participación popular, en las nuevas centralidades urbanas.

2.6.1.6.2. Constituir la plataforma de trabajo de la historia del barrio para el Plan de la Patria Comunal, como elemento de identidad local en el concepto de nación.

2.6.1.7. Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.

2.6.2. Fortalecer la contraloría social para mejorar el desempeño de la gestión pública, de las instancias del Poder Popular y las actividades privadas que afecten el interés colectivo.

2.6.2.1. Adecuar los planes de estudio en todos los niveles para la inclusión de estrategias de formación de valores socialistas y patrióticos.

2.6.2.2. Ampliar los mecanismos de contraloría social para resguardar los intereses colectivos, fomentando la nueva ética revolucionaria en el desempeño de las funciones públicas.

2.6.2.3. Multiplicar los mecanismos que permitan al Poder Popular ejercer su capacidad y potestad en la prevención, vigilancia, supervisión y acompañamiento en la gestión de los fondos públicos, organismos de la administración pública y en las mismas instancias del Poder Popular.

2.6.2.4. Desarrollar jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos.

2.6.3. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios, del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.

2.6.3.1. Desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, fomente la participación protagónica del Poder Popular, promueva la transparencia y la automatización de la gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos.

2.6.3.1.1. Fortalecer el marco legal de la batalla contra la corrupción como componente estructural del modelo precedente y valores contrarios al socialismo.

2.6.3.1.2. Fortalecer y expandir el soporte institucional de la Fiscalía General de la República, así como del Poder Ciudadano, en la batalla contra la corrupción.

2.6.3.1.3. Generar una política integral de cero tolerancia a cualquier forma de corrupción.

2.6.3.2. Promover la ética y los valores socialistas, la formación y autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

2.6.3.2.1. Constituir un sistema nacional de formación de servidores públicos, tanto en componentes éticos como técnicos.

2.6.3.2.2. Constituir un sistema de evaluación y seguimiento de los servidores públicos, requerido para cualquier movimiento, designación en el Gobierno, asociado a la probidad, eficiencia y perfiles de formación técnico política.

Objetivo Nacional

2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la Democracia en sus cinco dimensiones.

2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

2.7.1. Consolidar la formación integral socialista, permanente y continua, en los diferentes procesos de socialización e intercambio de saberes del Poder Popular, que fortalezcan habilidades y estrategias para el ejercicio de lo público y el desarrollo sociocultural y productivo de las comunidades.

2.7.1.1. Forjar una cultura revolucionaria del servidor público, regida por la nueva ética socialista, que promueva su actuación en función de la acción del Estado, fundamentado en el principio de la administración pública al servicio de las personas.

2.7.1.1.1. Generar planes continuos de formación ético-política y técnica para el crecimiento humano y social del servidor público como miembro de la sociedad socialista en construcción y optimización de sus funciones en el Estado.

2.7.1.1.2. Garantizar en el proceso cotidiano de trabajo la relación de conexión y praxis con la resolución concreta de problemas y el Poder Popular como antidotos antiburocráticos.

2.7.1.1.3. Generar un sistema de indicadores de eficiencia y trato al pueblo, vinculante con las condiciones de permanencia y políticas de evaluación del servidor público.

2.7.1.1.4. Establecer cuatrimestralmente un indicador de evaluación de cumplimiento de metas por parte de instituciones públicas y su relación con la política de evaluación moral y económica de los servidores, en tanto cumplimiento del plan organizacional colectivo.

2.7.1.1.5. Desarrollar el principio del mando obediencial, política antiburocrática, en el desarrollo de los planes sectoriales de cada ministerio e institución pública.

2.7.1.2. Promover la revalorización de la cultura del saber y del trabajo con visión socialista, mediante la creación de escuelas de formación de cuadros administrativos, políticos y técnicos en las instituciones del Estado, en las empresas de propiedad social, en las instancias del Poder Popular y en las instituciones públicas, como mecanismos indispensables para la transformación del Estado.

2.7.1.2.1. Generar una plataforma integral y sistema de formación de la administración pública nacional, empresas públicas y Poder Popular con programas y esquemas de seguimiento que asuman políticas de Estado y acompañamiento individual, coordinando de manera sistémica el esfuerzo de distintas instituciones en una misma direccionalidad y política.

2.7.1.2.2. Fortalecer el sistema de formación de la Universidad de los Trabajadores.

2.7.1.2.3. Fortalecer el rol de la Escuela Venezolana de Planificación en la formación de cuadros de dirección del Estado, empresas y Poder Popular.

2.7.1.2.4. Sistematizar las experiencias de trabajo de direccionalidad socialista, a efectos de difundir y crear condiciones para su aplicación, así como ajuste de políticas públicas en el marco de la Comisión Central de Planificación y Consejo de Vicepresidentes.

2.7.2. Desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.

2.7.2.1. Diseñar, junto a las diferentes organizaciones del Poder Popular, normas que desarrollen los principios constitucionales para el ejercicio de la democracia directa.

2.7.2.1.1. Elevar en el proceso Constituyente el rango, funciones y alcances del Poder Popular como componente vertebral del Estado venezolano.

2.7.2.1.2. Generar ajustes en los marcos legales, en que se establezca la visión de escalas del sistema de planificación del Estado venezolano, las funciones, atribuciones, competencias, sistemas de recursos, en una visión sistémica del poder nacional, regional, estatal, subregional, local, comunal y de los consejos comunales.

2.7.2.1.3. Desarrollar y fortalecer el marco legal, competencias, atribuciones de instancias espaciales y sectoriales del Poder Popular como los Consejos Presidenciales del Poder Popular, el Congreso de la Patria, Parlamento Comunal, entre otras.

2.7.2.1.4. Legalizar e instrumentar las bases del cambio de los ministerios del Poder Popular y del gobierno de calle, así como las competencias vinculantes con las bases del Poder Popular y la garantía de las formas participativas y protagónicas que impidan tanto el secuestro de espacios como la burocratización de la política.

2.7.2.2. Establecer nuevos y permanentes mecanismos de integración entre Estado y sociedad, fortaleciendo la organización y las capacidades para la Defensa Integral de la Nación.

2.7.2.2.1. Fortalecer, de manera constante y transversal la difusión teórico, ideológica y programática de la visión antimperialista de la Revolución Bolivariana como elemento sustancial anticolonialista de defensa de la Patria, en lo económico, cultural, político, social y espacial, con expresión y coherencia en todas las políticas públicas.

2.7.2.2.2. Desarrollar las bases territoriales y sectoriales de la Milicia Nacional Bolivariana.

2.7.2.2.3. Fortalecer la unión cívico militar y su base social y territorial, del pueblo organizado para la defensa de la Patria.

2.7.2.3. Fortalecer los sistemas de comunicación permanente, que permitan la interacción entre las instituciones públicas y el Poder Popular para la construcción colectiva del nuevo Estado Socialista, bajo el principio de "mandar obedeciendo".

2.7.2.3.1. Normar e implementar una nueva praxis de la planificación- acción, en que el pueblo sea sujeto y protagonista para la edificación del gobierno de calle.

2.7.2.3.2. Instrumentar y garantizar las instituciones públicas, de forma obligatoria, los canales de comunicación del Poder Popular organizado y al mismo tiempo asumir esta comunicación como un desencadenante de procesos políticos que impidan una "tecnificación" y condición pasiva de la comunicación, bajo la premisa de la comunicación y solución bidireccional, corresponsable de los temas.

2.7.2.3.3. Fortalecer la comunicación de la contraloría social con la Fiscalía General de la República y Contraloría General para las investigaciones y procesos del caso.

2.7.2.3.4. Generar de forma obligatoria en todas las plataformas públicas los procesos de seguimiento y contraloría social sobre los planes acción.

2.7.3. Desarrollar el Sistema Federal de Gobierno, basado en los principios de integridad territorial, económica y política de la nación, mediante la participación protagónica del Poder Popular en las funciones de gobierno comunal y en la administración de los medios de producción de bienes y servicios de propiedad social.

2.7.3.1. Transferir competencias de los distintos niveles del poder público a las comunas, comunidades organizadas y demás organizaciones del Poder Popular, bajo las directrices del Consejo Federal de Gobierno, con el mayor grado de planificación para el adecuado desarrollo territorial.

2.7.3.1.1. Generar el marco normativo de las transferencias al Poder Popular de forma de fortalecer esta política estructural de la construcción del socialismo, como democratización efectiva de la sociedad.

2.7.3.1.2. Generar mecanismos de soporte, acompañamiento técnico para el florecimiento del injerto y competencias, no pudiendo quedar ningún proceso de transferencia sin la arquitectura de soporte asociada.

2.7.3.2. Desplegar la función planificadora del Consejo Federal de Gobierno, propiciando la coordinación y control de las acciones del Poder Ejecutivo nacional en las diferentes instancias territoriales, político-administrativas y comunales, para el adecuado desarrollo regional bajo criterios de sostenibilidad y sustentabilidad, guiado por los principios socialistas.

2.7.3.2.1. Fortalecer el esquema territorial del Consejo Federal de Gobierno para el acompañamiento de la formulación y desarrollo de proyectos.

2.7.3.2.2. Mantener y fortalecer el sistema y plataforma informática de formulación y seguimiento de proyectos del Consejo Federal de Gobierno, fomentando esquemas interoperativos con las demás plataformas asociadas del Estado.

2.7.3.2.3. Fortalecer como política de Estado la interacción de los programas de formación de las distintas instituciones con el perfil de apoyo y acompañamiento del Poder Popular, así como sistematizar y difundir estas experiencias, sirviendo de base de un nuevo sistema de conocimiento.

2.7.3.3. Promover el desarrollo de la planificación participativa territorial y económica, a través de la articulación permanente de los planes comunitarios y comunales con los planes locales, regionales y nacionales.

2.7.3.3.1. Participar en los planes sectoriales con los que estén mayormente asociadas las experiencias y políticas del Consejo Federal de Gobierno, a efectos de impulsar visión de escala, en el principio de la unidad dentro de la diversidad.

2.7.3.3.2. Fortalecer políticas de insumos directos, centros de acopio, apoyo técnico, de forma de garantizar el desarrollo de los proyectos e impedir se pierdan los recursos públicos en el metabolismo imperante del capital.

2.7.3.3.3. Generar con los ministerios rectores de las políticas sectoriales del caso, tipologías de soluciones para industrializar y masificar sus opciones de aplicación, manteniendo la flexibilidad de implementación para cada condición local o particular, que atienda al principio de hacer más con menos y mejor.

2.7.3.3.4. Desarrollar los espacios de articulación y normativa para generar sinergias en un sistema nacional de planificación, que maximice los potenciales roles y acciones de cada componente del sistema.

2.7.4. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de gestión socialista bolivariano.

2.7.4.1. Establecer políticas de estímulo y reconocimiento a los servidores públicos, así como de líderes populares y sociales, que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista.

2.7.4.1.1. Actualizar e implementar con criterio revolucionario socialista la política de evaluación y emulación del servidor público.

2.7.4.1.2. Desarrollar la Oficina Central de Personal como componente del proceso de planificación institucional del Estado, en función de los perfiles de planes espaciales y sectoriales y el esquema organizativo y humano para llevarlo adelante, procesos de formación ético-política, técnica, acompañamiento del servidor público, sistema digital e informático de registro.

2.7.4.1.3. Desarrollar, mantener y fortalecer como política de Estado el registro del servidor público como sistema de registro y acompañamiento del desarrollo del servidor público en todos los aspectos de su trayectoria. Este sistema debe tener plataforma interoperativa, esquema centralizado de administración con módulos por entes y actores.

2.7.4.1.4. Generar un sistema de estímulos morales de la Revolución Bolivariana, fundamentado en la evaluación y emulación.

2.7.4.1.5. Generar un proceso de estímulos materiales y sociales como acompañamiento a la evaluación del servidor público.

2.7.4.2. Generar un nuevo esquema revolucionario de gobierno fundamentado en el principio de los ministerios del Poder Popular y el gobierno de calle, como elementos impulsores de la ruptura definitiva con el Estado burgués e impulso del nuevo Estado popular y revolucionario.

2.7.4.2.1. Constitucionalizar e instrumentar las prácticas del gobierno de calle como doctrina de la nueva arquitectura y funcionalidad del Estado venezolano, vinculante para todas las escalas de gobierno.

2.7.4.2.2. Territorializar los ministerios en un proceso de reingeniería antiburocrático y de máxima eficiencia, anclando espacios permanentes sectoriales en las comunas y escalas de organización del Estado.

2.7.4.2.3. Desarrollar el principio de las Unidades de Gestión Integral como expresiones de las vicepresidencias sectoriales y los Ministerios del Poder Popular, en la coordinación real y efectiva, vinculante en las distintas escalas de organización espacial y sectorial del gobierno.

2.7.4.2.4. Correlacionar los espacios de los Consejos Presidenciales del Poder Popular, Congreso de la Patria y otras formas de agregación del Poder Popular, en la formulación de planes sectoriales, sistemas de ejecución y seguimiento del Estado.

2.7.4.2.5. Establecer el funcionamiento cotidiano en la formulación y seguimiento de los planes sectoriales del rol de los Consejos Presidenciales del Poder Popular, así como de instancias como el Congreso de la Patria.

2.7.4.3. Ejecutar un proceso de reorganización de la Administración Pública, homologando y dignificando las condiciones de los servidores públicos, de acuerdo con sus roles y competencias, para potenciar y ampliar sus capacidades, con miras a desarrollar el modelo económico productivo socialista.

2.7.4.3.1. Desarrollar el marco legal del servidor público como una función del Estado y no de los entes, con las implicaciones administrativas y laborales que ello refiere.

2.7.4.3.2. Generar una política salarial de Estado, que sostenga la visión revolucionaria de dignificación y desarrollo de las trabajadoras y trabajadores venezolanos, un diseño que maximice los módulos de atención, priorice romper con el metabolismo del capital, estimule los valores y principios, a la par de la atención de las necesidades materiales y espirituales, así como sus mecanismos vinculantes de seguimiento para los efectos administrativos y presupuestarios y fiscalización por parte de la Contraloría General de la República.

2.7.4.4. Impulsar mecanismos de control y sanción políticos, administrativos y penales, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en hechos de corrupción u otras conductas y hechos sancionados por las leyes.

2.7.4.4.1. Ampliar el marco legal y desarrollar los planes estrictos de seguimiento, que asuma la visión ejemplarizante de las prácticas anticorrupción.

2.7.4.5. Suprimir los requerimientos innecesarios exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para la realización de trámites administrativos, a través de la masificación de tecnologías y unificación de criterios, erradicando definitivamente la actividad de los gestores.

2.7.4.5.1. Fortalecimiento del marco normativo de simplificación de trámites con la definición de sanciones para las instituciones públicas que generen incumplimiento.

2.7.4.5.2. Construir una plataforma de denuncia sobre trámites innecesarios y trato no digno al pueblo, por parte del Estado, que tribute información al Gobierno como correctivo, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República para el seguimiento del caso.

2.7.4.5.3. Asumir desde la Comisión Central de Planificación el proceso de normalización y simplificación de trámites, así como normarse la condición obligatoria de autorización por este ente, salvo caso de mandato legal, para la solicitud de cualquier trámite por el Estado.

2.7.4.5.4. Construir un plan estratégico de corto plazo para la eliminación de trámites y simplificación de los mismos, interoperatividad y prohibición de solicitud si el trámite compete a otro ente del Estado.

2.7.5. Impulsar una profunda, definitiva e impostergable revolución en el sistema de administración de justicia, entre los poderes públicos y el Poder Popular, que garantice la igualdad de condiciones y oportunidades a toda la población a su acceso y aplicación.

2.7.5.1. Fortalecer el sistema de administración de justicia mediante la dotación de los medios necesarios para su óptimo desempeño, incluyendo el nivel de investigación criminal, que permita combatir la impunidad y el retraso procesal.

2.7.5.1.1. Constituir la comisión para coordinación del Sistema de Justicia Penal.

2.7.5.1.2. Desarrollar e implementar un sistema de información unificado para el seguimiento de los casos en todo el sistema de justicia penal.

2.7.5.1.3. Desarrollar e implementar un sistema de información abierta e indicadores de seguimiento de gestión y de resultados.

2.7.5.1.4. Fortalecer la nueva generación de integrantes del sistema de justicia mediante el mejoramiento de la formación, selección e incorporación de personal, generando nueva ética de la justicia.

2.7.5.2. Promover la justicia de paz comunal como herramienta eficaz para respaldar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de la solidaridad y el amor entre los venezolanos y las venezolanas.

2.7.5.2.1. Desarrollar el Plan Nacional de Creación de Centros Comunales e Integrales de Resolución de Conflictos, en los cuadrantes de paz y convivencia.

2.7.5.3. Mejorar la infraestructura existente y construir nuevos espacios físicos para aumentar el número de tribunales y fiscalías a nivel nacional.

2.7.5.4. Apoyar la implementación de fiscalías y juzgados municipales en todo el país.

2.7.5.5. Desarrollar una cultura de responsabilidad en la administración de justicia, impulsando las políticas de formación y capacitación de jueces, juezas y fiscales públicos, en función del derecho a vivir bien.

2.7.5.6. Promover la articulación e integración coherente de los instrumentos jurídicos existentes, que favorezca la eficiencia y eficacia en la aplicación de la justicia.

2.7.5.6.1. Lograr la transformación integral de la legislación penal, mediante la elaboración o transformación del Código Penal, Código Orgánico Procesal Penal y la codificación de las faltas, para la definición de un nuevo paradigma penal garantista, que contemple la revisión de los tipos penales y del marco sancionatorio en pro de una oportuna y efectiva administración de justicia.

2.7.5.6.2. Crear un sistema de tribunales y fiscalías en materia de faltas, que permitan establecer procedimientos sencillos, expeditos, accesibles, económicos y eficaces para conocer y decidir las más relevantes, mediante sanciones alternativas a la privación de libertad.

2.7.5.7. Instalar las casas de justicia penal en los municipios priorizados, como instancias de aproximación del sistema de justicia para la atención a las comunidades, en la resolución de delitos menores.

2.7.5.7.1. Crear, dotar, tecnificar y conformar con talento humano, las casas de justicia penal en los territorios priorizados, de manera articulada entre las instituciones que conforman el sistema de justicia.

2.7.5.7.2. Desarrollar los sistemas tecnológicos requeridos para el análisis y reporte de los casos atendidos y el funcionamiento de las casas de justicia penal, que permitan implementar un sistema de indicadores para evaluar su efectividad.

2.7.5.7.3. Habilitar y activar el servicio de investigación penal en los cuerpos de policía estatal o municipales para abordar delitos menores a ser procesados por las casas de justicia penal.

2.7.6. Desplegar en sobremarcha las políticas y programas de seguridad ciudadana contenidos en la Gran Misión Cuadrantes de Paz, concebida como política integral, multiagencial y territorializada de seguridad ciudadana, para la transformación de los factores estructurales, situacionales e institucionales, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, así como el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad del Estado, y las capacidades para la atención a las víctimas, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo en el libre y seguro ejercicio de sus actividades.

2.7.6.1. Expandir y consolidar la prevención integral y convivencia comunal, en corresponsabilidad con el Estado, a través del diseño, ejecución y monitoreo del Plan de Prevención Integral en el ámbito nacional, con especial atención a los jóvenes desocupados de los sectores populares; de la aplicación de un plan especial de vigilancia de patrullaje; de la activación del Servicio de Policía Comunal en acción conjunta con las organizaciones comunales de base; de la ejecución del plan de trabajo para lograr el control de armas, municiones y desarme; y la intensificación del programa de fortalecimiento de la investigación, aprehensión y procesamiento de personas responsables de delitos.

2.7.6.1.1. Promover la organización y movilización popular, en función de construir un nuevo sistema de valores morales, principios y prácticas orientados a la nueva ética socialista, prevención de la violencia en sus distintas modalidades, faltas, delitos y accidentalidad, la resolución pacífica de conflictos, garantía de los derechos humanos y la adecuada actuación ante emergencias y desastres, procurando la recuperación, construcción, ocupación y uso de espacios públicos para la convivencia solidaria y la recreación.

2.7.6.1.2. Desarrollar el Plan Nacional de Formación y Organización para la Prevención Integral, la Convivencia Solidaria y la Paz, que integre a todos los actores sociales.

2.7.6.1.3. Promover en centros educativos e instituciones de educación universitaria, la movilización en torno a los derechos humanos, la creación y aplicación de las normas de convivencia pacífica, la prevención de accidentes de tránsito y la atención adecuada de riesgos, desastres y emergencias.

2.7.6.1.4. Aumentar la inclusión juvenil a través de una oferta socioproductiva que disminuya la desocupación, la exclusión escolar y aumente la producción cultural crítica de los/as jóvenes en situación de vulnerabilidad o en conflicto con la ley, al tiempo que estimule su protagonismo.

2.7.6.1.5. Promover una cultura a favor de la convivencia solidaria y la resolución pacífica de conflictos en los espacios formales y no formales de recreación para la paz y uso del tiempo libre.

2.7.6.1.6. Promover la organización y movilización popular en torno a la convivencia pacífica y solidaria, la prevención de delitos, faltas, "inconveniencias" y conflictos violentos, y la administración de desastres y accidentalidad, a través del financiamiento de acciones programáticas que modifiquen las condiciones dentro de las comunidades, el acompañamiento técnico-político, la formación en la materia, el registro y estímulo a buenas prácticas y el impulso a espacios de articulación social de experiencias.

2.7.6.1.7. Consolidar un sistema nacional de prevención integral, convivencia solidaria y paz.

2.7.6.1.8. Favorecer la recuperación, construcción, ocupación y uso de espacios públicos, que posibiliten a las comunidades la convivencia, la recreación y la organización popular.

2.7.6.1.9. Definir una política pública en materia de seguridad privada que coadyuve a la prevención en el campo de la seguridad ciudadana, mediante el establecimiento de mecanismos de regulación y control para las empresas de vigilancia privada y de coordinación de sus actividades con los órganos de seguridad del Estado.

2.7.6.1.10. Consolidar el Movimiento Por la Paz y la Vida para la construcción de una cultura de paz, mediante propuestas y acciones a favor de una convivencia pacífica, segura, solidaria y libertaria, a través del fortalecimiento de la organización y la movilización popular en apoyo a la Gran Misión Cuadrantes de Paz.

2.7.6.2. Reimpulsar y fortalecer la política para el control de armas de fuego y municiones y el desarme, a fin de reducir la ocurrencia de la violencia en el territorio nacional, consolidando las políticas públicas de seguridad ciudadana, que garanticen condiciones de justicia y paz.

2.7.6.2.1. Promover una cultura a favor del desarme en las comunidades, centros educativos, instituciones públicas y privadas, que incluya medidas preventivas dirigidas hacia la sana convivencia y el disfrute de esos espacios.

2.7.6.2.2. Diseño de campañas comunicacionales para divulgar e incentivar el desarme de la población, así como sensibilizar a la población sobre los efectos nocivos que genera en la sociedad el culto a las armas.

2.7.6.2.3. Optimizar, expandir y fortalecer el desarme y los procesos de registro y marcaje de armas de fuego y municiones.

2.7.6.2.4. Consolidar fuentes de ingresos (monetarios y no monetarios) que permitan apoyar y desarrollar políticas y objetivos en el ámbito del desarme.

2.7.6.2.5. Implementar políticas públicas para la sensibilización y actuación en los centros penitenciarios, en materia de desarme.

2.7.6.3. Fortalecer los órganos de seguridad ciudadana en materia de control y prevención del delito, mediante el desarrollo de capacidades institucionales, la organización y articulación en la escala nacional, estatal, municipal, parroquial y por cuadrantes de paz, así como la dotación de equipamiento individual e institucional a los cuerpos de policía y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva, con una perspectiva integral, a fin de garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos de la población.

2.7.6.3.1. Fortalecer la puesta en funcionamiento eficiente del Sistema Integrado de Policía, de cara a optimizar el servicio de la policía ostensiva bajo el enfoque del Modelo Policial Bolivariano.

2.7.6.3.2. Fortalecer el Sistema Integrado de Investigación Penal, con el fin de hacer más eficiente y efectiva la investigación y detección de todo tipo de delitos, incluyendo el crimen organizado y los hechos de corrupción, disminuir los índices de impunidad y generar mayor gobernabilidad sobre la gestión y los diferentes procesos de la investigación penal.

2.7.6.3.3. Avanzar hasta la culminación del proceso de refundación total del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas.

2.7.6.3.4. Implementar, en el marco de la Gran Misión Cuadrantes de Paz, beneficios sociales integrales para todos los servidores y servidores públicos de la seguridad ciudadana y el personal de la UNES.

2.7.6.3.5. Potenciar los mecanismos tecnológicos y operativos de vigilancia y patrullaje en sus diversas modalidades, atención de emergencias y desastres en todo el territorio nacional, con especial énfasis en aquellos municipios priorizados con base en la incidencia delictiva o en las variables vinculadas a la vulnerabilidad del territorio.

2.7.6.3.6. Fortalecer la investigación y el procesamiento de los delitos violentos en todas sus fases, de manera coordinada entre todos los actores institucionales con responsabilidad en la materia.

2.7.6.3.7. Fortalecer los mecanismos institucionales y de control con que cuenta el Estado para regular las empresas de seguridad privada y los servicios de escoltas.

2.7.6.4. Desplegar la Policía Nacional Bolivariana en todo el territorio nacional.

2.7.6.4.1. Retomar el proyecto doctrinario original a partir del cual se dio la conformación del cuerpo de Policía Nacional Bolivariana como una policía eminentemente comunitaria, preventiva, de protección y de autoridad, generando una reestructuración global de la institución, ética, moral, organizativa, científica, profesional y funcional en todo el territorio nacional, que contemple la depuración total, experiencias significativas y aportes del pueblo venezolano.

2.7.6.5. Activar los "Cuadrantes de Paz" como estrategia de abordaje integral, georreferenciada, multiagencial y plurifactorial, en aras de atender la seguridad ciudadana de la población desde la perspectiva del Patrullaje con Interacción" y el "Punto y Círculo".

2.7.6.5.1. Organizar, adecuar y equipar a los organismos de seguridad ciudadana y demás instituciones vinculadas a las políticas territorializadas, para el despliegue efectivo en los cuadrantes de paz.

2.7.6.5.2. Implementar tecnología para el patrullaje y la respuesta oportuna a la ciudadanía en los cuadrantes de paz, ante situaciones de violencia, delitos, emergencias y desastres.

2.7.6.5.3. Fortalecer el rol protagónico del Poder Popular para el trabajo corresponsable en materia de seguridad ciudadana en los cuadrantes de paz.

2.7.6.5.4. Organizar dispositivos, bajo una metodología afinada en sus componentes de inteligencia, organizativos, operativos y de prosecución del control territorial, en aras de la garantía de paz y convivencia en áreas a recuperar, ante la incidencia de grupos delictivos de alta complejidad.

2.7.6.6. Potenciar el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) como instancia central de la organización y consolidación de la inteligencia social en todos los ámbitos de la seguridad de la nación previstos en la Constitución de la República.

2.7.6.6.1. Organizar y adecuar el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3) con un despliegue territorial por regiones, estados, municipios, parroquias y cuadrantes de paz, brindando la dotación, equipamiento y talento humano necesarios, que garanticen su operatividad.

2.7.6.6.2. Generar mecanismos de articulación estratégica entre todas las instituciones del Estado con responsabilidades vinculadas al funcionamiento del SP3.

2.7.6.6.3. Optimizar operativamente al SP3 mediante sistemas de procesamiento de información, que generen análisis de datos para la toma de decisiones en tiempo real.

2.7.6.7. Proseguir con la expansión de la UNES en el territorio nacional, con el fin de aumentar la capacidad de investigación y formación del nuevo modelo policial y la producción de saber en materia de seguridad ciudadana.

2.7.6.7.1. Reimpulsar a la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) como entidad rectora en la formación, investigación y vinculación social en materia de seguridad ciudadana.

2.7.6.7.2. Garantizar una estructura organizacional, administrativa y funcional de la UNES, bajo una lógica de organización territorial, que permita el mejor desarrollo de su misión en aras de atender las necesidades que generan la investigación científica, la innovación tecnológica y la formación continua y especializada, aplicadas en el ámbito de la seguridad ciudadana y el sistema penitenciario.

2.7.6.7.3. Impulsar la incorporación de jóvenes a la preparación profesional en los programas nacionales de formación básica y avanzada, en los distintos componentes y áreas vinculadas a la seguridad ciudadana.

2.7.6.7.4. Impulsar la formación de especialistas en el campo de la seguridad ciudadana, provenientes de diferentes disciplinas y áreas de conocimiento, que fortalezcan el abordaje integral, multidisciplinario e interagencial en esta materia.

2.7.6.7.5. Impulsar la política de punto y círculo desde la vinculación social en todas las poligonales atendidas por la UNES, mediante la identificación, actualización georreferenciada y definición de diagnósticos sobre la incidencia delictiva y la violencia en las comunidades, que permitan una intervención más eficaz y eficiente por parte de los órganos del Estado.

2.7.6.8. Desarrollar el Sistema Nacional de Atención a la Víctima para la atención integral, oportuna y pertinente a las víctimas de la violencia, reconociendo y atenuando sus efectos negativos sobre personas y colectivos, e incrementando la respuesta efectiva del Estado, para lograr tanto la reducción de estos delitos como posibles factores de impunidad asociados a ellos.

2.7.6.8.1. Diseñar un sistema de registro e información de víctimas de violencia que permita facilitar su acceso al Sistema de Atención Integral, al mismo tiempo que allane el proceso de seguimiento de sus casos, informe sobre patrones de criminalidad e impunidad y abra la oportunidad para la creación de espacios organizativos de las víctimas de estos hechos.

2.7.6.8.2. Crear y poner en funcionamiento un Sistema Nacional de Atención Integral a Víctimas de Violencia, que facilite la superación consciente y problematizadora de estos eventos y contribuya a su empoderamiento personal y colectivo.

2.7.6.8.3. Diseñar y aplicar un Programa Nacional de Capacitación a funcionarios y funcionarias públicas para la atención integral de las víctimas.

2.7.6.8.4. Consolidar en todo el territorio nacional la presencia de la Oficina Nacional de Atención Integral a las Víctimas de Violencia (ONAVV) con dotación, equipamiento, infraestructura y personal calificado multidisciplinario.

2.7.6.9. Organizar un sistema nacional de investigaciones en el campo de la convivencia, la seguridad ciudadana, el delito y la violencia, dirigido de manera conjunta por el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de seguridad ciudadana, el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y la UNES, en el que participen investigadores, activistas, trabajadores comunitarios, universidades e instituciones públicas y privadas para la creación y socialización de conocimientos en esta materia.

2.7.6.9.1. Promover el desarrollo de estudios e investigaciones estratégicas que permitan un mayor conocimiento del fenómeno de la violencia y la inseguridad en el país y que tributen a la consolidación de una política pública en este campo, consistente con la realidad.

2.7.6.9.2. Promover un sistema de estímulo a la creación y socialización de conocimientos en el campo de la prevención del delito, criminalidad, violencia y seguridad ciudadana.

2.7.6.9.3. Garantizar la inversión necesaria en el campo de la investigación científica aplicada al campo de la seguridad ciudadana, mediante la creación de un Fondo Nacional, que implemente programas de financiamiento a la investigación y apoyo a la formación especializada y al intercambio científico en el campo de la prevención del delito, criminalidad, violencia, seguridad ciudadana y accidentalidad vial, en una acción conjunta entre los ministerios del Poder Popular con competencias en seguridad ciudadana, educación universitaria, ciencia y tecnología y la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES).

2.7.6.9.4. Fortalecer el conocimiento en materia de victimización y percepción de seguridad, mediante estrategias científicas desarrolladas de manera coordinada entre el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) y el Observatorio Venezolano de Seguridad (OVS), con el apoyo del ministerio con competencia en materia de educación universitaria, ciencia y tecnología.

2.7.6.9.5. Fortalecer el Observatorio Venezolano de Seguridad Ciudadana para la investigación, el procesamiento y análisis de información estadística en materia criminal, generada por los organismos de seguridad, así como la medición de los costos sociales de la violencia y la inseguridad personal.

2.7.6.10 Fortalecer el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, a fin de lograr una atención integral de la gestión de riesgos, administración de desastres y emergencias de carácter civil, incorporando el abordaje territorial de los cuadrantes de paz en las políticas integrales del Estado sobre la materia.

2.7.6.10.1. Consolidar medidas tendientes a evitar la ocurrencia de accidentes, mitigar las consecuencias en el momento de producirse y medidas de auxilio y asistencia que atenúen las consecuencias posteriores, a través de la organización de un sistema integrado de aseguramiento vial que agrupe a los órganos encargados del control y la vigilancia del tránsito.

2.7.6.10.2. Optimizar el establecimiento de políticas y planes, que promuevan una cultura hacia la prevención y atención ante eventos adversos, sustentándose en los valores de voluntariedad, solidaridad y desprendimiento.

2.7.6.10.3. Fortalecer los órganos de control de tránsito y el establecimiento de un Sistema Nacional de Información de Tránsito.

2.7.6.11. Prevenir, investigar, combatir y sancionar, de manera sistemática y mediante políticas integrales, los fenómenos delictivos ligados a la corrupción, la delincuencia organizada, el narcotráfico y el terrorismo, minimizando sus efectos nocivos sobre la paz social, el desarrollo de la nación y atendiendo a los diferentes niveles de proyección de estas formas delictivas, desde lo nacional hasta los cuadrantes de paz.

2.7.6.11.1. Reforzar los mecanismos de control para minimizar el tráfico ilícito de drogas en el territorio nacional.

2.7.6.11.2. Fortalecer las acciones orientadas a neutralizar las operaciones de los grupos delictivos organizados dedicados al tráfico ilícito de drogas, así como impulsar acciones para el juzgamiento penal.

2.7.6.11.3. Prevenir el consumo y uso indebido de drogas mediante la implementación de programas orientados a fortalecer los valores y estilos de vida saludables en la población, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con adicciones.

2.7.6.11.4. Fortalecer las políticas y estrategias del Estado contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo.

2.7.6.11.5. Desarrollar acciones dirigidas a la prevención de los delitos previstos en la legislación contra la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

2.7.6.11.6. Afianzar los mecanismos de prevención, supervisión, investigación y represión de la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva por parte de los órganos y entes de control y de investigación penal.

2.7.6.11.7. Concienciar a las comunidades sobre los riesgos y consecuencias de la comisión de los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

2.7.6.11.8. Fortalecer el sistema de justicia venezolano a través de tribunales, fiscalías y defensa pública, especializados en materia de delitos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

2.7.6.11.9. Impulsar la cooperación internacional en materia de lucha contra la delincuencia organizada y financiamiento del terrorismo.

2.7.6.12. Fortalecer los procesos en materia de identificación, migración y extranjería, mediante la implantación de alta tecnología, con el propósito de garantizar el derecho a la identidad y a la seguridad jurídica.

2.7.6.12.1. Fortalecer al SAIME como órgano de apoyo a la investigación penal.

2.7.6.12.2. Continuar garantizando el derecho humano a la identidad de los venezolanos y venezolanas.

2.7.6.12.3. Garantizar la accesibilidad física, económica y tecnológica a la plataforma interoperable de identidad del país.

2.7.6.12.4. Robustecer el sistema de base de datos y aplicaciones informáticas del SAIME, como tema de Estado.

2.7.6.13. Optimizar los procesos de registro público y del notariado para garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de los usuarios, mediante la publicidad registral y fe pública, de procesos expeditos y oportunos, apegados a la ley.

2.7.7. Seguir avanzando en la transformación del sistema penitenciario para la prestación de un servicio que garantice los derechos humanos de las personas privadas de libertad y favorezca su inserción productiva en la sociedad.

2.7.7.1. Avanzar en la transformación del sistema penitenciario a través de la incorporación de familiares de las personas privadas de libertad, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización en labores pertinentes a la materia penitenciaria.

2.7.7.1.1. Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización y programas de vinculación de las familias de los privados y privadas de libertad, así como comunidades organizadas y movimientos, en función de asumir colectivamente la atención de las personas privadas de libertad y su preparación para la reinserción social.

2.7.7.2. Combatir la impunidad, el retardo procesal penal, en coordinación con los poderes públicos involucrados.

2.7.7.2.1. Consolidar los espacios de articulación interinstitucional permanente para garantizar una gestión procesal penal eficaz y eficiente.

2.7.7.3. Mejorar y construir infraestructuras para las comunidades penitenciarias, incorporando espacios para el trabajo productivo.

2.7.7.3.1. Definir el modelo arquitectónico del sistema penitenciario venezolano y adecuar su capacidad instalada a las necesidades de la población privada de libertad y las características del mapa delictivo nacional.

2.7.7.3.2. Desarrollar el Plan Nacional de Rehabilitación y Construcción de Infraestructuras Penitenciarias.

2.7.7.3.3. Implementar con carácter de urgencia un plan nacional de construcción de infraestructuras penitenciarias destinadas a ubicar población penal procesada en los 23 estados del país, mediante proyectos presentados por las gobernaciones al Consejo Federal de Gobierno.

2.7.7.4. Transformar el sistema de justicia penal, generando alternativas para el cumplimiento de la pena, así como otros beneficios procesales que coadyuve a la conformación de un nuevo orden de administración de justicia.

2.7.7.4.1. Desarrollar planes de acción conjunta entre el Poder Judicial, Ministerio Público, defensa pública, ministerio con competencia en materia de seguridad ciudadana y en materia penitenciaria, que garanticen el progresivo y acelerado descongestionamiento de la población privada de libertad en salas de retención preventiva, atendiendo oportunamente las causas en proceso, las medidas cautelares a delitos menos graves, el otorgamiento de beneficios a quienes cumplan los requisitos para ello.

2.7.7.4.2. Desarrollar un nuevo marco normativo para el sistema penitenciario que dé cuenta de los nuevos paradigmas que orientan la ejecución de las penas privativas de libertad y garantice la celeridad, transparencia, oportunidad, con supervisión, control y profesionalismo en la ejecución de los procedimientos propios y necesarios para la prestación del servicio penitenciario.

2.7.7.5. Superar las debilidades del orden interno y disciplinario de los establecimientos penitenciarios a través de planes, programas y procedimientos de seguridad y custodia penitenciaria dirigidos a garantizar la vida y la integridad personal de las personas privadas de libertad, sus familiares y visitantes, así como del personal que labora en los establecimientos penales.

2.7.7.5.1. Desplegar el componente penitenciario de la Policía Nacional Bolivariana como cuerpo de seguridad externa penitenciaria.

2.7.7.5.2. Desarrollar el Plan Nacional de Clasificación Penitenciaria, de acuerdo con criterios técnicos de mínima, media y máxima seguridad, instalando a nivel nacional las juntas de clasificación establecidas en el Código Orgánico Procesal Penal e implantar manuales de agrupación interna dentro de los centros que no solo minimice los riesgos de conductas vandálicas, sino que mejore las posibilidades de atención grupal por parte del personal de asistencia.

2.7.7.5.3. Mejorar el sistema de visitas planificadas en función de prever la cantidad de personas que ingresarán diariamente a los centros penitenciarios y mantener un mejor control en el régimen de contactos de la persona privada de libertad con el mundo exterior.

2.7.7.5.4. Fortalecer la aplicación del régimen penitenciario, basado en el cumplimiento de la disciplina y el orden interno, en un ambiente de trabajo productivo, educación y sano desarrollo por parte de los privados y privadas de libertad.

2.7.7.5.5. Implementar estrategias de resolución de conflictos y pacificación de los establecimientos penitenciarios con la intervención de los familiares de los privados y privadas de libertad.

2.7.7.5.6. Crear e implementar un protocolo de ingreso para ser aplicado a los privados de libertad, a los fines de realizar una primera clasificación a través de la observación, estudios y evaluación por parte del equipo técnico.

2.7.7.6. Brindar a la población privada de libertad la atención necesaria para mejorar sus aptitudes y capacidades en pro de su rehabilitación y su proceso progresivo de reinserción social.

2.7.7.6.1. Consolidación del Sistema Integral de Profesionalización del Personal Penitenciario, que responda a las necesidades de atención de las personas privadas de libertad y compense laboralmente al trabajador y trabajadora, de acuerdo con la magnitud de la responsabilidad y riesgo que implica el ejercicio de las funciones del sistema.

2.7.7.6.2. Desarrollar programas de formación y capacitación técnica que desarrollen los componentes éticos, de conciencia y de manejo de herramientas técnicas para la inserción de los privados y privadas de libertad en la sociedad, así como su incorporación en el trabajo productivo.

2.7.7.6.3. Desarrollar el componente productivo en todos los centros penitenciarios a través de programas de empleo, en articulación con empresas públicas y privadas, así como el desarrollo de proyectos productivos en asociación entre internos e internas y sus familiares.

2.7.7.6.4. Incorporar en todos los establecimientos penitenciarios la extensión cultural penitenciaria, para el desarrollo de actividades artísticas.

2.7.7.6.5. Masificar el deporte dentro de los centros penitenciarios, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte.

2.7.7.6.6. Crear un sistema integral de apoyo postpenitenciario, con énfasis en programas socioeducativos y laborales, garantizando la privacidad de los antecedentes penales.

2.7.7.7. Superar las debilidades que presentan los centros de privación de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal.

2.7.7.7.1. Diagnóstico de la situación procesal y de las condiciones de reclusión de adolescentes y nuevo modelo programático.

2.7.8. Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad, en el marco del nuevo Estado democrático y social de derecho y de justicia.

2.7.8.1. Avanzar en el desarrollo del ordenamiento legal del Sistema de Planificación Pública y Popular, elevando sus premisas a rango constitucional, como proceso revolucionario para la construcción del futuro, de irreductible visión sistémica, sectorial, espacial y organizacional y de protagonismo irrenunciable del Poder Popular y el Estado, para la defensa de la soberanía y desarrollo del máximo interés nacional.

2.7.8.1.1. Fortalecer el marco legal y reglamentario de la Ley de Planificación Popular como sistema integrado de planes sectoriales, espaciales y organizacionales, que asuma a la planificación como un proceso continuo de acción para la transformación social, por lo que se deberá reforzar su carácter vinculante con la ejecución administrativa de los proyectos, así como con el sistema de seguimiento e indicadores de los mismos.

2.7.8.1.2. Desarrollar el principio constitucional de la agregación de escalas como forma de construcción de un nuevo Estado, atendiendo la visión sistémica del sistema de regionalización, sus escalas y las competencias, atribuciones, niveles de decisión, actores y recursos de cada uno y la interconexión sistémica entre ellos.

2.7.8.1.3. Garantizar la adecuación institucional al sistema de planes del país, a efectos de maximizar la eficiencia y los niveles de sinergias y coordinación.

2.7.8.2. Promover al Sistema Nacional de Planificación como instancia coordinadora e integradora de la actividad planificadora y de seguimiento de las acciones de los planes, políticas y programas, asumiendo el sistema de planes espaciales, sectoriales e institucionales, la formulación de los planes de inversión, seguimiento e indicadores, así como su organización en un esquema de actores y competencias por las escalas de agregación espacial, en visión sistémica.

2.7.8.2.1. Reforzar el funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, como garantía de la asignación de los recursos públicos, evaluación de métodos de gestión, formación y organización humana, orientados a la consecución, coordinación y armonización de planes y proyectos, a través de la transformación del país, el desarrollo territorial equilibrado y la justa distribución de la riqueza.

2.7.8.2.2. Optimizar los procesos de definición, formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, regulando la relación entre los distintos niveles políticos del poder público y la relación de estos con el Poder Popular.

2.7.8.2.3. Generar los lineamientos marco del sistema de planes espaciales, asumiendo con espacial relevancia la proyección de la imagen objetivo nacional y regional, del sistema urbano regional, su especialización económica, elementos estructurantes, identidad geohistórica de las regiones, así como sus potencialidades, como marco referencial para la agregación de las subregiones y escalas locales del país.

2.7.8.2.4. Generar la visión integral de formulación y desarrollo de los planes subregionales y regionales, de forma de garantizar la especialización de la actividad productiva y correlación con el sistema de conocimiento, diversificación de la actividad económica productiva, formas de gestión integral, con la finalidad de asumir las potencialidades geohistóricas, identidad cultural y potencialidades físicas y, en particular humanas, del espacio tiempo geográfico.

2.7.8.2.5. Generar las políticas marco del sistema de ciudades nacionales, en función de sus tipologías y variantes geohistóricas, culturales, especialización económica, sistema de servicios e infraestructura, equipamiento urbano, la renta de la tierra y la democracia en la integración económica y social del espacio, en función de irrumpir de manera consistente con la construcción de la ciudad socialista como forma de organización urbana del socialismo.

2.7.8.2.6. Desarrollar, con los sectores y actores de responsabilidad sectorial, los planes sectoriales de la República, a efectos de hacer viable y efectiva la diversificación de la matriz productiva nacional, infraestructura, servicios y desarrollo integral de las dimensiones culturales, económicas, políticas y sociales del país.

2.7.8.2.7. Adecuar y desarrollar los planes organizaciones e institucionales para el cabal cumplimiento de los planes sectoriales y espaciales, haciendo énfasis en los métodos de gestión que construyan una cultura socialista en las instituciones y empresas, los planes de formación y organización con criterios de máxima eficiencia, protagonismo popular, direccionalidad socialista y batalla estructural contra el burocratismo.

2.7.8.2.8. Fortalecer el sistema centralizado de proyectos de inversión de la Patria, a efectos de orientar la toma de decisiones, valoración integral de proyectos, complementariedad, balances energéticos, sectoriales y territoriales, demandas de servicio, matriz de formación y empleo, así como plataforma base que interactúa con la ejecución administrativa y seguimiento.

2.7.8.2.9. Desarrollar una plataforma y sistema informático único que integre la formulación, ejecución y control de los planes y proyectos vinculados con el presupuesto público, que permita el seguimiento oportuno de las metas y objetivos establecidos, promoviendo la transparencia en el manejo de los recursos públicos, bajo criterios de racionalidad económica, bajo la premisa de hacer más con menos y mejor.

2.7.8.3. Construir un auténtico sistema de planificación popular, asumiendo la premisa de que, si planificar es soñar el futuro, no hay ejercicio democrático real que renuncie al acto soberano de vislumbrarlo. El sistema de planificación debe direccionar y sincronizar el sistema de planes, generar conciencia socialista, pertenencia con el plan y su ejecución, así como con los métodos de gestión del mismo.

2.7.8.3.1. Consolidar la democracia protagónica y participativa del pueblo, dando significancia al papel planificador de los consejos comunales, que se incorporan al Sistema Nacional de Planificación Pública a través del Consejo de Planificación Comunal y las instancias de planificación de los Consejos Comunales.

2.7.8.3.2. Fortalecer formas de participación sectorial y espacial como Consejos Presidenciales del Poder Popular, Congreso de la Patria, Plan de la Patria Comunal, entre otros a efectos de garantizar participación democrática, organizada, directa, con sistematicidad y agregación por escalas espaciales y de competencia, a los actores reales de los planes de que se trate, privando los máximos intereses nacionales y de soberanía en todo plan, independientemente de su escala y actores.

2.7.8.4. Establecer mecanismos de formación integral en materia de planificación a los servidores y servidoras públicos, así como a los voceros del Poder Popular, orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas para el desarrollo de proyectos y el diseño de políticas públicas.

2.7.8.4.1. Sistematizar y fortalecer la formación de una nueva doctrina revolucionaria de la planificación.

2.7.8.4.2. Fortalecer a la Escuela Venezolana de Planificación en la formación de los servidores públicos y actores del Poder Popular para el proceso de formulación, participación, gestión y seguimiento de los planes.

2.7.8.5. Impulsar y fortalecer un poderoso sistema de seguimiento asociado al sistema de planificación.

2.7.8.5.1. Fortalecer una plataforma integral de inversión y seguimiento transversal a todo el Estado venezolano, con los más altos estándares tecnológicos y seguimiento en campo, de forma periódica.

2.7.8.5.2. Sincronizar el sistema de seguimiento con el Cuerpo de Inspectores, así como con las micromisiones, para producir las intervenciones y correctivos en aquellos casos que lo amerite.

2.7.8.5.3. Constituir espacios centrales de seguimiento a los proyectos y de resolución de nudos críticos, con la participación al más alto nivel de las instituciones.

2.7.8.5.4. Correlacionar el sistema de seguimiento con los sistemas administrativos del Estado, para el cabal cumplimiento y sincronización de acciones medulares, que maximice la fiscalización y eficiencia en el uso de los recursos.

2.7.8.6. Adecuar, construir y sostener una estructura territorial del Sistema Nacional de Planificación, a efectos de garantizar el acompañamiento de los planes estratégicos sectoriales, institucionales y espaciales, así como la formación y seguimiento asociado al sistema de planificación público, popular.

2.7.8.6.1. Generar la adecuación de las corporaciones de desarrollo asociadas al área de planificación, como Unidades Territoriales de Planificación Popular, asociadas a los planes, seguimiento y formación del Sistema Nacional de Planificación Pública y Popular.

2.7.9. Fortalecer el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional como plataforma del sistema de datos nacionales y generador de las políticas transversales en la materia.

2.7.9.1. Fortalecer el marco legal y reglamentario del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional como elementos transversales a todo el Estado en la generación de datos, indicadores, levantamiento de información, estandarización de procesos geográficos y estadísticos, como elementos clave para la planificación, ejecución y seguimiento de los planes por los distintos entes, así como su difusión y valoración.

2.7.9.1.1. Impulsar, crear y sostener la institucionalidad del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional y de sus instituciones componentes.

2.7.9.1.2. Definir el Plan del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional del Plan de la Patria, así como sus metas anuales, generando sinergia y la carga conceptual de un sistema de datos espaciotemporales del país, sus nuevos indicadores de desarrollo para la construcción del socialismo, desarrollo de datos en el marco del sistema estadístico internacional así como de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas.

2.7.9.1.3. Fortalecer el marco legal del Sistema Estadístico Geográfico Nacional como ente rector en la materia y directrices sobre el resto del sistema nacional.

2.7.9.1.4. Normar los registros públicos, la calidad del dato, su automatización y relación con el Sistema Central de Información Estadística y Geográfica Nacional.

2.7.9.2. Fortalecer y mantener el Sistema Estadístico Nacional, como robusto componente en la medición científica de la realidad nacional, ampliando sus parámetros de modernización y generación de nuevos sistemas de indicadores, oportunos, para el diagnóstico integral de la realidad, así como de seguimiento de las variables de construcción del socialismo establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

2.7.9.2.1. Asegurar la formación sistemática en estadísticas públicas, así como incorporar nuevas operaciones estadísticas, evaluar su periodicidad en función de la generación de datos útiles para la evaluación de las políticas públicas.

2.7.9.2.2. Dar un salto en el sistema de información de geoestadísticas productivas del país.

2.7.9.2.3. Fortalecer el desarrollo del Sistema de Información Productiva del país.

2.7.9.2.4. Fortalecer la medición de la dinámica social.

2.7.9.2.5. Sostener la medición, al detalle, del consumo de alimentos, así como de otras variables de evaluación continua de las políticas públicas.

2.7.9.2.6. Desarrollar indicadores y estadísticas con el Poder Popular para ser incluidos en el Sistema Estadístico Nacional.

2.7.9.2.7. Desarrollar el Censo 2019-2020, así como generar valor agregado a la información de preparación del mismo en tanto registro de infraestructura.

2.7.9.2.8. Ofrecer una plataforma consistente para el desarrollo, lineamientos y/o apoyo en levantamientos temáticos de información, manteniendo los más altos estándares de la estadística y geografía nacional.

2.7.9.3. Generar un sistema de indicadores de la construcción del socialismo, como visión sistémica del Plan de la Patria.

2.7.9.3.1. Dar un salto en el alcance de los indicadores, manteniendo los preexistentes, pero que permitan evaluar los puntos de inflexión en la transición al modelo socialista, desde los patrones de inequidad capitalista.

2.7.9.3.2. Fortalecer la generación de indicadores asociados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

2.7.9.3.3. Generar una sólida política de Estado para el registro de las transferencias monetarias, producto del Sistema de Misiones y Grandes Misiones y protección social y económica del Pueblo.

2.7.9.4. Desarrollar el sistema de registros de la información nacional, como salto estructural del Sistema de Información Estadística y Geográfica del país.

2.7.9.4.1. Fortalecer la producción, interoperabilidad e intercambio de información estadística oficial producida por organismos, entes y empresas del Estado.

2.7.9.4.2. Desarrollar un nuevo sistema de indicadores del vivir bien, que permita una efectiva evaluación y visibilización de los avances de la Revolución Bolivariana.

2.7.9.5. Desarrollar e impulsar el pensamiento crítico de la geografía, así como la formación y especialización en análisis espacial, geohistoria, análisis exploratorio de data espacial, infraestructura de datos, geomática, así como el sistema de soporte y desarrollo de los datos espaciotemporales del país.

2.7.9.5.1. Fortalecer al Instituto Geográfico Nacional como ente rector y componente del Sistema Estadísticoespacio y Geográfico del país, fortaleciendo como prioridad de Estado el Sistema Geodésico Nacional, la infraestructura, aplicaciones y equipamiento, formación ético-política para la actualización y mantenimiento del Sistema Geográfico Nacional en los más altos estándares, modernización y eficiencia.

2.7.9.5.2. Impulsar los procesos de digitalización y preservación del acervo cartográfico nacional como memoria histórica, así como la difusión del mismo en el marco de la identidad nacional y procesos de análisis con fines científicos y prácticos.

2.7.9.5.3. Generar, fortalecer y expandir los alcances del sistema de infraestructura de datos espaciales del país, como política de Estado con su normativa legal asociada, en el marco del Sistema Integrado de Información Geográfica Nacional con la rectoría del Instituto Geográfico del país.

2.7.9.5.4. Impulsar el desarrollo de la cartografía, geoestadística y análisis espacial como métodos de diagnóstico, mapeo, monitoreo y análisis de patrones espaciales, y relaciones de causalidad entre variables de las dimensiones social, económica, política, cultural y espacial de la transformación de la sociedad, sus rugosidades históricas y construcción del socialismo, a efectos de evaluar los problemas de la sociedad y sus posibles soluciones en la transición y construcción del espaciotiempo del socialismo.

2.7.9.5.5. Generar la actualización de las bases cartográficas nacionales, así como los mapas temáticos de mayor trascendencia para el seguimiento del Plan de la Patria.

2.7.9.5.6. Democratizar el acceso a la información geográfica, así como las condiciones de uso para los procesos de planificación popular, acción y seguimiento de los planes.

2.7.9.5.7. Avanzar, fortalecer y mantener un sólido Sistema de Catastro Nacional, así como de monitoreo del uso del suelo y la dinámica urbana.

2.7.9.5.8. Fortalecer una plataforma de geomática para el monitoreo oportuno de cosecha, así como de cultivos ilícitos.

2.7.9.5.9. Monitorear y actualizar las referencias geográficas, con máxima precisión científica e histórica, de los hitos fronterizos, en coordinación con las instancias responsables de la política exterior venezolana.

2.7.9.5.10. Fortalecer el componente espacial del sistema de monitoreo de la actividad económica mediante el registro y seguimiento de las unidades productivas, así como de los parques industriales, en la cartografía temática sobre la materia.

2.7.9.5.11. Generar una plataforma interinstitucional e interdisciplinaria para el monitoreo de los procesos y afectaciones de cambio climático, en particular de desertificación y pérdida de suelos agrícolas, cuencas hidrográficas, vegetación, inventario de recursos y cambios de las curvas del nivel del mar, cuerpos de agua, dinámicas urbanas, usos del suelo, entre otros.

2.7.9.5.12. Emplear, democratizar y desarrollar las aplicaciones de geomática, la cultura del dato, para optimizar el empleo de los satélites de percepción remota.

2.7.9.5.13. Desarrollar investigación aplicada para potenciar el componente de diseño, investigación y aplicaciones de pequeños satélites, en particular de percepción remota, asociado a su producción nacional en el marco de las alianzas geopolíticas en la materia.

2.7.9.6. Desarrollar el componente del análisis espacial como una herramienta de evaluación de las relaciones causales y estructurales de la sociedad, a efectos de medir el impacto de las políticas públicas del plan en la transformación de la realidad.

2.7.9.6.1. Impulsar los programas de formación, centros de investigación y praxis de la geografía crítica, geohistoria, así como los programas de especialización y desarrollo ético-técnico de geoestadística, geomática, análisis espacial, modelación, multicriterio multinivel, entre otros, como herramientas de trabajo para el diagnóstico y monitoreo de relaciones causales de la sociedad con el espacio como dimensión social.

2.7.9.7. Fortalecer la institucionalidad y redes de investigación sobre la dinámica social de la transformación de la sociedad venezolana.

2.7.9.7.1. Fortalecer experiencias como las Cátedras Pensar el Socialismo, Red de Intelectuales, Centro Nacional de Historia, Instituto Venezolano de Planificación Aplicada, centros de estudios de universidades, entre otros, para la caracterización y sistematización de los rasgos estructurales en transformación de la sociedad venezolana.

2.7.9.7.2. Fortalecer el estudio de tipologías sociales, como análisis de los componentes estructurales de la transformación económica y social del país y su correlación con las tipologías urbanas.

2.7.9.7.3. Desarrollar investigaciones estadísticas mediante el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional, para el seguimiento de las políticas y medición de impactos.

2.7.9.7.4. Impulsar programas de formación y especialización, así como una cultura del dato estadístico y espacial en la población, en particular la difusión, manejo, conocimiento y formación en el área de estadística y geoestadística, así como análisis espacial y geomática.

2.7.10. Generar un amplio y paradigmático proceso de modernización socialista del Estado, a efectos de unificar la gestión de la administración pública nacional mediante procesos informáticos estandarizados, óptimos, transparentes, auditables e interoperables, orientados a derechos y servicios.

2.7.10.1. Desarrollar la normativa legal del gobierno electrónico y demás componentes asociados a las tecnologías libres e información, a efectos de impulsar la participación ciudadana y la gestión pública eficiente y transparente.

2.7.10.1.1. Desarrollar las bases legales y normativas para la democratización de la información, simplificación de trámites, así como el proceso de modernización del Estado y desarrollo del gobierno electrónico como sistema para facilitar la participación ciudadana y la gestión pública eficiente y transparente.

2.7.10.1.2. Fortalecer el marco legal de la firma electrónica, su desarrollo y soporte técnico, la expansión de su uso, así como de la información digital.

2.7.10.1.3. Desarrollar los mecanismos y nodos de acceso al gobierno electrónico, mecanismos de pagos de servicios, cédula y pasaporte electrónico, Carnet de la Patria, a efectos de ampliar la capacidad de acción directa del Estado, su máxima eficiencia y beneficio del pueblo.

2.7.10.2. Crear, integrar, desarrollar, fortalecer y mantener de una plataforma tecnológica y de sistemas de información automatizados, que integren tecnologías libres, que sean integradas e interoperables, con documentación digital de calidad, que pueda ser accesible, a fin de evitar orfandad en el mantenimiento y escalabilidad de los mismos, sujetos a la mejora continua y completamente auditable, con el fin de labrar el camino de la modernización de la gestión pública.

2.7.10.2.1. Generar un plan nacional de modernización tecnológica del Estado, con economía de escala, matriz energética y tecnológica, a efectos de actualizar la infraestructura y tecnologías libres en correlación con el apalancamiento industrial propio, transferencia tecnológica y sustitución de importaciones.

2.7.10.2.2. Generar una plataforma de Estado para el desarrollo de tecnologías libres, formación, protección y desarrollo de los equipos humanos de informática, así como correlación con las unidades productivas del Estado, a efectos de impulsar y garantizar el soporte de la política de modernización tecnológica del Estado, integrando los distintos componentes existentes en los entes sobre esta materia.

2.7.10.2.3. Fortalecer y expandir la política y programa Papel Cero, como optimización de trámites digitales de plena validez legal.

2.7.10.2.4. Generar un marco de compatibilidad y diseño integral de los sistemas de registro e información de las políticas públicas, su seguimiento, en un desarrollo de un sistema automatizado y estandarizado, su interacción con otros sistemas de la administración pública, con el fin de optimizar las políticas públicas y evaluar la eficiencia de las mismas.

2.7.10.2.5. Generar una plataforma y sistema integrado de información, simplificación de trámites, denuncia, con visión integral, del Estado venezolano.

Objetivo Nacional

2.8 Desarrollar la doctrina de la economía del mantenimiento, como filosofía de Estado en la administración, gestión y cultura institucional, a efectos de maximizar el aprovechamiento de los recursos e impulsar la especialización y generación de un nuevo vector productivo. La Economía del Mantenimiento debe regir en el Estado como esquema estructural del Plan de la Patria en el tránsito al postrentismo petrolero.

2.8. Desarrollar la doctrina de la economía del mantenimiento, como filosofía de Estado en la administración, gestión y cultura institucional, a efectos de maximizar el aprovechamiento de los recursos e impulsar la especialización y generación de un nuevo vector productivo. La economía del mantenimiento debe regir en el Estado como esquema estructural del Plan de la Patria en el tránsito al pos rentismo petrolero.

2.8.1. Generar una ruptura en los mecanismos administrativos del Estado, así como de su sistema de compras, a efectos de estimular un nuevo metabolismo del capital, así como direccionar nuevos actores y sectores del aparato productivo nacional.

2.8.1.1. Generar el marco normativo y presupuestario para el desarrollo de la economía del mantenimiento.

2.8.1.1.1. Generar una estricta normativa sobre los gastos suntuarios.

2.8.1.1.2. Adecuar los esquemas presupuestarios, de control administrativo, en función de la doctrina de la economía del mantenimiento.

2.8.1.1.3. Fortalecer el Sistema de Compras Centralizadas y estandarizadas, a efectos de generar economías de escala y direccionamiento a un nuevo tejido productivo nacional.

2.8.1.1.4. Fortalecer y expandir los procesos de compras públicas, con máxima simplificación de trámites.

2.8.2. Generar y estimular un aparato económico productivo asociado a la economía del mantenimiento.

2.8.2.1. Constituir una política industrial de escala a partir del requerimiento de las necesidades del Estado.

2.8.2.1.1. Direccionar un sistema económico de soporte para las misiones y grandes misiones socialistas, fundamentado en empresas públicas y economía comunal.

2.8.2.2. Generar un sistema estatal para el soporte de reparaciones y mantenimientos recurrentes.

2.8.2.2.1. Construir un sistema de proveedurías para los ministerios y entes públicos, a efectos de optimizar los costos y disponibilidad estandarizada de bienes.

2.8.2.3. Generar un tejido productivo con el Poder Popular para el mantenimiento en corredores y componentes especializados de los servicios públicos.

2.8.2.3.1. Generar la organización productiva con los consejos comunales para el mantenimiento de los equipamientos de salud y educación en los corredores urbanos y urbanismos.

2.8.2.3.2. Estimular empresas alternativas populares para el mantenimiento especializado, que genere especiales emprendimientos para la juventud y garantice el sistema de financiamiento, equipamiento, y formación y capacitación.

Objetivo Histórico

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional

3.1. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos, mediante la construcción de un nuevo sistema productivo, sistema logístico y de distribución, lógica de precios y metabolismo del capital; así como maximizar el desarrollo e integración de cadenas productivas nacionales y regionales bajo la premisa de la interdependencia y creación de valor.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO III

CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICE LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

3.1. Desarrollar el poderío económico con base en el aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos, mediante la construcción de un nuevo sistema productivo, logístico y de distribución, lógica de precios y metabolismo del capital, así como maximizar el desarrollo e integración de cadenas productivas nacionales y regionales bajo la premisa de la interdependencia y creación de valor.

3.1.1. Potenciar el desarrollo de los motores de la Agenda Económica Bolivariana, que procure la construcción de cadenas productivas estratégicas, tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas, y orientados por un mecanismo de planificación centralizada, sistema presupuestario y modelos de gestión eficientes y productivos cónsonos con la transición al socialismo.

3.1.1.1. Potenciar el desarrollo del Motor Farmacéutico, para la atención de las necesidades de la población, que garantice los más altos estándares de calidad, oportunidad y suficiencia de la producción.

3.1.1.1.1. Garantizar la producción de fármacos y el abastecimiento suficiente y oportuno de insumos esenciales en las instituciones y redes de salud en todo el país.

3.1.1.1.2. Desarrollar la producción de productos de látex como guantes y preservativos.

3.1.1.1.3. Desarrollo de fármacos e insumos para la sanidad animal y vegetal.

3.1.1.1.4. Consolidación de alianzas para la producción de fármacos e insumos para el sector salud, junto a los países aliados.

3.1.1.2. Potenciar el desarrollo del Motor Industrial, a efectos de maximizar la generación de valor agregado, para construir un sistema industrial complejo e integrado, que desarrolle el concepto de cadenas productivas, desarrollo tecnológico y del conocimiento, proceso de sustitución de importaciones, rompiendo con el esquema de industria de ensamblaje y rentismo petrolero.

3.1.1.2.1. Desarrollar el Plan Industrial Sectorial, que asuma como premisa estructural el enfoque de las cadenas productivas, necesidades sociales de la población, sistema de insumos, logística, gestión, formación y tecnología, así como tributar la información en el marco del Sistema Integrado de Información de la Producción en el marco del Sistema Estadístico Nacional, para el desarrollo del mapa de mercancías y gobierno económico, con el fin de garantizar la liberación de los factores productivos y nuevos actores en la construcción del socialismo.

3.1.1.2.2. Desarrollar en el Plan Sectorial Industrial, de manera particular, la hoja de ruta sobre la independencia y soberanía tecnológica en los nudos críticos del proceso productivo, de alta dependencia y origen de tecnologías con factores económicos o internacionales hostiles a la república.

3.1.1.2.3. Consolidar, ampliar y fortalecer un plan especial de producción y atención de las necesidades prioritizadas de la población, a efectos de garantizar la democratización y oportunidad de su consumo por la población, como necesidades sociales.

3.1.1.2.4. Consolidar el sector de empaques y envases como elemento estratégico para la soberanía, fortaleciendo su producción, a fin de satisfacer las necesidades del país, poniendo énfasis en los envases de vidrio, plástico, metálicos (tanto aluminio y acero), plasticubiertos, cartón y papel, así como la producción local de tapas y etiquetas.

3.1.1.2.5. Consolidar el sector plástico, fortaleciendo la producción primaria de resinas, así como la moltería, a fin de satisfacer las necesidades del país y diversificar la exportación.

3.1.1.2.6. Desarrollar de forma integral la cadena productiva asociada al sector de higiene personal y mantenimiento del hogar con la participación de empresas del Estado, comunales, privadas y mixtas, a efectos de satisfacer en 2025 todo el requerimiento nacional, con especial énfasis en las cadenas de insumos y suministros, industria química, plástico y papel.

3.1.1.2.7. Consolidar el sector de higiene personal y cuidado del hogar, con la participación de empresas del Estado, privadas y mixtas, a efectos de satisfacer en 2025 todo el requerimiento nacional.

3.1.1.2.8. Reorganizar e impulsar el desarrollo integral del sector calzado como cadena productiva, considerando el desarrollo soberano de los distintos eslabones, su economía de escala, así como la organización y la liberación de las fuerzas productivas, su democratización y el rol del Estado en el impulso de los eslabones estratégicos del sector.

3.1.1.2.9. Fortalecimiento del conglomerado textil y del calzado como forma organizativa de injerto productivo, que contemple los insumos, financiamiento, sistema de compras, acompañamiento productivo.

3.1.1.2.10. Reorganizar e impulsar el desarrollo integral del sector textil, bajo el enfoque de cadena productiva integrada, considerando el desarrollo soberano de los distintos eslabones, su economía de escala, así como la organización y la liberación de las fuerzas productivas, su democratización y el rol del Estado en el impulso de los eslabones estratégicos del sector.

3.1.1.2.11. Impulsar y fortalecer el desarrollo del sector electrodomésticos, fabricación de partes y piezas, desarrollo tecnológico y alianzas estratégicas.

3.1.1.2.12. Expandir y fortalecer con sentido estratégico la producción de insumos químicos intermedios, como componente transversal del sector industrial, generando economías de escala, con una visión de complementariedad económica en el marco geopolítico regional.

3.1.1.2.13. Ampliar y fortalecer el sector automotriz como cadena integral, poniendo especial énfasis en la producción de partes y piezas con el objetivo de maximizar la incorporación de valor agregado nacional.

3.1.1.2.14. Fortalecer y expandir las empresas mixtas, alianzas estratégicas y empresas estatales del sector automotriz, con especial énfasis en la atención de las necesidades de transporte de carga, pasajeros y utilitarios.

3.1.1.2.15. Desarrollar capacidades del Estado y empresas mixtas en componentes especializados que dinamicen la industria automotriz, a escala, como motores, cajas y transmisiones.

3.1.1.2.16. Desarrollar las políticas de Estado para la apropiación del conocimiento científico-tecnológico para el desarrollo e incorporación de partes y piezas nacionales, innovación y tecnología en el sector automotriz.

3.1.1.2.17. Crear una política pública consistente para el impulso en la fabricación de equipamiento médico, que permita el desarrollo del sector mobiliario, equipos e insumos médico-quirúrgicos.

3.1.1.2.18. Desarrollar el sector maquinarias y equipos, haciendo énfasis en las maquinarias pesadas, de construcción, así como la maquinaria y sus implementos asociados al sector agrícola, con el objetivo de fortalecer la posición estratégica del Estado, las alianzas estratégicas y las empresas mixtas.

3.1.1.2.19. Consolidar el desarrollo del sector informática y telecomunicaciones, con creciente incorporación de valor agregado nacional, transferencia tecnológica y esquemas de exportación, para fortalecer la presencia de las empresas estatales y alianzas estratégicas.

3.1.1.2.20. Desarrollar el diseño, desarrollo de materiales, ingeniería de procesos para la producción de bienes de capital y fábricas madre (fábricas de fábricas), que fortalezca el sistema de injertos productivos e industrial nacional.

3.1.1.3. Potenciar el desarrollo del Motor Minería mediante el incremento de los niveles de reservas probadas y certificadas, así como la exploración de nuevos yacimientos de los minerales estratégicos, con el fin de diversificar las fuentes de empleo, ingresos y formas de propiedad social.

3.1.1.3.1. Desarrollar el Plan Sectorial de Minería, que comprenda las condiciones de certificación, base financiera, tecnológica, industrial, cadena de valor, con profundo apego y respeto a los habitantes, así como a la construcción ecosocialista, en el marco del Sistema Nacional de Planificación-Acción.

3.1.1.3.2. Desarrollar y ejecutar el Plan de Desarrollo de la Región Estratégica Nacional del Arco Minero, en el marco del Sistema Nacional de Planificación, para garantizar la participación popular, principio ecosocialista y participación de los habitantes, con particular énfasis en los pueblos indígenas.

3.1.1.3.3. Generar líneas de investigación y desarrollo asociadas a tecnologías y prácticas ecosocialistas de un nuevo paradigma económico minero.

3.1.1.3.4. Desarrollar una política de formación y protección social al minero, que permita desarrollar las mejores capacidades y conciencia ecosocialista, así como ética nacionalista.

3.1.1.3.5. Establecer un marco normativo que asegure la minimización y amortización de los pasivos ambientales de la minería.

3.1.1.3.6. Implementar una política de precio de compra de los minerales, coherente con el resto de la política económica del país.

3.1.1.3.7. Incrementar el nivel de prospecciones geológicas para aumentar la certificación de reservas de minerales a nivel nacional.

3.1.1.3.8. Explorar nuevos yacimientos minerales en el escudo de Guayana, sistema montañoso del Caribe, cordillera de los Andes y sierra de Perijá, con la prospección geológica y la utilización de nuevas tecnologías de bajo impacto ambiental.

3.1.1.3.9. Incrementar las reservas minerales de bauxita, hierro, coltán (niobio y tantalita), níquel, roca fosfórica, feldespatos y carbón, con la certificación de los yacimientos ubicados en el escudo de Guayana, cordillera de los Andes, sistema montañoso del Caribe y la sierra de Perijá.

3.1.1.3.10. Incrementar las reservas de minerales de oro y diamante con la certificación de los yacimientos ubicados en el Escudo de Guayana, para su utilización como bienes transables, que coadyuve en el fortalecimiento de las reservas internacionales.

3.1.1.3.11. Impulsar el desarrollo de la minería, partiendo de la demanda endógena industrial como fuerza motriz y articulando la demanda interna con la demanda internacional.

3.1.1.3.12. Implementar las tecnologías ecosocialistas necesarias que permitan elevar la productividad y mejorar la eficiencia de la producción en el sector.

3.1.1.3.13. Incrementar la producción de oro y diamante, con prácticas y principios ecosocialistas, actualizando tecnológicamente las empresas estatales de oro, conformando empresas mixtas, en las cuales la República tenga el control de sus decisiones y mantenga una participación mayoritaria, y organizando la pequeña minería en unidades de producción de propiedad social.

3.1.1.3.14. Conformar empresas mixtas para la explotación y procesamiento de bauxita, hierro, coltán (niobio y tantalita), níquel, roca fosfórica, feldespatos y carbón, en las cuales la República tenga el control de sus decisiones y mantenga una participación mayoritaria, así como las empresas públicas estratégicas.

3.1.1.3.15. Conformar empresas de propiedad social directa, que fomente la transformación de minerales no metálicos, de uso principal para la construcción de obras civiles, tales como arcillas blandas, arenas, gravas, granzón, granito, granodiorita, esquistos, mármol, gneis, cal, yeso y sal.

3.1.1.3.16. Promover el desarrollo de tecnologías mineras que disminuyan el impacto ambiental, los volúmenes de material residual y el procesamiento superficial del material útil, aprovechando el potencial de las universidades e institutos del país y los convenios de transferencia tecnológica firmados con países aliados.

3.1.1.3.17. Organizar la pequeña minería concentrada en la explotación de oro y diamante, en unidades de producción donde el Estado brinde apoyo tecnológico y financiero para proteger la salud de los trabajadores, los recursos naturales y el medio ambiente.

3.1.1.3.18. Crear el Fondo de Desarrollo Social Minero con aportes financieros de la actividad minera, para garantizar la seguridad social del trabajador.

3.1.1.4. Potenciar el desarrollo del Motor Turismo, garantizando el aumento del turismo receptivo, para incrementar el ingreso de divisas al país y garantizar la inclusión y disfrute al pueblo venezolano.

3.1.1.4.1. Potenciar a Venezuela como multidestino, garantizando el aumento del turismo receptivo, para incrementar así el ingreso de divisas al país y fortalecer los destinos no tradicionales.

3.1.1.4.2. Fortalecer la promoción turística nacional a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, particularmente la promoción de los destinos turísticos deprimidos y los emprendimientos agro y ecoturísticos.

3.1.1.4.3. Fortalecer la formación integral turística a nivel nacional, a través del crecimiento del Colegio Universitario Hotel Escuela de los Andes venezolanos, y el establecimiento de las redes de escuelas de oficios en turismo.

3.1.1.4.4. Promover el crecimiento del turismo interno a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, que incrementen de manera sostenida el número de movimientos turísticos internos, así como la inversión en desarrollo y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos.

3.1.1.4.5. Fortalecer a Venetur como la primera operadora turística del país y posicionar a la Red de Hoteles Venetur como la principal alternativa de alojamiento turístico de gran calidad.

3.1.1.4.6. Fomentar la inversión nacional e internacional en el sector turístico, a través del estímulo a los prestadores de servicios turísticos actuales y potenciales, de manera de mejorar de manera sostenida la infraestructura y los servicios turísticos.

3.1.1.4.7. Fortalecer el posicionamiento internacional de Venezuela como destino turístico, a través de la promoción turística.

3.1.1.4.8. Desarrollar y mantener la infraestructura, servicios y seguridad de apoyo a la actividad turística, mediante el fortalecimiento de vialidad, puertos, aeropuertos, así como servicios de red.

3.1.1.5. Potenciar el desarrollo del Motor Construcción mediante la industrialización de los sistemas constructivos y sus componentes, así como la expansión de las capacidades productivas de insumos requeridos.

3.1.1.5.1. Desarrollar la industrialización de los sistemas constructivos y productivos de viviendas, edificaciones, equipamiento urbano e infraestructura, en especial los componentes asociados a equipamiento, maquinaria y herramientas para la construcción.

3.1.1.5.2. Ampliar las capacidades productivas de partes y piezas eléctricas, en función de los requerimientos de la Gran Misión Vivienda Venezuela y sistema constructivo en general, así como las partes de reposición.

3.1.1.5.3. Desarrollar la industrialización de los sistemas constructivos y productivos de viviendas, edificaciones, equipamiento urbano e infraestructura, en especial los componentes asociados a perifería metálica estructural y no estructural.

3.1.1.5.4. Desarrollar la industrialización de los sistemas constructivos y productivos de viviendas, edificaciones, equipamiento urbano e infraestructura, en especial los elementos asociados a componentes no estructurales y de cerramiento para kits de construcción por tipología de sistemas constructivos.

3.1.1.5.5. Generar un sistema de herrerías y carpinterías asociado a la producción de partes y piezas para las viviendas.

3.1.1.5.6. Desarrollar la industrialización de los sistemas constructivos y productivos de viviendas, edificaciones, equipamiento urbano e infraestructura, en particular los elementos asociados a la producción de vidrios planos.

3.1.1.5.7. Desarrollar la industrialización de los sistemas constructivos y productivos de viviendas, edificaciones, equipamiento urbano e infraestructura, en particular asociados a la producción de cerámicas y piezas sanitarias.

3.1.1.5.8. Desarrollar la industrialización de los sistemas constructivos y productivos de viviendas, edificaciones, equipamiento urbano e infraestructura, en especial los elementos asociados a componentes estructurales para kits de construcción por tipología de sistemas constructivos.

3.1.1.5.9. Ampliar y fortalecer las capacidades productivas de insumos y materiales de construcción, en particular los asociados a la producción de cemento, cal, morteros y concreto.

3.1.1.6. Potenciar el desarrollo del Motor Forestal, a fin de expandir y desarrollar la producción primaria y el aprovechamiento forestal del país, ampliando las plantaciones en volumen y territorialmente y la infraestructura de transformación en toda la cadena productiva.

3.1.1.6.1. Ampliar la superficie plantada con fines forestales en el país, diversificando las grandes plantaciones de Uverito, Meta- Cinaruco, así como el noroeste de Bolívar, alcanzando los dos millones de hectáreas en 2030.

3.1.1.6.2. Diversificar la plantación y producción forestal, proyectando las capacidades para un consumo anual de 6,8 millones de m³/año para el período 2020-2030.

3.1.1.6.3. Desarrollar las capacidades forestales, tanto de los semilleros, viveros como las capacidades anuales de plantación, que contemple la organización de las comunidades y trabajadores del sector.

3.1.1.6.4. Desarrollar la capacidad de aserrado del país, en específico de Maderas del Orinoco, para impulsar el desafío del motor forestal en capacidad de procesamiento, con las líneas de aserrado y planta de paneles.

3.1.1.6.5. Desarrollar la articulación de la capacidad de aserrado de Maderas del Orinoco con el sistema de carpinterías comunales, así como de pequeños y medianos productores.

3.1.1.6.6. Desarrollar las 3R en la construcción de las capacidades industriales de aserrado y tableros, de importancia estratégica para el país en tanto demanda interna como potencialidad de generación de divisas.

3.1.1.6.7. Impulsar las plantaciones de caucho con fines industriales, generando experiencia piloto en Amazonas, con medidas de protección ecosocialista.

3.1.1.6.8. Aplicar las 3R y consolidar la construcción y puesta en marcha de la empresa de producción de papel prensa para alcanzar las 250 mil t/año.

3.1.1.6.9. Consolidar la modernización y ampliación de capacidades públicas, con proyectos tales como sacos para cemento y papel higiénico, con el fin de alcanzar la satisfacción plena de las necesidades nacionales.

3.1.1.6.10. Establecer alianzas estratégicas para la producción de implementos y mobiliarios escolares.

3.1.1.6.11. Desarrollar la industria de carretes y paletas de madera.

3.1.1.6.12. Fortalecer la industria del mueble y componentes de construcción.

3.1.1.6.13. Configurar y fortalecer el sistema de aserraderos asociados a Maderas del Orinoco.

3.1.1.6.14. Establecer la forma organizativa del conglomerado de madera, a efectos de cubrir las demandas de la Gran Misión Vivienda en tanto puertas y muebles, con participación especial de injertos productivos de pequeños y medianos productores y el Poder Popular.

3.1.1.7. Potenciar el desarrollo del Motor Industrias Básicas, mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas de la cadena del hierro-acero y aluminio, a efectos de estabilizar la producción, con base en las capacidades instaladas y creación de nuevas capacidades.

3.1.1.7.1. Expandir y fortalecer las capacidades de extracción y procesamiento de mineral de hierro, recuperando las capacidades actuales y generando nuevas, así como optimizando los procesos industriales para la maximización del rendimiento del mineral.

3.1.1.7.2. Expandir y fortalecer las capacidades de procesamiento primario y desarrollo aguas abajo de las cadenas de hierro-acero, así como las consecuentes de reducción directa.

3.1.1.7.3. Ampliar las capacidades productivas nacionales de acero y hierro, para generar valor a las nuevas capacidades de producción de mineral, mediante la creación de nuevas plantas de mediano tamaño y alta eficiencia energética, que atiendan a la premisa de desconcentrar la localización de acerías y construírlas en distintas regiones del país, para optimizar las distancias de distribución y sentido geoestratégico, tomando en cuenta los parámetros de eficiencia energética y sustentabilidad ambiental, así como el desarrollo aguas abajo de nuevos productos.

3.1.1.7.4. Expandir y fortalecer las capacidades de extracción y procesamiento primario y desarrollo aguas abajo de las cadenas de hierro-acero, que generen la posibilidad de producción de aceros especiales.

3.1.1.7.5. Garantizar los insumos asociados a chatarra ferrosa para la producción en la cadena hierro-acero, con los sistemas logísticos, almacenaje, reciclaje y política anti contrabando, asumiendo a la chatarra como insumo estratégico nacional.

3.1.1.7.6. Expandir y fortalecer las capacidades logísticas asociadas a las empresas básicas, en particular del sistema de carga de productos e insumos.

3.1.1.7.7. Desarrollar la fábrica de cabillas y bobinas de acero de Sidor, así como componentes de alto valor agregado, para atender el requerimiento nacional y generar un potencial de exportación.

3.1.1.7.8. Implementar y desarrollar la Corporación del Hierro-Acero, a efectos de generar la cadena de valor y economía de escala en la procura así como los esquemas de comercialización soberana

3.1.1.7.9. Fortalecer las capacidades regionales del Complejo Siderúrgico Nacional, en especial de la planta de Trujillo, inserto en la estrategia de atención regional de la demanda.

3.1.1.7.10. Fortalecimiento y ampliación de la capacidad de decapado y galvanizado para atender la demanda nacional y fomento de base exportadora.

3.1.1.7.11. Fortalecer la capacidad integral de producción de Sidor, afectadas por el proceso de desmontaje neoliberal de que fuera objeto la empresa, impulsando la generación de valor, así como su rol en la producción de insumos de encadenamientos productivos nacionales de hierro acero.

3.1.1.7.12. Generar el sistema industrial de insumos de la cadena de hierro y acero y aluminio, a efectos de sustituir importaciones en componentes como la cal, refractarios, electrodos, fluoruro de aluminio, coque calcinado, alúmina metalúrgica, entre otros.

3.1.1.7.13. Ampliar la capacidad de laminación existente en el país para atender la expansión del sector construcción del país, por las demandas de vivienda e infraestructura.

3.1.1.7.14. Recuperar y ampliar la capacidad de extracción y transporte de bauxita, así como la certificación de reservas, dada la importancia que tiene el país en este mineral a nivel mundial.

3.1.1.7.15. Fortalecer la capacidad de producción de alúmina, así como las inversiones necesarias asociadas a las variables ambientales de su procesamiento.

3.1.1.7.16. Desarrollar con especial sentido estratégico el componente sectorial de la industria transformadora de generación de valor agregado de las cadenas de hierro/acero y aluminio.

3.1.1.7.17. Incrementar la producción nacional de perfiles.

3.1.1.7.18. Desarrollar la producción nacional de acero inoxidable para el mercado nacional y la nueva base exportadora.

3.1.1.7.19. Fortalecer las capacidades nacionales para el aprovechamiento del laminado en caliente existente y proyectado.

3.1.1.7.20. Impulsar del Centro de Insumos de Materias Primas para el sector transformador nacional, tanto público como privado, para el sistema de transformación nacional y generación de valor agregado.

3.1.1.7.21. Fortalecer y expandir la industria de hierro y acero asociada a las demandas del sector de hidrocarburos, en especial la producción de tubos.

3.1.1.7.22. Expandir y fortalecer las capacidades productivas de aluminio primario.

3.1.1.7.23. Expandir y fortalecer las capacidades de transformación de aluminio asociadas a capacidades de extrusión, laminación e inyección.

3.1.1.7.24. Expandir y fortalecer las capacidades productivas en la cadena de aluminio, su transformación y creación de valor asociado, en particular a la industria automotriz.

3.1.1.7.25. Expandir y fortalecer las capacidades productivas en la cadena de aluminio, su transformación y creación de valor asociado, en particular a la industria de envases y foil.

3.1.1.7.26. Expandir y fortalecer las capacidades productivas en la cadena de aluminio, su transformación y creación de valor asociado, en particular a la fabricación de cables.

3.1.1.7.27. Impulso del Centro de Insumos de Materias Primas para el sector transformador nacional, tanto público como comunal y privado, para el sistema de transformación nacional y generación de valor agregado.

3.1.1.7.28. Desarrollar nuevas aleaciones de aluminio e ingeniería de materiales para las distintas aplicaciones industriales y variantes de alta tecnología.

3.1.1.7.29. Aplicar las 3R en los proyectos estructurantes del sector hierro acero y aluminio, a efectos de incorporarlos a las capacidades productivas nacionales.

3.1.1.7.30. Expandir y fortalecer las capacidades productivas, de transformación y creación de valor, específicamente en producción de alambón y conductores de aluminio y cobre.

3.1.1.7.31. Expandir y fortalecer las capacidades productivas en la cadena de aluminio, su transformación y creación de valor, logrando la certificación para la ubicación de productos en mercados internacionales.

3.1.1.8. Construir un amplio tejido industrial asociado a una arquitectura de redes de sinergias productivas, zonas especiales de desarrollo y parques y nodos industriales, orientado a bienes esenciales de consumo final y/o generación de valor.

3.1.1.8.1. Fortalecimiento de la industria nacional de productos derivados del plástico requerido por los sectores industriales nacionales, para generar excedentes para la exportación.

3.1.1.8.2. Ampliar la producción del sector metalmecánico, a fin de incrementar el valor agregado nacional y disminuir las importaciones.

3.1.1.9. Desarrollar una sólida política pública para el fomento, promoción y desarrollo del Sistema Industrial Venezolano, creando un marco normativo, de regulación, calidad, estímulos y protección a la industria nacional y nuevos actores productivos.

3.1.1.9.1. Generar y fortalecer los subsistemas de normalización, metrología y evaluación de la conformidad del Sistema Nacional de la Calidad, requeridos para el desarrollo de los eslabones productivos y concreción de los proyectos de las fábricas socialistas impulsados por el Estado en la construcción del socialismo bolivariano.

3.1.1.9.2. Crear nuevos canales y formas de distribución-comercialización de los productos y servicios de manufactura nacional con calidad certificada, que permitan el beneficio de un amplio sector de la población de manera económica, constante y eficiente, y promover la fidelidad de los beneficiarios al sello "Hecho en Venezuela".

3.1.1.9.3. Privilegiar la adquisición de productos industriales nacionales, así como estimular su producción para la ejecución de los proyectos nacionales.

3.1.1.9.4. Fortalecer y ampliar el soporte financiero oportuno y continuo al sistema productivo nacional, en particular a sectores estratégicos, eslabones medulares y actores injerto del modelo productivo.

3.1.1.9.5. Impulsar el establecimiento de normas en los acuerdos comerciales bilaterales y regionales, orientadas a fortalecer las capacidades productivas nacionales y transferencia tecnológica, así como la complementariedad de las cadenas productivas regionales y de la nueva geopolítica internacional con el objetivo de fortalecer el aparato productivo nacional, e igualmente de corregir el daño o afectación de la producción nacional causada por el incremento de importaciones o la presencia de prácticas desleales en las mismas.

3.1.1.9.6. Impulsar mecanismos y prácticas de vigilancia tecnológica para la protección de marcas y patentes venezolanas en el extranjero, que incluyan el monitoreo y las acciones defensivas necesarias para la salvaguarda de este patrimonio intangible de los venezolanos y las venezolanas.

3.1.2. Aprovechar las ventajas de localización de nuestro país a escala continental y diversidad de regiones nacionales, a efecto de fomentar su especialización productiva, asociada a ventajas comparativas de sectores estratégicos.

3.1.2.1. Configurar un esquema de especialización espacial productiva, a partir de las ventajas de localización basadas en el uso racional y eficiente de los recursos disponibles, con criterios de independencia, soberanía y equilibrio interregional, que constituya el eje funcional de las escalas de planificación espacial del país y el sistema de ciudades.

3.1.2.2. Generar una estructura de sostén productivo, redes regionales, infraestructura de apoyo a la producción, logística y distribución, que tienda a construir economía de escala en una nueva cultura organizativa productiva.

3.1.2.2.1. Desarrollar la estrategia de conglomerados y alianzas estratégicas, a efectos de canalizar los insumos industriales, así como la distribución de los mismos, en una dinámica de ruptura del metabolismo del capital.

3.1.2.2.2. Fortalecer la red de transporte estatal, así como una nueva lógica al sistema de transporte nacional que racionalice los costos y garantice los tiempos de los insumos y productos en un marco de soberanía nacional. Articular un sistema multimodal de transporte y almacenaje, rentable y eficiente para la producción y distribución, a escala nacional e internacional.

3.1.2.2.3. Fortalecer y expandir redes alternas de distribución de productos sin intermediación especulativa.

3.1.2.2.4. Modernización del sistema de puertos y aeropuertos, así como nuevas infraestructuras volcadas sobre el Orinoco-Apure.

3.1.2.3. Desarrollar parques y demás áreas de aglomeración industrial, como nodos del nuevo sistema productivo nacional y de complementariedad con los proyectos de integración de Nuestra América.

3.1.3. Apropiar y desarrollar la técnica y tecnología como clave de la eficiencia y humanización del proceso productivo, para anclar eslabones de las cadenas productivas y desatar el potencial espacial de las mismas.

3.1.3.1. Establecer alianzas estratégicas en un mundo pluripolar, que garanticen la transferencia tecnológica y la mejora y humanización de los procesos productivos.

3.1.3.2. Impulsar un desarrollo tecnológico soberano a partir de las necesidades de nuestra industria, para hacer viable el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos y estructuras de costo apropiadas.

3.1.3.3. Garantizar procesos formativos integrales y continuos de los trabajadores para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso de trabajo.

3.1.3.3.1. Estandarizar el programa de la Escuela en la Fábrica como política de formación y trabajo liberador.

3.1.3.3.2. Propiciar la política del punto y círculo como método de trabajo, para el fortalecimiento de la base productiva del entorno, articulación social y los encadenamientos productivos.

3.1.3.3.3. Abrir la Escuela en la Fábrica para las comunidades aledañas, con participación de los trabajadores como facilitadores y multiplicadores del proceso.

3.1.3.3.4. Desarrollar proyectos asociados a subproductos y desechos para generar actividad económica a partir del reciclaje.

3.1.3.3.5. Ampliar las plataformas de formación técnica y profesional para el trabajo.

3.1.3.4. Fomentar el uso de la tecnología y el comercio electrónico seguro en el intercambio de servicios, materias primas, bienes semielaborados y productos finales, como aporte a la reducción de los eslabones de las cadenas de comercialización de bienes y servicios básicos para la población, contribuyendo al acercamiento entre productores y compradores, así como a nuevas formas organizativas que enfrenten el mercado especulativo.

3.1.3.5. Desarrollar procesos industriales a escala comunal vinculados con las demandas de las grandes y medianas industrias nacionales.

3.1.4. Generar mecanismos de circulación del capital que construyan un nuevo metabolismo económico para el estímulo, funcionamiento y desarrollo de la industria nacional.

3.1.4.1. Diseñar e implantar una arquitectura financiera eficiente y soberana, orientada a apalancar el proceso de industrialización nacional en la planificación, evaluación de viabilidad, fondos de preinversión, ejecución y acompañamiento del nuevo aparato productivo.

3.1.4.1.1. Articular y fortalecer los fondos de desarrollo industrial soberano para el nuevo tejido industrial.

3.1.4.1.2. Impulsar el financiamiento propio y con mecanismos internacionales soberanos a los proyectos industriales estructurantes.

3.1.4.1.3. Fortalecer los bancos e instrumentos financieros de segundo piso para la inversión y expansión del sistema productivo.

3.1.4.1.4. Generar una política para los recursos de la banca, a efectos de democratizar el acceso a los recursos para los distintos actores económicos, en especial las pequeñas y medianas empresas, empresas comunales, mixtas, privadas y estatales.

3.1.4.1.5. Fomentar los mecanismos institucionales para el seguimiento en la distribución justa y acceso de los recursos de la cartera de crédito a la manufactura.

3.1.4.2. Desarrollar economías de escala y complementariedad en el tejido productivo social, a objeto de construir un nuevo metabolismo económico, contrario a la lógica del capital.

3.1.4.2.1. Implementar un sistema de aportes de los excedentes de las empresas de propiedad social directa e indirecta, en el marco de la planificación nacional.

3.1.4.3. Mantener e incrementar los sistemas de compras públicas con el objetivo de impulsar el desarrollo del aparato productivo nacional mediante el flujo circular del capital hacia conglomerados, pequeñas y medianas empresas, empresas comunales, en tanto motores de la ubicación directa de los bienes y servicios producidos, que favorezca así la economía a nivel regional.

Objetivo Nacional

3.2. Profundizar la construcción de una Nueva Geopolítica Nacional empleando como elementos estructurantes la regionalización sistémica, geohistórica y funcional, el sistema urbano regional y la infraestructura, servicios y movilidad en el desarrollo de la dimensión espacial del Socialismo.

3.2. Profundizar la construcción de una Nueva Geopolítica Nacional empleando como elementos estructurantes la regionalización sistémica, geohistórica y funcional, el sistema urbano regional y la infraestructura, servicios y movilidad en el desarrollo de la dimensión espacial del Socialismo.

3.2.1. Impulsar y fortalecer el componente espacial del Sistema Nacional de Planificación-Acción, popular y protagónico, de unidad dialéctica, entre los planes sectoriales, organizativos y espaciales como elemento sustancial para la construcción de la dimensión espacial del socialismo.

3.2.1.1. Profundizar la integración soberana nacional y la democracia en la dimensión espacial a través de las distintas unidades geográficas de planificación y desarrollo, en el marco del Sistema de Regionalización Nacional, estableciendo las escalas regionales, subregionales y locales, como estrategias especiales para el desarrollo espacial y sectorial del país.

3.2.1.1.1. Desarrollar la taxonomía del Sistema Nacional de Regionalización, como escalas de agregación sistémica, geohistóricas, funcionales, para el desarrollo de los planes espaciales, sectoriales y organizacionales del país a sus distintas escalas, que involucre los actores en un esquema de competencias, atribuciones, decisiones, sistemas de recursos, gestión y seguimiento para la transformación de la realidad concreta, en la construcción de la dimensión espacial del socialismo.

3.2.1.1.2. Generar mecanismos populares, constitucionales y legales de apoderamiento de la planificación-acción, a efectos de emplear al espacio como dimensión de la lucha por la transformación social, que rompa los esquemas inocuos del simple ordenamiento academicista del territorio y desarrolle un rol protagónico del Poder Popular en el sistema de planes, acción, gestión y gobierno a nivel nacional, estatal, municipal y comunal, así como de las escalas funcionales regional, subregional y local.

3.2.1.1.3. Impulsar el desarrollo, con sentido revolucionario, de una nueva geometría del poder, direccionando el cambio social a través de la expresión dialéctica de las funciones, estructuras y movimientos que se dan en el espacio geográfico como un todo y el desarrollo de los saldos políticos organizativos, económicos, culturales, espaciales y de los grupos sociales, con preponderancia de las relaciones en cada escala y la lógica del sistema general para impulsar el nuevo tejido democrático e incluyente de la sociedad.

3.2.1.2. Normar y desarrollar de manera integral la planificación, acción, gestión y desarrollo del sistema edificado con las escalas regional, subregional, de la ciudad, urbanismos y edificaciones, con direccionamiento político y planificación centralizada, en sus distintas escalas, como un sistema interrelacionado e indivisible, a través del cual se refleja la estructura del sistema histórico social y a su vez se incide en la organización de este, a partir del conjunto dialéctico de valores, principios y acciones políticas y económicas, así como por los sistemas de ejecución o de construcción de las acciones en lo edificado y no edificado (material e inmaterial).

3.2.1.2.1. Impulsar la dimensión espacial del socialismo mediante el desarrollo de la unidad dialéctica del sistema edificado, estableciendo propósito, forma material y cultural, así como el sistema de relaciones, conectores y nodos de relaciones endógenas y exógenas, en el contexto geográfico, cultural, económico, social y político de transformación en las diferentes escalas territoriales, así como también las variantes e invariantes de cada espaciotiempo para definir los conflictos y oportunidades para su desarrollo, en el contexto geográfico, cultural, económico, social y político de transformación.

3.2.1.2.2. Asumir el desarrollo integral del sistema edificado en las escalas regional y subregional, y en el sistema de centros poblados en todas sus dimensiones y características, con sus relaciones de concentración, especialización, comunicación, y la vivienda y su hábitat como componentes transversales e indivisibles.

3.2.1.2.3. Desarrollar las políticas públicas para el desarrollo armónico y direccionamiento socialista de los subsistemas del sistema edificado como un todo integrado, caracterizados por sus propiedades estructurales y especialización funcional.

3.2.1.2.4. Fortalecer el marco constitucional, políticas públicas y marco normativo para el desarrollo indivisible de la vivienda y el hábitat, como desarrollo concreto del derecho a la ciudad, asumiendo que no hay vivienda sin hábitat, y viceversa, entendido esto como las condiciones humanas y dignificantes de la vivienda, sus variables de diseño, así como el equipamiento urbano y desarrollo integral de las dimensiones de la democracia revolucionaria.

3.2.1.2.5. Generar las políticas públicas nacionales para el desarrollo, en función de las escalas, cualidades geohistóricas, potencialidades específicas del hábitat de la ciudad como una política desconcentrada, pero de visión y garantía como Estado Nación, a efectos de garantizar la democracia en el desarrollo del derecho a la ciudad, en todas las dimensiones y localizaciones de los centros poblados. En la escala de la ciudad, el hábitat es asumido de forma integral en el espacio abierto, los sectores del sistema urbano, la infraestructura de servicios, la movilidad, los conectores, circulación, energía, entre otros componentes.

3.2.1.3. Fortalecer los mecanismos de gobierno participativo popular y democrático, a las distintas escalas, a efectos de garantizar el sistema de toma de decisiones, competencias, recursos y métodos de gestión y seguimiento para el desarrollo del sistema edificado, en sus distintos componentes.

3.2.1.3.1. Constitucionalizar y normar mecanismos de gobierno de calle como esquemas colectivos, populares y democráticos en la transformación integral de la territorialidad y métodos de gestión del Estado, que correlacionen el sistema de planes y actores con los esquemas de ejecución, seguimiento oportuno y gestión del plan como herramienta de lucha para la transformación de la sociedad.

3.2.1.3.2. Generar los espacios de coordinación entre los distintos niveles de gobierno, garantizando la matriz de competencia, funciones, responsabilidades de gestión y recursos, así como el rol del Poder Popular organizado.

3.2.1.3.3. Mantener y garantizar el funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno, las instancias que lo conforman, así como las formas de coordinación de políticas y acciones entre las entidades político-territoriales y las organizaciones de base del Poder Popular.

3.2.1.3.4. Establecer mecanismos de transferencias de recursos, competencias, responsabilidades e infraestructura del Gobierno nacional, estatal y municipal al Poder Popular organizado en comunas.

3.2.2. Desarrollar la escala regional en el Sistema Nacional de Planificación y gobierno, a efectos de impulsar las bases estructurantes del sistema de movimiento y equipamiento nacional, así como la identidad espacial y bloques de soberanía, seguridad y defensa de la nación, así como los sistemas de coordinación de gobierno y gestión.

3.2.2.1. Impulsar el desarrollo de la escala regional del país como visión de agregación funcional de los elementos estructurantes del desarrollo nacional, el sistema de infraestructura y equipamiento, los nodos motores de la actividad económica, así como los rasgos sustanciales de la identidad nacional, para identificar los criterios funcionales de regiones de desarrollo, ejes estructurantes, y zonas de desarrollo estratégico nacional.

3.2.2.1.1. Fomentar el plan-acción de las regiones y sus esquemas de gestión, seguimiento y gobierno, a efectos de impulsar los proyectos estructurantes de infraestructura, servicios e inversiones y dinámicas económicas de impulso sustancial en la dinámica nacional, así como los rasgos de identidad definitorios de la nación bolivariana.

3.2.2.1.2. Fomentar el empleo de los ejes de desarrollo como vectores de fuerza articulados con el sistema de movimiento y centros poblados, a efectos de irrumpir en el modelo de poblamiento nacional, generando nuevas dinámicas y centralidades para la construcción del espaciotiempo socialista.

3.2.2.1.3. Profundizar el marco normativo y de desarrollo para la edificación de las Zonas de Desarrollo Estratégico como especialización sectorial de impulso sobre motores económicos de potencialidad histórica para la base económica nacional actual y de las futuras generaciones, que fomente una arquitectura del espacio, la tecnología, el sistema urbano regional y la población, cónsono con la direccionalidad del socialismo y defensa profunda de la soberanía.

3.2.2.2. Profundizar la integración soberana nacional y la equidad socioterritorial a través de las distintas unidades geográficas de planificación y desarrollo, en el marco del Sistema de Regionalización Nacional, estableciendo las escalas regionales, subregionales y locales como estrategias especiales para el desarrollo espacial y sectorial del país.

3.2.2.2.1. Incrementar la sinergia entre regiones mediante los ejes de integración Norte Llanero, Apure-Orinoco, Occidental y Oriental y otras unidades geográficas de planificación y desarrollo.

3.2.2.2.2. Desarrollar corredores de infraestructura de transporte multimodal, de energía y de telecomunicaciones en los Ejes de Integración y Desarrollo, constituyéndose el Eje Norte Llanero en articulador entre áreas productivas y de consumo nacional.

3.2.2.2.3. Implantar industrias de transformación y de parques industriales temáticos en el Eje Norte Llanero.

3.2.2.2.4. Impulsar el desarrollo integral de áreas geográficas que por sus características y ubicación son consideradas estratégicas para los intereses nacionales, procurando que en las mismas tenga lugar una expansión productiva y un correcto aprovechamiento de los recursos naturales, a través de las Zonas Económicas Especiales.

3.2.2.3. Promover y acelerar el desarrollo integral sustentable de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, de acuerdo con la potencialidad productiva y el vivir bien de sus habitantes.

3.2.2.3.1. Fortalecer y expandir el Plan Integral de Desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, asumiendo el carácter estratégico nacional de la primera reserva de petróleo del mundo, la promoción de inversiones en el marco del máximo interés nacional, así como la visión integral de los encadenamientos productivos, formación, desarrollo tecnológico y generación de una plataforma de servicios, equipamiento y movilidad del sistema urbano regional.

3.2.2.3.2. Desarrollar de forma integral el sistema urbano regional, con criterio funcional, especialización de funciones productivas, así como de infraestructura y equipamiento, de soporte a la actividad productiva y población, que contemple centros poblados de jerarquía regional y nacional de direccionalidad socialista y con ruptura de la arquitectura del poblamiento, propia del rentismo petrolero.

3.2.2.3.3. Fortalecer y adecuar la infraestructura, equipamiento y servicios regionales a efectos de garantizar la accesibilidad y condiciones necesarias de soporte de la actividad productiva, para atender de manera particular el desarrollo integral y multimodal del sistema de movimiento, así como los requerimientos de servicios de red para el desarrollo de la población y efecto atractor sobre la localización de actividades económicas.

3.2.2.3.4. Especializar el sistema de formación y centros poblados en función de las demandas económicas, atendiendo de forma especial la necesidad de sustitución de importaciones, encadenamiento del sistema de servicios especializados, así como procesos industriales conexos a la generación de insumos y maquinarias para el sector petrolero.

3.2.2.3.5. Fortalecer el Plan de Inversión, Infraestructura, Gestión y Producción del Sector Hidrocarburos en el área, para atender la gama de potencialidades y productos existentes.

3.2.2.3.6. Fortalecer las bases científicas, así como sistemas de monitoreo de percepción remota y telecomunicaciones, en la región estratégica de desarrollo.

3.2.2.3.7. Estimular en el contexto del Plan el desarrollo de distritos motores especializados, a efectos de maximizar el desarrollo de las actividades económicas y generar valor agregado local.

3.2.2.3.8. Articular una estrategia de parques industriales temáticos para el anclaje de dinámicas productivas de las subregiones y región.

3.2.2.3.9. Fortalecer los mecanismos y condiciones de seguridad y defensa para la actividad productiva, la población y la nación.

3.2.2.3.10. Desarrollar los encadenamientos productivos de la actividad petrolera de servicios e industria para insumos y maquinarias, así como los propios del desarrollo de la agroindustria, manufactura y forestal en la región.

3.2.2.4. Promover el desarrollo sustentable del Arco Minero del Orinoco, con el control soberano y hegemónico del Estado en la cadena productiva del sector y sus actividades conexas, para impulsar el desarrollo de tecnologías propias que permitan una explotación racional con base en la definición de unidades de gestión territorial para la coordinación de políticas públicas, preservando el acervo histórico y sociocultural.

3.2.2.4.1. Generar el Plan Acción del Arco Minero del Orinoco, en el marco del Sistema Nacional de Planificación, que asuma el desarrollo específico del plan sectorial minero del área y la visión integral de desarrollo territorial y social de la zona, con la participación popular protagónica de los pueblos y comunidades indígenas, así como sustentado en la profundización de la doctrina ecosocialista.

3.2.2.4.2. Generar un sistema integral de centros poblados urbano regional, así como el equipamiento e infraestructura de los mismos para adecuar el patrón de servicios y variables de diseño a las cualidades geográficas, geohistóricas y culturales.

3.2.2.4.3. Fortalecer y expandir la visión integral de los pueblos originarios indígenas, el respeto a sus tradiciones y costumbres, geohistórica en el desarrollo integral ecosocialista del Arco Minero del Orinoco.

3.2.2.4.4. Organizar y articular el Plan Integral de Protección a los Pequeños Mineros, el desarrollo y sustento de su actividad económica, formación y acompañamiento productivo en el marco del ecosocialismo.

3.2.2.4.5. Fortalecer la presencia y funcionamiento de las misiones y grandes misiones, el sector salud y educación, como mecanismos de protección permanente al Pueblo en el desarrollo del Arco Minero del Orinoco.

3.2.2.4.6. Desarrollar el componente de investigación, formación e innovación asociado al desarrollo de técnicas productivas ecosocialistas, así como las cadenas de valor sustentables de la actividad minera con criterio de soberanía y máximo interés nacional.

3.2.2.4.7. Desarrollar el plan productivo complementario a la actividad minera, con visión integral y de equilibrios regionales y productivos.

3.2.2.4.8. Fortalecer los mecanismos de seguridad de Estado y lucha contra el contrabando de extracción.

3.2.2.4.9. Garantizar los mecanismos comerciales soberanos para la captación de recursos, producto de la actividad minera por parte de la República, para el beneficio de la población.

3.2.2.4.10. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control ambiental, a efectos de garantizar el patrimonio ambiental, biodiversidad y seguridad y defensa del Arco Minero del Orinoco, en el contexto nacional.

3.2.2.5. Desarrollar de manera integral la Región de Desarrollo Estratégico de la Faja Pesquera de la Venezuela Azul, con fines productivos, de seguridad y defensa, así como de protección ecosocialista, investigación y desarrollo científico.

3.2.2.5.1. Desarrollar el plan integral y de gestión de la faja pesquera nacional asociada a la Venezuela Azul, haciendo énfasis especial en la producción pesquera, condición de vida de los habitantes y actores de la actividad productiva, desarrollo científico y productivo y de seguridad y defensa.

3.2.2.5.2. Fortalecer el desarrollo productivo conexo a la actividad de pesca en tanto astilleros comunales, embarcaciones, motores, maquinaria, cadena del frío, agroindustria e insumos para la actividad.

3.2.2.5.3. Ampliar la protección social de las misiones y grandes misiones a los pescadores y pescadoras y habitantes de la región.

3.2.2.5.4. Desarrollar infraestructura y bases logísticas de combustible y cadena de frío, así como de seguridad y defensa en el territorio de la Venezuela Azul.

3.2.3. Desarrollar la escala subregional como visión integral de la geohistoria, potencialidades y restricciones, funcionalidad y especialización de la nueva base económica nacional, para generar un plan específico de desarrollo, rutas críticas, plan de acción de cadenas productivas y métodos de gestión y gobierno.

3.2.3.1. Desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Planificación los planes-acción de escala subregional, a efectos de espacializar el desarrollo integral de la diversificación productiva del país, con criterio funcional, geohistórico, de desarrollo de la infraestructura, sistema urbano regional, movilidad y servicios y métodos de seguimiento y gestión, con plena participación de los actores económicos, la población y el Poder Popular.

3.2.3.1.1. Profundizar la normativa legal de las subregiones de desarrollo como componente central de espacialidad económica de la diversificación productiva del país, del sistema de formación ciencia y tecnología, así como del desarrollo de la identidad a partir de la geohistoria, y criterios funcionales de regionalización.

3.2.3.1.2. Articular los planes nacionales de infraestructura, equipamiento y servicios con el desarrollo de las subregiones, así como los planes y acciones del sistema de protección al Pueblo.

3.2.3.1.3. Desarrollar la normativa y métodos de gestión articulada de las Unidades Integrales de Gestión de las subregiones con presencia de las áreas de gobierno por vicepresidencias sectoriales, así como la coordinación asociada a la especialidad productiva, por el Gobierno nacional y demás esquemas de gobierno y participación popular.

3.2.3.1.4. Configurar el sistema de recursos asociado al desarrollo subregional, con fuentes tales como el Consejo Federal de Gobierno y direccionamiento del sistema financiero nacional.

3.2.3.1.5. Generar bajo la visión de las cadenas productivas el plan específico de la subregión, que tome en cuenta la especialización de parques industriales, unidades productivas y centros de formación, investigación y acompañamiento técnico y financiero, para atender de manera particular los sistemas de insumos, logística, distribución, estructura de costos y precios, sustitución de importaciones y encadenamiento productivo, promoción de nuevos actores económicos, a efectos de impulsar el asiento espacial de la diversificación económica nacional de direccionalidad socialista.

3.2.3.1.6. Desarrollar el detalle del plan urbano regional, jerarquías y funciones de los centros poblados, así como sus condiciones de equipamiento y servicios y sistema de movimiento, acorde al perfil del plan y la funcionalidad de la imagen objetivo, asumiendo los componentes geohistóricos y funcionales para la direccionalidad socialista.

3.2.3.1.7. Desarrollar dentro del esquema de taxonomía territorial una forma específica que articule las comunas productivas con los distritos motores industriales, así como de las Zonas Económicas Especiales como variante específica de esta para potenciar y direccionar tensores del desarrollo.

3.2.3.1.8. Impulsar la creación de Distritos Motores de Desarrollo, fundamentada en criterios de desarrollo de potencialidades productivas sustentables, haciendo énfasis en una planificación espacial participativa y protagónica, funcional, geohistórica, con profundo apego a la cultura y fomentando la ejecución de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo, con el fin de disminuir las asimetrías entre las grandes ciudades y mejorar el hábitat comunitario, en el marco del desarrollo integral del derecho a la ciudad y democratización de las condiciones de accesibilidad a los bienes y servicios.

3.2.3.1.9. Decretar y definir los planes-acción, elementos estructurantes y de soporte asociados a las cualidades de la especialización productiva del caso. En el caso de las subregiones priorizadas a la seguridad y soberanía alimentaria, se debe garantizar tanto el plan sectorial agrícola y agroindustrial, insumos, financiamiento y maquinaria como los mecanismos justos y oportunos de comercialización. De la misma forma, las condiciones de infraestructura y servicios para la producción, así como el pleno derecho a la ciudad en los centros poblados rurales y/o agrícolas. Igualmente, en el caso de subregiones de hidrocarburos los encadenamientos productivos, tecnologías y sistemas de compras, que asuman en sentido general el engranaje de las cadenas, infraestructura, insumos, logística y financiamiento acorde al fomento y construcción de un nuevo metabolismo del capital.

3.2.3.2. Promover la creación de los Distritos Motores de Desarrollo, con la finalidad de impulsar proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las regiones y el fortalecimiento del Poder Popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.

3.2.3.2.1. Decretar y definir los planes-acción en el marco del Sistema Integral de Planificación de los elementos estructurantes de las subregiones priorizadas a la seguridad y soberanía alimentaria, asociadas a la horticultura de piso alto de los Andes, horticultura de piso bajo de la depresión de Quibor-Carora, la subregión agrícola de Barinas, Portuguesa, Lara y Trujillo de agua, vida y café, la subregión cerealera de Portuguesa y Cojedes, así como la cerealera de Calabozo, Guárico, la subregión del Sur del Lago, así como la del Turimiquire, El Diluvio del Palmar, estado Zulia, entre otras.

3.2.3.2.2. Desarrollar los Distritos Motores de condiciones estructurantes para la generación de tensores y nuevos equilibrios territoriales nacionales como: Distrito Motor Caicara-Cabruta, Distrito Motor Biruaca-Achaguas, Distrito Motor Paria, estado Sucre, Distrito Motor Santa Elena de Uairén-Ikabarú, estados Bolívar y Amazonas, Distrito Motor Orichuna-Matuyure, estado Apure.

3.2.3.2.3. Desarrollar la experiencia de los Distritos Motores de escala urbana, como injertos del modelo productivo y especialización económica en las ciudades, con una dinámica socialista. Esta escala urbana buscará dinamizar nuevos esquemas en el desarrollo de la ciudad socialista, por lo que estará articulado con el plan integral de esta escala. Se priorizan como figura de injertos: Urbano Ciudad Tiuna, en Distrito Capital, Urbano Ciudad Caribia, en Distrito Capital, Distrito Motor Urbano Ciudad Belén, estado Miranda, entre otros, que se prioricen en los planes específicos del sector y desarrollo de los urbanismos de mayor dimensión.

3.2.3.2.4. Impulsar los Distritos Motores de la Faja Petrolífera del Orinoco, con el fin de apalancar el desarrollo petrolero, así como sus potencialidades adicionales, elementos geohistóricos, relaciones funcionales, capacidades socioproductivas. Los Distritos Motores son: Mapire-Santa Cruz del Orinoco, Ciudad Bolívar-Soledad, Falconero, Santa Rita-Caicara del Orinoco, Palital-Chaguaramas, Temblador, Santa María de Ipire y Zuata-San Diego de Cabrutica.

3.2.3.2.5. Impulsar el desarrollo de Distritos Motores impulsados por la especialización económica industrial, como elemento dinamizador de nuevas dinámicas espaciales y económicas para la construcción del socialismo. Se prioriza Distrito Motor Los Tacariguas-Las Tejerías, así como su posible extensión funcional el eje de La Victoria-Valencia; los Valles del Tuy y las configuraciones asociadas a la vocación industrial en el eje Lara-Yaracuy, entre otros.

3.2.3.3. Impulsar una forma especial de subregión y Distrito Motor, asociado al desarrollo del conocimiento productivo, como forma de resolver los vectores históricos coloniales en el sistema productivo, que contemple el conocimiento como componente clave para la liberación de la población y de las fuerzas productivas.

3.2.3.3.1. Generar formas especiales de Distritos Motores, articulando en las universidades politécnicas territoriales, centros de conocimiento, innovación y tecnología los factores asociados a la producción, así como la participación del Poder Popular para el plan productivo y de transformación del espacio, en conjunto con los demás componentes del plan-acción, métodos de gestión y sistema de recursos.

3.2.3.3.2. Impulsar el desarrollo de la Subregión de Conocimiento Productivo en el Distrito Motor Barlovento, así como las propias asociadas a la vocación de la región andina, entre otras, como formas de impulso del conocimiento, como dinamizador del cambio de orientación de los esquemas coloniales y desarrollo de los potenciales geohistóricos.

3.2.3.4. Impulsar una forma especial de subregión económica asociada a las Zonas Económicas Especiales de Desarrollo, caracterizadas por condiciones preferenciales y estímulos de localización para el uso intensivo de capital y tecnología, protección de los trabajadores, que atiendan la diversificación productiva, generación de tecnología y conocimiento, en función de resolver eslabones rotos del sistema productivo nacional y vocación exportadora.

3.2.3.4.1. Fortalecer el marco legal y normativo de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, a efectos de alcanzar el desarrollo integral del trabajador, la especialización de los centros de conocimiento, el desarrollo de la infraestructura y servicios con los más altos estándares mundiales, así como los incentivos económicos, con criterio de soberanía para la inversión y desarrollo tecnológico, con la finalidad de fomentar una nueva base productiva y de exportación.

3.2.3.4.2. Impulsar un plan especial de encadenamiento productivo entre el sistema industrial nacional y las Zonas de Desarrollo Económico Productivo a fin de resolver los eslabones de atención estructural para el cambio del modelo rentista y de industria de ensamblaje, heredado del capitalismo, así como impulsar el desarrollo tecnológico y las unidades especiales de innovación, tecnología y formación, claves para la liberación de estas fuerzas productivas.

3.2.3.4.3. Impulsar el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales de Paraguaná con vocación centrada en la tecnología e informática, así como la energía; la Zona Económica Especial de Ureña San Antonio, asociada a las capacidades comerciales fronteras organizadas y potenciadas en Ciudadela Comercial, así como la especialización en textiles, calzado y metalmecánica; la Zona Económica Especial de Morón-Puerto Cabello, de alta especialización en petroquímica, maquinaria e industria automotriz.

3.2.4. Desarrollar el sistema urbano regional como componente clave de una nueva estructura espacial, de ruptura con el modelo neocolonial capitalista y de correlación con la nueva especialización productiva y funcional del país.

3.2.4.1. Planificar y desarrollar un sistema urbano regional de peso y protagonismo en las distintas escalas, nacional, regional y subregional, como nodos de articulación del sistema espacial y en desarrollo con sus respectivas áreas de influencia, con el objeto de fomentar dinámicas funcionales y productivas, geográficas, culturales y sociales en una nueva arquitectura de direccionalidad socialista del territorio.

3.2.4.1.1. Generar una nueva jerarquía y funcionalidad del sistema urbano regional, que fomente el crecimiento y transformación sustentable de los principales centros urbanos, las ciudades intermedias y los centros poblados menores, con especialización económica y nuevos urbanismos, para articular el sistema urbano regional con el nuevo modelo productivo, la identidad, geohistoria y criterios funcionales.

3.2.4.1.2. Impulsar un sistema de ciudades policéntrico, a efectos de romper con el modelo espacial de la concentración del capital, y articular los nodos de la diversificación productiva del país, variantes geohistóricas y nuevas espacialidades propias de la construcción del socialismo.

3.2.4.1.3. Impulsar un nuevo esquema de movilidad nacional, funcional, eficiente, que rompa con la visión de la expresión espacial colonial, mejorando, ampliando y consolidando los sistemas de interconexión entre los centros poblados, en vialidad, transporte multimodal, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones, para democratizar las condiciones de accesibilidad física, económica y cultural en el espacio.

3.2.4.1.4. Definir el sistema urbano nacional de nodos atractores a escala nacional, como anclajes del sistema regional y nacional, asumiendo su especialización económica, jerarquía y funciones en la gestación de la arquitectura del territorio, a escala nacional.

3.2.4.1.5. Definir el sistema urbano regional de cada una de las regiones de desarrollo del país, definiendo centralidades, funciones político-administrativas, especialidad económica, como dinamizadoras de las imagen objetivo de la región y los sistemas de movimiento, soporte y funcionalidad del área, para fortalecer la identidad y geohistoria como unidad y la de cada uno de sus componentes.

3.2.4.1.6. Definir el sistema urbano regional de las subregiones, sus roles en las dinámicas y tensores del espacio, actividades económicas y áreas de influencia.

3.2.4.2. Impulsar un proceso de transformación de las ciudades y centros poblados, de manera que puedan cumplir su rol funcional en la articulación de nuevas dinámicas espaciales de servicios, comercio, movilidad y articulación e impulso de la actividad económica productiva.

3.2.4.2.1. Adecuar la función política, económica, de infraestructura y servicios de los centros poblados, en atención del rol de dinamización en la imagen objetivo del sistema urbano regional, en la escala y función que le corresponda.

3.2.4.2.2. Implementar la ciudad compacta como modelo de desarrollo urbano sustentable, con edificaciones de baja altura y alta densidad, equipamiento urbano y sistema de movilidad, acordes con su vocación cultural y económica productiva.

3.2.4.2.3. Articular el sistema de planes de las distintas escalas en materia de planificación urbana, a efectos de hacer coherentes las políticas de usos del suelo, que estimule una direccionalidad socialista en las dinámicas de la renta de la tierra.

3.2.4.2.4. Direccionalizar la Gran Misión Vivienda como impulsor del proceso de reurbanización nacional, con especial énfasis en la consolidación y crecimiento de pequeños centros poblados y zonas rurales asociadas a la producción de alimentos y materias primas.

3.2.4.2.5. Avanzar en la construcción de viviendas nuevas, distribuidas de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integrales, regiones y subregiones de desarrollo y los distritos motores.

3.2.4.2.6. Garantizar el derecho a la ciudad en todos los centros poblados y de manera particular en los centros poblados rurales, a efectos de hacer justicia y edificar componentes estructurales de la democracia en el espacio.

3.2.4.3. Impulsar el desarrollo de Parques Industriales Temáticos de alto nivel productivo y eficiencia como nodos articuladores de la dinámica productiva regional. Estos parques industriales se sustentarán en condiciones especiales de incentivos, formación, capacitación, centros de insumos, logística y distribución, infraestructura productiva, tecnológica y de servicios, así como acompañamiento permanente de unidades integrales de gestión industrial.

3.2.4.3.1. Impulsar la consolidación de un sistema de parques industriales, configurándolos como verdaderos nodos atractores de desarrollo en las regiones y subregiones, a efectos de maximizar e integrar las cadenas de valor del potencial económico y geográfico del área, que asuman formas especiales en las subregiones de potencial agrícola, petroquímico, así como las Bases Petroindustriales Socialistas, orientadas a la actividad petrolera, sistemas textiles, de construcción, maquinaria, entre otros.

3.2.4.3.2. Fortalecer y ampliar la normativa socialista de desarrollo de los parques industriales, para romper con el modelo previo de zonas industriales y darle un carácter integral a la promoción, soporte y acompañamiento de la actividad productiva en sus distintas fases, con agrupación temática asociada a cadenas productivas, sustitución de importaciones, financiamiento y resolución y gobierno económico sobre los nudos críticos y seguimiento oportuno y adecuado.

3.2.4.3.3. Definir e impulsar el rol de la economía local y popular de pequeñas y medianas industrias, en el encadenamiento productivo de los parques industriales, a efectos de aprovechar estas economías de escala para la economía local del entorno.

3.2.4.3.4. Desarrollar una economía de escala que configure una estructura de red productiva, con la finalidad de sincronizar las demandas industriales con las potencialidades y desarrollo de actividades en las comunas productivas.

3.2.4.3.5. Desarrollar un tramado de parques industriales para el desarrollo nacional y como pivotes interconectados para la integración productiva bolivariana de Nuestra América, definiendo los eslabones de cadenas productivas compartidas y estratégicas para las necesidades sociales de nuestro pueblo, en especial en el área de salud, alimentación, educación, vestido, energía y vivienda.

3.2.4.3.6. Consolidar, impulsar y sostener los mecanismos de gobierno económico en el territorio, en las unidades de gestión integral industrial, a efectos de ofrecer acompañamiento técnico, financiero, condiciones de seguridad, infraestructura, insumos, logística para el desenvolvimiento de la actividad productiva de direccionalidad socialista.

3.2.4.4. Impulsar el desarrollo de ciudades ecosocialistas, como expresión en el espacio urbano de la democracia plena en todas sus dimensiones.

3.2.4.4.1. Fomento de la economía de espacios y recursos como medio para lograr el crecimiento urbano equilibrado.

3.2.4.4.2. Democratización de la accesibilidad de toda la población en ciudades, que privilegie el uso del transporte colectivo, espacios adecuados para la circulación ciudadana en la trama urbana, implemente planes de habilitación de espacios públicos en los centros poblados y rehabilite las edificaciones de equipamiento urbano existentes.

3.2.4.4.3. Constitución del Sistema Nacional de Servicios Públicos, integrado por las empresas prestadoras nacionales.

3.2.4.5. Generar un marco de acción a escala urbana, a nivel nacional.

3.2.4.5.1. Construir el rango constitucional del derecho a la ciudad, así como la ley del sistema edificado, asumiendo de manera particular a las ciudades, relevando los aspectos asociados a la vivienda, hábitat, usos del suelo, equipamiento urbano, espacio público, servicios y transporte público, bajo la premisa de edificar el espacio urbano del socialismo.

3.2.4.5.2. Generar una política de Estado para el desarrollo de la ciudad y la planificación-acción de las mismas, tomando en cuenta no solo el diseño espacial y normativo, sino que adicionalmente incluya un programa de inversiones con cronogramas y metas concretas. Dentro del plan se deberán fijar los actores, que irán desde el gobierno central hasta las comunidades.

3.2.4.6. Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Barrio Nuevo-Barrio Tricolor para la construcción de la Ciudad Socialista y atención plena de la vivienda como necesidad social y no mercancía, que genere un modelo integral de vivienda y hábitat.

3.2.4.6.1. Direccional una nueva fase de la Gran Misión Vivienda Venezuela, focalizada en el desarrollo de la vivienda, el hábitat, así como la economía local, que impulse un redireccionamiento del poblamiento nacional en función de la imagen objetivo de país, más que al esquema tendencial del modelo precedente.

3.2.4.6.2. Promover la autoconstrucción por parte del Poder Popular.

3.2.4.6.3. Mejorar y ampliar viviendas para consolidar asentamientos existentes.

3.2.4.6.4. Fortalecer la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

3.2.4.6.5. Asociar actividades productivas de bajo impacto ambiental a los planes y proyectos urbanos, para generar trabajo liberador para los nuevos habitantes e impulsar la diversificación productiva.

3.2.4.7. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad, así como a la dotación y gestión eficiente y oportuna de los servicios públicos.

3.2.4.7.1. Construcción de nuevos sistemas de distribución de agua potable y de saneamiento de aguas servidas en los asentamientos.

3.2.4.7.2. Mejorar los sistemas de distribución local de electricidad.

3.2.4.7.3. Acelerar el Plan de Distribución de Gas Doméstico.

3.2.4.7.4. Incorporar los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones.

3.2.4.7.5. Mejorar los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular.

3.2.4.7.6. Fomentar y fortalecer el uso del transporte colectivo.

3.2.4.7.7. Habilitar nuevos terrenos con servicios básicos para la construcción de desarrollos habitacionales.

3.2.4.7.8. Establecer una arquitectura de soporte del desarrollo social y productivo mediante la instalación de centros de formación técnica, orientados a las potencialidades y conocimiento regional adecuados.

3.2.5. Articular, mantener y generar un sólido sistema de movilidad nacional, intermodal, eficiente e interconectado, correlacionado con las dinámicas funcionales de especialización económica y flujos actuales y proyectados, sistema urbano regional, así como su sistema de mantenimiento, monitoreo, gestión y componentes industriales del mismo.

3.2.5.1. Diseñar e instrumentar un sistema articulado de movilidad, como política pública nacional, rectora para los distintos componentes y escalas, a efecto de optimizar la eficiencia del sistema, su monitoreo, gestión y visión prospectiva en función de las dinámicas económicas y urbano regionales.

3.2.5.1.1. Construir y fortalecer el Plan Sectorial de Transporte, integrado e intermodal, nacional, y sus lineamientos para los componentes y escalas del sistema.

3.2.5.1.2. Generar el Plan Integral de Infraestructura asociado al transporte, así como el mantenimiento del mismo.

3.2.5.1.3. Construir el Plan de Acciones de Corto Plazo bajo la filosofía de ampliar la conectividad del sistema existente, optimizando la inversión, es decir, concentrado en el mantenimiento y tramos que incrementen la eficiencia del sistema de movimiento.

3.2.7.1.4. Mantener actualizado el nomenclador vial, así como un sistema de monitoreo de su estatus, como política de seguimiento y mantenimiento.

3.2.5.1.5. Generar y actualizar los métodos de gestión, monitoreo y seguimiento del sistema de transporte, incluidas las plataformas de modelación, informática y telecomunicaciones.

3.2.5.1.6. Asumir como política de Estado el cambio de filosofía de la actual práctica de concesiones de rutas, y en su lugar desarrollar el diseño e implantación de redes integradas, democráticas y de amplio beneficio socioeconómico a la población.

3.2.5.1.7. Impulsar las experiencias piloto y política progresiva de redes integradas a troncales, con autobuses en vías exclusivas y diversas escalas de sistemas de alimentación, sistema de seguimiento, administración y mando centralizado, con seguimiento de flota y mecanismos de optimización. La operación misma puede ser estatal o privada, abierta a diversas modalidades de cooperativas y asociaciones civiles, que asuma la integralidad como un servicio público.

3.2.5.1.8. Fortalecer el sistema de mantenimiento, así como de selección de tecnologías como asunto de Estado, desarrollando un riguroso proceso de factibilidad económica y tecnológica del sistema de transporte, a efectos de garantizar la independencia y soberanía como servicio público estratégico.

3.2.5.2. Fortalecer un sistema de mantenimiento del transporte, así como integrar un sistema industrial asociado al sistema de transporte, estandarizando las tecnologías y atención oportuna y a escala de sus demandas.

3.2.5.2.1. Fortalecer los centros de innovación y tecnologías, así como de sustitución de importaciones, asociados a la política industrial nacional.

3.2.5.2.2. Desarrollar los bancos de insumos y repuestos, así como políticas públicas sobre la materia.

3.2.5.2.3. Establecer una política nacional de modernización del sistema de transporte, tecnologías y políticas industriales, así como matriz energética.

3.2.5.3. Fortalecer, articular e interconectar la infraestructura de transporte para un sistema intermodal asociado a la dinámica urbano regional y visión integral de país.

3.2.5.3.1. Transformar y maximizar el sistema de terminales terrestres, portuario y aeroportuario, que permita el flujo e intercambio entre los centros poblados.

3.2.5.3.2. Desarrollar el plan de sobremarcha en la construcción de vialidad (carreteras, autopistas y troncales), y en particular de los nudos críticos de conectividad, así como plan de *bypass* a los centros urbanos metropolitanos.

3.2.5.3.3. Estimular de manera creciente la optimización del sistema de transporte a partir de la intermodalidad, que tome en cuenta su diseño, administración, así como condiciones necesarias de infraestructura.

3.2.5.3.4. Dar mantenimiento y conservación a los sistemas metro del país, a fin de mantener los niveles de calidad del servicio de transporte metro.

3.2.5.3.5. Modernizar del Sistema Nacional de Terminales Terrestres en todo el territorio nacional, que permita el intercambio intermodal de los usuarios y usuarias, a fin de satisfacer las necesidades de viajes e intercambio.

3.2.5.4. Fortalecer las políticas públicas, de gestión y seguimiento, así como a las empresas estatales dirigidas al transporte acuático, aéreo y terrestre, de manera tal que permita mejorar el servicio público, tanto de personas como de materias primas, bienes intermedios y productos terminados, con elevada eficiencia, bajos costos y tarifas justas.

3.2.5.4.1. Plan especial de corredores de flujo de mercancías, internacional, de mantenimiento y sostén financiero.

3.2.5.4.2. Ampliar y fortalecer el sistema de transporte de carga terrestre.

3.2.5.4.3. Generar las condiciones de infraestructura y operatividad necesarias para el soporte aéreo de las actividades económicas y humanas, tanto en demanda de vuelos nacionales como internacionales.

3.2.5.4.4. Crear empresas de transporte bajo el esquema de propiedad social directa o indirecta.

3.2.5.4.5. Propiciar un modelo de prestación de servicios y seguridad en el sistema vial nacional subregional y regional.

3.2.5.5. Fortalecer, articular e interconectar la infraestructura de transporte para un sistema intermodal, asociado a la dinámica urbano regional y visión integral de país.

3.2.5.5.1. Culminar la construcción y rehabilitación de tramos ferroviarios priorizados, a fin de fortalecer el sistema público de transporte colectivo multimodal ferroviario.

3.2.5.5.2. Plan de sobremarcha en la construcción de vialidad (carreteras, autopistas y troncales), y en particular de los nudos críticos de conectividad.

3.2.5.5.3. Política nacional de reconfiguración ante el patrón espacial heredado del modelo colonial y plan de *bypass* a los centros urbanos metropolitanos y nuevas conectividades críticas del sistema vial nacional y regional.

3.2.5.5.4. 3R y profundización del plan y sistema ferroviario nacional: priorización de tramos, sistema de inversión, tecnologías.

3.2.5.6. Fortalecer las políticas públicas, de gestión y seguimiento, así como a las empresas estatales dirigidas al transporte acuático, aéreo y terrestre, de manera tal que permita mejorar el servicio público, tanto de personas como de materias primas, bienes intermedios y productos terminados, con elevada eficiencia, bajos costos y tarifas justas.

3.2.5.6.1. Operatividad 100% del Sistema Metro con mantenimiento (Caracas, Maracaibo, Valencia, Los Teques).

3.2.5.6.2. Propiciar un modelo eficiente de transporte terrestre, marítimo y aéreo de soporte a las actividades económicas, así como para desenvolvimiento general de la población.

3.2.5.6.3. Generar un plan de optimización de la flota de aeronaves del Estado, para lo cual es necesario actualizar la flota en función de las rutas previstas y un esquema continuo y sostenible de mantenimiento.

3.2.5.6.4. Propiciar un modelo eficiente de transporte para el estímulo y dinamismo del sector turismo, en la generación de fuentes de divisas.

3.2.5.6.5. Incorporar nuevas unidades al Sistema Público de Transporte Colectivo Terrestre, así como garantizar el sistema de mantenimiento y repuesto de la flota.

3.2.5.6.6. Promover mecanismos de generación de divisas con el desarrollo y empleo de la infraestructura de telecomunicaciones nacional.

3.2.5.6.7. Propiciar un esquema continuo de mantenimiento de la infraestructura, así como equipos para el transporte acuático.

3.2.5.7. Fortalecer, articular e interconectar la infraestructura de transporte para un sistema intermodal asociado a la dinámica urbano regional y visión integral de país.

3.2.5.7.1. Estimular un esquema de puertos secos, a lo interno del territorio nacional, asociado a los flujos y demandas del sistema integrado de transporte y actividades económicas.

3.2.5.7.2. Estimular el uso de un sistema de cabotaje nacional, para optimizar los costos de transporte, así como el mantenimiento de vías.

3.2.5.7.3. Posicionar a Venezuela como un punto de tráfico internacional aéreo, aprovechando sus ventajas de localización, clima y competitividad en costos de combustible, con el propósito de estimular la actividad económica y fuentes alternativas de captura de divisas.

3.2.5.7.4. Modernizar los sistemas de puertos nacionales, a efectos de hacerlos más eficientes en el manejo de carga.

3.2.5.7.5. Desarrollar la infraestructura y servicios que permitan la navegación a lo largo de los ríos Orinoco y Apure como canales fundamentales de comunicación, sin depredar el ambiente.

3.2.5.7.6. Desarrollar un sistema de puertos con nodos regionales en los Ejes de Integración y Desarrollo Oriental, Occidental y Apure-Orinoco.

3.2.5.7.7. Complementar el sistema de puertos y aeropuertos nacionales, con el fin de atender los requerimientos de manejo de carga nacional e internacional.

3.2.5.7.8. Configurar un sistema logístico nacional que proporcione los servicios y facilidades necesarios para el cabotaje nacional e impulso de la intermodalidad.

3.2.5.8. Fortalecer las políticas públicas de gestión y seguimiento y de participación popular, asumiendo el desarrollo con preferencia de los corredores y sectores de barrio, como injerto en un nuevo sistema integrado de movimiento y usos del suelo, contraponiéndose al modelo de diferenciación social del espacio propio de la segregación del capitalismo.

3.2.5.8.1. Plan Especial de Bacheo Urbano y de los corredores de barrio priorizados.

3.2.5.8.2. Fortalecer el sistema público de transporte colectivo terrestre, bajo la concepción de un sistema integrado, más eficiente, que articule gradualmente el existente e incorpore rutas urbanas nuevas así como a los corredores de Barrio Tricolor, como sectores urbanos.

3.2.5.8.3. Generar experiencias piloto de movilidad eficiente en corredores urbanos priorizados y vías expresas, tomando en cuenta la reorganización de usos del suelo, así como la funcionabilidad del sistema de transporte.

3.2.5.8.4. Generar un nuevo método de gestión con la incorporación de las comunas y consejos comunales en el sistema de movilidad, mediante los Comités de Gestión Comunitaria de Movilidad en los corredores de Barrio Tricolor (BNBT).

3.2.6. Fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional atendiendo la visión estratégica sobre la matriz energética, seguridad, generación, transmisión y patrones de consumo, así como su control y gestión.

3.2.6.1. Generar las políticas públicas para el diseño y gestión del Sistema Eléctrico Nacional.

3.2.6.1.1. Generar el Plan Sectorial Eléctrico, con una visión integral del Sistema Nacional de Planificación, que asuma la matriz energética nacional en concordancia con las demandas de expansión del sistema productivo y los patrones de poblamiento y dinámicas del sistema urbano regional, tecnologías, formación, gestión y desarrollo industrial, planes de inversión y mantenimiento, garantizando su seguridad, estabilidad y seguimiento.

3.2.6.1.2. Crear un fondo de desarrollo para las inversiones del sector eléctrico.

3.2.6.1.3. Fortalecer el sistema de seguimiento del Sistema Eléctrico Nacional, alertas tempranas y seguridad del mismo, blindando su protección ante cualquier eventualidad o modalidad de ataque.

3.2.6.2. Diversificar la matriz energética nacional, a efectos de incrementar la eficiencia y la estabilidad general del sistema, incorporando de manera progresiva fuentes alternativas de energía.

3.2.6.2.1. Diversificar la matriz de generación eléctrica, que favorezca el uso de combustibles y fuentes de energía alternativa.

3.2.6.2.2. Diversificar la matriz de energía primaria y adecuar el consumo energético a los mejores estándares de eficiencia, incorporando coque, carbón y energías alternativas.

3.2.6.2.3. Fomentar el desarrollo de combustibles alternativos que reemplacen paulatinamente el consumo de derivados del petróleo.

3.2.6.3. Garantizar la seguridad energética del país, optimizando la eficiencia en la planificación estratégica y táctica, que permita minimizar los riesgos inherentes a los flujos energéticos en el territorio.

3.2.6.3.1. Sincronizar la producción de los distintos combustibles con la demanda interna, asegurando los días de cobertura requeridos y su disponibilidad en el territorio nacional.

3.2.6.3.2. Reforzar planes de contingencia en materia de producción y disponibilidad energética, para atender oportunamente los eventos de fuerza mayor.

3.2.6.3.3. Ejecutar los proyectos de adecuación, rehabilitación, construcción y mantenimiento de instalaciones y equipos del sistema eléctrico.

3.2.6.3.4. Impulsar y garantizar la seguridad integral y el resguardo de las instalaciones del sistema eléctrico.

3.2.6.4. Fortalecer, ampliar y diversificar las capacidades de generación del Sistema Eléctrico Nacional incrementando la eficiencia de las capacidades instaladas, así como generar las nuevas inversiones que se demanden.

3.2.6.4.1. Fortalecer y consolidar el Sistema de Generación Hidroeléctrico, maximizando el aprovechamiento del potencial de generación hidroeléctrico.

3.2.6.4.2. Consolidar el uso de tecnologías más eficientes para la generación eléctrica, a través de los cierres de ciclos combinados en las plantas térmicas, entre otros.

3.2.6.5. Fortalecer y ampliar las capacidades de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional, mejorando su eficiencia, mantenimiento, monitoreo, vigilancia, así como generación de nuevas inversiones.

3.2.6.5.1. Ampliar y mejorar el uso de la red de transmisión y distribución de electricidad.

3.2.6.6. Satisfacer la demanda nacional eléctrica, distribuida en el territorio, acorde al requerimiento de los distintos usos, al tiempo que se fomente el ajuste de la matriz energética, así como también la racionalización y uso eficiente de la energía.

3.2.6.6.1. Satisfacer los requerimientos de demanda de electricidad mediante el desarrollo de infraestructura eléctrica, con criterios de eficiencia, uso racional, calidad, continuidad, confiabilidad, respeto al medio ambiente, seguridad y sustentabilidad económica financiera.

3.2.6.6.2. Fomentar el uso eficiente de la energía eléctrica a través de una cultura de consumo eficiente y la utilización de fuentes alternativas y renovables.

3.2.6.6.3. Garantizar el suministro eléctrico a las instalaciones asociadas a las misiones sociales.

3.2.6.6.4. Garantizar el suministro eléctrico a los nuevos polos de desarrollo socioproductivos.

3.2.7. Ampliar, fortalecer y desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones nacional como elemento clave del soporte de la actividad económica productiva y del desarrollo del sistema urbano regional.

3.2.7.1. Ampliar la infraestructura de las telecomunicaciones, tecnologías de información y servicios postales, tomando en cuenta variables sociales, económicas, políticas y ambientales.

3.2.7.1.1. Incremento de la cobertura territorial de la infraestructura de telecomunicaciones, tecnologías de información y servicios postales, con especial atención en las áreas geográficas y sectores sociales excluidos.

3.2.7.1.2. Generar alternativas de resolución de las áreas de silencio en el sistema de telecomunicaciones nacional.

3.2.7.1.3. Ampliar y/o mejorar la prestación de servicios de tecnologías de la información y servicios postales (TISP) en los sectores estratégicos del Estado (educación, salud, seguridad y defensa, APN, entre otros).

3.2.7.1.4. Ampliar la cobertura de la señal de audio y video del Sistema Nacional de Medios Públicos.

3.2.7.1.5. Fortalecer la interconexión de las redes nacionales de telecomunicaciones, y de estas con las existentes en Latinoamérica y con países de importancia estratégica del resto del mundo.

3.2.7.1.6. Promover nuevas plataformas regionales de telecomunicaciones, tecnologías de información y servicios compartidos.

3.2.7.1.7. Incrementar la dotación y oferta de equipos y terminales de acceso, asequibles a la población venezolana.

3.2.7.1.8. Impulsar las regulaciones que aseguren que todo despliegue de infraestructura de tecnologías de la información y servicios postales (TISP) se ejecute con el menor impacto en el medio ambiente.

3.2.7.1.9. Promover la actualización de la permisología, regulaciones y estándares que faciliten el despliegue efectivo de los servicios de TISP.

3.2.7.1.10. Establecer sistemas de radio base y telecomunicaciones en la frontera, con fines de soberanía.

3.2.7.2. Garantizar la confiabilidad y disponibilidad de las redes de telecomunicaciones y los servicios postales.

3.2.7.2.1. Mantener las redes de telecomunicaciones y servicios postales en óptimo estado de funcionamiento.

3.2.7.2.2. Prevenir y mitigar factores de riesgo antrópicos y naturales, desarrollando capacidades especiales incluso ante posibles ataques al sistema que pretendan agredir la estabilidad de la República.

3.2.7.2.3. Conformar de mecanismos de cooperación con la comunidad organizada para la seguridad y defensa de las redes.

3.2.7.2.4. Crear y gestionar el punto único nacional de acceso a la red de Internet.

3.2.7.2.5. Establecer las coordinaciones interinstitucionales en materia de seguridad y defensa para la selección, despliegue y mantenimiento de las redes de telecomunicaciones, tecnologías de información y servicios postales.

3.2.7.2.6. Desarrollar redes ceñidas a estándares de calidad definidos por el Estado.

3.2.7.2.7. Desarrollar y adoptar estándares nacionales en materia de infraestructura, que garanticen la seguridad de la información.

3.2.7.2.8. Crear la infraestructura para la protección de la información y defensa de las tecnologías de información del Estado.

3.2.7.2.9. Dar impulso a regulaciones que aseguren la implantación de centros de cómputos alternos, la redundancia de los sistemas de control de las redes de TISP y limiten el Estado de obsolescencia de los componentes de estas.

Objetivo Nacional

3.3. Aprovechar el potencial histórico de la juventud con el direccionamiento sectorial y espacial del Bono Demográfico en la nueva matriz productiva nacional y en especial, mediante el desarrollo del conocimiento y la tecnología en el proceso de sustitución de importaciones.

3.3. Aprovechar el potencial histórico de la juventud con el direccionamiento sectorial y espacial del bono demográfico en la nueva matriz productiva nacional y en especial mediante el desarrollo del conocimiento y la tecnología en el proceso de sustitución de importaciones.

3.3.1. Desplegar la capacidad creadora y productiva de la juventud de la Patria, generando las políticas de formación e inserción laboral adecuadas.

3.3.1.1. Generar las políticas públicas que fortalezcan el rol estelar de la juventud en el nacimiento de la nueva arquitectura productiva del país.

3.3.1.1.1. Generar la oferta espacial correlacionada con el sistema educativo y soporte económico en el estudio, asociado a las vocaciones académicas y su correlación con la especialización territorial técnica y universitaria y la espacialidad de los motores económicos de desarrollo.

3.3.1.1.2. Generar un plan especial de oferta de la Gran Misión Vivienda Venezuela para la juventud, vinculada con las especializaciones productivas regionalizadas del país, en una nueva dinámica de poblamiento nacional.

3.3.1.2. Incorporar en los programas de estudio de las escuelas básica, media y diversificada, formación técnica para el aprendizaje teórico y práctico de los principales oficios productivos, tales como ebanistería, metalmecánica, construcción, confección, electricidad, entre otros.

3.3.1.2.1. Adecuar los programas de estudio de las escuelas básica, media y diversificada, para la formación técnica ética para el aprendizaje teórico y práctico de los principales oficios productivos.

3.3.1.2.2. Dotar a las escuelas y liceos de equipos, tecnologías y talleres de trabajo para la enseñanza de oficios.

3.3.1.2.3. Fomentar la orientación vocacional en la formación básica y media hacia los sectores productivos que implican desafíos para el futuro del país.

3.3.1.3. Adecuar los programas de formación técnicos y universitarios de acuerdo con la demanda espacial y sectorial de la economía nacional, de forma que se fomente el trabajo local y territorialmente especializado.

3.3.1.3.1. Reorganizar los programas de estudios universitarios y de educación técnica superior en función de la especialización productiva del país, nudos críticos del sistema económico, así como sustitución de importaciones.

3.3.1.3.2. Impulsar un sistema de ingreso y soporte del estudiante universitario y técnico superior, así como de acompañamiento productivo, en función de la nueva oferta priorizada del país.

3.3.1.3.3. Engranar el sistema de formación con las prácticas y unidades productivas, a efectos de generar arraigo en los estudiantes con la nueva arquitectura económica del país.

3.3.1.4. Fortalecer y expandir las capacidades del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, y Gran Misión Saber y Trabajo, especializando y creando nuevas sedes e incorporando nuevos programas de formación, orientados específicamente a jóvenes para su formación especializada y calificada con alto potencial de creación de valor.

3.3.1.4.1. Mejorar y expandir la infraestructura física del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, así como de la Gran Misión Saber y Trabajo.

3.3.1.4.2. Mejorar y crear nuevos programas de formación orientados específicamente a jóvenes y las misiones o programas creados a tales efectos, con fines estratégicos.

3.3.1.5. Fomentar la creación de nuevas unidades productivas, en eslabones estratégicos del nuevo sistema productivo, orientados a los jóvenes.

3.3.1.5.1. Fortalecer un sistema de financiamiento y acompañamiento de las nuevas unidades productivas de sectores estratégicos asociadas a la juventud.

3.3.1.5.2. Crear programas de asistencia técnica a jóvenes para la conformación de empresas productivas en el área de la manufactura, bajo nuevas formas de gestión o formas de autogestión.

3.3.1.5.3. Generar un espacio especial de mercado para las empresas de la juventud, asociadas a los sistemas de compras públicas en los sectores asociados a la satisfacción de las necesidades sociales, del sistema de protección del Pueblo, misiones y grandes misiones.

3.3.1.5.4. Fomentar redes, en cadena, de los injertos productivos de los jóvenes.

3.3.1.5.5. Fomentar y acompañar experiencias asociadas al desarrollo tecnológico, así como actividades asociadas a los criptoactivos y criptomonedas.

3.3.1.6. Desarrollar una política de vinculación de las empresas estatales con las nuevas empresas de jóvenes, que permita el desarrollo conjunto de eslabones de cadenas productivas estratégicas o priorizadas, para la sustitución de importaciones.

3.3.1.6.1. Implementar y fortalecer canales expeditos para las compras públicas a empresas de jóvenes.

3.3.2. Incorporar activamente a la juventud en los procesos de creación de conocimiento, orientado a la producción y creación de valor.

3.3.2.1. Implementar una política para el desarrollo de investigadores, orientada a la captación de jóvenes con vocación, y cuya direccionalidad sea la investigación de problemas asociados específicamente a la producción.

3.3.2.1.1. Desarrollar líneas de investigación, innovación y tecnología asociadas a la creación y desarrollo de nuevas vertientes de conocimiento, así como resolución de problemas del sector productivo y sustitución de importaciones.

3.3.2.1.2. Implementar programas de asistencia técnica por parte de las empresas del Estado para la vinculación efectiva entre estas y las empresas de jóvenes.

3.4.1.1. Incrementar la capacidad de producción, transporte y almacenamiento de crudo.

3.4.1.1.1. Generar una política de producción de crudo, sustentada en las características de los diferentes yacimientos, que permita optimizar la función de producción de la empresa y maximizar la sustitución de importaciones.

3.4.1.1.2. Maximizar la utilización de las tecnologías nacionales para la reducción al mínimo de la dependencia de tecnologías extranjeras, con mayor énfasis en las tecnologías de potencias imperiales o sus aliados cercanos, con base en el concepto de soberanía tecnológica.

3.4.1.1.3. Posicionar el crudo venezolano como un marcador propio con base en las condiciones excepcionales de disponibilidad de reservas.

3.4.1.1.4. Incrementar la producción de crudos livianos y medianos para ser utilizados como mezclas en el transporte, almacenamiento y comercialización del crudo.

3.4.1.1.5. Incrementar la producción de crudos pesados y extrapesados, bajo una política de máximo aprovechamiento de las reservas de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez.

3.4.1.1.6. Crear la infraestructura para el transporte de crudo en la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez.

3.4.1.1.7. Crear la infraestructura para el almacenaje de crudo proveniente de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, que permita regular y administrar la oferta de crudo venezolana de manera soberana.

3.4.1.1.8. Desarrollar el Plan Especial de Expansión de las Capacidades de Almacenaje del país, para atender la soberanía y sentido estratégico de nuestro hidrocarburo.

3.4.1.2. Incrementar la capacidad de producción, transporte y almacenamiento de gas.

3.4.1.2.1. Desarrollar una política y marco legal ajustado para la promoción de inversiones en materia gasífera, que defina los parámetros más rentables y eficientes para la explotación del gas.

3.4.1.2.2. Desarrollar los yacimientos aguas afuera que permitan explotar el potencial gasífero de la República.

3.4.1.2.3. Desarrollar la infraestructura para el transporte interno hacia los centros poblados y principales polos industriales del país.

3.4.1.2.4. Desarrollar la infraestructura para la recuperación del gas asociado.

3.4.2. Desarrollar y consolidar la plataforma de producción de la Faja Petrolífera del Orinoco, bajo una política ambientalmente responsable, propiciando que al menos 70% de la producción petrolera provenga de la Faja.

3.4.2.1. Consolidar y expandir la producción en la Faja Petrolífera del Orinoco mediante el desarrollo de nuevas alianzas estratégicas y sus consiguientes empresas mixtas.

3.4.2.1.1. Impulsar el desarrollo de nuevas alianzas estratégicas y empresas mixtas con países aliados estratégicos.

3.4.2.1.2. Promocionar la incorporación de nuevos actores que diversifiquen los intereses en la Faja, de manera soberana y con el más alto interés nacional.

3.4.2.2. Impulsar la creación de polígonos industriales para el establecimiento de sistemas industriales vinculados con la producción petrolera, que sirvan de soporte a la producción de la Faja.

3.4.2.2.1. Desarrollar las Bases Petroindustriales Socialistas en la zona de la Faja Petrolífera del Orinoco, que provean de servicios en materia de actividades de metalmecánica, servicios a pozos, químicos y servicios especializados de refinación a la actividad en la Faja.

3.4.2.3. Desarrollar los sistemas de movilidad necesarios para el desarrollo integral de la Faja.

3.4.2.3.1. Desarrollar facilidades portuarias y aeroportuarias en el eje Norte-Sur del río Orinoco, a efectos de fortalecer los procesos logísticos de la actividad productiva.

3.4.2.4. Implementar el uso de nuevas tecnologías que incrementen el factor de recobro para elevar la producción de la Faja Petrolífera del Orinoco.

3.4.2.4.1. Llevar a cabo de forma exhaustiva las pruebas de las tecnologías ya desarrolladas, que permitan incrementar el factor de recobro de la Faja Petrolífera del Orinoco.

3.4.2.4.2. Implementar las tecnologías con mayor potencial para acelerar los procesos de maduración.

3.4.2.5. Desarrollar el Plan Específico de Reconversión y Adaptación del Sistema de Refinación asociado a nuestra industria petrolera, así como de fortalecimiento de los mejoradores y proyectos de conversión profunda en el país.

3.4.2.5.1. Desarrollar el Plan Integral de Reingeniería del Sistema de Refinación Nacional, conexas a la industria petrolera.

3.4.2.5.2. Fortalecer el Plan de Mantenimiento e Inversión de los mejoradores Existentes.

3.4.2.5.3. Fortalecer el Proyecto de Conversión Profunda.

3.4.2.5.4. Fortalecer y ampliar el sistema de adecuación productiva de refinerías conexas a Pdvs a de alianzas estratégicas.

3.4.2.5.5. Sostener y ampliar el proyecto de refinería de Nanhai.

3.4.2.6. Diversificar las estrategias de aprovechamiento del crudo de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez.

3.4.2.7. Culminar la construcción de una nueva refinería en el Complejo Industrial José Antonio Anzoátegui, con una capacidad de procesamiento de 373 MBD.

3.4.2.8. Desarrollar y fortalecer las capacidades y logística para perforación y mantenimiento de pozos.

3.4.2.8.1. Fortalecer la operatividad y gestión de taladros y perforación de pozos.

3.4.2.8.2. Reforzar y ampliar la capacidad de producción de taladros, partes y piezas.

3.4.2.8.3. Fortalecer capacidades propias, así como alianzas estratégicas para las labores de mantenimiento integral de pozos.

3.4.2.9. Desarrollar la infraestructura de puertos marítimos y fluviales para la exportación de crudo, productos refinados y subproductos del petróleo.

3.4.2.9.1. Construir un terminal de aguas profundas en el estado Sucre para la recepción y despacho de crudos y productos.

3.4.2.9.2. Construir tres terminales fluviales de sólidos y líquidos en el río Orinoco para el almacenamiento de coque y de azufre, así como el despacho de crudo.

3.4.2.10. Desarrollar capacidad termoeléctrica para el empleo de coque petrolero, generado en los procesos de mejoramiento de los crudos de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, que contribuyan al aprovechamiento de los subproductos generados y al mejoramiento de la matriz energética de consumo.

3.4.2.10.1. Incorporar capacidad de generación termoeléctrica con base en el coque petrolero para la diversificación de la matriz energética nacional.

Objetivo Nacional

3.4. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial y aprovechar el potencial energético para el desarrollo de procesos de generación de valor intensivos en energía.

3.4. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial y aprovechar el potencial energético para el desarrollo de procesos de generación de valor intensivos en energía.

3.4.1. Generar una capacidad de producción de hidrocarburos, en consonancia con las reservas probadas y potenciales del recurso, de acuerdo con su utilización como impulsor del desarrollo de cadenas productivas, su papel en el ingreso nacional y ajustado a las condiciones del mercado de financiamiento.

3.4.3. Mantener y recuperar la producción en las áreas tradicionales de petróleo y gas.

3.4.3.1. Continuar las actividades de perforación, rehabilitación, reparación y reconexión de pozos, que permitan mantener y recuperar la producción.

3.4.3.2. Mantener y mejorar los proyectos de recuperación secundaria existentes e incorporar nuevos proyectos a través de tecnologías de inyección de agua y gas, inyección continua de vapor y surfactantes, que privilegien aquellas tecnologías con menor inversión de divisas.

3.4.3.3. Mantener y mejorar los niveles de confiabilidad y mantenibilidad de la infraestructura existente.

3.4.4. Desarrollar las reservas del cinturón gasífero en nuestro mar territorial, incrementando la capacidad de producción y acelerando los esfuerzos exploratorios de nuestras reservas.

3.4.4.1. Desarrollar las potencialidades existentes en el cinturón gasífero de Venezuela en los proyectos Rafael Urdaneta y Mariscal Sucre.

3.4.4.2. Profundizar y acelerar los esfuerzos exploratorios del cinturón gasífero de Venezuela.

3.4.4.3. Acelerar la incorporación de condensado, hidrocarburo de alto valor comercial, que genera las actividades de explotación de los recursos de hidrocarburos costa afuera.

3.4.5. Adecuar y expandir el circuito de refinación nacional para el incremento de la capacidad de procesamiento de hidrocarburos, en específico el crudo extrapesado de la Faja, desconcentrando territorialmente la manufactura de combustible y ampliando la cobertura territorial de abastecimiento de las refinерías.

3.4.5.1. Adecuar y expandir el sistema de refinación nacional, impulsando un mayor procesamiento de los crudos pesados y extrapesados de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez, y adaptarlo a las exigencias de calidad de productos en los mercados nacional e internacional.

3.4.5.1.1. Fortalecer y expandir el desarrollo de los proyectos de conversión profunda.

3.4.5.2. Adecuar y expandir las refinерías existentes de El Palito, Puerto La Cruz y Complejo Refinador Paraguaná.

3.4.5.3. Ajustar el circuito refinador con el objeto de balancear el suministro del mercado interno e incrementar el contenido de productos en la cesta de exportación de Venezuela.

3.4.6. Expandir la infraestructura de transporte, almacenamiento y despacho de petróleo y gas, sobre la base de complementar los objetivos de seguridad energética de la nación, la nueva geopolítica nacional y el incremento de la producción nacional de petróleo y gas.

3.4.6.1. Adecuar y expandir los sistemas de transporte por poliductos existentes.

3.4.6.2. Adecuar y ampliar la red de plantas de distribución de combustibles, impulsando la construcción de nuevos sistemas, así como la adecuación de los existentes.

3.4.6.2.1. Ampliar y fortalecer la red de distribución de combustible existente en el país.

3.4.6.2.2. Construcción de nuevas plantas de distribución de combustible.

3.4.6.3. Ampliar la red de transporte de gas para ampliar la cobertura de gas doméstico, cubrir las necesidades de los nuevos urbanismos y aumentar la disponibilidad de gas para la industria.

3.4.6.4. Incrementar la capacidad de extracción de líquidos de gas natural, de alto valor comercial, a través de los proyectos de procesamiento de gas en el oriente del país.

3.4.6.5. Incrementar la capacidad de compresión de gas para su utilización en el sector industrial y doméstico, así como en las operaciones de producción de la industria petrolera, mediante la construcción de la infraestructura necesaria que garantice el manejo oportuno de nuevos requerimientos.

3.4.6.6. Fortalecer y ampliar la cobertura de la red de distribución de gas metano, con el fin de desplazar el consumo de gas licuado de petróleo (GLP), brindar mayor calidad de vida a la población y menor contaminación del ambiente, a través del tendido de 8.625 km de redes de tubería y 16.818 km de líneas internas para beneficiar a 728.900 familias.

3.4.6.6.1. Incrementar el tendido de redes de tubería de líneas internas.

3.4.6.7. Satisfacer la demanda de gas doméstico a través del aumento de la capacidad de almacenamiento de GLP.

3.4.6.8. Reacondicionar e incrementar la capacidad de almacenamiento de crudo mediante la adecuación y expansión de la infraestructura existente.

3.4.7. Fortalecer, incrementar y diversificar de producción de la industria petroquímica nacional, consolidándola como un eslabón estratégico de la cadena de valor de los hidrocarburos y la base de soporte de la industria manufacturera nacional.

3.4.7.1. Asegurar la disponibilidad de gas e insumos para la máxima utilización de la capacidad instalada en la industria petroquímica.

3.4.7.2. Diversificar el procesamiento de gas natural, naftas y corrientes de refinación, para la generación de productos de mayor valor agregado y la eliminación de importaciones de insumos para refinación.

3.4.7.3. Consolidar y desarrollar los polos petroquímicos planificados: Ana María Campos, Morón, José Antonio Anzoátegui, Paraguaná, Navay, Puerto de Nutrias y Güiria.

3.4.7.3.1. Consolidación del Polo Petroquímico Ana María Campos.

3.4.7.3.2. Consolidación del Polo Petroquímico Morón.

3.4.7.3.3. Consolidación del Polo Petroquímico José Antonio Anzoátegui.

3.4.7.3.4. Consolidación del Polo Petroquímico Paraguaná.

3.4.7.3.5. Consolidación del Polo Petroquímico Navay.

3.4.7.3.6. Consolidación del Polo Petroquímico Puerto de Nutrias.

3.4.7.3.7. Consolidación del Polo Petroquímico Güiria.

3.4.7.4. Incrementar la producción de fertilizantes nitrogenados y fosfatados, cubriendo la demanda nacional y convertir a Venezuela en un exportador de fertilizantes para toda la región.

3.4.7.4.1. Incrementar la producción de fertilizantes para atender la demanda nacional y contar con excedentes para la exportación.

3.4.7.5. Incrementar la capacidad de producción de olefinas y resinas plásticas tradicionales, así como desarrollar otras cadenas de resinas plásticas necesarias para el país, sustituyendo importaciones.

3.4.7.5.1. Incrementar la capacidad productiva de polietileno de alta densidad.

3.4.7.5.2. Incrementar la capacidad productiva de polietileno lineal de baja densidad.

3.4.7.5.3. Incrementar la capacidad productiva de polipropileno.

3.4.7.5.4. Incrementar la capacidad de producción de olefinas y resinas plásticas tradicionales.

3.4.7.5.5. Instalación de unidades de producción de policloruro de vinilo (PVC).

3.4.7.5.6. Instalación de unidades de producción de polietileno de alta densidad.

3.4.7.5.7. Instalación de unidades de producción de polietileno de baja densidad.

3.4.7.5.8. Instalación de unidades de producción de polietileno lineal de baja densidad.

3.4.7.5.9. Instalación de unidades de producción de polipropileno.

3.4.7.6. Expandir la capacidad instalada del sector productor de químicos, haciendo énfasis en la producción de aromáticos y el desarrollo de las cadenas aguas abajo del metanol y la urea.

3.4.7.6.1. Desarrollar el máximo potencial de la capacidad de producción de aromáticos.

3.4.7.6.2. Desarrollo de las cadenas aguas abajo del metanol.

3.4.7.6.3. Desarrollo y ampliación de la capacidad productiva de urea.

3.4.7.6.4. Incrementar la producción de soda cáustica.

3.4.7.6.5. Incrementar la producción de cloro.

3.4.7.7. Incrementar y consolidar la capacidad productiva de las fábricas modulares de viviendas y accesorios (Petrocasas).

3.4.7.7.1. Instalar nuevas plantas de producción de componentes y accesorios para viviendas y otras edificaciones (Petrocasas).

3.4.7.8. Desarrollar la producción primaria y construir los ejes estratégicos en la química petroquímica, así como las cadenas asociadas de productos derivados, como base de la industrialización en la generación de bienes de consumo intermedios y finales, al tiempo que la industria de maquinarias asociadas para tales fines.

3.4.8. Apalancar el desarrollo de la industria nacional mediante la promoción del encadenamiento productivo con la actividad petrolera, gasífera y petroquímica para fortalecer y profundizar nuestra soberanía económica.

3.4.8.1. Consolidar el desarrollo del complejo industrial conexas a la industria petrolera, gasífera y petroquímica para fortalecer y profundizar nuestra soberanía económica.

3.4.8.1.1. Fomentar la organización de conglomerados productivos y nuevos métodos de organización gestión empresarial que permita expandir la capacidad productiva asociada a la producción hidrocarbúfera.

3.4.8.1.2. Diseñar políticas de fomento productivo para los sectores industriales relacionados con la industria conexas a la actividad hidrocarbúfera.

3.4.8.2. Incrementar la capacidad de ensamblaje y fabricación en el país de taladros y equipos de servicios a pozos.

3.4.8.2.1. Instalar capacidad de ensamblaje y producción de equipos y bienes de capital para la explotación petrolera, como la Industria China Venezolana de Taladros.

3.4.8.2.2. Instalar y desarrollar capacidad productiva para la fabricación nacional de tubulares, válvulas y otros bienes de uso en operaciones petroleras.

3.4.8.3. Fortalecer y ampliar los procesos de construcción de plataformas de perforación y producción de los yacimientos costa afuera, a partir de la experiencia nacional en esta materia, para garantizar la disponibilidad de dichos equipos para el desarrollo de la producción gasífera.

3.4.8.4. Incrementar las capacidades de las empresas estatales de mantenimiento, para mejorar el tiempo, servicio y costo de las paradas de planta, en el Sistema de Refinación Nacional de Mejoradores.

3.4.8.5. Desarrollar la producción de subproductos petroleros, mediante la creación de empresas estatales, mixtas y conglomerados industriales para la producción de insumos requeridos por las industrias básicas, integrando las cadenas productivas de diferentes sectores.

3.4.8.5.1. Instalar plantas de calcinación del coque para atender la demanda del sector siderúrgico.

3.4.8.5.2. Implementar los procesos necesarios para la recuperación de metales del flexicoque y coque verde, así como el ferovanadio, brea de petróleo y orimalita, entre otros.

3.4.9. Fortalecer y profundizar la soberanía tecnológica del sector hidrocarburos.

3.4.9.1. Consolidar y aumentar los recursos destinados a la investigación y desarrollo en el país de tecnologías propias para el mejoramiento de crudos pesados y extrapesados y promover su uso.

3.4.9.1.1. Desarrollar e implementar procesos de mejoramiento in situ.

3.4.9.1.2. Impulsar la política de modificación de la matriz tecnológica de refinación hacia procesos de conversión profunda y procesos de viscorreducción.

3.4.9.2. Fomentar el uso de nuevas tecnologías de recuperación secundaria y terciaria de crudos pesados y extrapesados, para incrementar el factor de recobro en los yacimientos, basados en tecnologías nacionales y de bajo costo de inversión y operación.

3.4.9.3. Fortalecer la investigación en materia de desarrollo de equipos y bienes de capital para el desarrollo de la actividad petrolera.

3.4.9.4. Establecer una política integral para la promoción y desarrollo de una industria de bienes de capital de tecnología nacional para la fabricación de equipos necesarios en la explotación petrolera.

3.4.9.5. Crear la Escuela Técnica Petrolera Socialista para la capacitación de los técnicos medios requeridos en la industria petrolera.

3.4.9.6. Ampliar la cobertura espacial de la Universidad de los Hidrocarburos, a fin de cumplir con la formación técnica y político-ideológica de cuadros para las áreas de desarrollo petrolero, en particular para la Faja Petrolífera del Orinoco y costa afuera.

3.4.9.7. Impulsar la formación técnica y político-ideológica de los trabajadores petroleros para la defensa estratégica de la que es actualmente la principal industria nacional.

3.4.9.8. Crear líneas de investigación orientadas a la industrialización de los hidrocarburos, que ayuden a conformar los eslabones productivos de la cadena de hidrocarburos y contribuyan en el desarrollo de los sectores de transformación aguas abajo.

3.4.10. Profundizar la diversificación de nuestros mercados internacionales de hidrocarburos, que permita mayor grado de acción a nivel geopolítico, basados en la fortaleza como país potencia energética.

3.4.10.1. Profundizar las estrategias de diversificación de mercados de crudos y productos derivados hacia mercados que permitan la mejor valorización del crudo venezolano y elimine la dependencia del mercado norteamericano.

3.4.10.2. Profundizar la estrategia de integración y posicionamiento de Venezuela en Latinoamérica y el Caribe, mediante la construcción de un circuito de refinación que articule con las refinерías en Venezuela para contrarrestar la influencia en la formación de precios de los combustibles que tienen otros países, así como en incrementar la exportación de crudos y productos hacia esas regiones.

3.4.10.3. Incrementar la exportación de crudo hacia Asia, en especial China, India y Japón.

- 3.4.11. Desarrollar y garantizar la dirección soberana y socialista de Pdvsa.
- 3.4.11.1. Impulsar los métodos de gestión y dirección altamente eficientes del socialismo.
- 3.4.11.2. Garantizar el funcionamiento integral de Pdvsa como corporación, con sus distintas empresas y filiales bajo un esquema plenamente soberano, desconcentrado y con unidad sistémica de planificación y acción.
- 3.4.11.3. Fortalecer los mecanismos éticos, de conducta bolivariana, anticorrupción, controlaría, como principal baluarte de nuestra industria petrolera como bien patrimonial del más alto interés nacional.
- 3.4.11.4. Fortalecer una organización territorial y sectorial de Pdvsa.
- 3.4.12. Fortalecer y profundizar las capacidades operativas de Pdvsa.
- 3.4.12.1. Diseñar una política integral que permita garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, logísticos y financieros requeridos para ejecutar los planes, programas y proyectos de Petróleos de Venezuela y sus empresas mixtas.
- 3.4.12.2. Incrementar la confiabilidad y disponibilidad de la infraestructura de recolección, tratamiento, almacenamiento, embarque, medición y refinación de hidrocarburos de Petróleos de Venezuela y sus empresas mixtas.
- 3.4.12.3. Garantizar la capacitación y formación del talento humano para ejecutar eficientemente las actividades de la cadena de valor de los hidrocarburos en Petróleos de Venezuela.
- 3.4.12.4. Reforzar el sistema de autosuficiencia eléctrica, así como dotar de esquemas flexibles de generación a los campos operacionales, asegurando autonomía sobre el Sistema Eléctrico Nacional.
- 3.4.12.5. Optimizar la capacidad de manejo de operaciones acuáticas en el lago de Maracaibo y todas las embarcaciones petroleras a nivel nacional.
- 3.4.12.6. Mejorar la capacidad logística y eficiencia de Pdvsa, así como fortalecer el control de las actividades medulares.
- 3.4.12.7. Consolidar las alianzas estratégicas entre los países signatarios de los acuerdos del ALBA, Petrocaribe, acuerdos de cooperación energética y convenios integrales de cooperación.
- 3.4.12.7.1. Profundizar y consolidar las alianzas estratégicas con los países del ALBA.
- 3.4.12.7.2. Fortalecer la alianza de Petrocaribe y los convenios de energía, que contribuyan a la eliminación de las desigualdades sociales, fomento de la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos.
- 3.4.12.8. Profundizar las alianzas políticas y económicas con aquellos países con posicionamiento geoestratégico favorable y cuyos intereses converjan con los de nuestra nación, favoreciendo la construcción de un mundo pluripolar.
- 3.4.12.9. Profundizar las relaciones de cooperación con los países en la región, con base en los principios de complementariedad y solidaridad, con el propósito de proveerle a los países aliados el acceso a la energía.
- 3.4.12.9.1. Seguir construyendo y profundizando los acuerdos de cooperación energética y convenios integrales de cooperación con países aliados.

Objetivo Nacional

3.5. Ampliar y consolidar el poderío militar y de defensa de la Patria, los equilibrios regionales para la paz, así como la lucha contra las guerras convencionales y no convencionales que pretenden agredir al Pueblo venezolano.

3.5. Ampliar y consolidar el poderío militar y de defensa de la Patria, los equilibrios regionales para la paz, así como la lucha contra las guerras convencionales y no convencionales que pretenden agredir al Pueblo venezolano.

- 3.5.1. Desarrollar la capacidad militar venezolana para asegurar la paz regional y establecer los mecanismos para la defensa de la soberanía en la región.
- 3.5.1.1. Afianzar la cooperación con países hermanos, en correspondencia con las necesidades inherentes a la Defensa Integral de la Patria.
- 3.5.1.2. Reforzar los vínculos de integración de nuestra Patria con aliados regionales y extrarregionales para compartir capacidades y conocimientos en función de la defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.
- 3.5.2. Desarrollar y expandir la capacidad productiva de la industria militar venezolana.
- 3.5.2.1. Contar con inventario de capacidades productivas y operativas de unidades económicas para su adecuación a la fabricación de material e insumos militares dirigidos a la defensa de la patria.
- 3.5.2.2. Crear nuevas unidades productivas, así como alianzas estratégicas con industrias existentes, para la fabricación de material e insumos de carácter militar bajo el criterio de sustitución de importaciones.
- 3.5.2.3. Fomentar la transferencia tecnológica en cada fase de dotación de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a través de la activación de nuevas industrias y entes generadores de bienes y servicios.
- 3.5.2.4. Desarrollar líneas de investigación asociadas a los requerimientos y necesidades de nuestra industria militar para asegurar autonomía y soberanía en el espacio aéreo, naval y terrestre.
- 3.5.3. Consolidar, con base en la doctrina militar Bolivariana para la Defensa Integral de la Patria, el sistema de capacitar y preparación del personal militar que los dote de destrezas y habilidades necesarias para la defensa de la Patria.
- 3.5.3.1. Mejorar y adaptar los diseños curriculares en correspondencia con la ética Bolivariana, el concepto de guerra popular prolongada y asimétrica y las nuevas concepciones y necesidades del sector militar.
- 3.5.3.2. Consolidar y profundizar la doctrina Bolivariana en nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

- 3.5.3.3. Desarrollar un sistema de entrenamiento y preparación combativa más eficiente y de acuerdo con nuestra realidad.
- 3.5.3.4. Comunicar la nueva concepción de Defensa Integral.
- 3.5.3.5. Consolidar un sistema defensivo territorial capaz de dirigir al país en tiempo de guerra desde tiempo de paz, estratégicamente defensivo y eminentemente popular.
- 3.5.4. Mejorar y perfeccionar el sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional y el Poder Popular, para fortalecer la unidad cívico-militar en función de los intereses de la Patria.
- 3.5.4.1. Preparar y capacitar a los integrantes de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana bajo la premisa fundamental de los ideales bolivarianos de integración, soberanía, independencia, partiendo del concepto de guerra popular prolongada, asimétrica y de resistencia.
- 3.5.4.2. Integrar activamente los planes y diseños curriculares de las academias militares y universidades, para ponerlas al servicio del desarrollo nacional y la defensa integral de la Patria.
- 3.5.4.3. Incrementar la formación de profesionales militares y civiles en convenios con países aliados, para contribuir recíprocamente en la unidad regional y mejorar las capacidades de operaciones conjuntas con países aliados.

Objetivo Histórico

IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Objetivo Nacional

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO IV.

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL EN LA CUAL TOME CUERPO EL MUNDO MULTICÉNTRICO Y PLURIPOLAR, QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA.

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

- 4.1.1. Fortalecer la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) como el espacio vital de relacionamiento político de la Revolución Bolivariana, en su visión integral de las dimensiones transformadoras de la sociedad: económica, política, social, cultural y espacial, así como de direccionalidad histórica antiimperialista y de desarrollo pleno y soberano para la democracia de los pueblos.
- 4.1.1.1. Fortalecer el papel de vanguardia del ALBA en el proceso de unidad de nuestra América, dinamizando los nuevos espacios como la UNASUR y la CELAC, en torno a los principios de soberanía, cooperación, complementación y solidaridad.
- 4.1.1.1.1. Ampliar y fortalecer las áreas de trabajo del ALBA, teniendo una agenda integral entre gobiernos y movimientos sociales en lo político, económico, cultural, social y ecosocialista, de forma de construir un tejido orgánico popular para el avance de nuestros pueblos.
- 4.1.1.1.2. Generar una Agenda Concreta de Acción por parte del ALBA, a efectos de sostener, impulsar y fortalecerla como vanguardia antineoliberal y antimperialista, ante la ofensiva imperial contra nuestra América, impulsando su fortalecimiento interno y expansión.
- 4.1.1.1.3. Sostener una política de integración entre nuestros países, de impulso de mecanismos no imperiales, ante la política de fragmentación de las instituciones anticoloniales, soberanas, de integración, respeto y no injerencia, como UNASUR y la CELAC.
- 4.1.1.2. Fortalecer los mecanismos de concertación política del bloque ALBA en los sistemas interamericano y mundial, hacia su transformación integral.
- 4.1.1.2.1. Impulsar el relacionamiento del ALBA con otros bloques estratégicos regionales, así como el de los países no alineados.
- 4.1.1.2.2. Fortalecer la institucionalidad política del ALBA, así como promover un plan estratégico del ALBA, que se correlacione con los planes de desarrollo de los países miembro, para profundizar la construcción cotidiana de la integración.
- 4.1.1.3. Fortalecer, con sentido de direccionalidad histórica, el desarrollo de la Zona Económica del ALBA, como un espacio para la complementación económica productiva, financiera y comercial de la región, profundizando la utilización del Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre) y el Banco del ALBA como instrumentos de apalancamiento financiero de un modelo alternativo de la integración.

4.1.1.3.1. Generar un espacio libre de burocratismo, dinámico y de coordinación a partir de la planificación-acción de nuestros países, a efectos de definir el plan integral de complementariedad económica productiva del ALBA, a partir de las necesidades de nuestros Pueblos y el mapa de mercancías, para ir construyendo un capítulo especial en nuestros planes de desarrollo sobre la economía de la integración y especialización productiva en el ALBA.

4.1.1.3.2. Generar redes de compras públicas asociadas a los países del ALBA, a objeto de impulsar en lo concreto la complementariedad económica productiva y el fortalecimiento de las políticas sociales y el desarrollo socioeconómico.

4.1.1.3.3. Fortalecer el marco normativo de las políticas económicas, fiscales para la integración efectiva, a partir de estímulos y rutas logísticas y comerciales del ALBA.

4.1.1.3.4. Fortalecer e impulsar el Banco del ALBA y el sistema financiero del ALBA y el Sucre.

4.1.1.3.5. Fortalecer el foro político de la CELAC como espacio auténtico de discusión y debate en la región, sin injerencias de ningún tipo en los asuntos internos de los países miembro.

4.1.1.3.6. Definir el plan de la CELAC para alcanzar las metas ODS 2030, así como las políticas complementarias y soberanas para su alcance, experiencia de indicadores y fortalecimiento de los mismos, en el marco de las instituciones y esquema de la Organización de las Naciones Unidas.

4.1.1.3.7. Fomentar espacios y redes entre los institutos culturales, científicos y de saberes para impulsar un desarrollo tecnológico orientado hacia la generación de cadenas de valor y sustitución de importaciones.

4.1.1.3.8. Fortalecer un esquema común, así como fondos de desarrollo para la infraestructura regional y logística de la integración.

4.1.1.3.9. Avanzar en las agendas concretas de acción e institucionalidad de la CELAC en materia económica, social y cultural de la región.

4.1.1.3.10. Generar una plataforma conjunta de esfuerzos en la Agenda por el Ambiente y contra el cambio climático, que incluya los sistemas de monitoreo, percepción remota, geomática y cartografiado, que coadyuven a la formulación de políticas para la preservación y protección de suelos agrícolas, flora, fauna y del agua.

4.1.1.3.11. Fortalecer los grupos de trabajo e institucionalidad, enlazados con responsables y entes concretos en los Estados miembro, a efectos de impulsar la integración, atendiendo con soberanía los problemas de los países, bajo los principios de solidaridad, apoyo y no injerencia en sus asuntos internos.

4.1.1.4. Profundizar la identidad política con los gobiernos y pueblos hermanos de los países miembro del ALBA y del Mercosur, para seguir impulsando políticas de justicia y solidaridad en Nuestra América.

4.1.1.4.1. Impulsar un plan económico de complementariedad productiva ALBA-Mercosur.

4.1.1.4.2. Generar un amplio esquema de relación cultural, social y política entre las organizaciones de base, incluyendo espacios académicos y científicos.

4.1.2. Promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz.

4.1.2.1. Fortalecer y expandir la Frontera de Paz como proceso dinámico e integral de desarrollo de la soberanía.

4.1.2.1.1. Fortalecer y expandir el Plan Integral de Desarrollo Fronterizo, asumido como una Zona de Desarrollo, de distintos ejes, dentro del Sistema Integral de Regionalización Nacional, que contemple los componentes de seguridad y defensa, actividad económica, políticas sociales, culturales y de telecomunicaciones, así como la infraestructura y servicios.

4.1.2.1.2. Fortalecer la defensa fronteriza, así como los más altos estándares de percepción remota y monitoreo de la frontera.

4.1.2.1.3. Fortalecer la infraestructura de los nodos fronterizos, como espacios vivos de defensa, integración y actividad económica, atendiendo a los más altos objetivos nacionales.

4.1.2.2. Fortalecer y expandir los mecanismos de defensa de los territorios en reclamación, así como de los hitos fronterizos.

4.1.2.2.1. Fortalecer los equipos técnicos y niveles de coordinación para la actualización geodésica e histórica de nuestros hitos fronterizos, incluyendo los cursos de agua por referencias geodésicas universales, así como otros hitos susceptibles de la precisión adecuada para la defensa integral de la frontera.

4.1.2.2.2. Fortalecer y ampliar los equipos legales, políticos e institucionales para la máxima defensa del territorio venezolano.

4.1.3. Fortalecer y expandir el alcance de Petrocaribe como esquema de cooperación, más allá de lo energético y social solidario, para el desarrollo de las bases económicas y sociales de la democracia plena y soberana entre Venezuela y los países del Caribe.

4.1.3.1. Profundizar la iniciativa de Petrocaribe, buscando corregir las asimetrías energéticas existentes, fundamentada en los principios de cooperación y solidaridad.

4.1.3.1.1. Fortalecer los mecanismos logísticos y financieros, a efectos de ampliar la visión de cooperación y solidaridad en el desarrollo de la integración y generar un sistema de soporte común energético.

4.1.3.1.2. Evaluar en conjunto y con criterio de soberanía de los países miembro, una visión integral de las matrices energéticas, así como los procesos, fondos y posibles estrategias comunes de desarrollo.

4.1.3.1.3. Impulsar esquemas de complementariedad económica y productiva, a efectos de optimizar las sinergias en los recursos de la región, para un metabolismo que favorezca a nuestros pueblos.

4.1.3.1.4. Impulsar mecanismos conjuntos de compras públicas, sustitución de importaciones, complementariedad económica, transferencia y desarrollo tecnológico, generación de capacidades productivas, como instrumentos de cooperación concretos que expandan y definan elementos de profundización de Petrocaribe en la independencia y soberanía económica de los países.

4.1.3.2. Avanzar en la creación de una Zona Económica de Petrocaribe (ZEP), que considere a todos los países miembros del Caricom y permita expandir las potencialidades de la región, bajo un enfoque de cooperación solidario y soberano.

4.1.3.2.1. Generar un mapa de mercancías de los países de Petrocaribe y los planes concretos de complementariedad económica, incluyendo sustitución de importaciones, bienes de capital, desarrollo tecnológico y del conocimiento.

4.1.3.2.2. Generar un plan integral, con pasos concretos y esquemas financieros, para el desarrollo de una infraestructura y logística propia y no de la arquitectura de la periferia.

4.1.3.3. Promover la coordinación entre la Zona Económica del ALBA (EcoALBA), la Zona Económica de Petrocaribe (ZEP) y el Mercosur, con el fin de crear una Zona Económica Caribeña Suramericana.

4.1.3.3.1. Estimular esquemas conjuntos de cooperación entre cadenas productivas, centros de conocimiento y tecnología en cadenas y eslabones estratégicos, así como las políticas económicas y comerciales de promoción de inversiones y complementariedad económica y productiva.

4.1.3.3.2. Fortalecer las nuevas centralidades nuestroamericanas de las rutas logísticas, de infraestructura y comerciales, que promuevan alianzas para su especialización con una visión de conjunto.

4.1.4. Profundizar el relacionamiento y cooperación con los pueblos del Mercosur, fortaleciendo este como un espacio de cooperación e integración social, política, económica, productiva y comercial.

4.1.4.1. Consolidar el relacionamiento con el Mercosur, que permita profundizar sus capacidades productivas, mediante el establecimiento de una política industrial basada en la complementación.

4.1.4.1.1. Desarrollar un plan del Mercosur para la sustitución de importaciones y transferencia tecnológica, en función de cadenas productivas priorizadas.

4.1.4.1.2. Integrar políticas de modernización industrial, matrices energéticas y ambientales, así como de acceso y financiamiento a bienes de capital e insumos.

4.1.4.1.3. Impulsar una política conjunta de parques industriales temáticos y estratégicos para la complementariedad productiva del Mercosur.

4.1.4.2. Profundizar el direccionamiento con el Mercosur en áreas de investigación, innovación y transferencia tecnológica, así como formación en materia productiva y comercial.

4.1.4.2.1. Fomentar espacios de intercambio de experiencia y conocimientos sobre nuevos esquemas productivos y comerciales.

4.1.4.2.2. Fomentar la inserción de las de las pequeñas y medianas empresas en los distintos eslabones que componen los encadenamientos productivos, así como de organizaciones campesinas, familiares y comunales, de productores, para alcanzar una visión de escala e integración.

4.1.4.2.3. Construir la red tecnológica productiva del Mercosur, con un plan de transferencia y soberanía tecnológica, diseñado en función de las prioridades nacionales y generación de cadenas de valor.

4.1.4.3. Desarrollar políticas conjuntas con el Mercosur para la inversión, orientadas a la conformación de la infraestructura de movilidad intrabloque, que potencie el intercambio comercial y productivo.

4.1.4.3.1. Desarrollar proyectos de infraestructura portuaria y aeroportuaria, que facilite el intercambio comercial, siempre en el marco de la integración productiva.

4.1.4.3.2. Impulsar el uso y adecuación de corredores naturales, como los hidrográficos y de conectividad terrestre, para crear una integración territorial de centralidades nuestroamericanas.

4.1.4.3.3. Impulsar mecanismos logísticos del Mercosur que optimicen la función de costos y accesibilidad entre los países miembro.

4.1.5. Profundizar estructuralmente la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como espacio estratégico regional para la construcción del mundo pluripolar, contribuyendo de manera sustancial en el marco programático e institucional para su fortalecimiento.

4.1.5.1. Participar activamente en las instancias de organización de la UNASUR, impulsando políticas y acciones que promuevan la integración sociocultural, económica, energética y de infraestructura suramericana, en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de nuestros pueblos.

4.1.5.1.1. Generar una participación activa en todos los espacios e institucionalidad del Mercosur en concordancia con el desarrollo del Plan de la Patria.

4.1.5.1.2. Impulsar el relacionamiento de los movimientos sociales e instituciones que hacen vida en la UNASUR.

4.1.5.2. Fortalecer la UNASUR en su política de defensa de los principios de no injerencia, soberanía y desarrollo pleno de la democracia de los países.

4.1.5.2.1. Fortalecer los mecanismos de UNASUR para el apoyo soberano a los países, sus sistemas electorales y los principios de soberanía y no injerencia.

4.1.5.3. Fortalecer los planes concretos de integración para el desarrollo integral social y económico, haciendo énfasis especial en la infraestructura, complementariedad económica y desarrollo social de los pueblos.

4.1.5.3.1. Generar mecanismos propios de UNASUR para la resolución de conflictos comerciales.

4.1.5.3.2. Integrar el Plan de Desarrollo Espacial y de Infraestructura Nacional en el marco del Plan Regional de Infraestructura.

4.1.5.4. Promover en UNASUR la adecuación de una doctrina contra cualquier forma de guerra e injerencia asociada a la perturbación de la economía de los países.

4.1.5.4.1. Impulsar la generación de mecanismos y doctrina para blindar el principio de no injerencia y soberanía de los países, de forma que no sean afectados por guerras económicas, contrabando de extracción o agresión a sus monedas.

4.1.5.4.2. Fortalecer los esquemas de cooperación en materia de seguridad y defensa, y principio de no injerencia e intervencionismo entre las naciones, así como de la presencia de cualquier elemento de perturbación regional o extrarregional en la paz y respeto entre los pueblos y naciones.

4.1.5.5. Fortalecer los planes concretos de integración para el desarrollo social y económico, haciendo énfasis especial en la infraestructura, complementariedad económica y desarrollo social de los pueblos.

4.1.5.5.1. Apalancar la política soberana fronteriza en los esquemas de integración regional, con impulso a los flujos y dinámicas regionales, así como al principio de no emplear ningún hito fronterizo de agresión, económicamente o con infiltración de violencia, entre los países.

4.1.5.5.2. Fortalecer los sistemas de información estadísticos regionales, así como el intercambio de experiencias asociados al cumplimiento de los ODS 2030 y demás metas de las Naciones Unidas, en concordancia a la soberanía de los países.

4.1.6. Impulsar y fortalecer a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como mecanismo de unión de Nuestra América.

4.1.6.1. Fortalecer el papel de la CELAC como espacio común para la integración política, económica, social y cultural de la región.

4.1.6.1.1. Fortalecer a la CELAC como espacio no injerentista en la resolución y avance de la agenda de trabajo común de los países latinoamericanos y caribeños.

4.1.6.1.2. Impulsar y fortalecer el plan concreto de acción de la CELAC como institucionalidad regional.

4.1.6.1.3. Promover los espacios de encuentro de la CELAC con otros foros regionales y extrarregionales.

4.1.7. Fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de integración y unión subregionales y regionales.

4.1.7.1. Intensificar y reimpulsar los proyectos grannacionales de la unión económica con los países del ALBA y de complementación productiva con los países del Mercosur.

4.1.7.1.1. Reimpulsar mecanismos y nuevas formas de alianza estratégica para el dinamismo comercial y productivo, que aproveche las ventajas comparativas de localización, economía e identidad en proyectos concretos de desarrollo.

4.1.7.1.2. Orientar procesos de compras públicas hacia la especialización productiva de las grannacionales, en cadenas, estabones o productos estratégicos para la satisfacción de las necesidades y políticas sociales.

4.1.7.1.3. Fortalecer al Banco del ALBA en la especialización productiva.

4.1.7.2. Profundizar la estrategia de diálogo político al más alto nivel y de encadenamientos productivos con los países del Área Latinoamericana de Integración (Aladi).

4.1.7.2.1. Reimpulsar el Banco del Sur, como estrategia soberana de los países, reivindicada en la historia por su imperiosa necesidad.

4.1.7.2.2. Reimpulsar el Sucre, como moneda alternativa, soberana.

4.1.7.2.3. Fortalecer e impulsar mecanismos financieros justos en la región.

4.1.7.3. Profundizar la estrategia de diálogo político al más alto nivel y de encadenamientos productivos con la hermana República de Colombia, dando cumplimiento al mandato de unión del El Libertador Simón Bolívar.

4.1.7.3.1. Impulsar un marco de desarrollo para la complementariedad económica, los acuerdos comerciales y productivos, así como el de enlace directo con los actores de la actividad económica, evitando intermediarios.

4.1.7.3.2. Fortalecer mecanismos efectivos y de auténtica participación, beligerantes para enfrentar el contrabando en sus distintas manifestaciones y modalidades.

4.1.7.3.3. Desarrollar esquemas de respeto en el comportamiento de las economías de ambos países, sobre la base del principio de soberanía en las políticas de precios, mercado de divisas y protección de las monedas nacionales.

4.1.7.3.4. Fomentar el Plan de Desarrollo Binacional Fronterizo, asumiendo la infraestructura, usos del suelo y la complementariedad económica productiva, de forma integral.

4.1.7.3.5. Fortalecer el desarrollo de la política de frontera de paz.

4.1.7.4. Generar una política de formación de cuadros para el impulso de acuerdos bilaterales de cooperación y desarrollo en los espacios estratégicos de integración y unión regional.

4.1.7.4.1. Impulsar espacios de encuentro y la red de conocimientos alternativos, para desarrollar métodos de gestión populares y eficientes en las grannacionales productivas, así como generar su masificación en las unidades de producción, con la participación protagónica de la clase trabajadora.

4.1.7.4.2. Formular el Plan de Formación Ético Productivo de los Cuadros de Dirección y Técnicos, así como su asociación a centros de producción, académicos y de tecnología, a efectos de emprender la red de conocimientos en las alianzas estratégicas.

4.1.7.4.3. Formar y destacar a los cuadros que impulsarán los acuerdos bilaterales de cooperación y los espacios estratégicos de integración y unión regional.

4.1.8. Potenciar la creación de las bases institucionales, financieras y productivas para la conformación de encadenamientos económicos productivos y esquemas de financiamiento con América Latina y el Caribe, que permitan el fortalecimiento de la industria nacional, y garanticen el suministro oportuno de productos.

4.1.8.1. Apalancar el Banco del Sur como una institución para la integración financiera regional soberana, que atienda a las necesidades de desarrollo social y económico productivas de la región.

4.1.8.1.1. Reimpulsar el Banco del Sur como parte del soporte financiero para el desarrollo regional, así como fuente de estabilidad económica y soberana de los países.

4.1.8.1.2. Generar esquemas de alianzas entre bancos internacionales y el Banco del Sur.

4.1.8.1.3. Generar mecanismos de soporte para la actividad comercial y productiva.

4.1.8.2. Generar una política permanente de financiamiento solidario para el impulso de encadenamientos económicos productivos de Nuestra América, a fin de alcanzar la independencia económica, productiva y alimentaria regional.

4.1.8.3. Propiciar la creación de un marco institucional nacional y en los países latinoamericanos, que privilegie el desarrollo de cadenas productivas interdependientes y complementarias, con el fin de incrementar el intercambio comercial y la sustitución de importaciones y proveedores de la región.

4.1.8.3.1. Fortalecer una visión de complementariedad productiva en los acuerdos comerciales entre los países de los bloques regionales de los que Venezuela forma parte.

4.1.8.4. Impulsar una política de desarrollo de una industria de bienes de capital e intermedios regional, basada en las potencialidades del territorio latinoamericano y caribeño, que disminuya la dependencia de los países del Norte y consolide una base productiva para el desarrollo de nuestros pueblos.

4.1.8.4.1. Desarrollar el modelo de parques industriales temáticos, con encadenamientos productivos entre sí, a escala regional.

4.1.8.4.2. Generar fondos, planes y equipos de investigación aplicada para la sustitución de importaciones y el desarrollo productivo.

4.1.8.4.3. Propiciar un marco de encadenamiento productivo asociado a las cadenas de valor de nuestras potencialidades y recursos naturales.

4.1.8.4.4. Generar un marco de intercambio continuo y monitoreo del mapa de las mercancías de nuestros países, con fines estratégicos.

4.1.9. Continuar afianzando y profundizando las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, en materia social, económico-productiva, científica y cultural, en pro de la unión latinoamericana y caribeña.

4.1.9.1. Continuar con la política de cooperación solidaria hacia los países latinoamericanos y caribeños, sin pretensiones hegemónicas y con apego al principio de autodeterminación de los pueblos.

4.1.9.1.1. Orientar el desarrollo de las fábricas madre nacionales para el apoyo productivo de países hermanos.

4.1.9.1.2. Articular cadenas de valor regional, así como las alianzas estratégicas de producción y mercados.

4.1.9.2. Orientar la cooperación con los países de la región hacia el impulso de un nuevo modelo socioproductivo socialista, propiciando la aparición e impulso de nuevos actores económicos requeridos para tales fines.

4.1.9.2.1. Orientar un plan regional de producción y compras públicas regional, con aporte de pequeñas y medianas empresas, para los insumos de las políticas sociales de nuestros gobiernos.

4.1.9.3. Propiciar la cooperación en materia de transferencia tecnológica y desarrollo de conocimiento científico, mediante la creación conjunta de nuevas tecnologías aplicadas al área productiva, orientadas a alcanzar la independencia económico-productiva.

4.1.9.3.1. Enlazar los fondos e iniciativas tecnológicas de los países de la región, en marcos de investigación común, a efectos de tributar los aportes y alcanzar escalas en los mismos.

4.1.9.3.2. Desarrollar el concepto de ciudades del conocimiento y parques tecnológicos, como asientos de una nueva forma de apropiación y utilización del desarrollo productivo del conocimiento y la tecnología con fines productivos.

4.1.9.3.3. Promover incubadoras de empresas entre nuestros países para escalas tecnológicas.

4.1.10. Continuar impulsando una nueva política comunicacional en nuestra América, con especial énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales y el impulso de nuevas herramientas comunicacionales.

4.1.10.1. Fortalecer las cadenas multiestatales y redes comunitarias de televisión y radio, junto con sus respectivas plataformas electrónicas, expandiendo su alcance, su oferta en diferentes idiomas y la variedad y calidad de sus contenidos, con el fin de proyectar la verdad de nuestros pueblos y romper el bloqueo informativo, la manipulación y la censura impuestas por las corporaciones transnacionales de la comunicación.

4.1.10.1.1. Fortalecer y expandir la plataforma de Telesur, ampliando su presencia regional y mundial en sus distintos formatos.

4.1.10.1.2. Generar un esquema de acuerdos de Estado y estrategias comerciales para ampliar los canales de difusión de Telesur en nuestra América y espacios geoestratégicos.

4.1.10.1.3. Constituir una amplia plataforma de comunicadores alternativos, que alimente de contenidos, redes y difusión la comunicación alternativa Sur-Sur contra la hegemónica.

4.1.10.1.4. Impulsar una industria de contenidos Sur-Sur.

4.1.10.1.5. Fortalecer de manera continua la formación, infraestructura y capacidades tecnológicas de Telesur.

4.1.10.1.6. Fortalecer la visión multimedios y multilinguaje, asociando los contenidos a las cualidades del receptor, a efectos de estimular la mayor profundidad posible en el proceso comunicacional estratégico.

4.1.10.1.7. Consolidar el alcance de la Radio del Sur como herramienta comunicacional para la visibilización de las luchas emancipadoras y procesos políticos de los pueblos de la región.

4.1.10.2. Establecer alianzas con las cadenas de comunicación e información de los polos contrahegemónicos del mundo, para asegurar el conocimiento mutuo y la información veraz sobre nuestras realidades, sin el filtro deformador de las grandes empresas de comunicación de las potencias imperialistas.

4.1.10.2.1. Fortalecer las alianzas de difusión y generación de contenidos con países y cadenas geoestratégicas.

4.1.10.2.2. Fortalecer la presencia multimedia en los nodos geopolíticos mundiales.

4.1.10.3. Profundizar las alianzas con redes de cadenas informativas alternativas y comunitarias en la región, así como las redes sociales, que permitan contrarrestar cualquier campaña internacional que atente contra la soberanía y autodeterminación del pueblo venezolano.

4.1.10.3.1. Fortalecer un programa de comunicadores del ALBA, asociado a los medios de comunicación Sur-Sur, empleando a Telesur como pivote de esta estrategia.

4.1.10.3.2. Fortalecer y expandir una red de comunicadores alternativos, así como generar mecanismos de democratización de las condiciones de trabajo, acceso a tecnologías y financiamiento para ampliar su campo de acción e impacto de la comunicación alternativa.

4.1.10.4. Generar plataformas de difusión y producción de información veraz sobre los países del ALBA y países aliados del Sur.

4.1.10.4.1. Impulsar el intercambio de información y presencia de nuestros países, arraigo cultural, a través de la difusión continua de nuestra América en los canales estatales de comunicación.

4.1.10.4.2. Promover el enlace de la Villa del Cine y el Banco del ALBA con producciones cinematográficas y televisivas de nuestra América.

4.1.10.5. Profundizar en la política de comunicación internacional sobre los avances y realidades de la Revolución Bolivariana, garantizando la producción permanente de contenidos que versen sobre los avances en materia económica, social, política y cultural.

4.1.10.5.1. Sistematizar la información de logros y avances de la Revolución Bolivariana, para su difusión en los distintos canales y universos comunicacionales, que incluyan los diplomáticos, gubernamentales, académicos, movimientos populares y redes sociales.

4.1.10.5.2. Producir contenidos documentales, así como cinematográficos, sobre el pensamiento y los valores históricos y culturales del pueblo bolivariano.

4.1.10.5.3. Generar una amplia plataforma de redes comunicacionales, tecnológicas y de movimientos sociales, para la difusión de la verdad del Pueblo Bolivariano.

4.1.10.6. Fortalecer y expandir las plataformas tecnológicas de difusión y comunicación e intercambio regional, tanto para la producción de contenidos como su infraestructura y equipamiento.

4.1.10.6.1. Robustecer y optimizar el aprovechamiento del satélite Simón Bolívar, el fortalecimiento de las redes de telecomunicaciones e infraestructura, así como el desarrollo industrial y la generación de contenidos tendientes a democratizar la comunicación.

4.1.10.6.2. Consolidar la plataforma de Televisión Digital Abierta (TDA) a nivel nacional y para el intercambio regional, mediante la creación de capacidades de producción de contenidos audiovisuales en formato digital.

Objetivo Nacional

4.2. Afianzar la identidad nacional y nuestroamericana.

4.2. Afianzar la identidad nacional y nuestroamericana.

4.2.1. Consolidar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Venezuela y Nuestra América, bajo el respeto e inclusión participativa y protagónica de las minorías y pueblos originarios.

4.2.1.1. Generar espacios de creación y difusión de conocimientos sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos originarios de la región, con énfasis en la promoción de la geohistoria, la cultura ancestral y las costumbres en la concepción de soberanía e integración nuestroamericana.

4.2.1.1.1. Asumir como elemento estructurante de los planes de desarrollo a las distintas escalas, regional, subregional, local y comunal, el componente geohistórico y su reforzamiento como elemento de identidad nacional, asociado a componentes como tradiciones y costumbres de la actividad económica, variables de diseño urbano y de las edificaciones, entre otros.

4.2.1.1.2 Identificar y difundir el componente geohistórico como elemento diferenciador de los programas de la educación básica y diversificada, así como de las universidades territoriales.

4.2.1.1.3 Definir y reglamentar las nuevas regiones del país, con fines de planificación y desarrollo de las acciones de gobierno, integrado en los distintos niveles.

4.2.1.2. Incluir los contenidos vinculados con la identidad nacional y la diversidad de los pueblos en el currículo formal del sistema escolar, programación audiovisual y eventos nacionales e internacionales que permitan construir una visión propia latinoamericana.

4.2.1.2.1 Desarrollar contenidos y prácticas pedagógicas de arraigo de la identidad nacional, desarrollo del orgullo de lo venezolano y nuestroamericano, y de respeto ante las distintas cosmovisiones ancestrales.

4.2.1.2.2 Fomentar la praxis y arraigo de los héroes, heroínas y próceres nacionales y nuestroamericanos, a través de los medios pedagógicos y culturales de la sociedad.

4.2.1.2.3 Fomentar los contenidos, así como inculcar los valores y principios de los pueblos indígenas y afrodescendientes como parte de nuestra identidad.

4.2.1.3. Promover y defender la presencia de las minorías étnicas y los pueblos originarios en las instancias de toma de decisiones nuestroamericanas.

4.2.1.3.1 Fortalecer los Consejos Presidenciales del Poder Popular, así como los Capítulos del Congreso de la Patria.

4.2.1.3.2 Fortalecer el desarrollo de los alcances constitucionales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como resistencia cultural ante los procesos de dominación y elementos clave de la nacionalidad liberadora.

4.2.1.4. Diseñar una política para la generación y divulgación de contenidos educativos sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos, a través de la utilización de recursos para el aprendizaje, tales como medios de comunicación y redes sociales.

4.2.1.4.1 Generar mecanismos pedagógico-comunicacionales, así como de la cotidianidad para la promoción de la identidad y arraigo nacional, integracionista y nuestroamericano.

4.2.1.4.2 Desarrollar medios tecnológicos y comunicacionales, con contenidos de alto nivel ideológico, sobre la construcción del concepto de nación, como mecanismo de defensa antiimperialista.

4.2.1.4.3 Fortalecer los centros de investigación sobre la identidad y los elementos estructurales del concepto de nación, así como sus estrategias de construcción y descolonización.

4.2.2. Promover la creación y consolidación de la institucionalidad nacional nuestroamericana en las organizaciones de cooperación e integración.

4.2.2.1. Fomentar, en el ámbito nuestroamericano, convenios de integración cultural, educativa, social y científico-tecnológica, entre otros.

4.2.2.1.1 Construir la institucionalidad de los países del ALBA y otros mecanismos de integración, en redes de investigación, formación y difusión nuestroamericana.

4.2.2.1.2 Fortalecer y expandir espacios de encuentro de los movimientos sociales nuestroamericanos, en el marco de la integración, para edificar el tejido social en nuestra América.

4.2.2.2. Promover iniciativas regionales y subregionales de creación de instrumentos conjuntos con los países de la región, que rescaten y resalten los valores nuestroamericanos y sean asumidos como parte de la institucionalidad nuestroamericana.

4.2.2.2.1 Promover alianzas, en los esquemas de soberanía, para el desarrollo de contenidos pedagógicos, infantiles, comunicacionales, entre nuestros países, para la promoción del ideario nuestroamericano.

4.2.2.2.2 Promover y construir una industria cultural de juegos e imaginario sobre héroes y heroínas de nuestra América.

Objetivo Nacional

4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

4.3.1. Consolidar las relaciones políticas con los polos de poder emergentes y no alineados con las políticas imperiales.

4.3.1.1. Establecer una alianza con el grupo de países BRICS y otros grupos de poderes emergentes, propiciando la consolidación del mundo pluripolar.

4.3.1.1.1 Generar asociaciones en los marcos económicos productivos y diplomáticos en grupos de países emergentes, fortaleciendo en especial las alianzas de formación académica, integración de cadenas productivas y nueva arquitectura de anclaje del sistema logístico y comercial.

4.3.1.1.2 Construir un plan específico de integración con la iniciativa de la Franja y la Ruta de la Seda, haciendo énfasis en la matriz de mapa de necesidades y mercancías, y esquemas de infraestructura y mercados con el eje nuestroamericano.

4.3.1.2. Impulsar el acercamiento y la coordinación entre los nuevos mecanismos de unión latinoamericana y caribeña (ALBA, UNASUR, CELAC) y el grupo de países BRICS, con el fin de dar mayor contundencia a la voz de los pueblos del Sur en la agenda global.

4.3.1.2.1 Generar un plan conjunto de especialización económica de los países del ALBA y nuestra América, a efectos de propiciar un espacio efectivo de integración y nuevo relacionamiento en las relaciones de producción.

4.3.1.2.2 Establecer una política de promoción y comercialización que genere economías de escala y alianzas productivas entre los países del ALBA, para acudir a nuevos mercados.

4.3.1.2.3 Promover el marco conceptual de la integración y relacionamiento con los países BRICS, a partir de la política del respeto, la paz y la no injerencia, en el marco de nuevos polos geopolíticos contrahegemónicos mundiales.

4.3.1.3. Continuar trabajando en alcanzar niveles superiores en las alianzas con la República Popular China, la Federación de Rusia, la República de Turquía, la República de Belarús y la República Islámica de Irán, como socios estratégicos en la conformación de un mundo multipolar y en la defensa contra la injerencia externa, expresada en los ilegales esquemas de sanciones y bloqueos impuestos al pueblo venezolano.

4.3.1.3.1 Fortalecer y expandir el Plan de Desarrollo Venezuela-China al 2025, como agenda programática y estratégica específica del Plan de la Patria.

4.3.1.3.2 Fortalecer el desarrollo de la infraestructura productiva y energética entre Venezuela y China, en particular de la Refinería de Nanhai, así como la agenda de mutuo interés de inversión soberana binacional.

4.3.1.3.3 Instrumentar como prioridad nacional el Plan de Ubicación de Capacidades Productivas Excedentarias de China en Venezuela, en función de las demandas de los motores productivos, la matriz energética, tecnológica y ambiental.

4.3.1.3.4 Desarrollar el Plan Específico de Desarrollo de los Motores de la Agenda Económica Bolivariana con cada uno de los países de relación geopolítica y estratégica, que considere las matrices productivas, así como la sustitución de importaciones o país importador, de ser el caso.

4.3.1.3.5 Fortalecer los planes específicos de la nueva fase de la arquitectura financiera, logística, comercial y de infraestructura de soporte e impulso de los nuevos esquemas de relacionamiento, en el contexto de ruptura de las amarras del imperialismo estadounidense y liberación de las fuerzas productivas.

4.3.1.3.6 Fortalecer la construcción de nuevos mecanismos financieros alternativos justos y que rompan con la dominación disfuncional del dólar, en especial en la transacción del petróleo a nivel mundial.

4.3.1.3.7 Reorganizar, con el máximo interés nacional, los conceptos asociados a la matriz energética, así como tecnología asociadas a nuestras fuerzas productivas, a fin de garantizar su seguridad y soberanía.

4.3.1.4. Establecer alianzas estratégicas con la República de la India y la República de Sudáfrica.

4.3.1.4.1 Fortalecer los esquemas de integración en materia tecnológica, así como el relacionamiento binacional, especializando universidades nacionales en materias como farmacéutica, energía, industria y minería, entre otros.

4.3.1.4.2 Desarrollar planes específicos del motor de hidrocarburos y minería con India y Sudáfrica, así como los planes soberanos de promoción de inversiones y ampliación de capacidades productivas en el país.

4.3.1.5. Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de nuestra América, y con aquellos países de África, Asia, Europa y Oceanía, cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua.

4.3.1.5.1 Fortalecer los espacios de encuentro, tanto institucionales como de movimientos sociales, en las alianzas políticas contrahegemónicas, en especial la red de intelectuales, cultores y colectivos de nuestros pueblos indígenas, afrodescendientes, feministas y otros movimientos sociales.

4.3.1.5.2 Crear una amplia red de compras públicas entre países con una visión alternativa y contrahegemónica.

4.3.1.5.3 Generar un plan de injerto productivo alternativo, que defina el mapa de mercancías de nuestros pueblos, sus opciones y especializando productivamente nuestros países para atender de manera integral las demandas con eficiencia y solidaridad.

4.3.1.5.4 Definir un plan concreto de producción y difusión de bienes culturales contrahegemónicos.

4.3.1.5.5 Impulsar el intercambio cultural con países de Europa, Asia, África, América Latina y el Caribe.

4.3.1.6. Intensificar el acercamiento con los mecanismos de integración económica y política del Asia y del África, tales como ANSA/ASEAN y CEDEAO/ECOWAS, participando en calidad de observadores y promoviendo los contactos con los mecanismos de unión e integración latinoamericana y caribeña.

4.3.1.6.1 Generar una plataforma del conocimiento, tecnología y formación común en las áreas estratégicas de los países.

4.3.1.6.2 Impulsar un plan y política sostenida de investigación valorativa y comunitaria del patrimonio cultural inmaterial, en conjunto con otras naciones de la región.

4.3.1.7. Promover el liderazgo de Venezuela en el seno del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

4.3.1.7.1 Fortalecer el desarrollo del MNOAL y su agenda conjunta para el alcance de los ODS 2030, como expresión del avance de la justicia social y el desarrollo económico de los pueblos.

4.3.1.7.2 Fortalecer al MNOAL como espacio de encuentro y desarrollo político de nuestros pueblos, en una agenda no injerentista, de justicia en el comercio internacional, así como en el sistema financiero mundial, haciendo especial énfasis en mecanismos de blindaje ante agresiones como la guerra económica.

4.3.1.8. Promover foros de unión interregionales Sur-Sur, como el América del Sur-África (ASA) y el América del Sur-Países Árabes (ASPA).

4.3.1.8.1 Sostener espacios de debate continuo, así como plataformas de redes entre los movimientos sociales Sur-Sur, como parte de un frente internacional contra la injerencia, por la democracia, la paz y la construcción de un modelo de relacionamiento alternativo.

4.3.1.8.2 Fortalecer la identidad cultural y comunicacional Sur-Sur.

4.3.1.8.3 Generar procesos de intercambio del conocimiento y centros de formación bilaterales, así como capítulos específicos de la red de intelectuales y cultores.

4.3.2. Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo multipolar y en equilibrio.

4.3.2.1. Promover la participación de las redes globales de movimientos sociales en los grandes foros y cumbres internacionales.

4.3.2.2. Acompañar la organización y realización de foros internacionales de movimientos sociales y organizaciones populares, con el fin de incorporar sus reivindicaciones y propuestas en la agenda política global.

4.3.2.3. Contribuir en la formación de un Sistema Alternativo de Derechos Humanos, para la defensa del individuo y los pueblos, y no como instrumento acomodaticio de los intereses, altamente politizado del imperialismo.

4.3.2.3.1 Mantener y fortalecer la presencia en los organismos internacionales, sobre los avances de la democracia participativa venezolana, en la defensa de los derechos humanos y su condición vanguardista de nuestra constitución sobre la materia.

4.3.2.3.2 Generar espacios de encuentro e intercambio de experiencias sobre el rol de las misiones, grandes misiones y la visión socialista de la sociedad, en la construcción y defensa integral de los derechos humanos.

4.3.2.3.3 Blindar el proceso de salida de Venezuela de la OEA, en tanto reproduce esta organización la cultura política y acciones de un ministerio de colonias.

4.3.2.3.4 Continuar promoviendo la urgente reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, bastión altamente politizado del imperialismo estadounidense, mediante una política activa conjunta con los países de la región.

Objetivo Nacional

4.4. Continuar desmontando el sistema neocolonial de dominación imperial, en todas las dimensiones de existencia de la sociedad.

4.4. Continuar desmontando el sistema neocolonial de dominación imperial en todas las dimensiones de existencia de la sociedad.

4.4.1. Desvincular a Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial.

4.4.1.1. Denunciar los tratados multilaterales y bilaterales que limiten la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias neocoloniales, tales como aquellos tratados de promoción y protección de inversiones que hayan sido construidos bajo una visión entreguista.

4.4.1.1.1 Generar el plan específico de blindaje ante los organismos internacionales neocoloniales.

4.4.1.1.2 Proteger los bienes de la República y blindarlos ante cualquier esquema que afecte potencialmente su condición soberana.

4.4.1.2. Establecer, mantener y profundizar las alianzas necesarias para neutralizar las acciones de las potencias neocoloniales en organismos internacionales.

4.4.1.3. Llevar a niveles básicos no vitales la participación de las instituciones financieras internacionales en los proyectos de desarrollo nacional, optimizando todas las fuentes de recursos financieros, humanos y tecnológicos que no comprometan actual o potencialmente la soberanía nacional.

Objetivo Nacional

4.5. Afianzar el proceso de ruptura de amarras del imperialismo y blindaje económico del país, reconfigurando el sistema financiero, comercial y logístico internacional de la República.

4.5. Afianzar el proceso de ruptura de amarras del imperialismo y blindaje económico del país, reconfigurando el sistema financiero, comercial y logístico internacional de la República.

4.5.1. Supeditar al criterio de soberanía, el relacionamiento económico y tecnológico con los centros imperiales de dominación, propiciando niveles de relación que no comprometan la soberanía ni la independencia nacional.

4.5.1.1. Desarrollar nuevas formas de relacionamiento comercial y financiero con los circuitos financieros dominados por las potencias neocoloniales, que garanticen la no supeditación del cumplimiento en los objetivos nacionales a las estrategias imperiales en el proceso de blindaje soberano y ruptura de amarras.

4.5.1.1.1 Asumir desde la Comisión Central de Planificación una unidad nacional de seguimiento y control de proyectos estructurantes.

4.5.1.1.2 Especializar la cartera de inversión del Plan de la Patria en función de la naturaleza de las posibles fuentes de financiamiento.

4.5.1.1.3 Reorganizar el sistema de compromisos financieros internacionales del país, ante la pretensión de asfixia imperial al país, con el objetivo supremo de darle viabilidad económica y financiera a la construcción de la República.

4.5.1.2. Llevar al mínimo la participación de las potencias imperiales y sus aliados, en el financiamiento de proyectos estratégicos para el desarrollo nacional y modificar sus esquemas, a efectos de garantizar la soberanía.

4.5.1.2.1 Reorganizar el Sistema de Inversión de Proyectos Estructurantes, bajo distintas modalidades alternativas y de direccionalidad socialista y plena defensa soberana.

4.5.1.3. Garantizar el acceso soberano a las redes de comunicación e información internacionales, sin injerencia de las potencias imperiales, y llevar a niveles básicos no vitales la conexión de Venezuela con las redes de comunicación e información dominadas por las potencias neocoloniales.

4.5.1.3.1 Garantizar la presencia de telecomunicaciones nacionales y de contenido patrio en la frontera, así como el marco legal que nos proteja contra cualquier pretensión de intervención extranjera.

4.5.1.3.2 Reforzar y ampliar la protección de los sistemas de redes de telecomunicaciones del país.

4.5.1.4. Reducir al mínimo la dependencia de sectores estratégicos para el desarrollo nacional de redes de comunicación e información controladas por las potencias imperiales.

4.5.1.4.1 Generar el proceso de sustitución de importaciones y blindaje del sistema de telecomunicaciones del país, garantizando la red interna, su interconexión y redundancias que amerite, a efectos de su seguridad.

4.5.1.4.2 Fortalecer y expandir los proyectos de capacidades tecnológicas propias y de infraestructura para las comunicaciones y conexiones internacionales, como el cable submarino y los satélites.

4.5.1.4.3 Participar en proyectos de conexión internacional de cables submarinos alternos a los centros hegemónicos internacionales.

4.5.1.4.4 Desarrollar el uso del ciberespacio como tema de seguridad nacional, para el pleno goce de la democracia.

4.5.1.5. Llevar a niveles básicos no vitales la participación tecnológica de las potencias imperiales en proyectos de desarrollo nacional.

4.5.1.5.1 Generar el proceso de sustitución de importaciones y soberanía tecnológica de la industria petrolera.

4.5.1.5.2 Definir un plan de corto plazo de sustitución de partes y piezas, tanto de país importador como de generación, en el territorio nacional.

4.5.1.5.3 Desarrollar como prioridad nacional el Centro de Sustitución de Importaciones, con planes por cadenas productivas, eslabones y nudos críticos de productos sensibles para el consumo nacional y la base productiva del país.

4.5.1.5.4 Especializar los centros de conocimiento nacional en las tecnologías productivas concretas y aplicadas, en relación con las unidades productivas y los trabajadores.

4.5.1.6. Eliminar la participación tecnológica de las potencias imperiales en sectores estratégicos para la soberanía nacional.

4.5.1.6.1 Generar el componente tecnológico y energético de cada plan sectorial de los motores de desarrollo nacional, en atención de la geopolítica internacional y la defensa de seguridad y soberanía productiva del país.

4.5.2. Profundizar y ampliar el relacionamiento con los polos emergentes del mundo nuevo.

4.5.2.1. Continuar diversificando las monedas y valores que componen las reservas internacionales de la República, así como privilegiar la utilización de nuevas monedas en el comercio exterior de Venezuela.

4.5.2.1.1 Fortalecer el esquema de una canasta de monedas distintas al dólar estadounidense.

4.5.2.1.2 Generar una sólida plataforma con países aliados para la comercialización del petróleo en monedas distintas al dólar estadounidense.

4.5.2.1.3 Impulsar de manera decidida la experiencia de las criptomonedas, en especial del Petro.

4.5.2.2. Implementar una política efectiva de transformación del intercambio económico y comercio exterior, privilegiando los polos emergentes del mundo nuevo, así como otros países aliados.

4.5.2.2.1 Reconfigurar el Sistema Logístico Nacional, de Almacenes y Puertos, en alianza con otros países, para definir redes alternas de comercio mundial a la hegemonía estadounidense.

4.5.2.2.2 Redefinir la arquitectura productiva del país, partiendo del mapa de necesidades, demanda de insumos y maquinarias, variables tecnológicas y formación.

4.5.2.3. Incrementar la participación económica y tecnológica de polos emergentes del mundo en proyectos de desarrollo nacional, con criterio estratégico, de independencia y soberanía.

4.5.2.3.1 Generar un amplio marco de promoción de inversiones, con criterio soberano y desarrollo del valor agregado nacional.

4.5.2.3.2 Generar la especialización productiva de las Regiones Estratégicas de Desarrollo, como amplio marco de relacionamiento de tecnología e inversiones internacionales, atendiendo al plan nacional y el potencial en hidrocarburos, pesca y minería como motores de envergadura, para el desarrollo ecosocialista y soberano del país.

4.5.2.3.3 Especializar las subregiones productivas y los parques temáticos industriales, en función del marco soberano de relacionamiento geopolítico internacional, así como de los potenciales naturales y geográficos propios.

4.5.2.3.4 Generar planes de inversión nacionales y con países aliados, a efectos de construir alternativas en las rutas de transporte, logística y de comercio, configurando circuitos fuera de la vulnerabilidad de la hegemonía estadounidense.

4.5.2.3.5 Generar y ampliar los mecanismos financieros y bancarios sobre los cuales se soporten las relaciones comerciales de la república, a efectos de blindarnos contra cualquier pretensión de agresión y bloqueo a la soberanía nacional.

4.5.2.4. Establecer alianzas para la coordinación política y el intercambio económico entre mecanismos de unión del Sur de los diferentes continentes, con especial énfasis en el Grupo de Países BRICS.

4.5.2.4.1 Modernizar y automatizar a los más altos estándares nuestros sistemas de datos y precios de referencia del mercado internacional.

4.5.2.4.2 Ampliar el marco de relacionamiento económico, productivo y de intercambio internacional, en acuerdos binacionales de comercio y complementariedad económica productiva.

Objetivo Histórico

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional

5.1. Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo; desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado Nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO V.

CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA.

5.1. Construir e impulsar el modelo histórico social ecosocialista, fundamentado en el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado-nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

5.1.1. Impulsar de manera colectiva la construcción y consolidación del socialismo como única opción frente al modelo depredador, discriminador e insostenible capitalista.

5.1.1.1. Garantizar la soberanía y participación protagónica del Poder Popular organizado para la toma de decisiones en el sistema de gobierno y planificación-acción, desarrollando la construcción colectiva de la doctrina ecosocialista como sistema de valores, ética, relaciones productivas, sociales, espaciales y materiales para edificar una nueva sociedad, conjugando nuestra esencia originaria, la descolonización y los desafíos de la construcción de la direccionalidad histórica del socialismo.

5.1.1.1.1. Generar políticas públicas estructurales para impulsar el arraigo social e institucional de las prácticas indígenas, afrodescendientes y feministas en los métodos de priorización colectiva de necesidades, de toma de decisiones, la práctica del consenso, la cosmovisión, el respeto y la tolerancia.

5.1.1.1.2. Impulsar la incorporación de los saberes ancestrales de nuestros pueblos indígenas en las prácticas productivas de escala, en las tradiciones y costumbres, así como en los principios de la sociedad en su relación con el ambiente.

5.1.1.1.3. Desarrollar los principios del feminismo como doctrina de relacionamiento social para edificar relaciones armónicas, de respeto y forma de vida equilibrada de la sociedad en su seno y con el ambiente.

5.1.1.1.4. Impulsar e irradiar en la educación, así como en las prácticas populares de toma de decisiones y del Estado, el debate, la crítica constructiva, la formulación y participación en decisiones, la práctica del consenso y la dialéctica del encuentro como expresiones concretas de nuestra identidad indígena, feminista y afrodescendiente.

5.1.1.1.5. Arraigar y reproducir una doctrina de relacionamiento social de democracia participativa y protagónica en la construcción de políticas públicas, tomando en cuenta los rasgos antropológicos originarios del pensamiento y práctica comunal en el marco de la unidad dentro de la diversidad y la geohistoria de cada expresión espacial.

5.1.1.1.6. Desarrollar políticas públicas para la planificación productiva y sectorial, con participación popular, con enfoque ecosocialista, a partir de la racionalización de las necesidades de consumo de la población, tendiendo a la transformación de los patrones de consumo y la recuperación de los modos de producción, distribución y consumo armoniosos con la Madre Tierra.

5.1.1.1.7. Implementar, en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional, sistemas de monitoreo permanente que permitan hacer controloría social por parte de las comunas, consejos comunales y/o movimientos sociales, a efectos de evaluar, emular y generar alertas tempranas sobre el impacto de las políticas y acciones en una visión ecosocialista.

5.1.1.1.8. Realizar estudios básicos e interpretativos de suelos, vegetación, fauna, ecosistemas, uso actual y potencial de la tierra, detallados, para el conocimiento de nuestro patrimonio nacional y ser la base de las políticas de planificación de la dimensión espacial de la sociedad.

5.1.1.2. Desarrollar una política integral de utilización y disfrute de los recursos naturales, basada en el respeto por la naturaleza, que garantice la conservación, protección y sustentabilidad de la diversidad biológica y el sistema hídrico nacional.

5.1.1.2.1. Conformar la expresión cartográfica de los patrones de adaptabilidad de las tierras a los usos específicos de cultivos con el modelo diversificado conservacionista del Neotrópico y el desarrollista agroindustrial.

5.1.1.2.2. Elaborar la cartografía de uso actual, de desertificación de suelos y mapeo del impacto del cambio climático en todo el territorio nacional.

5.1.1.2.3. Desarrollar una política integral de protección y reforestación de cuencas, con especial énfasis en las cuencas que tributan a embalses con fines de generación eléctrica y agua potable para ciudades.

5.1.1.2.4. Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los embalses de agua para el consumo humano y el riego.

5.1.1.2.5. Recuperar, ampliar y mantener el Sistema Nacional de Tratamiento y Distribución de Agua Potable.

5.1.1.2.6. Desarrollar y ampliar los sistemas adecuados para la recolección, circulación y tratamiento de aguas servidas previa su incorporación a otros cuerpos de agua.

5.1.1.2.7. Fortalecer y expandir las Salas de Gestión Comunitaria, Mesas Técnicas de Agua y otras formas de organización popular para la gestión ecosocialista del agua.

5.1.1.2.8. Desarrollar una política de protección a las áreas bajo régimen de administración especial para evitar su deterioro o la restitución de sus condiciones ambientales óptimas.

5.1.1.2.9. Desarrollar programas formativos asociados a unidades territoriales específicas, para lograr el manejo ambiental responsable y sustentable.

5.1.1.2.10. Establecer una política de manejo sostenible de reservas forestales que norme el desarrollo de actividades económicas, consideren los usos no maderables del bosque, los usos tradicionales, e incluyan a los pobladores originarios en los planes de gestión del bosque para mitigar el riesgo ambiental.

5.1.1.3. Garantizar la participación de los grupos sociales invisibilizados y discriminados por el capitalismo y el neocolonialismo, en procesos de producción y valorización de conocimientos científicos, ancestrales, tradicionales y populares para el vivir bien.

5.1.1.3.1. Compilar y difundir los saberes y tradiciones de las comunidades y pueblos indígenas, procurando la diversidad y riqueza de las formas de expresión de las mismas.

5.1.1.3.2. Impulsar y fortalecer el modelo tecnológico productivo nacional como nueva doctrina del conocimiento, que conjugue el saber popular y el pensamiento científico y asuma de forma especial del escalamiento tecnológico en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, a partir de nuestras necesidades, sostenibilidad, ecosocialismo, matriz energética y resolución concreta de nudos críticos.

5.1.1.3.3. Sistematizar las tradiciones y costumbres de los pueblos afrodescendientes y generar un esquema de prácticas productivas de escala que conlleve pasar de formas de resistencia a nuevas relaciones democráticas de producción.

5.1.1.3.4. Desarrollar formas productivas a partir del aprendizaje del conuco, edificando sistemas agrícolas propios, en red, de escala, rompiendo la raíz de dependencia como métodos socioproductivos marginales al modelo de plantación.

5.1.1.3.5. Fomentar el desarrollo y formalización de espacios de intercambio de saberes, prácticas y conocimientos para su sistematización y difusión en el marco del sistema de formación de ciencia y tecnología del país.

5.1.1.4. Desarrollar el modo de producción ecosocialista, basado en un estilo tecnológico y en nuevas formas de gestión, que respeten y preserven la naturaleza, con la participación protagónica del Poder Popular, desde el intercambio de conocimientos, racionalidades y formas de vida.

5.1.1.4.1. Establecer una política de formación y concienciación, a partir del rescate e intercambio de saberes, conocimientos y modos de hacer, con especial énfasis en los valores ancestrales, de equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción colectiva de conocimiento y la transformación de las prácticas hacia el ecosocialismo.

5.1.1.4.2. Promocionar el surgimiento de nuevos actores y nuevas organizaciones socioproductivas bajo una lógica ecosocialista, que permitan asumir progresivamente nuevos modos de producción ecosocialistas.

5.1.1.4.3. Desarrollar nuevos métodos de gestión con la participación corresponsable de los y las trabajadoras, junto a las comunidades organizadas, que tiendan a la protección del ambiente a través de un manejo planificado de la extracción de materias primas, su transformación, producción de bienes o servicios, su distribución, manejo responsable de desechos y protección del entorno.

5.1.1.4.4. Desarrollar un sistema de innovación en métodos de gestión y formas de producción eficientes en armonía con el ambiente.

5.1.1.4.5. Impulsar el cambio de tecnología en sectores altamente contaminantes, con el objetivo de reducir el impacto ambiental desde el inicio del proceso de obtención de materias primas hasta la distribución y uso de los bienes producidos.

5.1.2. Promover la creación y establecimiento de una nueva ética ecosocialista, que contribuya al cambio en los modelos insostenibles de producción y hábitos invariables y no saludables de consumo impuestos por la voracidad propios del sistema capitalista.

5.1.2.1. Impulsar y desarrollar la visión de los derechos de la Madre Tierra, como representación de los derechos de las generaciones presentes y futuras, así como de respeto a todas las formas de vida.

5.1.2.1.1. Impulsar y promover la iniciativa sobre la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, acompañando en la divulgación de la misma y promoviendo espacios de articulación e intercambio, a nivel nacional e internacional, entre organizaciones populares, instituciones y movimientos sociales, así como en foros internacionales contra la degradación del ambiente y el cambio climático.

5.1.2.1.2. Profundizar el paradigma de la protección del ambiente a nivel constitucional, como referencia vanguardista en el mundo y modernizar y adecuar las normativas ambientales del país, bajo criterio ecosocialista.

5.1.2.1.3. Generar en el marco del Sistema Estadístico Nacional un sistema de indicadores ecosocialistas sobre la protección de la Madre Tierra.

5.1.2.2. Impulsar las políticas de Estado y su arraigo social y defensa popular, en la priorización de los intereses comunes sobre los individuales, desde una perspectiva centrada en el equilibrio con la naturaleza y el respeto de las generaciones presentes y futuras.

5.1.2.2.1. Adecuar el marco normativo interno para la priorización del equilibrio con la naturaleza y el respeto del derecho de las generaciones presentes y futuras en cuanto a la disponibilidad y calidad de disfrute de los recursos naturales, sobre los intereses individuales o privados respecto a la explotación de recursos naturales.

5.1.2.2.2. Implementar mecanismos para asumir corresponsablemente el monitoreo, denuncias y contraloría social de actividades privadas o públicas que atenten contra los derechos de la Madre Tierra y el bienestar colectivo presente y futuro.

5.1.2.2.3. Establecer sanciones y procedimientos para el reconocimiento y reparación de daños causados a la Madre Tierra.

5.1.2.3. Promover y garantizar la igualdad sustantiva, la inclusión y el respeto a la pluralidad y a la diversidad entre géneros, personas, culturas y comunidades.

5.1.2.3.1. Desarrollar procesos de formación y concienciación, promoviendo la articulación e intercambio, a nivel nacional e internacional, entre organizaciones populares, movimientos sociales, instituciones y foros internacionales para la defensa de la igualdad, inclusión y respeto a la pluralidad y diversidad entre géneros, personas, culturas y comunidades.

5.1.2.3.2. Profundizar un estricto marco legal, así como su instrumentación, en contra de la intolerancia y el odio.

5.1.2.4. Fomentar un nuevo esquema de valores, orientado al respeto y preservación de la naturaleza, que transforme la conciencia colectiva, sobre los patrones capitalistas de producción y consumo.

5.1.2.4.1. Desarrollar una plataforma multidisciplinaria, con instituciones y movimientos sociales, para la sistematización y difusión de los valores ancestrales y de la Madre Tierra, en Venezuela y en la geopolítica Sur-Sur, haciendo especial énfasis en Nuestramérica, África y China, entre otros.

5.1.2.4.2. Impulsar una cultura soberana alimentaria y de promoción de tradiciones y costumbres, con especial énfasis en las instituciones del Sistema Educativo Nacional.

5.1.3. Fomentar la edificación y consolidación de alternativas socioproductivas y nuevos esquemas de cooperación social, económica y financiera para el apalancamiento del ecosocialismo y el establecimiento de un comercio justo, bajo los principios de complementariedad, cooperación, soberanía y solidaridad.

5.1.3.1. Impulsar y promover el fortalecimiento y aparición de actores económicos bajo nuevas formas de organización y gestión, bajo la figura de injertos y otras, fundamentados en la producción sustentable y de mínimo impacto ambiental, que conformen la base de un nuevo modelo ecosocialista.

5.1.3.1.1. Promover el injerto ecosocialista de innovadores y tecnólogos, sustentados en el uso de fuentes alternas de energía, priorizando los sistemas de financiamiento y ubicación de la producción.

5.1.3.1.2. Desarrollar prácticas ecosocialistas en los métodos de gestión, la matriz energética y de materiales en las empresas financiadas por esquemas alternativos como fondo bicentenario y empresas estatales.

5.1.3.1.3. Generar una doctrina ecosocialista en las empresas del Poder Popular y en la economía local, asociadas a métodos de gestión y dirección, matriz energéticas, técnicas productivas, manejo de desechos y materiales.

5.1.3.2. Facilitar el acceso a los pequeños y medianos productores y nuevos actores de la economía comunal, a las formas asociativas de propiedad y de producción que promuevan el modelo ecosocialista, para su inserción efectiva en las cadenas de valor nacionales e intrarregionales.

5.1.3.2.1. Direccionar el sistema de compras públicas como instancia de mercado preferencial y provisión de insumos del sistema de injerto de actores en la economía.

5.1.3.2.2. Generar el Plan de Formación Sectorial y Dotación de Bienes de Capital y Tecnología para las unidades injerto del sistema económico, diseñando estratégicamente su rol en los eslabones y cadenas productivas, así como la orientación geopolítica de las tecnologías.

5.1.3.3. Promover la investigación e innovación para el desarrollo y escalamiento de tecnologías de bajo impacto ambiental y productividad aceptable, que permitan la satisfacción de las necesidades sociales con el menor impacto ambiental posible.

5.1.3.3.1. Fortalecer y expandir la política de las redes socialistas de innovación y tecnólogos, incubadoras de empresas y parques temáticos de escalamiento productivo.

5.1.3.3.2. Alinear el sistema de recursos financieros dirigidos a la innovación, formación y producción con la generación de tecnologías ecosocialistas y de sustitución de importaciones neurálgicas para el sistema productivo nacional.

5.1.3.4. Implementar una política de rescate, implementación y mejora de tecnologías ancestrales para la producción y procesamiento agrícola y pecuario, entre otros, que logre índices de eficacia y productividad aceptables, con un menor impacto ambiental que las tecnologías actuales.

5.1.3.4.1. Sistematizar las prácticas agrícolas y geohistóricas e incorporarlas en los planes de acompañamiento técnico, así como en el sistema científico y de formación nacional.

5.1.3.4.2. Fortalecer el plan de producción de bioinsumos para la agricultura.

5.1.3.5. Promover la apropiación social del conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, que permitan el aprovechamiento sustentable, justo y equitativo de la diversidad biológica, garantizando su conservación y la soberanía del Estado sobre sus recursos naturales.

5.1.3.5.1. Desarrollar la industria química y farmacéutica con respeto y aprovechamiento de la biodiversidad para la atención y protección de la población.

5.1.3.5.2. Desarrollar los centros especializados de investigación e innovación, así como fortalecer las líneas existentes, para el aprovechamiento y protección de nuestra biodiversidad, con profundo sentido soberano.

5.1.3.6. Preservar y manejar las áreas estratégicas para la conservación, tales como las ABRAE, por los beneficios vitales que se derivan de su conservación y su contribución a la suprema felicidad social.

5.1.3.6.1. Generar el sistema de monitoreo ambiental de las ABRAE, con sistemas de percepción remota, de forma oportuna, así como el cartografiado y seguimiento continuo del uso del suelo, de acuerdo con las normativas del caso.

5.1.3.6.2. Sistematizar el seguimiento de la biodiversidad en las áreas bajo régimen especial, así como las actividades de conservación, estudio científico y difusión de la fauna y flora en el disfrute y concienciación de la población sobre su valor ecológico y peligros potenciales o latentes.

5.1.3.7. Promover el desarrollo de actividades de turismo sustentable y sostenible, para el disfrute de la población.

5.1.3.7.1. Impulsar la conformación de empresas turísticas alrededor de espacios con atractivos turísticos naturales, patrimoniales y culturales, priorizando la conformación de unidades productivas comunitarias con una visión ecosocialista, de sustentabilidad y de rescate, preservación y difusión del patrimonio.

5.1.3.7.2. Desarrollar capacidades en las comunidades para el ejercicio sustentable de actividades conexas al turismo ecológico y cultural, tales como hospedaje, gastronomía típica, guiatura y recreación.

5.1.3.7.3. Desarrollar un sistema de soporte para la actividad turística con visión ecosocialista, garantizando las condiciones para el disfrute del patrimonio natural, histórico y cultural, que contemple la seguridad del turista, la protección del patrimonio y el desarrollo de infraestructura, vialidad, servicios, con un mínimo impacto ambiental.

5.1.3.8. Promover la conformación de redes locales, nacionales e internacionales para el impulso del modelo ecosocialista.

5.1.3.8.1. Generar una línea política de difusión sobre el pensamiento y experiencias ecosocialistas en el ámbito nacional e internacional.

5.1.3.8.2. Impulsar capítulos especiales de las redes intelectuales y movimientos sociales para impulsar una corriente mundial, con las fuerzas defensoras de la vida, contra el cambio climático, asociados al ecosocialismo como posición ideológica ante la devastación capitalista del planeta.

5.1.3.9. Promover en la actividad socioproductiva pública, comunal y/o privada, el profundo respeto por la naturaleza, impulsando la práctica permanente del balance ecológico y económico en los procesos de extracción, transformación, embalaje y distribución de las diversas materias primas y productos semielaborados o terminados, superando el criterio simplista de "eficiencia económica" por ser una práctica que atenta contra la preservación de la vida en el planeta.

5.1.3.9.1. Generar el marco regulatorio y de incentivos sobre los usos de materiales, el reúso con criterios de máxima eficiencia y protección de la salud pública y la naturaleza.

5.1.3.9.2. Fortalecer las políticas de respeto a la naturaleza en los procesos industriales y productivos con criterio ecosocialista.

5.1.3.10. Implementar políticas de financiamiento, estímulo y emulación para el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas que impulsen tecnologías de bajo impacto ambiental, cuyo balance ecológico propicie y esté acorde con los valores ecosocialistas.

5.1.3.10.1. Orientar las condiciones de elegibilidad del sistema de créditos, priorizando variables tecnológicas y ecosocialistas.

5.1.3.10.2. Orientar recursos de fondos existentes, como el de ciencia y tecnología, a la generación de tecnologías limpias de uso industrial, productivo y de edificaciones.

5.1.3.11. Desarrollar tecnologías sustentables que incidan en la promoción de los principios ecosocialistas con base en el rescate de los saberes ancestrales de los pueblos originarios respecto a los procesos productivos.

5.1.3.11.1. Sistematizar y masificar prácticas ancestrales, tanto en el cambio de patrones de conducta como en prácticas productivas.

5.1.3.12. Fomentar mecanismos de intercambio solidarios, así como medios de pago alternativos que trasciendan el uso de monedas (de papel y metálicas), facilitando el establecimiento del comercio justo entre los pueblos suramericanos y países aliados, a la vez que se modifique la influencia del dólar estadounidense como patrón referencial en el comercio internacional.

5.1.3.12.1. Profundizar los mecanismos de pago electrónico en el sistema de compras y financiero nacional.

5.1.3.12.2. Fortalecer y expandir la experiencia de las billeteras electrónicas en mecanismos de registro y protección social como el Carnet de la Patria.

5.1.3.12.3. Sistematizar y ampliar mecanismos de pago en monedas locales o comunales, como experiencias alternativas de intercambio comercial.

5.1.3.12.4. Impulsar de manera definitiva, como proyecto estratégico nacional, la criptomoneda y en específico el Petro.

5.1.4. Desarrollar políticas integrales ecosocialistas para la gestión de desechos, que contemple la eficiencia en la utilización de recursos, la reducción, reúso y reciclaje, para la protección de la naturaleza en el marco de un modelo de desarrollo sostenible y ecosocialista.

5.1.4.1. Promover el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales en los procesos de producción, circulación y consumo de los bienes, productos y servicios, así como la disminución de desechos, fomentando campañas permanentes de concienciación.

5.1.4.1.1. Fortalecer y desarrollar el marco normativo sobre las políticas y prácticas industriales, así como la generación de desechos y partículas contaminantes sobre el aire o el agua.

5.1.4.1.2. Garantizar el sistema de saneamiento ambiental del sistema productivo nacional, con especial énfasis en parques industriales y normativas de uso de los planes de las distintas escalas de desarrollo.

5.1.4.1.3. Ampliar la normativa sobre productos y materiales de no consumo nacional, tanto de producción interna como importaciones, dadas sus afectaciones a la salud pública como a la naturaleza.

5.1.4.1.4. Definir los niveles de mandato de políticas públicas del marco legal y Plan Sectorial Industrial, asociado a las matrices energéticas y de productos químicos permitidos en el Sistema Productivo Nacional.

5.1.4.2. Promover la reducción en la generación de desechos en las actividades públicas y privadas, a través de campañas de concienciación e implementación de mecanismos de estímulo del consumo responsable y minimización de desechos.

5.1.4.2.1. Desarrollar el marco jurídico, mecanismos de sanción y estímulo para garantizar la minimización de la generación de desechos en las actividades productivas públicas, comunales y privadas.

5.1.4.2.2. Impulsar como política de Estado la cultura y economía del reciclaje, con especial énfasis en las instituciones públicas, así como en el sistema educativo.

5.1.4.2.3. Generar un marco de estímulos económicos para el reciclaje, tanto en actores comunales, privados como públicos.

5.1.4.3. Desarrollar políticas para el reciclaje y reúso de los residuos y material de desecho, como materias primas o bienes finales, a través de la conformación de circuitos que incluyan la clasificación de residuos, centros de acopio y unidades productivas transformadoras.

5.1.4.3.1. Impulsar una consistente política industrial asociada al empleo de materias primas producto del reciclaje, así como prácticas productivas para el reúso de componentes cuyas condiciones así lo permitan.

5.1.4.3.2. Constituir un sistema nacional, regional y local para el aprovechamiento de residuos y desechos, para la creación de insumos útiles para el vivir bien, dándole prioridad a su uso como materias primas secundarias para la industria nacional.

5.1.4.3.3. Crear los Comités de Gestión de Desechos Sólidos y Reciclaje en comunidades, consejos comunales, comunas y corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor.

5.1.4.3.4. Impulsar la clasificación de residuos por parte de la población, instituciones y empresas públicas, comunales y privadas, a través del desarrollo de campañas de formación y concienciación, desarrollo de capacidades logísticas, centros de acopio.

5.1.4.3.5. Promover la conformación de unidades productivas comunales, pequeñas y medianas empresas, organizadas bajo esquemas de red para el desarrollo de las actividades asociadas a la clasificación, reúso y reciclaje de desechos.

5.1.4.3.6. Establecer un circuito de recuperación y aprovechamiento de chatarra ferrosa y no ferrosa, con la participación de unidades de servicio y producción, públicas y comunales.

5.1.4.3.7. Desarrollar políticas de incentivos económicos y culturales que promuevan la implementación del reúso en el país.

5.1.4.3.8. Desarrollar el marco jurídico, mecanismos de sanción y estímulo para fomentar el uso de residuos y materiales de desecho en procesos productivos.

5.1.4.4. Establecer a la chatarra ferrosa y no ferrosa como un insumo de interés nacional para el proceso productivo, a efecto de atender la estructura de costos de los productos y el cuidado del ambiente así como eficiencia energética.

5.1.4.4.1. Fortalecer la fiscalización y sistema de guiado para el control sobre el contrabando de extracción de la chatarra ferrosa.

5.1.4.4.2. Fortalecer los centros de recolección y logística de la chatarra ferrosa asociada a su procesamiento industrial, priorizando las fábricas de producción de insumos para la satisfacción de necesidades sociales de construcción y vivienda, entre otros.

5.1.5. Impulsar la generación de energías limpias, aumentando su participación en la matriz energética nacional y promoviendo la soberanía tecnológica.

5.1.5.1. Promover la investigación y desarrollo de proyectos de energías limpias, a partir de las potencialidades presentes en el territorio, para reducir el impacto ambiental y la vulnerabilidad del modelo energético, así como la soberanía tecnológica.

5.1.5.1.1. Desarrollar capacidades para la investigación e innovación en materia de energías limpias, en el Sistema de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, promoviendo la formación y especialización de docentes, investigadores y tecnólogos.

5.1.5.1.2. Financiar y estimular el desarrollo de proyectos de investigación en el Sistema de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, promoviendo la incorporación de estudiantes, científicos y tecnólogos en el desarrollo de energías alternativas vinculadas a las potencialidades del territorio.

5.1.5.1.3. Promover la conformación de proyectos productivos escalables a partir de las experiencias exitosas de investigación e innovación en la generación de energías limpias desde el Sistema de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

5.1.5.2. Desarrollar proyectos de generación de energía eólica para incrementar su participación en la matriz energética.

5.1.5.2.1. Fortalecer los parques eólicos nacionales, así como el desarrollo y fabricación nacional de componentes industriales de los mismos y su mantenimiento.

5.1.5.3. Aumentar la generación de energía solar mediante la instalación de fábricas de paneles solares, que atiendan prioritariamente la demanda energética de las poblaciones aisladas.

5.1.5.3.1. Fortalecer los proyectos de investigación e innovación en el desarrollo de la energía solar.

5.1.5.3.2. Incorporar variables de diseño bioclimático en las edificaciones, a efectos de incorporar la energía solar en las condiciones de confort de las mismas.

5.1.5.3.3. Desarrollar industrialmente equipamiento a partir de la energía solar para los centros de salud y educativos nacionales, a efectos de impulsar la masificación de su uso y las economías de escala del caso.

5.1.5.3.4. Impulsar el desarrollo de técnicas de energía solar para la preservación de alimentos en la agricultura urbana y economía local.

5.1.5.4. Desarrollar la cadena de valor asociada a las energías alternativas, desde la generación, transformación y distribución, con especial énfasis en la atención de poblaciones aisladas, desarrollo de la soberanía tecnológica y reducción de vulnerabilidad, e instalar proyectos y unidades productivas asociadas al desarrollo de equipos de generación de energías limpias y no tradicionales.

5.1.5.4.1. Desarrollar unidades productivas para la producción de insumos y equipos para la generación, transformación y distribución de energías limpias, apuntando a la soberanía tecnológica.

5.1.5.4.2. Desarrollar empresas estatales para el aprovechamiento de las potencialidades territoriales para la generación de energía eólica, solar, marina, entre otras fuentes, así como para su transformación y alimentación del Sistema Eléctrico Nacional.

5.1.5.4.3. Desarrollar la infraestructura y el sistema de redes necesario para la incorporación de fuentes de energía alternativas en el Sistema Eléctrico Nacional, su distribución y consumo.

5.1.5.4.4. Impulsar proyectos locales para la generación y consumo de energías limpias en poblaciones aisladas.

Objetivo Nacional

5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre su patrimonio y riquezas naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante, así como una contribución a la vida en el planeta.

5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre su patrimonio y riquezas naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante, así como una contribución a la vida en el planeta.

5.2.1. Promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección, conservación y gestión sustentable de áreas estratégicas, tales como fuentes y reservorios de agua dulce (superficial y subterránea), cuencas hidrográficas, diversidad biológica, mares, océanos y bosques.

5.2.1.1. Generar una política integral y soberana para el manejo, conservación y gestión sustentable de reservorios de agua dulce (superficial y subterránea).

5.2.1.1.1. Generar las políticas de Estado para la preservación en los Andes, Amazonia y macizo guayanés venezolano, en especial, como grandes fuentes de agua del país.

5.2.1.1.2. Blindar, en el marco constitucional y normativo del país, la condición pública del agua como patrimonio nacional, así como servicio, excluyéndose de manera taxativa cualquier opción de privatización del mismo.

5.2.1.1.3. Sostener una estricta y moderna normativa sobre los usos del suelo y procesos contaminantes urbanos y productivos sobre los cuerpos de agua, así como garantizar los mecanismos, infraestructura, equipamiento para el seguimiento y control que haga efectiva la política.

5.2.1.1.4. Desarrollar e impulsar prácticas de manejo agrícola y productivo, en especial en las cabeceras de las cuencas hidrográficas, cónsonas con la preservación de las mismas, como política transversal a los esquemas de control, zonificación, financiamiento de las mismas.

5.2.1.2. Desarrollar y fortalecer la soberanía e independencia en el manejo del sistema de generación, obtención, almacenamiento, tratamiento, purificación, distribución, administración y suministro de agua potable para el pueblo.

5.2.1.2.1. Desarrollar un plan especial de sustitución de importaciones y fortalecer y expandir las capacidades industriales del Estado y otras nacionales en la producción de los insumos químicos, así como la maquinaria y equipamiento asociado al sistema de agua potable y residual de nuestro país.

5.2.1.2.2. Impulsar las tecnologías limpias industriales que garanticen efluentes y emisiones con menos necesidad de tratamiento para su pureza.

5.2.1.2.3. Lograr un sistema de monitoreo automatizado de efluentes y emisiones, que conecte a las industrias emisoras con las instituciones controladoras.

5.2.1.2.4. Democratizar plenamente tanto la infraestructura como la periodicidad del servicio de agua potable, en especial en los sectores populares, con los más altos estándares de calidad como política de salud pública y plena garantía del derecho a la ciudad del ecosocialismo.

5.2.1.2.5. Fortalecer una política de Estado para la atención de la demanda oportuna y continua de los centros poblados rurales e indígenas, poniendo especial énfasis en las capacidades de perforación, mantenimiento, maquinaria, potabilización de pozos y otros modelos alternativos.

5.2.1.2.6. Fortalecer la política de desalinización de agua para centros poblados que lo ameriten, desarrollando en el país los componentes tecnológicos y de mantenimiento que sustenten la viabilidad de estos sistemas y sus inversiones asociadas para la democratización de los servicios al pueblo.

5.2.1.2.7. Fortalecer un sistema económico popular y soberano para el mantenimiento del servicio de agua, asociado a las empresas del Estado con tales fines.

5.2.1.2.8. Fortalecer y expandir las experiencias organizativas comunales, como las mesas técnicas de agua, como componente y actor del sistema de la gestión del agua.

5.2.1.3. Profundizar, articuladamente entre instancias del poder público y el Poder Popular, la protección integral del agua como un deber, haciendo uso responsable de la misma e impulsando espacios nacionales e internacionales de discusión sobre su uso y democratización.

5.2.1.3.1. Generar las campañas de difusión y concienciación sobre el uso y preservación del agua.

5.2.1.3.2. Fortalecer el marco normativo sobre el derecho al agua, oportuna y suficiente y la visión integral de un sistema nacional, articulado, de atención y gestión en la materia, con centralidad de políticas y desconcentración funcional para su máxima eficiencia.

5.2.1.4. Mantener el liderazgo en las negociaciones internacionales multilaterales y regionales, relacionadas con la protección, conservación y gestión sustentable de reservorios de agua dulce (superficial y subterránea).

5.2.1.4.1. Sistematizar, difundir, evaluar y emular las experiencias locales, regionales e internacionales en materia de agua, en el marco de un servicio público y de construcción del derecho ecosocialista a una sociedad inclusiva.

5.2.1.4.2. Fortalecer políticas de grupos de estudios e investigación, así como de plataformas y capacidades venezolanas, como satélite de percepción remota, para la evaluación, monitoreo, estudio y difusión de políticas de conservación en materia de agua.

5.2.1.4.3. Priorizar la agenda de protección de cuencas hidrográficas de relacionamiento internacional con Venezuela, en particular del Amazonas y del Orinoco y el Meta, asumiendo especial énfasis en los procesos de sedimentación y contaminación de las aguas.

5.2.1.4.4. Mantener equipos político-técnicos de alto nivel, presencia y participación activa y beligerante en los foros internacionales sobre el derecho al agua.

5.2.1.5. Proteger las cuencas hidrográficas del país y todos los recursos naturales presentes en ellas, promoviendo su gestión integral.

5.2.1.5.1. Garantizar e impulsar los procesos continuos de protección de cuencas hidrográficas, prácticas de manejo y prevención y mitigación oportuna de incendios forestales que protejan nuestras fuentes de agua.

5.2.1.5.2. Generar el marco normativo y los planes específicos de manejo de cuencas hidrográficas nacionales, en concordancia con los marcos legales del aprovechamiento racional de los recursos conexos, como política de Estado, sin fraccionamiento o discrecionalidad en su desarrollo.

5.2.1.5.3. Impulsar el desarrollo de actividades productivas de cultivos bajo sombra de especies con alto potencial económico, como el café y el cacao.

5.2.1.6. Continuar impulsando el reconocimiento del acceso al agua potable como un derecho humano en todos los ámbitos nacionales e internacionales.

5.2.1.6.1. Asumir la vanguardia, con los países del ALBA, de la defensa del derecho al agua en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, generando indicadores y fortalecimiento de las políticas públicas revolucionarias sobre la materia.

5.2.1.6.2. Fortalecer los equipos de investigación en el marco de los esquemas de relaciones geopolíticas para la generación y fortalecimiento de mecanismos alternos de potabilización de agua, en zonas de difícil acceso y condiciones vulnerables de la población.

5.2.1.7. Garantizar el control soberano sobre el conocimiento, prospección, explotación, extracción, procesamiento, distribución, comercialización y usos de los minerales estratégicos, metálicos o no metálicos, de manera sostenible, en función de los más altos intereses nacionales.

5.2.1.7.1. Crear y mantener un sistema de información sobre los minerales estratégicos, metálicos y no metálicos, tanto de su inventario, prospección, como del seguimiento a la gestión de su aprovechamiento.

5.2.1.7.2. Fortalecer el Plan Sectorial de Minería, dentro de cuyas políticas debe insertarse las distintas formas de aprovechamiento de acuerdo con las competencias legales sobre la materia, con criterio de soberanía, sostenibilidad y ecosocialismo.

5.2.1.7.3. Desarrollar el sistema de monitoreo efectivo de la comercialización de los productos minerales estratégicos, metálicos y no metálicos, a efectos de garantizar la soberanía y dinámicas productivas.

5.2.1.7.4. Generar el Plan Nacional de Agregados, contemplando el sistema económico y de maquinaria del mismo, su logística, así como las prácticas de manejo ambientalmente correctas para su desarrollo.

5.2.1.7.5. Desarrollar el Plan Científico Tecnológico Productivo del potencial minero del país, en especial de sus requerimientos industriales, así como el uso en la generación nacional de cadenas de valor.

5.2.1.8. Promover la protección de la diversidad biológica y la preservación de la naturaleza, en un marco regional, continental y mundial.

5.2.1.8.1. Generar los marcos de desarrollo integral en los planes sectoriales, espaciales e institucionales, como principios rectores, para todo el territorio nacional, bajo el criterio de principios de relacionamiento, prácticas de manejo y vida para la protección de la diversidad biológica y el ambiente, en todo el territorio y no solo en zonas protegidas.

5.2.1.8.2. Desarrollar la Universidad Territorial de la Amazonia y la Universidad del Ambiente Fruto Vivas, así como de los pueblos indígenas, a efectos de generar las plataformas de conocimiento, difusión y protección de la Amazonia, así como el aprovechamiento de la flora con fines soberanos medicinales.

5.2.1.8.3. Constituir comisiones y grupos de trabajo internacional para el estudio de la desertificación de suelos, migración de especies, monitoreo de cambio climático, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con énfasis especial en relaciones geopolíticas como las del ALBA, Petrocaribe, MNOAL, entre otros.

5.2.1.8.4. Fortalecer y expandir la relación gubernamental, científica y de movimientos sociales para la defensa de la naturaleza.

5.2.2. Desmontar y luchar contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

5.2.2.1. Desarrollar una política y marco normativo que impida la mercantilización de la naturaleza en todos los ámbitos nacionales.

5.2.2.1.1. Profundizar constitucionalmente y actualizar el marco normativo ambiental y de respeto a la naturaleza, con enfoque ecosocialista.

5.2.2.1.2. Constituir una red de centros de investigación y protección para la defensa soberana de nuestra diversidad biológica, así como su aprovechamiento social.

5.2.2.2. Activar alianzas estratégicas para la lucha contra la mercantilización de la naturaleza en todos los ámbitos nacionales e internacionales.

5.2.2.2.1. Fortalecer los grupos, redes y movimientos sociales, así como las instituciones revolucionarias en la lucha por el ambiente y contra el cambio climático, en los ámbitos nacionales e internacionales.

5.2.2.2.2. Impulsar en los foros internacionales el impuesto verde del planeta, orientado a los grandes contaminadores y destinados a la protección de los pulmones del planeta.

5.2.2.3. Impulsar el desarrollo de una visión desde el Sur que permita fortalecer la defensa de los intereses regionales en materia de protección a la naturaleza.

5.2.2.3.1. Desarrollar una hoja de ruta concreta entre los países que compartimos la Amazonia, como política soberana de defensa y preservación, con redes de monitoreo del ecosistema, sus impactos por cambio climático, cambios de uso, cuencas hidrográficas, entre otros, a efectos de considerar políticas conjuntas, en el marco soberano, sobre un ecosistema indivisible.

5.2.2.3.2. Fortalecer los grupos de trabajo de UNASUR sobre la protección de cuencas hidrográficas y la biodiversidad.

5.2.2.3.3. Constituir en el seno de los países del ALBA una agenda concreta de acción sobre el tema ambiental e impulsar la visión ecosocialista.

5.2.2.3.4. Generar una política sistemática Sur-Sur en la agenda climática, con especial énfasis en África, China, Rusia, ALBA y UNASUR.

5.2.2.4. Impulsar el concepto de bajo impacto ecológico de forma transversal en todas las acciones emprendidas en los organismos de integración suramericana (ALBA, CELAC, UNASUR, Mercosur, Petrocaribe), así como también en los diversos espacios internacionales a los que asiste Venezuela, el concepto de bajo impacto ambiental de forma transversal en todas las acciones emprendidas.

5.2.2.4.1. Desarrollar un marco regulatorio y de estímulo, de aplicación nacional y marco para convenios internacionales, con políticas específicas de protección ambiental, productos contaminantes y prácticas de manejo hostiles con la naturaleza.

5.2.3. Establecer una estrategia orientada al manejo integral de los recursos naturales transfronterizos, manteniendo una posición soberana en defensa del medio ambiente y la preservación de la calidad de los recursos.

5.2.3.1. Reimpulsar la cooperación con los países fronterizos en temas de gestión ambiental y zonas ecológicas de interés común, conforme a los principios del derecho internacional, respetando la soberanía nacional.

5.2.3.1.1. Generar una plataforma de apoyo científico desde Venezuela, empleando los sistemas geográficos y satelitales con fines de preservación ambiental y lucha contra el cambio climático.

5.2.3.1.2. Generar una plataforma de monitoreo de cuencas, desertificación, cursos de agua, de forma de prever impactos ambientales consecuencia del accionar en sistemas ambientales indivisibles, en el marco del derecho internacional.

5.2.3.1.3. Constituir los equipos con países fronterizos con metas de monitoreo de los planes ecológicos y ambientales.

5.2.3.2. Defender los derechos territoriales y la soberanía del Estado venezolano en las negociaciones relacionadas con la administración de los espacios marinos, submarinos y oceánicos, así como de la diversidad biológica presente en esos espacios.

5.2.3.2.1. Garantizar la presencia política técnica y económica, así como los grupos científicos, sociales para la defensa de la Venezuela Azul.

5.2.3.2.2. Desarrollar el Plan de la Zona de Desarrollo Especial de la Venezuela Azul, incluido las variantes económicas, de seguridad y defensa, científicas y ambientales.

5.2.3.2.3. Sostener un sistema de información geográfico, oceanográfico de la Venezuela Azul, interconectado con el sistema estadístico y planificación nacional, a efectos de mantener el inventario, monitoreo y modelación de las políticas sobre el área.

5.2.3.2.4. Generar y desarrollar un plan integral de infraestructura, de seguridad, economía y desarrollo científico en la Venezuela Azul, que incluya el ejercicio pleno y activo de la soberanía con las plataformas de seguridad, logística, fortalecimientos de estaciones científicas, así como sistemas de monitoreo asociados a la percepción remota.

5.2.4. Luchar contra la titularización de los problemas ambientales mundiales y la incorporación de los temas ambientales y humanos como temas de seguridad internacional por parte de las potencias hegemónicas, con fines de atentar contra la soberanía de los pueblos y su autodeterminación.

5.2.4.1. Mantener vigilancia en el desarrollo de la agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para evitar la injerencia en los temas ambientales y humanos, y su tratamiento como temas de seguridad ciudadana internacional, lo cual atenta contra la soberanía de los pueblos.

5.2.4.1.1. Fortalecer la relación geopolítica, contrahegemónica y una amplia alianza planetaria en defensa de la naturaleza y contra el cambio climático.

5.2.4.1.2. Generar una doctrina antiimperialista sobre la injerencia de gobiernos y grupos empresariales en los temas de derechos humanos, ambiente, indigenismo, como pretextos de infiltración y afectación de la soberanía de los países.

5.2.4.2. Promover la participación de los movimientos sociales ecosocialistas en los debates sustantivos en temas económicos, sociales y ambientales en todos los ámbitos internacionales, regionales y multilaterales, para que las decisiones se tomen de manera inclusiva y transparente, sin orientaciones de corte neocolonial por parte de los países desarrollados.

5.2.4.2.1. Generar amplias redes científicas de pensamiento crítico en defensa del ambiente y contra el cambio climático.

5.2.4.2.2. Fortalecer el pensamiento crítico y el debate ecosocialista en la red de intelectuales, así como movimientos artísticos, culturales y deportivos.

5.2.4.2.3. Generar una plataforma de los movimientos ecosocialistas del ALBA para la defensa geopolítica, soberana y contraimperialista de los temas ambientales y la salvación del planeta.

Objetivo Nacional

5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

5.3.1. Generar una política en materia de comunicación y difusión que proteja nuestro acervo histórico cultural para contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos generados desde la óptica neocolonial dominante, que circulan a través de los medios de comunicación e instituciones educativas y culturales, así como la promoción de la cultura de vida, alimentarias, de la medicina preventiva, la cultura del vivir bien, entre otras, como valores alternos de la sociedad para la felicidad del Pueblo.

5.3.1.1. Involucrar a las instituciones públicas y al Poder Popular en la producción de críticas contundentes a las formas culturales y a las reconstrucciones históricas neocoloniales promovidas desde los diferentes medios de comunicación y/o que pudieran estar aún presentes en nuestro sistema educativo.

5.3.1.1.1. Consolidar el Plan Nacional de Descolonización, como elemento estructurante de todos los planes sectoriales.

5.3.1.1.2. Fortalecer la institucionalidad de seguimiento y control del Plan de Descolonización, con implicaciones en el desarrollo concreto de las acciones de gobierno, sistema de recursos, seguimiento y control.

5.3.1.1.3. Generar un plan integral de educación y cultura, sustentado en la identidad, el bolivarianismo, el antiimperialismo y su expresión en la construcción cotidiana de los ciudadanos, en su vida concreta, para construir el hábito y la cultura de la descolonización.

5.3.1.2. Sostener la actualización y producción de contenidos de los diferentes programas de formación del Sistema Educativo Nacional, para generar conciencia crítica, histórica, visión ecosocialista y de profunda identidad nacional y pensamiento solidario y bolivariano.

5.3.1.2.1. Incorporar, expandir y fortalecer las prácticas pedagógicas de cuidado y respeto a la naturaleza como valor estructural, en el sistema educativo.

5.3.1.2.2. Fortalecer y expandir la Colección Bicentenario.

5.3.1.2.3. Generar contenidos de identidad, ecosocialismo, bolivarianismo en diversidad de formatos multimedia, orientados de manera pedagógica a las distintas generaciones.

5.3.2. Fortalecer y visibilizar los espacios de expresión y fomentar mecanismos de registro e interpretación de las culturas populares y de la memoria histórica venezolana y nuestroamericana.

5.3.2.1. Fortalecer los procesos que visibilicen la identidad geohistórica y comunitaria, identificando los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica, y fomentando la expresión de las diversas manifestaciones culturales tradicionales.

5.3.2.1.1. Impulsar la creación de espacios históricos culturales comunitarios en toda la geografía nacional, incluyendo el desarrollo de la red de casas de la cultura e historia local y regional, entre otros.

5.3.2.1.2. Fortalecer el Centro Nacional de Historia y red de historiadores, como componentes de la sistematización y difusión del pensamiento bolivariano en la construcción de la descolonización nacional.

5.3.2.1.3. Promover el desarrollo y sistematización de las historias locales y cartografías participativas como reconstrucciones del espaciotiempo del Poder Popular y base del Plan de la Patria Comunal.

5.3.2.1.4. Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el Plan de Conservación y Valorización del Patrimonio Cultural e Histórico Popular.

5.3.2.2. Promover la organización del Poder Popular para el registro e interpretación de la memoria histórica y la difusión y expresión de las culturas populares.

5.3.2.2.1. Dotar de medios al Poder Popular para el registro e interpretación de la memoria histórica y la difusión y expresión de las culturas populares.

5.3.2.2.2. Garantizar la protección del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica, a través de la formación integral permanente y continua de los promotores culturales del Poder Popular.

5.3.2.2.3. Generar un banco de tradiciones y costumbres asociadas a procesos productivos, e irradiarlos en el fomento de los planes sectoriales, así como en las redes de tecnólogos e innovadores, de forma particular en el desarrollo de la economía local y el Plan de Ciencia y Tecnología.

5.3.2.2.4. Sistematizar la geohistoria a escala subregional y regional, a efectos de obtener la base de los procesos de regionalización, así como elementos estructurales de monitoreo e indicadores de la concepción de nacionalidad.

5.3.3. Promover una cultura ecosocialista, que revalorice el patrimonio histórico cultural venezolano y nuestroamericano.

5.3.3.1. Incorporar a las organizaciones populares en el diseño de las políticas culturales, impulsando iniciativas como los comités de cultura de los consejos comunales, entre otras.

5.3.3.1.1. Impulsar debates dentro de las organizaciones del Poder Popular sobre la vivencia cultural y las identidades, para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan en la construcción del ecosocialismo.

5.3.3.1.2. Impulsar el desarrollo de los comités de cultura en los consejos comunales y otras instancias del Poder Popular.

5.3.3.2. Desarrollar estrategias de liberación y emancipación cultural, poniendo especial énfasis en grupos sociales especialmente vulnerables, tales como los grupos sexodiversos, mujeres, estudiantes, niños y niñas, afrodescendientes, entre otros, con la finalidad de garantizar el respeto de sus derechos e identidades.

5.3.3.2.1. Fomentar el desarrollo de espacios permanentes para la articulación, el intercambio y promoción de saberes y valores entre grupos, movimientos sociales e instituciones a nivel nacional e internacional, que defienden la inclusión sustantiva de grupos vulnerables, como los grupos sexodiversos, mujeres, estudiantes, niños y niñas, afrodescendientes, entre otros, que permitan visibilizar las identidades de estos grupos y desarrollar procesos de concienciación para el respeto a la diversidad y la inclusión.

5.3.3.2.2. Desarrollar las capacidades institucionales y jurídicas para la liberación y emancipación cultural, con énfasis en los grupos vulnerables e invisibilizados.

5.3.4. Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.

5.3.4.1. Ejecutar un plan nacional e internacional de difusión de la cultura tradicional y de la memoria histórica y contemporánea.

5.3.4.1.1. Producir y difundir materiales sobre la historia de los grupos históricamente invisibilizados y la memoria histórica y cultural de Nuestra América, especialmente en las bibliotecas públicas y escolares, así como en los medios masivos de comunicación.

5.3.4.2. Fomentar y garantizar la producción independiente y comunitaria de las artes.

5.3.4.2.1. Articular los mecanismos de difusión, en el contexto geohistórico y cultural de la producción independiente y comunitaria de las artes.

5.3.4.2.2. Constituir y fortalecer los fondos de promoción, así como las redes de distribución justas y solidarias de la producción independiente y comunitaria de las artes.

Objetivo Nacional

5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos de cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos de cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

5.4.1. Continuar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático, conformado por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y los protocolos internacionales suscritos por la República.

5.4.1.1. Continuar denunciando y desmontando los esquemas de mercados internacionales de carbono que legitiman la compra de derechos de contaminación y la impune destrucción del planeta.

5.4.1.2. Promover e impulsar el fortalecimiento de un régimen jurídico de defensa del planeta, la vida y contra el cambio climático, con énfasis en las responsabilidades históricas de los países desarrollados.

5.4.1.3. Impulsar y apoyar acciones que promuevan la justicia internacional con relación al incumplimiento de los países desarrollados de sus obligaciones en el marco de los protocolos internacionales contra el cambio climático.

5.4.1.4. Continuar el proceso de transformación de las disposiciones legales nacionales para garantizar la administración y la protección del patrimonio natural, en la construcción del ecosocialismo.

5.4.1.4.1. Desarrollar los principios constitucionales del ecosocialismo, así como el marco normativo concreto de su desarrollo.

5.4.1.4.2. Generar un plan de desaprendizaje y aprendizaje sobre la ecología y la geografía en una doctrina crítica, de descolonización para la defensa efectiva de la naturaleza y construcción del ecosocialismo, generando los contenidos académicos prácticos a los distintos niveles del sistema educativo, formación de servidores públicos y Poder Popular.

5.4.1.4.3. Asumir el desarrollo de las líneas de investigación, doctrina y experiencias piloto, donde se traspase de la visión de protección contemplativa del ambiente y los reservorios de espera a la destrucción del ambiente, a la generación de contracricios a la destrucción del planeta.

5.4.1.4.4. Adecuar las políticas industriales, agrícolas, matriz energética y regulaciones nacionales en función del desarrollo del ecosocialismo.

5.4.2. Diseñar un plan de mitigación que abarque los sectores productivos emisores de gases de efecto invernadero, como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos para salvar el planeta.

5.4.2.1. Promover la adecuación tecnológica para una transformación del sector productivo, de manera sustentable, con especial énfasis en el sector energético, agrícola y pecuario, incorporando el principio de prevención y manejo de los desechos sólidos y peligrosos.

5.4.2.1.1. Promover proyectos de investigación e innovación en nuestro Sistema de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, para la disminución y manejo de desechos sólidos y peligrosos, con especial énfasis en el sector energético, agrícola y pecuario.

5.4.2.1.2. Desarrollar los mecanismos jurídicos, de sanción y de estímulo para la adecuación tecnológica, prevención, disminución y manejo de dichos sólidos y efluentes peligrosos.

5.4.2.2. Impulsar a nivel regional e internacional compromisos por parte de todos los países y medidas nacionales de mitigación que contribuyan a corregir el deterioro ambiental que genera el cambio climático global.

5.4.2.2.1. Garantizar la presencia activa de Venezuela en los espacios y foros regionales e internacionales para impulsar, proponer y defender compromisos y medidas para corregir el deterioro ambiental que genera el cambio climático.

5.4.2.2.2. Desarrollar alianzas y entendimientos con actores internacionales para fortalecer las propuestas, el impulso y defensa de compromisos y medidas para corregir el deterioro ambiental que genera el cambio climático.

5.4.2.3. Posicionar a Venezuela como referente mundial en la lucha por el cumplimiento de los acuerdos establecidos y de su impulso por la construcción de un nuevo sistema ecosocialista.

5.4.2.3.1. Desarrollar las políticas públicas a lo interno para el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

5.4.2.3.2. Desarrollar y difundir a nivel internacional los indicadores de cumplimiento de los acuerdos establecidos, así como los avances en la construcción de un nuevo sistema ecosocialista.

5.4.3. Diseñar un plan nacional de adaptación que permita al país prepararse para los escenarios e impactos climáticos que se producirán debido a la irresponsabilidad de los países industrializados, contaminadores del mundo.

5.4.3.1. Continuar la coordinación de acciones con todos los entes nacionales encargados de la planificación territorial y la gestión de desastres, con una visión prospectiva del incremento de temperatura previsto para los próximos 20 años, en función de las promesas de mitigación que logren consolidarse en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

5.4.3.1.1. Estructurar un sistema de indicadores en el marco de los ODS sobre el impacto de las medidas de diseño ecosocialista de viviendas y ciudad, así como de política industrial en el monitoreo de la temperatura e impactos asociados en nuestro territorio.

5.4.3.1.2. Generar el mapa de desertificación de suelos de Venezuela y las políticas asociadas para mitigar el impacto de los mismos en la seguridad y soberanía alimentaria de la población y cambio climático.

5.4.3.2. Calcular los costos ecoenergéticos y económicos derivados de las pérdidas y daños resultantes de situaciones extremas climáticas, incluyendo seguros y reaseguros para sectores sensibles específicos (como la agricultura), los cuales deberán sumarse a la deuda ecológica de los países industrializados.

5.4.3.2.1. Desarrollar el Inventario Nacional de Evaluación de Recursos que podrían verse afectados o en afectación como consecuencia del cambio climático y las medidas asociadas a la mitigación del riesgo.

5.4.3.3. Fomentar el desarrollo de planes municipales y locales de adaptación para escenarios de manejo de riesgos que involucren directamente la corresponsabilidad entre el Estado y el Poder Popular.

5.4.3.3.1. Incorporar y desarrollar en la normativa de equipamiento urbano, así como en las variables de diseño de edificaciones, las consideraciones asociadas al manejo de riesgo, con los más altos estándares internacionales.

5.4.3.3.2. Generar en el sistema educativo una formación integral sobre la previsión y mitigación de escenarios de riesgos asociados a fenómenos naturales.

5.4.3.4. Conformar una base de datos climáticos actualizada en el ámbito nacional, con las variables necesarias incluidas y disponible a las comunidades.

5.4.3.4.1. Generar mapas actualizados al nivel de mesoclimas, con inclusión de la variabilidad y las proyecciones de suceso de eventos.

5.4.3.4.2. Evaluar la potencialidad agroclimática de los territorios a escala 1:100.000 o más detallada, así como la adaptabilidad climática para las poblaciones y desarrollo habitacionales.

Objetivo Nacional

5.5. Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.

5.5. Construir un modelo de ciudades, urbanismos y edificaciones ecosocialistas, en consonancia con las variables geográficas, tradiciones y costumbres, dignos y eficientes para el desarrollo del buen vivir.

5.5.1. Crear y consolidar un nuevo modelo de desarrollo urbano ecosocialista que sea expresión dialéctica y herramienta de lucha y desarrollo de un modelo urbano incluyente y que a su vez potencie la construcción concreta e histórica de la democracia espacial, cultural, política, económica y social en la expresión urbana de la sociedad.

5.5.1.1. Generar una política estructural nacional, con marco constitucional y normativo sobre la democratización de la renta de la tierra y la organización de los usos del suelo, a efectos de democratizar la disponibilidad física, accesibilidad, economía, densidades y configuración del espacio urbano.

5.5.1.1.1. Generar el marco normativo y constitucional sobre el tema medular del capitalismo en el desarrollo urbano, asociado a la renta de la tierra y la exclusión social, como consecuencia de la segregación económica en el espacio.

5.5.1.1.2. Generar la doctrina constitucional sobre el urbanismo socialista, definiendo a) el derecho constitucional a la ciudad, b) la obligatoriedad de la planificación integral de las ciudades, incluyendo la vivienda, servicios, transporte, etc., c) el sistema de planificación urbano y territorial, en plazos concretos, d) el sistema de recursos y la garantía de los mismos para la ejecución del plan, e) el sistema de gobierno asumiendo la condición indivisible, funcional, del fenómeno urbano, independientemente de los límites políticos administrativos.

5.5.1.1.3. Generar lineamientos como política de Estado para los planes de desarrollo urbano bajo una óptica socialista, de dimensión espacial de la sociedad, para la transformación revolucionaria del espacio, la cultura, la economía, las relaciones sociales y la organización política organizativa del Poder Popular.

5.5.1.1.4. Actualizar, con lineamientos y acciones del Instituto Geográfico Nacional y el Sistema Nacional de Planificación, la cartografía urbana, sus usos y catastro en un sistema nacional de información.

5.5.1.2. Desarrollar el principio socialista del derecho a la ciudad en el sistema de equipamiento y servicios urbanos propios de la protección social del pueblo, democracia espacial y política, infraestructura de soporte de la funcionalidad eficiente y justa, tecnología y salud reproductiva socioambiental de la ciudad, como visión no proteccionista del "ambiente", sino de, más aún, generación de un ecosistema urbano saludable.

5.5.1.2.1. Normar el equipamiento urbano revolucionario de las ciudades, en la concepción amplia y revolucionaria del tipo de equipamiento, densidades, variables culturales y geohistóricas atendiendo a la democratización de la accesibilidad física, cultural y espacial de los mismos.

5.5.1.2.2. Desarrollar una política nacional de urbanización y dignificación del espacio urbano, como proceso estructural de la construcción de la ciudad socialista.

5.5.1.2.3. Definir las variables de diseño nacional del equipamiento urbano, asumiendo la unidad dentro de la diversidad, el respecto a las tradiciones y costumbres, principios técnicos, tecnológicos, ambientales, geográficos con visión dialéctica.

5.5.1.2.4. Generar un marco fundacional de las nuevas centralidades urbanas del socialismo, con nodos de equipamiento urbano injerto, para la protección social y organización política injerto del Poder Popular.

5.5.1.3. Crear sistemas urbanos ecológicos, con diseños arquitectónicos equilibrados con los ecosistemas naturales que reduzcan los niveles de contaminación ambiental.

5.5.1.3.1. Desarrollar las distintas tipologías de desarrollo urbano, asociado a variables geográficas, geohistóricas, especialización económica y funcional, orden de magnitud y variables asociadas a densidad, a efectos de generar y optimizar patrones urbanos propios con la expresión espacial de la construcción del socialismo.

5.5.1.3.2. Definir tipologías y variables de diseño para el espacio público y sistema de movimiento urbano, que sirvan de referencia en las prácticas de injerto de un modelo urbano ecosocialista.

5.5.1.4. Promover ciudades energéticamente eficientes, mediante el uso de tecnologías ahorradoras de energía, así como basadas en el uso de energías limpias.

5.5.1.4.1. Generar normativas y estímulos para la migración a fuentes de energía alternativa en el desarrollo urbano nacional, mediante una política comercial e industrial, así como de desarrollo tecnológico y patrones de consumo ecológicos, en la materia.

5.5.1.4.2. Generar una política de transporte público, así como su sistema industrial y tecnológico para el empleo de sistemas de gas y alternativos.

5.5.1.4.3. Generar una política integral de intervención del ecosistema urbano, tomando elementos como la articulación de espacios de agricultura urbana, un plan de "techos verdes", así como sistema de parques urbanos, caminerías y ciclovías.

5.5.1.4.4. Impulsar un proceso de adecuación de la infraestructura y servicios públicos de educación, salud, alumbrado público, entre otros, de forma de impulsar en el propio sistema del Estado la transformación de la matriz energética y estímulo del sistema económico de producción de las mismas.

5.5.1.4.5. Ajustar los estándares productivos industriales, así como de los patrones de calidad, en función de normas nacionales y de países de integración.

5.5.1.5. Desarrollar las políticas públicas y marco normativo del sistema integrado de usos del suelo y transporte urbano, como elemento dinamizador de los flujos económicos, sociales y culturales de la vida saludable y eficiente del sistema urbano y su desarrollo dialéctico.

5.5.1.5.1. Generar el marco normativo nacional, flexible, dialéctico de las premisas de funcionamiento del sistema de transporte urbano, a las distintas escalas, con visión socialista.

5.5.1.5.2. Generar la formación continua en los nuevos principios paradigmáticos del sistema de transporte integrado y de usos del suelo, su gestión, organización y administración dialéctica como elemento de vida y desarrollo de la ciudad socialista.

5.5.1.5.3. Constituir una política de injertos de movilidad urbana eficiente en corredores neurálgicos de las ciudades metropolitanas del país, así como del sistema de movimiento en sectores urbanos populares.

5.5.1.5.4. Generar la economía de soporte de los sistemas de movimiento urbano, a efectos de garantizar el equipamiento, la matriz energética y tecnológica, ambiental y la sostenibilidad de escala de cada componente integrado del sistema.

5.5.1.5.5. Desarrollar las plataformas informáticas y de equipo del sistema de movimiento, tanto en la modelación, monitoreo como en las ramificaciones operativas de sistemas de pago que garanticen el funcionamiento del diseño y aplicación de la política.

5.5.1.6. Aumentar la densidad de áreas verdes por habitante, mediante la construcción de parques, plazas, áreas de agricultura urbana y espacios naturales de socialización.

5.5.1.6.1. Desarrollar una política de creación y recuperación de espacios verdes en zonas urbanas.

5.5.1.6.2. Implementar un plan especial de siembra de especies para protección de suelos en las ciudades.

5.5.1.7. Generar, fortalecer y sostener una política nacional con aplicaciones urbanas del sistema de desechos sólidos, asumiendo su concepción integral, tanto en la generación, recolección, deposición y uso de los desechos sólidos, asumiendo las variables económicas, de formación, cultura, tecnología, así como las ambientales del sistema.

5.5.1.7.1. Generar un marco normativo, sistema de formación, equipos y financiamiento que permita asumir principios rectores de economía de escala, sistema de formación, políticas industriales, ambientales y tecnológicas del sistema de desechos sólidos, asumiendo las variantes locales y tipologías urbanas de su aplicación.

5.5.1.7.2. Construir las políticas públicas industriales sobre los materiales de consumo masivo por la población, sus variables ambientales, así como el reciclaje del mismo, a efectos de edificar un balance ecológico de materiales y energía de la sociedad y modificar el balance de desechos sólidos de la misma.

5.5.1.7.3. Impulsar una política educativa nacional, así como los incentivos industriales y sociales para el reciclaje.

5.5.1.7.4. Definir políticas públicas de estandarización a efectos de procura, desarrollo industrial y tecnológico y sustitución de importaciones, como política de Estado, de las tipologías de sistemas y subsistemas de recolección de desechos sólidos, a efectos de generar economía de escala y sistemas efectivos de mantenimiento.

5.5.1.7.5. Garantizar condiciones logísticas para la operatividad del sistema de recolección de desechos sólidos.

5.5.1.7.6. Generar las políticas públicas en materia de vertederos y rellenos sanitarios, así como sus variables ambientales, sanitarias y tecnológicas.

5.5.1.7.7. Desarrollar políticas para la mitigación de riesgos y reducción de impacto ambiental en el sistema de recolección y disposición fina de desechos sólidos.

5.5.1.7.8. Desarrollar las distintas tipologías de recolección de desechos sólidos y sus sistemas industriales, equipamiento y acompañamiento popular de la gestión y contraloría, a efectos de hacerlas oportunas, periódicas, suficientes.

5.5.1.7.9. Impulsar el sistema económico productivo del reciclaje, generando valor económico a la basura a escala local, así como su empleo industrial y control de contrabando de extracción.

5.5.1.8. Fortalecer con sentido revolucionario urbano, una política de espacio público, en el marco de las relaciones espaciales, sociales y culturales de la ciudad, a efectos reproducir el encuentro, la solidaridad, el espíritu del tiempo de una sociedad incluyente, multicultural, eficiente, popular y solidaria.

5.5.1.8.1. Generar un sistema de injertos de espacios de movimiento, culturales, ecológicos, deportivos, que distiendan la trama urbana existente, abriendo espacio para la construcción de relaciones humanas de injerto de una nueva sociedad.

5.5.1.8.2. Generar una política continua de oferta de espacio público cultural, ecológico, deportivo para el ocio, la recreación, la cultura, el relacionamiento social y político, que modifique la visión del espacio comercial como punto exclusivo de encuentro y oferta urbana.

5.5.1.8.3. Edificar un tramado de nuevas centralidades urbanas en sectores y corredores urbanos, que modifiquen la densidad de la ciudad, sus sistemas de movimiento y relaciones y saldos políticos organizativos en las distintas expresiones de la diversidad cultural y social de la ciudad.

5.5.1.9. Impulsar la reorganización económica del espacio urbano, la renta de la tierra, así como la configuración de la economía espacial urbana, estimulando nuevos equilibrios en la diferenciación y dialéctica de los usos del espacio.

5.5.1.9.1. Generar las políticas rectores fundacionales del sistema económico urbano de transición al socialismo, en tanto renta de la tierra, especialización económica urbana, núcleos productivos urbanos, densidades e intensidades de uso en el marco de las diferentes tipologías, perfiles, geohistoria y potencialidades de las ciudades en el sistema urbano regional.

5.5.1.9.2. Impulsar un proceso de reorganización productiva de las ciudades, en un diseño de usos del suelo, sistema de movimiento, espacios residenciales, público, servicios e infraestructura, que edifique injertos de reorganización productiva y apropiación social de la dinámica del capital urbano secuestrado históricamente por los grupos dominantes.

5.5.1.9.3. Generar una política de empleo localizado, a distintas escalas y perfiles de especialización productiva, economía de escala de red, a efectos de democratizar la función de coste de esfuerzo del ciudadano en el desarrollo de su vida y el derecho a la ciudad, contraponiendo la visión de espacios marginales y ciudades satélites como depósitos de mano de obra.

5.5.2. Desarrollar una política estratégica para las grandes concentraciones urbanas nacionales, metropolitanas, a fin de articular sistemas funcionales eficientes, integrados, productivos, ecológicos, que transformen las ineficiencias y visión abrasiva del espacio, deseconomías e insostenibilidad social, ecológica y humana propia del modelo existente.

5.5.2.1. Desarrollar el concepto y las políticas públicas de la ciudad región en las principales áreas metropolitanas urbanas del país, como sistema funcional, pluricéntrico, ecológico, tecnológico, de altas condiciones de accesibilidad, fundamentado en arquitectura de red en lugar de modelos caotizados e ineficientes de aglomeración.

5.5.2.1.1. Desarrollar el plan especial, políticas públicas nacionales e institucionalidad de la ciudad, generando sistemas altamente eficientes de conectividad y accesibilidad, especialización económica complementaria, anillos verdes, productivos y patrón de poblamiento concentrado en esquema pluricéntrico, evitando procesos masivos de conurbaciones no funcionales.

5.5.2.1.2. Generar un sistema especial de movimiento, accesibilidad y conectividad, altamente eficiente, con empleo de telecomunicaciones, informática e infraestructura, a efectos de democratizar las condiciones de accesibilidad en el espacio, las relaciones de localización de las actividades económicas, distribuyéndolas de manera articulada entre los nodos del sistema de ciudad región.

5.5.2.1.3. Impulsar un sistema de soporte a la actividad productiva, encadenamientos productivos, sistema educativo, sistema logístico acorde con la especialización económica de la ciudad región, el perfil de cada nodo, así como las variables de localización de la actividad económica en un sistema.

5.5.2.1.4. Desarrollar un modelo urbano de anillos verdes, productivos, recreacionales y de conservación ambiental en el marco del diseño de la ciudad región ecosocialista.

5.5.3. Desarrollar a los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela como esquema integral de injerto urbano, de la democracia plena en todas sus dimensiones, asumiendo de forma especial las variables residenciales, de equipamiento, infraestructura, servicios, economía, cultura y organización política popular, que edifiquen el relacionamiento humano y la forma física, funcional, de la ciudad socialista.

5.5.3.1. Fortalecer y expandir la organización social, comunitaria de los urbanismos, su saldo político organizativo, métodos de gestión, y organización de Viviendo Venezolanos como la forma embrionaria y eje fundamental de la configuración de la ciudad socialista.

5.5.3.1.1. Fortalecer y expandir el plan de acompañamiento y gestión del Poder Popular y las comunas en los urbanismos y corredores de Barrio Tricolor.

5.5.3.1.2. Generar un plan especial, injerto, de las escuelas y sistema educativo de los urbanismos como núcleo de atención de la familia para su desarrollo integral.

5.5.3.1.3. Construir y desarrollar un plan sociocultural, de identidad y configuración de los códigos de valor, conducta y conciencia de clase del sistema embrionario urbano del ecosocialismo.

5.5.3.1.4. Construir un plan especial de formación, soporte logístico, productivo y de transferencia y cogestión para la participación popular en el mantenimiento, embellecimiento, fortalecimiento del espacio público, productivo, de servicios y comercios solidarios en los urbanismos.

5.5.3.2. Fortalecer y expandir el desarrollo de los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, así como del proceso de Barrio Tricolor, como herramienta de reurbanización nacional a partir de la satisfacción de la vivienda como necesidad social y no como mercancía, pero entendiendo que el problema a resolver es el hábitat de vida familiar, el núcleo comunitario, como célula social, así como las dinámicas urbanas de direccionalidad socialista.

5.5.3.2.1. Fortalecer una ofensiva de equipamiento urbano y servicios públicos ecosocialistas en los urbanismos, asociados a métodos de gestión y nueva cultura socialista de empleo y uso eficiente de los mismos.

5.5.3.2.2. Direccional los poblamientos de los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, con la especialización productiva y formativa del sistema urbano regional, generando una oferta especial para la juventud protagonista del poblamiento descolonizador de la Patria.

5.5.3.2.3. Generar en los urbanismos una vitrina arquitectónica, funcional, tecnológica, que asuma las variables de diseño ecosocialista como injerto de la ciudad de una democracia plena y su expresión espacial.

5.5.3.3. Generar en los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela los espacios de nuevas centralidades económicas de la ciudad, asociadas a la satisfacción de demandas locales, así como de escala, en una visión estratégica de soberanía, sustitución de importaciones y encadenamiento productivo y métodos de gestión socialistas para la satisfacción de necesidades sociales de la población.

5.5.3.3.1. Generar un plan urbano productivo, con visión sistémica de los urbanismos y su contexto, de escala, a efectos de atender, tanto las demandas de empleo localizado como incidir en el direccionamiento de una nueva base económica urbana, satisfacción de necesidades sociales, Sistema de Misiones y Grandes Misiones.

5.5.3.3.2. Articular los espacios de agricultura urbana y su relación orgánica con los programas de alimentación escolar, CLAP y otras demandas asociadas al sistema de alimentación, solidario, de nuestro Pueblo.

5.5.3.3.3. Diseñar y ejecutar el Plan de Economía Comunal en los urbanismos, con eslabones estratégicos de cadenas productivas y dotación de bienes de capital provenientes del plan de ubicación de capacidades industriales excedentarias de China en Venezuela.

5.5.4. Desarrollar de manera integral las variables de diseño, construcción y gestión del sistema edificado residencial, asumiendo los criterios funcionales, geohistóricos, ecosocialistas, en una unidad dialéctica de la forma y el contenido para el desarrollo de los propósitos

5.5.4.1. Fortalecer un proceso de ingeniería, sistemas constructivos e industrialización de materiales, a efectos de satisfacer las necesidades del sistema edificado nacional, así como de las características y direccionalidad ecosocialista del mismo, ofreciendo flexibilidad en un esquema dialéctico.

5.5.4.1.1. Desarrollar y fortalecer líneas de investigación, innovación y desarrollo de sistemas constructivos nacionales, de altos estándares, para el desarrollo del sistema edificado, en asociación con las particularidades físicas y humanas de su contexto.

5.5.4.2. Fortalecer las políticas públicas y variables de diseño de las edificaciones con fines residenciales, a efectos de garantizar las óptimas condiciones de la población, en su espacio vital, atendiendo las relaciones espaciales, de densidad, configuración de la vivienda propias del desarrollo superior del socialismo, así como de las condiciones de equipamiento y diseño ecosocialista, atendiendo a la cultura y geohistoria del lugar.

5.5.4.2.1. Desarrollar el Plan Sectorial Industrial de Materiales de Construcción, asociados a variables de diseño bioclimáticas de la edificación, matriz energética nacional, así como flexibilidad y adaptación a las distintas variables regionales del espacio geográfico.

5.5.4.2.2. Promover sistemas constructivos no contaminantes y sistemas de viviendas ecoeficientes.

5.5.4.2.3. Desarrollar la política pública y normativas de variables de diseño de las edificaciones de uso residencial, atendiendo las dimensiones del espacio mínimo vital del grupo familiar, configuración y densidad, así como la consideración de aquellas asociadas a la geohistoria y cultura propia de la región.

5.5.4.2.4. Desarrollar las líneas de trabajo de investigación aplicada de la arquitectura popular como expresión cultural del espacio edificado y su incorporación y respeto en las políticas públicas, como elemento sustancial para la construcción de la ciudad socialista.

PLAN DE LA PATRIA 2025

LINEAMIENTOS GENERALES DE LOS PLANES SECTORIALES

POLÍTICAS, PROGRAMAS, METAS E INDICADORES

- METAS E INDICADORES SOCIALES.
- METAS E INDICADORES DE LOS ACTORES DEL PLAN.
- METAS E INDICADORES DE LOS SECTORES ESTRUCTURANTES DE ECONOMÍA Y SERVICIOS.
- INDICADORES VINCULADOS A LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LAS ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, YA INCLUIDAS EN EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL GOBIERNO VENEZOLANO Y DEL PLAN DE LA PATRIA 2025.

Los Planes Sectoriales desarrollarán en políticas, programas y proyectos los objetivos definidos en el presente plan, de acuerdo a la ley sobre la materia, con sus respectivos indicadores específicos y sistemas de gestión y seguimiento. Los actores sociales, la infraestructura, servicios, economía, defensa y poder popular son asumidos dentro de la priorización estratégica de planes sectoriales a desarrollar a partir del Plan de la Patria. Se desarrollarán de manera especial, los servicios, infraestructura y equipamiento acorde al soporte de la sociedad y la economía para el tránsito humanamente gratificante al socialismo, así como el sistema de inversiones públicas, sistema geográfico y estadístico nacional y métodos de gestión y seguimiento.

La infraestructura, servicios y obras públicas ocuparán un plan especial sectorial, con sistema de inversión y seguimiento, a efecto de garantizar los objetivos descritos en el Plan de la Patria, de forma integral.

METAS E INDICADORES SOCIALES

DEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN	
Población Total al 2025	34.446.036 de Personas
Población Masculina al 2025	17.253.246 Hombres
%	50,1%
Población Femenina al 2025	17.192.790 Mujeres
%	49,9%

ESPERANZA DE VIDA	
Indicador	Esperanza de vida al nacer (años)
Valor Actual	Total: 75,4
	Mujeres: 78,5
	Hombres: 72,2
Meta para el 2025	Total: 76,5
	Mujeres: 79,6
	Hombres: 73,5

POBREZA

POBREZA EXTREMA. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	
Indicador	Pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI) (%)
Valor actual	4,3
Meta 2025	0,0

DESARROLLO HUMANO

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	
Indicador	Índice de Desarrollo Humano
Valor actual	0,752 (Desarrollo Humano Mediano Alto)
Meta 2025	0,850 (Desarrollo Humano Alto)

DESIGUALDAD

COEFICIENTE GINI	
Indicador	Coefficiente Gini
Valor actual	0,38
Meta 2025	0,26

EMPLEO

POBLACIÓN ACTIVA	
Población de 15 años y más al 2025	26,4 millones de personas
Población Activa al 2025	Entre 17,9 y 18,2 millones de personas
Tasa de Actividad al 2025	Entre 68% y 69%

POBLACIÓN OCUPADA	
Indicador	Personas Ocupadas
Valor actual	13,8 millones de personas ocupadas
Meta para el 2025	Entre 17,4 y 17,8 millones de personas
Nuevos empleos a generar al 2025	Entre 3,6 y 4,0 millones de nuevos empleos

TASA DE DESOCUPACIÓN	
Indicador	Tasa de desocupación (%)
Valor actual	6-7%
Meta para el 2025	Entre 2% y 3%

OCUPACIÓN JUVENIL (15-24 AÑOS)	
Indicador	Población juvenil ocupada (entre 15-24 años)
Valor actual	1,8 millones de jóvenes ocupados
Meta para el 2025	Entre 2,6 y 3,0 millones de jóvenes (de 15 a 24 años)
Nuevos empleos a generar a jóvenes (de 15 a 24 años)	Entre 800 mil y 1,2 millones de nuevos empleos

TASA DE DESOCUPACIÓN JUVENIL (15-24 AÑOS)	
Indicador	Tasa de desocupación de 15 a 24 años (%)
Valor actual	16,6%
Meta para el 2025	Entre 6,5% y 7,5%

SALUD

DESNUTRICIÓN INFANTIL	
Indicador	Desnutrición infantil < 5 años (%)
Valor actual	< 5,0 (parámetro internacional)

MORTALIDAD INFANTIL	
Indicador	Tasa de mortalidad infantil < 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)
Valor actual	15,4
Meta 2025	10,6

MATRÍCULA EDUCATIVA

MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	
Indicador	Matrícula en el Sistema Educativo (inicial, primaria y media)
Valor actual	7.446.515
Meta 2025	10.250.000

MATRÍCULA EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	
Indicador	Matrícula universitaria
Valor actual	2.622.000
Meta 2025	3.500.000

PROTECCIÓN SOCIAL

PENSIONADOS. POBLACIÓN BENEFICIARIA	
Indicador	Población beneficiaria (personas)
Valor actual	3.514.084
Meta 2025	5.495.166

METAS E INDICADORES DE LOS ACTORES DEL PLAN**MUJERES**

(...) la mujer como ser, la mujer como esencia solo puede liberarse en medio de una revolución socialista, no hay otra forma.

HUGO CHÁVEZ FRÍAS,
Día Internacional de la Mujer, 2010

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **LUCHA CONTRA EL SISTEMA DE DOMINACIÓN PATRIARCAL** en todos los niveles del sistema educativo y en la producción de conocimiento, de la cultura, dado el carácter feminista de la Revolución Bolivariana. Se trata de la Constitucionalización y el desarrollo de los valores y prácticas de feministas, que contribuyan con la edificación de la sociedad justa y democrática del socialismo. En este sentido se busca desarrollar el respeto y la diversidad en lo educativo, cultural, comunicacional, así como el resto de las esferas de la sociedad.
- **ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GÉNERO.** Profundizar la concienciación, la formación y el marco jurídico para luchar contra todas las expresiones de violencia de género.
- **CONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIALISTA Y FEMINISTA.** Emancipación de la igualdad de género, buscando la equidad plena en las condiciones laborales y el disfrute de los derechos económicos; desarrollo de injertos productivos y nuevas formas de gestión protagonizadas por las mujeres organizadas bajo un enfoque de defensa de la igualdad de género; reconocimiento, protección y desfeminización del trabajo doméstico y de cuidados. Participación activa en las Unidades de Producción y en su dirección y gestión. Redistribución de la riqueza y superación de la pobreza.
- **PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES** mediante el desarrollo del Plan Nacional de Parto Humanizado, como parte de la incorporación de la agenda feminista en las políticas de protección social, con especial énfasis en mujeres con condiciones de vulnerabilidad.
- **TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PODERES PÚBLICOS** y sus entes para la consolidación del socialismo feminista en todo el territorio nacional, profundizando la participación política protagónica de las mujeres en la sociedad y garantizando la equidad de género en los cargos públicos de representación de la sociedad.
- **ORGANIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS MOVIMIENTOS DE LOS PUEBLOS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO**, mediante la consolidación de la red latinoamericana de articulación orgánica y política con organizaciones de mujeres en América Latina y el Caribe.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Plan Nacional Parto Humanizado.
- Plan Nacional para la Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Plan Nacional de Prevención del Embarazo a Temprana Edad y en la Adolescencia.
- Programa de Fortalecimiento de la Participación de Base Comunal.
- Micro Misión Paula Correa.
- Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya" (FEMSUR).
- Programa Soy Mujer y Banco para el Desarrollo de la Mujer.
- Misión Madres del Barrio.
- Misión Niños y Niñas del Barrio.
- Constituyente Latinoamericana y del Caribe.

METAS

- 4.000.000 de mujeres atendidas en el Plan Parto Humanizado, abarcando 75% de los partos en el país al 2025.
- 100% de escolaridad de las mujeres en los distintos niveles educativos.
- 0% de incidencia de casos de violencia de género.
- 125.000 mujeres organizadas en conglomerados productivos.
- 560.000 mujeres incorporadas en el Programa Soy Mujer para el desarrollo de proyectos socioproductivos.
- 125.000 mujeres incorporadas al Cuerpo Especial de Milicianas "Manuela Sáenz".
- 15.000 lideresas formadas en la Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya" (FEMSUR).

INDICADORES

- Incidencia de violencia sexual y de género.
- Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados.
- Relación de mujeres en cargos públicos por niveles.
- Proporción de mujeres y niñas incorporadas en el sistema educativo en sus diferentes niveles.

PUEBLOS INDÍGENAS

¿Qué somos nosotros? Una esencia de pueblo, gracias a Chávez.

Asamblea de Pueblos Indígenas, estado Monagas,
10 de enero de 2018

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **DESARROLLAR LA CARGA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS** en las bases ecosocialistas de la sociedad y descolonización de la misma.
- **AVANZAR HACIA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE INDÍGENA** en el Sistema Educativo Nacional, como pilar fundamental para la construcción de una sociedad multiétnica, que garantice el equilibrio armónico para el buen vivir.
- **PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** mediante la aplicación de las misiones y grandes misiones de la Revolución, adecuadas a la cultura, tradiciones y costumbres de nuestros pueblos indígenas.
- **FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PROPIA E INTERCAMBIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**, para contribuir a los procesos de industrialización, intercambio comercial e impulso del cambio de los patrones de consumo de la sociedad para la soberanía alimentaria, así como el fomento de economías de escala.
- **ACELERAR LA DEMARCAÇÃO DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS**, a través de la entrega de títulos de propiedad de tierras a sus comunidades.
- **DESARROLLO DEL SISTEMA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA DIGNOS** y con pleno respeto de las tradiciones y costumbres de los Pueblos Indígenas.

METAS

- 100% de escolaridad intercultural bilingüe de la población indígena en edad de estudio.
- 100% de las viviendas indígenas construidas de acuerdo con su tipología y conservando sus costumbres en pueblos y comunidades.

INDICADORES

- Tasa de escolaridad intercultural bilingüe indígena.
- Índice de satisfacción de necesidades humanas asociado a la cultura y tradiciones indígenas.
- Proporción de población indígena ocupada.
- Participación en el PIB de comunidades indígenas.
- Volumen de financiamiento otorgado a proyectos socioproductivos en pueblos y comunidades indígenas.
- Porcentaje de atención de salud a la población indígena.
- Relación de población indígena en cargos públicos en sus distintos niveles.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Sistema de nacimiento tradicional de los Pueblos Indígenas, en el marco del Plan de Parto Humanizado.
- Red de distribución de rubros tradicionales generados por los Pueblos Indígenas.
- Misión Guaicaipuro.
- Programa intercultural bilingüe en el Sistema de Educación Nacional.
- Programa de rehabilitación y construcción de instalaciones educativas en comunidades indígenas.

AFRODESCENDIENTES

No daré descanso a mi brazo, ni reposo a mi alma hasta tanto ver triunfante a la revolución socialista, afrodescendiente, bolivariana y chavista, lo juro

NICOLÁS MADURO MOROS,
Encuentro con la comunidad afrodescendiente,
20 de mayo de 2018.

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **ERRADICACIÓN DEL RACISMO Y DE TODA FORMA DE DOMINACIÓN Y EXCLUSIÓN, EN EL SISTEMA EDUCATIVO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN EL ESTADO.** Orgullo y promoción de la afrodescendencia y la diversidad.
- **DESARROLLO DE NUESTRO MODELO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO CON EL POTENCIAL DEL RESCATE Y REVALORIZACIÓN DE LOS SABERES DE NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES** para la descolonización de la ciencia, la tecnología y el conocimiento.
- **SALTO CULTURAL Y REVOLUCIONARIO EN LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD.** Rescate de las prácticas y métodos de nuestros pueblos originarios y afrodescendientes en la política, los métodos de consenso, responsabilidad colectiva, respeto e inclusión, para la construcción del Poder Popular.
- **FORTALECIMIENTO EN EL SISTEMA GEOESTADÍSTICO DE LA PERSPECTIVA AFRO.**
- **DESARROLLO DE LOS DISTRITOS MOTORES DEL CONOCIMIENTO PRODUCTIVO.** Inclusión productiva, transformación de las estructuras de producción coloniales y rescate de las prácticas de resistencia.

METAS

- Erradicación de los contenidos o conductas racistas o discriminatorias en todo el sistema de medios de comunicación, educación y en el Estado.
- 100% de inclusión de las comunidades afrodescendientes en el Sistema de Educación, Salud y Protección Social.
- Transversalización de la perspectiva afro en el sistema geoestadístico.
- Consolidación de la subregión de Barlovento como Distrito Motor del conocimiento productivo con enfoque geohistórico.

INDICADORES

- Tasa de incidencia de contenidos o conductas racistas o discriminatorias en medios de comunicación, sistema educativo o en el Estado.
- Indicadores de escolaridad, empleo y vulnerabilidad con perspectiva afro.
- Participación en el PIB de comunidades afrodescendientes.
- Volumen de financiamiento otorgado a proyectos socioproductivos en pueblos y comunidades afrodescendientes.

JUVENTUD

(...) Jóvenes venezolanos, quiero invitarlos a que cuiden su patria sobre todas las cosas, porque cuando lo hagan, lo que estarán haciendo es cuidar de nuestros niños, de nuestros jóvenes y de nuestros padres, de la naturaleza, de nuestras riquezas.

PRESIDENTE NICOLÁS MADURO
16 de febrero de 2018

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **POTENCIAR EL ROL ESTELAR DE LA JUVENTUD CON EL BONO DEMOGRÁFICO**, mediante su especialización productiva y el desarrollo de una política de poblamiento nacional, empleando la Gran Misión Vivienda Venezuela en las nuevas ciudades y focos de desarrollo económico y estratégico del país.
- **DESARROLLAR Y DIRECCIONAR EL PLAN CHAMBA JUVENIL** a la activación de los sectores productivos y atención de necesidades de la población.
- **TERRITORIALIZAR Y ESPECIALIZAR EL SISTEMA TÉCNICO Y UNIVERSITARIO** de acuerdo con la regionalización productiva, las potencialidades del territorio, la siembra territorial de la Agenda Económica Bolivariana y las potencialidades de la juventud.
- **POTENCIAR EL SALDO POLÍTICO ORGANIZATIVO, CULTURAL Y ECONÓMICO DE LA JUVENTUD Y LOS Y LAS ESTUDIANTES**, fortaleciendo las instancias de organización y participación en el sistema educativo, CLAP, Consejos Comunales, Comunas, Consejo Presidencial y Congreso de la Patria, entre otras.

METAS

- Incorporar 1.000.000 jóvenes en el Plan Chamba Juvenil, para alcanzar la cifra de 2.000.000 de jóvenes incorporados.
- 300.000 hectáreas productivas a través del Plan Chamba Juvenil Vuelta al Campo.
- 1.000.000 de viviendas para la familia joven, bajo la modalidad de construcción, autoconstrucción y rehabilitación, a través del programa Vivienda Joven.
- Reducir a 6% el nivel de desempleo juvenil, disminuyendo la tasa de desempleo juvenil en 10 puntos al 2025.
- Incorporar a 2.800.000 nuevos estudiantes al sistema escolar básico y alcanzar los 10.250.000 matriculados en el sistema de educación inicial, primaria y media al 2025.
- 3.500.000 de estudiantes universitarios, incorporando 900.000 nuevos estudiantes al 2025.
- 100% de prosecución en la matrícula estudiantil inicial, primaria, media y universitaria.

INDICADORES

- Tasa de desocupación en la población entre 15-24 años.
- Tasa de prosecución en la matrícula estudiantil inicial, primaria, media y universitaria.
- Tasa de participación de jóvenes en cargos de gobierno, institucionales y del Poder Popular.
- Proporción de jóvenes incorporados a actividades productivas mediante el Plan Chamba Juvenil.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Chamba Juvenil.
- Programa Soy Joven Productivo.
- Plan Nacional de Prevención del Embarazo a Temprana Edad y en la Adolescencia.
- Ruta Olímpica Tokio 2020 y Toronto 2024.
- Organización de los Juegos Deportivos Bolivarianos 2021.
- Misión Barrio Adentro Deportivo.

COMUNAS

La Comuna debe ser el espacio sobre el que vamos a parir el socialismo

HUGO CHÁVEZ, ALÍ PRESIDENTE TEÓRICO N°1
11 de junio de 2009

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **DESARROLLAR EL POTENCIAL DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR PARA LA PRODUCCIÓN Y LA DERROTA DE LA GUERRA ECONÓMICA EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL.** La Comuna Productiva, los CLAP, el desarrollo de la banca comunal como componente económico y financiero del cambio de modelo y promoción de actores económicos productivos.
- **ESTABLECER LAS BASES COMUNALES DEL ESTADO POPULAR Y REVOLUCIONARIO. COMPOSICIÓN ORGÁNICA DE LAS COMUNAS DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.** mediante el impulso y fortalecimiento del control social sobre la gestión de gobierno, desarrollar y profundizar el Gobierno de Calle, para el combate frontal al burocratismo y la corrupción en todas sus expresiones, en el sector público, privado y popular, potenciando el Carnet de la Patria como herramienta de comunicación directa Pueblo-Gobierno.
- **ESTABLECER LA COMUNA COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO, DEL INJERTO DE LA CIUDAD SOCIALISTA.** Profundizando la formación, la organización, la articulación en el territorio y la transferencia de competencias y recursos como línea estratégica de construcción plena del poder al Pueblo soberano en el desarrollo comunal del Plan de la Patria.
- **ACELERAR LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS AL PODER POPULAR**, como línea estratégica de la construcción del Socialismo.
- **LUCHA CONTRA EL BUROCRATISMO Y LA CORRUPCIÓN**, desde la contraloría popular de la gestión, seguimiento y control, con información abierta y medios de comunicación pueblo-Gobierno a través del Carnet de la Patria.

METAS

- 8.000 Comunas registradas y en pleno funcionamiento.
- 8.000 Bancos Comunales conformados y en pleno funcionamiento.
- Incremento del número de injertos productivos comunales activados.
- Incremento de la tasa de transferencias de competencias y de unidades productivas y de servicios.
- Incremento de la tasa de participación de los CLAP y sistemas de distribución populares dentro del sistema de logística y distribución.
- Incremento del volumen de financiamiento de proyectos socioprodutivos del Poder Popular, a través de la banca comunal.
- Incremento de la tasa de participación de la banca comunal en el circuito financiero.

INDICADORES

- PIB de la economía comunal.
- Número de Comunas registradas y en pleno funcionamiento.
- Número de bancos registrados y en pleno funcionamiento.
- Porcentaje de injertos productivos comunales.
- Porcentaje de participación de los CLAP y sistemas de distribución populares dentro del sistema de logística y distribución.
- Porcentaje de transferencias de competencias y de unidades productivas y de servicios.
- Porcentaje de participación de la banca comunal en el circuito financiero.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Sistema Económico Comunal.
- Banco Comunal.
- Consejos Locales de Planificación.
- Transferencias al Poder Popular.
- Territorio 100% Comunas.
- Plan de Siembra Comunal.
- Casas de Alimentación.

CAMPESINOS Y CAMPESINAS, PESCADORES Y PESCADORAS

*Que el sistema económico se parezca a nosotros los campesinos y no a los comerciantes.
Con la producción agrícola vamos a frenar la guerra económica.*

ASAMBLEA DE CAMPESINOS Y CAMPESINAS
Villa de Cura, 13 de enero de 2018

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **EXPANDIR Y GARANTIZAR LA DEMOCRATIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, LA LUCHA CONTRA EL LATIFUNDIO, ASÍ COMO LOS MEDIOS PARA PRODUCIR Y DERROTAR LA GUERRA**, tenencia de la tierra de los campesinos y campesinas y de las embarcaciones de los pescadores y pescadoras.
- **IMPULSAR NUEVOS ACTORES PRODUCTIVOS, ASÍ COMO LAS REDES DE SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES Y SALDO POLÍTICO ORGANIZATIVO POPULAR**, dirigiendo políticas especiales para garantizar insumos, equipos y financiamientos en sincronización con los CLAP y los canales de distribución solidarios, populares.
- **PROFUNDIZAR EL COMBATE AL LATIFUNDIO**. Regularización de la tenencia y uso de la tierra, desarrollo de formas de propiedad comunitarias, desarrollo del catastro social.
- **DESARROLLO DE LA VENEZUELA AZUL** como parte del territorio nacional. Plena soberanía sobre los recursos y el territorio productivo para el desarrollo del país y satisfacción de necesidades sociales.
- **RESCATE, PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE LAS SEMILLAS EN RUBROS ESTRATÉGICOS**, con una perspectiva soberana y ecológica.
- **PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA**, estableciendo prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.
- **DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS**, así como semillas, maquinarias e insumos con un enfoque ecosocialista.

METAS (EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA AGRÍCOLA NACIONAL)

- 5,16 millones de hectáreas anuales de superficie cultivada. De ellas, 100.000 ha sembradas en espacios urbanos y periurbanos.
- 40 millones de toneladas de alimentos producidos en el país.
- Disponibilidad calórica diaria por persona al 2025 de 3.060 kcal.
- Disminución de los niveles de prevalencia de la subalimentación, malnutrición o desnutrición desagregada por edad, sexo, grupos.

INDICADORES

- Volumen mensual de hectáreas de superficie cultivadas por rubro y localidad (t).
- Porcentaje de superficie cultivable, sembradas, por rubro y localidad (%).
- Porcentaje de alimentos de producción nacional (%).
- Kilocalorías por persona al día (Kcal/per/día).
- Índice de prevalencia de la subalimentación.
- Volumen de producción mensual de pesca (t).

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Misión Agro Venezuela.
- Plan de Mantenimiento y Recuperación de la Infraestructura y Vialidad Agrícola.
- Programa de producción nacional de alimentos balanceados para animales.
- Programa de producción nacional de semillas.
- Sistema de créditos y préstamos a la producción agrícola y agroindustrial.
- Programas desconcentrados de mantenimiento de la vialidad rural.
- Mantenimiento y ampliación de sistemas de riego.

ADULTOS Y ADULTAS MAYORES

Hay un principio socialista que dice: De cada quien, según su capacidad y a cada quien, según su necesidad. O sus necesidades. El que más necesite, ¡más hay que darle!, ¡más hay que apoyarlo!, ¡y más rápido! Porque ahí nos igualamos.

Hugo Rafael Chávez Frías
Distrito Capital, 24 de enero de 2012

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **INCLUSIÓN PLENA Y PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS Y ADULTAS MAYORES** desde el respeto, garantizando su autonomía e independencia, el envejecimiento digno, la organización y participación política, la accesibilidad en nuestras ciudades y la seguridad social integral.
- **INCORPORAR EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PAÍS** a los adultos y adultas mayores, pensionados y pensionadas desde sus potencialidades, la socialización del conocimiento y la experiencia que poseen.
- Fortalecer y expandir el **ACCESO INTEGRAL A LA SALUD**, medicinas y tratamientos de los adultos y adultas mayores.
- **DESARROLLO DE LAS CONDICIONES DIGNAS DEL ADULTO MAYOR**, recreación, ocio y trato digno en todos los servicios públicos y actividades del país. Ciudades accesibles para la población adulta mayor.

METAS

- 2.000.000 de nuevas pensiones otorgadas al 2025, para alcanzar la cifra de 5.500.000 pensionadas y pensionados.
- Sostener 100% de cobertura de la población en edad de pensionados al 2025 incluyendo el crecimiento vegetativo de la población.
- 100% de atención integral a la salud de la población adulta mayor.
- Acceso pleno al Sistema de Protección Social al Adulto Mayor, así como a la prestación de los servicios y la ciudad socialista, que favorezcan el disfrute y la recreación.

INDICADORES

- Tasa de cobertura de la población en edad de pensionados al 2025.
- Atención integral de salud al adulto mayor.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Gran Misión Venezuela en Amor Mayor.
- Sistema de Protección Social al Adulto y Adulta Mayor.
- Plan de Empleo al Adulto y Adulta Mayor.
- Plan de Turismo para el Adulto y Adulta Mayor.
- Programa Deportivo para el Adulto y Adulta Mayor.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad son las estrellas y luceros de la patria. No debe quedar una sola persona que tenga algún tipo de discapacidad que no sea atendida.

HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS
Distrito Capital, octubre de 2010

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **CIUDADES ACCESIBLES PARA LA INCLUSIÓN PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, movilidad, transporte, centros educativos y sistema de salud.
- **INSERTAR EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, de acuerdo con sus potencialidades.
- **INCORPORAR EL LENGUAJE DE SEÑAS** en la educación y promover su uso en todos los espacios organizativos.
- **INCLUSIÓN PLENA Y NO DISCRIMINACIÓN** social, política, laboral, de las personas con algún tipo de discapacidad.

METAS

- 100% de atención integral a la salud de las personas con discapacidad.
- 100% de acceso al Sistema de Protección Social a las personas con discapacidad a través del Carnet de la Patria y el Sistema de Misiones y Grandes Misiones.
- Incorporación del lenguaje de señas en todas las instituciones educativas.
- Accesibilidad plena para las personas con discapacidad, así como a la prestación de los servicios, educación, salud y la ciudad socialista, que favorezcan el disfrute, la recreación y el bienestar.

INDICADORES

- Cobertura de Sistema de Protección Social a las personas con discapacidad.
- Cobertura del Sistema de Salud a las personas con discapacidad.
- Índices de accesibilidad en el sistema educativo, de salud y en la ciudad.
- Inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo con atención plena a su desarrollo.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Misión José Gregorio Hernández.
- Misión Milagro.

CULTURES Y CULTORAS

No hay herramienta, en verdad, como la cultura, para lograr esa recuperación de conciencia, resurrección de pueblos, profundización de quienes hemos sido, quienes somos, y quienes podemos ser.... Toda revolución es un hecho cultural, puede existir cultura sin revolución, pero no revolución sin cultura.

HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS
Presentación de la Misión Cultura, estado mirando, 2004

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **PROMOVER E INCENTIVAR EL PENSAMIENTO BOLIVARIANO Y NUESTROAMERICANO** con conciencia política popular.
- **REAFIRMACIÓN DE LA CONCIENCIA HISTÓRICA Y LA IDENTIDAD DEL PUEBLO VENEZOLANO.**
- **GARANTIZAR LA CULTURA COMO DERECHO FUNDAMENTAL DEL SER HUMANO,** sistema de valores, creencias y tradiciones.
- **AFIANZAR UNA COMUNICACIÓN DESCOLONIZADORA** para la construcción de nuestra identidad bolivariana, solidaria, antimperialista, feminista, afrodescendiente, indigenista, ecosocialista y chavista.
- **IDENTIFICAR TRADICIONES Y COSTUMBRES POR REGIONES, SUBREGIONES Y SECTORES URBANOS** para el aporte a la economía y la identidad del espacio y el concepto agregado de Nación, a través del empleo de las variables geohistóricas. Incorporar variables de tradiciones y costumbres en la economía, identidad urbana y de la Gran Misión Vivienda Venezuela, entre otros.
- **PROMOVER LAS ARTES, SABERES Y MANIFESTACIONES TRADICIONALES Y POPULARES ORIENTADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL.**
- **CONSOLIDAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA CULTURAL ANTI HEGEMÓNICA, SOLIDARIA Y COOPERATIVA,** bajo esquemas que apunten al nuevo modelo productivo socialista, dando prioridad a las cadenas productivas existentes en el país.
- **ESTABLECER PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS CULTURALES** que visibilicen los avances de la Revolución Bolivariana.

METAS

- Alcanzar a 2% del PIB en inversión en el sector cultura.
- 2.000.000 de niños y niñas incorporados al Sistema Nacional de Orquestas.
- Incremento del número de luterías asociada al sistema de orquestas.
- Incremento en la tasa de distribución de la producción artesanal indígena.
- Incremento de la participación en museos, teatros y cines.
- Incremento del número de libros por personas.
- Incremento del índice de lectores y lectoras a nivel nacional y local.

INDICADORES

- Tasa de participación popular en el disfrute de bienes y servicios culturales.
- Tasa de participación y visitas a museos, teatros y cines.
- Volumen de consumo de libros.
- Índice de lectores y lectoras.
- Tasa de integración socioeconómica de los hacedores de cultura en Venezuela.
- Tasa de integración de las redes, organizaciones populares y del pueblo en general en el quehacer y consumo de bienes y servicios culturales.
- Proporción de libros editados y distribuidos por persona.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela.
- Misión Cultura.
- Sistema Nacional de las Culturas Populares.
- Catálogo del patrimonio cultural tangible e intangible venezolano.
- Plataforma para la producción de estadísticas culturales.
- Red socioproductiva de insumos para las artes visuales.
- Programa de protección integral y seguridad social para el pueblo creador venezolano.
- Programa de preservación del Acervo Documental de la Nación para el acceso de las generaciones presentes y futuras.
- Programa "Laboratorio Infrarrojo", para la creación, divulgación, promoción formación y difusión de la obra musical en formato multimedia.
- Escuela de Formación Literaria Víctor Valera Mora.
- Museos: Formación e Investigación para la Inclusión Social de la Juventud Venezolana para el Trabajo Productivo.
- Somos Danza, Orgullo Venezolano.
- Sistema Integral de Formación para el Fortalecimiento de la Cultura Socialista desde el trabajo comunitario como poder constituyente.
- Gestión para la visibilización, conocimiento y defensa del patrimonio cultural y natural venezolano.
- Servicios bibliotecarios de la Biblioteca Nacional de Venezuela.
- Plan Nacional de Estímulo al Libro y la Lectura. Edición, producción, promoción y difusión de títulos de la cultura nuestroamericana y caribeña, impresa y multimedia.
- Patrimonio fílmico y audiovisual nacional e internacional.
- Programa territorial para la formación descolonizadora de la imagen.

METAS E INDICADORES DE LOS SECTORES ESTRUCTURANTES DE ECONOMÍA Y SERVICIOS**SECTOR AGROALIMENTARIO**

Estamos creando un nuevo sistema, pues, eso es el socialismo, porque el capitalismo, ya lo conocemos, condena a la mayoría al hambre (...) le niega a la mayoría los recursos, se los quita, se los expropia, se los hace imposible, hasta la comida, que es lo más elemental.

HUGO CHÁVEZ, 2013

Venezuela tiene la capacidad de producir y garantizar la soberanía alimentaria y lo estamos demostrando, con el gran esfuerzo de los productores agropecuarios que, junto a un pueblo consciente y organizado, estamos venciendo la guerra económica.

PRESIDENTE NICOLÁS MADURO, 2016

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS PARA ALCANZAR LA PLENA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA** mediante el desarrollo del modelo productivo ecosocialista basado en la diversificación, ampliación y máximo aprovechamiento de la capacidad productiva; el desarrollo tecnológico y de soporte, insumos, maquinaria; el rescate y preservación de semillas soberanas y el establecimiento de patrones de consumo saludables y soberanos.
- **INTEGRACIÓN DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO NACIONAL, DESDE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA A LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS,** bajo una visión de soberanía y autoabastecimiento.
- **COMBATE FRONTAL AL LATIFUNDIO.** Que permita una democratización del acceso y regularización del uso y tenencia de la tierra.
- **RESCATE, PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE LAS SEMILLAS EN RUBROS ESTRATÉGICOS,** con una perspectiva soberana y ecológica.
- **MAXIMIZAR E INCORPORAR EL PLENO POTENCIAL PESQUERO DE LA VENEZUELA AZUL** a la soberanía alimentaria y potencialidad económica.
- **PROMOCIÓN DE NUEVOS ACTORES.** Mediante la organización popular y empoderamiento de los campesinos y campesinas, pescadores y pescadoras.
- **PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA,** estableciendo prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.
- **NUEVO SISTEMA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, LOGÍSTICA Y PRECIOS.** La victoria de la Revolución Bolivariana, frente a la guerra del capitalismo, será el nuevo sistema de producción, distribución, logística y precios, seguro, soberano, solidario y al servicio de la satisfacción de las necesidades del pueblo.
- **PROMOCIÓN DE PATRONES DE CONSUMO SALUDABLES Y SOBERANOS.** Que permitan mediante la demanda a rubros autóctonos, el fortalecimiento de cadenas productivas nacionales con bajo nivel de componente importado.
- **DESARROLLO DE LA AGENDA ECONOMÍA BOLIVARIANA EN EL TERRITORIO.** A través del desarrollo de las subregiones productivas, tales como los distritos motores del Comandante Chávez en las subregiones hortícolas de los Andes (papa, cebollín, zanahoria, ajo), hortícola de piso bajo de Lara (pimentón, tomate, cebolla), cerealera de Portuguesa-Cojedes, cerealera de Guárico, Sur del Lago, entre otras. Así mismo, el desarrollo de la economía local, con el peso fundamental en la agricultura urbana, periurbana y comunal.

METAS (EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA AGRÍCOLA NACIONAL)

- 5,16 millones de hectáreas anuales de superficie cultivada. De ellas, 100.000 ha sembradas en espacios urbanos y periurbanos.
- Alcanzar 40 millones de toneladas de alimentos producidos en el país.
- Disponibilidad calórica diaria por persona al 2025 de 3.060 kcal.
- Disminución de los niveles de prevalencia de la subalimentación, malnutrición o desnutrición desagregada por edad, sexo, grupos.
- Sostener e incrementar los logros de la revolución en protección social.
- Mejoras en el índice de calidad de la dieta.

INDICADORES

- Volumen mensual de hectáreas de superficie cultivadas por rubro y localidad (t).
- Porcentaje de superficie cultivable, sembradas, por rubro y localidad (%).
- Consumo calórico diario por persona (kilocalorías por persona al día).
- Porcentaje de alimentos de producción nacional (%).
- Índice de prevalencia de la subalimentación por grupos de edad y sexo.
- Volumen de producción mensual de pesca (t).
- Proporción de capacidad logística en control del Estado en relación con el total nacional.
- Proporción de centros de distribución y comercialización en control de Estado o formas de gobierno local o comunal, en relación con el total nacional.
- Niveles de producción de los planes de siembra comunal, agricultura urbana y periurbana.
- Porcentaje de participación de los nuevos actores en la producción de alimentos, rendimiento, eficiencia, cobertura territorial.
- Porcentaje de cumplimiento de las regulaciones de precio sobre rubros estratégicos.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Misión Agro Venezuela.
- Programa de producción nacional de alimentos balanceados para animales.
- Programa de producción nacional de semillas.
- Sistema de créditos y préstamos a la producción agrícola y agroindustrial.
- Programa de mantenimiento desconcentrado de la vialidad rural.
- Programa de mantenimiento y ampliación de sistemas de riego.

SECTOR MINERÍA

El arco minero del Orinoco es una fuente magnífica y extraordinaria que tiene Venezuela y que hoy activo como fuente de riqueza, para que vaya equilibrando los ingresos, que los vaya diversificando y vaya sustituyendo al petróleo como única fuente de divisas internacionales

PRESIDENTE NICOLÁS MADURO,

Firma del Decreto de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco,
24 de febrero de 2016

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **POTENCIAR EL DESARROLLO DEL MOTOR MINERÍA.** Mediante el incremento de los niveles de reservas probadas y certificadas, así como la exploración de nuevos yacimientos de minerales estratégicos, con el fin de diversificar las fuentes de empleo, ingresos y formas de propiedad social.
- **DESARROLLAR EL PLAN SECTORIAL DE MINERÍA.** Que permita generar las condiciones de certificación, base financiera, tecnológica, industrial, cadena de valor, con profundo apego y respeto a los habitantes de las zonas mineras, así como a la construcción de un modelo de desarrollo minero ecosocialista, en el marco del Sistema Nacional de Planificación-Acción.
- **DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL DEL ARCO MINERO DEL ORINOCO.** Desarrollado dentro del marco del Sistema Nacional de Planificación, permitirá garantizar la participación popular, la defensa de los principios ecosocialistas y la participación de los habitantes, con particular énfasis en los pueblos indígenas, tecnologías ecosocialistas y promoción soberana de inversiones.
- **IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE PRECIO DE COMPRA DE LOS MINERALES DE ALTO VALOR.** Esta política deberá estar alineada a la política económica del país y permitirá el fortalecimiento del Sistema Económico Nacional mediante la acumulación de minerales de respaldo monetario.
- **ORGANIZAR E IMPULSAR A LA PEQUEÑA MINERÍA,** concentrada en la explotación de oro y diamante, en unidades de producción donde el Estado brinde apoyo tecnológico y financiero para proteger la salud de los trabajadores, los recursos naturales y el medio ambiente.
- **GARANTIZAR LA SOBERANÍA NACIONAL EN EL USO DE MINERALES ESTRATÉGICOS,** cuantificación, certificación, explotación, procesamiento y comercialización de minerales estratégicos.
- **CREACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS:** Construir capacidades en educación, ciencia, innovación y desarrollo tecnológico, que incentive la creación de conocimientos en las actividades de exploración, cuantificación, certificación, extracción y procesamiento de reservas mineras.
- **GARANTIZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MINEROS,** así como de las comunidades indígenas vinculadas con la actividad minera.
- **MANTENER EL RESGUARDO Y CONTROL DE LAS ZONAS DE USO MINERO** mediante la alianza cívico-militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y las organizaciones del Poder Popular Minero.

METAS

- 100% de recuperación de la capacidad instalada para la producción mineral.
- 2.100 alianzas estratégicas con pequeña minería.
- 20 nuevas alianzas estratégicas con la mediana y gran minería.
- 30 TM de oro producidas y comercializadas por año, de las cuales 12 toneladas por año son producidas a través de las organizaciones de la pequeña minería.
- 54.000.000 de toneladas producidas de minerales metálicos y no metálicos.
- Producción y comercialización de 840.000 quilates de diamante, de las cuales 479.500 quilates son producidos a través de organizaciones de pequeña minería.
- Producción y comercialización de 700 TM de coltán, de las cuales 75 toneladas son producidas por las organizaciones de pequeña minería.
- 31.000.000 toneladas de hierro producidas por las empresas mineras de mediana y gran escala.
- 66.795 toneladas de níquel producidas por empresas mineras de mediana y gran escala.
- 21.300.000 toneladas de carbón producidas por empresas mineras de mediana y gran escala.
- 1.106.000 toneladas de cuarzo producidas por empresas mineras de mediana y gran escala.
- 469.000 toneladas de fosfato producidas por las empresas mineras de mediana y gran escala.

INDICADORES

- Participación sector minero en el PIB total.
- Volumen de minerales metálicos y no metálicos producido y comercializado mediante empresas mineras de pequeña, mediana y gran escala.
- Volumen de producción de oro desagregado por empresas mineras de pequeña, mediana y gran escala.
- Volumen de producción de coltán desagregado por empresas mineras de pequeña, mediana y gran escala.
- Volumen de producción de níquel desagregado por empresas mineras de pequeña, mediana y gran escala.
- Volumen de producción de diamante desagregado por empresas mineras de pequeña, mediana y gran escala.
- Volumen de producción de fosfato desagregado por empresas mineras de pequeña, mediana y gran escala.

- Volumen de producción de carbón desagregado por empresas mineras de pequeña, mediana y gran escala.
- Volumen de producción de hierro desagregado por empresas mineras de pequeña, mediana y gran escala.
- Volumen de producción de cuarzo desagregado por empresas mineras de pequeña, mediana y gran escala.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Desarrollo minero ecológico de la pequeña minería.
- Desarrollo minero ecológico de la mediana y gran minería.
- Proceso de recaudación tributaria del sector minero nacional.
- Cuantificación, certificación, extracción y procesamiento de minerales estratégicos.
- Plan de ordenamiento integral de áreas mineras con criterio ecológico, productivo y social.
- Plan de Remediación y Reforestación de Zonas Interventadas por la Actividad Minera.
- Programa de gestión integral de manejo de residuos mineros, que reducen y eliminan los daños ambientales.
- Programa de desarrollo de nuevas tecnologías amigables con el ambiente.
- Programa universitario para el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en minería.

SECTOR HIDROCARBUROS

El petróleo hasta ahora ha sido un arma para dominar a los pueblos. Nosotros planteamos el petróleo como arma para liberarnos.

HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS

Encuentro del presidente Chávez con el pueblo italiano,
luego de su visita al Parlamento italiano.
Roma, Italia, 10 de mayo de 2006

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **PROFUNDIZAR EL SOCIALISMO, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS TRABAJADORES** en el proceso de humanización de la empresa petrolera nacional.
- **DESARROLLAR LAS JORNADAS DE MASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE INJERTOS SOCIALISTAS.**
- **INCREMENTAR LAS RESERVAS DE HIDROCARBUROS PARA MANTENER A VENEZUELA COMO POTENCIA PETROLERA MUNDIAL,** reponer la producción y el consumo de las mismas y mantener la relación producción/reserva.
- **GARANTIZAR UN NIVEL DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y DE GAS EN LÍNEA CON LA POLÍTICA DE DEFENSA DE PRECIOS DE LA OPEP,** que, sin comprometer el máximo recobro de hidrocarburos en el largo plazo, asegure el flujo de divisas necesario para el desarrollo social-económico del país.
- **GARANTIZAR LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DE LA NACIÓN,** en lo concerniente a la provisión de los productos hidrocarburos líquidos y gaseosos, en atención a las prioridades de desarrollo y ocupación territorial del país, para satisfacer la demanda del mercado interno, considerando el balance de las capacidades del Sistema Nacional de Refinación.
- **IMPULSAR LAS CAPACIDADES NACIONALES Y EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PROPIAS, PROPICIANDO LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES,** integrando el sector técnico-científico nacional con el sector industrial para garantizar, tanto el desarrollo de tecnologías orientadas a la satisfacción de rubros críticos de Pdvsa, como su disponibilidad en la fase de aplicación a escala industrial.
- **PROMOVER Y ACELERAR EL DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE DE LA FAJA PETROLÍFERA DEL ORINOCO HUGO CHÁVEZ.** Mediante el desarrollo del Plan Integral de Desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez se asume el carácter estratégico nacional de la primera reserva de petróleo del mundo.
- **GARANTIZAR LA HEGEMONÍA DEL ESTADO SOBRE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE PETRÓLEO.** Asegurando una participación mayoritaria de Pdvsa en las empresas mixtas y garantizando el control por parte del Estado de las empresas nacionales que exploten los recursos hidrocarbúricos en el territorio nacional.
- **AMPLIAR LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS, DE TRANSPORTE Y EN ESPECIAL DE ALMACENAJE PARA EL PETRÓLEO VENEZOLANO.** Estos esquemas deben permitir manejar de forma soberana y dentro del territorio nacional, la producción de crudo, de forma de lograr una óptima administración del recurso.
- **FOMENTAR, FORTALECER Y CONSTITUIR ESQUEMAS DE COMERCIO DEL PETRÓLEO ALTERNOS AL PRECIO REFERENCIAL DEL DÓLAR.** Que permitan la ruptura de amarras y dejar de contribuir a la hegemonía de una moneda sobre el Sistema Financiero Internacional.
- **DIVERSIFICAR LA MATRIZ ENERGÉTICA DE LA NACIÓN, AMPLIANDO EL USO DE LAS ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS,** reduciendo la dependencia interna de los combustibles líquidos, para contribuir a la reducción de riesgos asociados al suministro y a la liberación de combustibles para la exportación.
- **DIVERSIFICAR LOS MERCADOS INTERNACIONALES** y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de comercio de hidrocarburos que se deriven de los tratados internacionales alineados con la política de integración regional de la Revolución Bolivariana y la proyección de los espacios geopolíticos energéticos en el mundo, particularmente en América Latina y Asia.

METAS

- Producción de 6 MBD de crudo en 2025.
- Producción de 3,4 MBD de crudo pesado y extrapesado en la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías al 2025.
- Incremento del consumo de crudo pesado en el Sistema de Refinación Nacional a 47% en 2025.
- Incremento en el uso de la capacidad nominal de refinación a 1.200 MBD al 2025.
- Elevar la producción de gas a 10.292 MMPCD al 2025.

INDICADORES

- Volumen de producción crudo (barriles por día).
- Volumen de producción de gas natural (millones de pies cúbicos por día).
- Porcentaje de procesamiento de crudo pesado por el Sistema de Refinación Nacional.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Rafael Chávez Frías.
- Cinturón gasífero de Venezuela.
- Plan de aprovechamiento del venteo de gas natural con el fin de incrementar la disponibilidad para el mercado interno.
- Conglomerados industriales y bases Petroindustriales en la Faja Petrolífera del Orinoco.
- Plan de Adecuación del Sistema de Refinación Nacional a fin de procesar crudos provenientes de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Rafael Chávez Frías.
- Programa de mantenimiento preventivo y ampliación de las instalaciones de transformación y transporte (poliductos, oleoductos y cisternas) de hidrocarburos.
- Masificación del uso del gas natural en los sectores residencial y comercial.

SECTOR PETROQUÍMICO

Se dan ustedes cuenta de la importancia que tiene la petroquímica. Y el gran potencial que significa para el desarrollo del país. ¡Cuánta mano de obra! ¡Cuánta tecnología! ¡Cuántos ingresos! Cuando empecemos a exportar, ¡cuántas divisas nos ahorramos al sustituir importaciones!

Hugo Rafael Chávez Frías
Inauguración de la planta 1-buteno del Complejo Petroquímico Ana María Campos
Estado Zulia, 22 de julio de 2012

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA** mediante mayor cantidad y variedad de productos finales, tanto para el consumo nacional como para la exportación.
- **FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA ESTATAL PETROQUÍMICA** como núcleo dinamizador que garantice un desarrollo armónico y sostenible del sector.
- **IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PETROQUÍMICA**, creando las condiciones para que esta industria y su cadena productiva puedan concurrir competitivamente a los mercados nacional e internacional.
- **PROMOCIÓN Y DEFENSA DEL MERCADO INTERNO DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA Y DE SU CADENA PRODUCTIVA**, ante la presencia del contrabando y frente a las prácticas desleales de comercio que se presenten en el mercado internacional de estos productos.
- **GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES VIGENTES EN MATERIA AMBIENTAL**, desarrollo sustentable y uso racional de los recursos naturales.
- **FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE FERTILIZANTES EN EL PAÍS**, con el propósito de satisfacer prioritariamente la demanda interna, real y potencial, de manera eficiente y oportuna.
- **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA TRANSFORMADORA DEL PLÁSTICO**, mediante la recuperación y el fortalecimiento de la estructura industrial existente y de su ampliación y crecimiento.

METAS

- Producción de 360 MTMA de urea.
- Producción de 300 MTMA de amoníaco.
- Amoníaco y urea: con el (360 MTMA) y amoníaco (300 MTMA).
- Producción de 1.800 t/año de fertilizantes fosfatados y nitrogenados.
- Generación de 373 MTMA de isooctano, a partir de 432 MTMA de butanos y 1 MTMA de metanol.
- 750 MTMA de producción de metanol.
- Incremento de la capacidad productiva de polietileno de alta densidad y de baja densidad.
- Incremento de la capacidad productiva de polipropileno.
- Incrementar la capacidad de producción de olefinas y resinas plásticas tradicionales.
- Incrementar la producción de fertilizantes para atender la demanda nacional y contar con excedentes para la exportación.

INDICADORES

- Volumen de producción de urea (MTMA).
- Porcentaje de uso de la capacidad instalada de producción de urea (%).
- Volumen de producción de amoníaco (MTMA).
- Porcentaje de uso de la capacidad instalada de producción de amoníaco (%).
- Volumen de producción de metanol (MTMA).
- Porcentaje de uso de la capacidad instalada de producción de metanol (%).
- Volumen de producción de fertilizantes (MTMA).
- Porcentaje de uso de la capacidad instalada de producción de fertilizantes (%).
- Volumen de producción de olefinas y resinas plásticas (t).
- Porcentaje de uso de la capacidad instalada de producción de olefinas y resinas plásticas (%).

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Localización de reservas nacionales de potasio y cuantificación de las reservas de fósforo para garantizar la disponibilidad de materias primas nacionales para el desarrollo de la industria de los fertilizantes.
- Desarrollo de la industria fosfórica nacional, aprovechando racionalmente las reservas probadas de fósforo del país, como insumo para el desarrollo industrial.
- Adecuación del Complejo Petroquímico Morón para la producción de fertilizantes fosfatados (120 MTMA de DAP) y nitrogenados (700 MTMA Urea y 600 MTMA de amoníaco).
- Programa de exploración, evaluación y caracterización de los yacimientos de roca fosfática (P2O5) en el territorio nacional.
- Programa de puesta en producción de los trenes de producción de urea y amoníaco.
- Programa exploratorio dirigido a la localización de yacimientos de sales potásicas.
- Reimpulso de los proyectos de las áreas industriales de la región norte costera del país: Complejo Industrial José Morón, Complejo Petroquímico Morón, Complejo Industrial Paraguaná, Complejo Petroquímico El Tablazo y Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho.

- Consolidación de los polos petroquímicos: Ana María Campos, Morón, José Antonio Anzoátegui, Paraguaná, Navay, Puerto de Nutrias y Güiría.
- Planes de formación de los recursos humanos requeridos por la industria petroquímica y su cadena productiva, en todos sus niveles.
- Promoción de la diversificación del capital en la producción de mezclas físicas NPK.

SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA

Parafraseando a Lenin: Socialismo es igual a: Todo el poder para las Comunas, más electricidad.

Hugo Rafael Chávez Frías
Aló Presidente
Domingo, 13 de junio de 2010

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **IMPULSAR EL DESARROLLO SOBERANO DEL SECTOR ELÉCTRICO**, garantizando la seguridad, mejoramiento y consolidación del Sistema Eléctrico Nacional.
- **IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA**, de los sistemas de despacho, transmisión, distribución y comercialización.
- **MAXIMIZAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROELÉCTRICOS DISPONIBLES** a nivel nacional, principalmente los del bajo Caroní y el desarrollo hidroeléctrico de la región andina.
- **DESARROLLAR GRANDES CENTRALES DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICAS**, en especial en la región norte-costera del país, como Planta Centro, Josefa Joaquina Sánchez Bastidas (Tacoa) y Termozulia, entre otras.
- **IMPULSAR PLANES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO** para el Sistema Eléctrico Nacional y fortalecimiento tecnológico.
- **IMPULSAR UN CAMBIO EN LA MATRIZ DE FUENTES DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, que favorezca** el uso de energías limpias. Ampliar esta matriz energética, incorporando nuevas fuentes de energías como la eólica y el carbón, así como otro subproducto del petróleo, como lo es el coque.
- **INTENSIFICAR EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA** y la inclusión progresiva de las comunidades.

METAS

- Incremento de 5.542 Mw. de la capacidad de generación eléctrica.
- 7.096 km de nuevas líneas de distribución eléctrica construidas.
- 4.110 km de nuevas líneas de transmisión eléctrica construidas.

INDICADORES

- Volumen de generación eléctrica (Mw).
- Kilómetros de líneas de distribución construidas (km).
- Kilómetros de líneas de transmisión construidas (km).
- Consumo total de energía (GWh-año).
- Generación de potencia máxima diaria (Mw).
- Capacidad de generación instalada (Mw).
- Tiempo total de interrupciones (TTI). Cantidad de horas acumuladas que durante un año los usuarios, en promedio, carecen del servicio eléctrico debido a causas imputables a la gestión de distribución.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Plan de Desarrollo del Servicio Eléctrico Nacional.
- Programa de generación térmica mediante el uso de coque, gas, carbón y líquidos.
- Programa de adecuación y expansión de la red eléctrica de transmisión.
- Uso del gas natural como fuente de energía económica y amigable con el ambiente, a la vez que se minimice el uso de combustibles líquidos.
- Uso de la hidroelectricidad en condiciones climáticas favorables.
- Programa nacional de educación energética y eficiencia energética.
- Sistema de parques eólicos, sistemas fotovoltaicos y otros sistemas alternativos de generación de energía en el país.
- Sistemas con fuentes alternas de energía en comunidades aisladas indígenas y fronterizas.
- Plan de estabilización del Sistema Eléctrico Nacional. Minimizando las fallas mediante el control de la demanda de energía eléctrica, el cumplimiento y optimización del mantenimiento, así como la culminación de las obras en ejecución.
- Blindaje ante procesos de sabotaje, en las distintas modalidades y escalas, del sistema eléctrico nacional y el sistema de servicios públicos, con criterio de seguridad de Estado

SECTOR AGUA

No cambiemos el clima, cambiemos el sistema, y en consecuencia empezaremos a salvar al planeta.

Hugo Rafael Chávez Frías
Cumbre sobre el Cambio Climático en Copenhague,
17 de diciembre de 2009

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **DEFENSA DEL AGUA COMO ASUNTO ESTRATÉGICO PARA LA SOBERANÍA NACIONAL**, como patrimonio del país.
- **INCREMENTAR LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA.**
- **GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL Y EQUITATIVO AL AGUA POTABLE.**
- **FORTALECER LA ORGANIZACIÓN POPULAR PARA LA GESTIÓN ECOSOCIALISTA DEL AGUA.**
- **PROFUNDIZAR LA ACCIÓN EDUCATIVA Y COMUNICACIONAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA NACIONAL**, en función del enriquecimiento y fortalecimiento de una conciencia crítica y acción transformadora que contribuyan a la preservación de la vida en el planeta.

METAS

- 100% de cobertura del servicio de agua, en tanto infraestructura como temporalidad del mismo.
- 100% de la proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
- Soberanía en los insumos químicos e industriales del sistema de agua.
- Métodos de gestión socialista, popular del agua, con el máximo estándar de calidad y eficiencia.

INDICADORES

- Consumo de agua potable (l/s).
- Agua servida recolectada (l/s).
- Agua servida recolectada y tratada (l/s).
- Viviendas con servicio de agua potable (%).
- Territorio protegido por ABRAE (%).
- Temporalidad de atención del servicio de agua para garantizar la cobertura en el 100% del tiempo a la población.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Plan nacional de inversión y mantenimiento de agua.
- Política de compras públicas y encadenamiento productivo industrial de insumos del servicio de agua.
- Desarrollo y consolidación de los consejos de regiones y cuencas hidrográficas.
- Plan de Gestión Integral de las Aguas en las regiones y cuencas hidrográficas, con la participación de las comunidades.
- Programas de recuperación de cuencas y cuerpos de agua degradados.
- Sistema de observación territorial para la evaluación y seguimiento de las condiciones ambientales y la dinámica de la ocupación del territorio.
- Programa de fortalecimiento, ampliación, operación y mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua potable.
- Programa de ampliación, operación y mantenimiento de la infraestructura de redes de recolección y plantas de tratamiento de aguas servidas.
- Plan de Fortalecimiento de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial.
- Misión Árbol.

SECTOR VIVIENDA Y HÁBITAT

No es solo la vivienda, también es el hábitat, seguimos avanzando, viviendas y más viviendas, vida y más vida.

Hugo Rafael Chávez Frías
Jornada de Jueves de Vivienda, 08 de noviembre de 2012

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **EXPANDIR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA VIVIENDA COMO NECESIDAD Y NO COMO MERCANCÍA**, alcanzando 100% como derecho a ser garantizado a toda la población.
- **IMPULSAR EL SALTO DE LA GRAN MISIÓN VIVIENDA VENEZUELA Y GRAN MISIÓN BARRIO NUEVO-BARRIO TRICOLOR COMO PROCESOS DE REURBANIZACIÓN NACIONAL E INJERTO DEL SISTEMA URBANO SOCIALISTA, PROMOVRIENDO EL ESPACIO GEOGRÁFICO DEL SOCIALISMO EN EL MODELO POS RENTISTA PETROLERO**. La nueva etapa de la Gran Misión Vivienda Venezuela debe ser el desarrollo de la ciudad socialista: el sistema de servicios e infraestructura pública, la construcción de la base productiva local, el tejido social, político y organizativo.
- **EDIFICAR EL PROCESO DE LA CIUDAD SOCIALISTA** con el equipamiento urbano, empleo localizado y servicios propios de los estándares del socialismo, en el sistema de injerto de los urbanismos en la ciudad.
- **DEMOCRATIZACIÓN DEL USO Y RENTA DE LA TIERRA** para la democratización social y económica del espacio.
- **LA GRAN MISIÓN VIVIENDA VENEZUELA COMO IMPULSORA DE UNA NUEVA DINÁMICA URBANO-REGIONAL**, que dé el punto de inflexión a la territorialidad heredada e inercial del capitalismo: un sistema urbano regional que rompa las ataduras coloniales del espacio y el freno a la diversificación económica del país.

- **INDUSTRIALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS**: producción industrial de componentes, insumos y materiales.
- **DESARROLLO DE LA AUTOGESTIÓN Y LA COGESTIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE CIUDAD**, mediante la organización popular, financiamiento, acompañamiento y dotación.

METAS

- Alcanzar 5.045.639 viviendas de la Gran Misión Vivienda Venezuela al 2025.
- Reurbanizar el 40% del territorio nacional.
- Llevar a cero el porcentaje de hogares con hacinamiento.
- Reducir a cero el porcentaje de viviendas con déficit de materiales de construcción.
- Alcanzar 100% de cobertura de los servicios asociados a las viviendas al 2025.

INDICADORES

- Número de viviendas construidas y entregadas en el período 2019-2025 de la GMVV.
- Número de viviendas mejoradas (techo, piso, paredes, servicios) en el período 2019-2025.
- Déficit por hacinamiento.
- Proporción de viviendas con déficit, según la calidad de vivienda.
- Proporción de viviendas con déficit de acceso a servicios.
- Número de empleos locales asociados a los urbanismos: total de empleos (directos-indirectos) generados en los proyectos productivos asociados a los urbanismos.
- Índice de empleo local: distancia desde el sitio de residencia y el lugar de trabajo relacionado con movilidad.
- Índice de productividad de urbanismos: producto bruto generado por la base económica asociada a urbanismos.
- Presencia y cobertura de instancias de autogobierno (comités multifamiliares, consejos comunales, comunas, formas de agregación) y de cogobierno (salas de planificación, mesas técnicas).
- Porcentaje de producción nacional de insumos y materiales requeridos para la construcción de viviendas.
- Cobertura de requerimientos de vivienda demandados por la territorialización. Agenda Económica Bolivariana.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Gran Misión Vivienda Obrera.
- Misión Venezuela Bella.
- Órgano Superior de la Vivienda y de los Órganos Estadales.
- Plan Nacional de Industrialización del Sector Construcción.
- Conglomerado de Empresas Públicas de Insumos para la Construcción.
- Gran Misión Barrio Nuevo-Barrio Tricolor.
- Programa 0800 MI HOGAR.
- Transformación Integral del Hábitat.
- Vivienda para el medio rural.
- Vivienda para el pueblo indígena.
- Programa de construcción de equipamientos urbanos.

SECTOR SALUD

Estamos obligados a ofrecer de manera pública, gratuita y de calidad salud preventiva, salud curativa a todos los habitantes de nuestras naciones, de nuestros pueblos, y esa es una de las luchas más duras que da el Gobierno revolucionario y la Revolución Bolivariana. En ese camino vamos.

Hugo Chávez Frías,
Aló Presidente N° 232
Domingo, 28 de agosto de 2005

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **GARANTÍA Y ACCESO A LA SALUD AL 100% DE LA POBLACIÓN**. Atención médica, medicinas, tratamiento y salud integral, a través del fortalecimiento organizacional e institucional de la red única de servicios del Sistema Nacional Público de Salud.
- **AMPLIACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD**. Hospitales y la Misión Barrio Adentro, asegurando atención, tratamiento, rehabilitación y recuperación del estado de salud.
- **DESARROLLAR CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, ESPECIALIZACIÓN DE LOS Y LAS PROFESIONALES DE LA SALUD**. Producción de medicamentos, vacunas e insumos médicos de forma soberana.
- **SISTEMA LOGÍSTICO PARA LA DIRECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS**, destinados a la atención directa del pueblo.
- **GARANTIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**, como el derecho a la salud para elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo al servicio de salud gratuito.
- **AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS**. Vacunas e insumos médicos del Sistema Público Nacional de Salud.

METAS

- Esperanza de vida al nacer (años): A 76 años en general al 2025; a 80 años para las mujeres en 2025 y a 73 años para los hombres en 2025.
- Reducción a 10,6 de la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años, por cada mil nacidos vivos (15 puntos inferior a lo establecido en los ODS, de 25 por cada mil nacidos vivos al 2030).
- 100% de cobertura de vacunación a menores de un año al 2025.
- Reducción a 5 por cada mil la proporción de recién nacidos con bajo peso al nacer al 2025.
- Alcanzar los máximos parámetros del hemisferio en el número de médicos por cada 1.000 habitantes al 2025.
- 80% de mujeres practicando lactancia materna al 2025.

INDICADORES

- Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.
- Proporción de cobertura de vacunación a menores de un año.
- Número de años de esperanza de vida al nacer.
- Densidad de médicos por habitante.
- Profesionales de la salud por habitante.
- Número de camas hospitalarias por habitante.
- Número de camas de terapia intensiva por habitante.
- Densidad de establecimientos de salud por habitante.
- Tasa de mortalidad neonatal.
- Peso al nacer (menor a 2,500 g).
- Tasa de mortalidad materna.
- Tasa de mortalidad discriminada por causa de muerte.
- Porcentaje de mujeres practicando lactancia materna (%).

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Sistema Logístico de Almacenamiento. Conservación y distribución nacional de medicamentos, insumos y equipos médicos.
- Plan Quirúrgico Nacional. Atención integral médico-quirúrgica a la población con patologías de alto costo a nivel nacional.
- Red Única de Servicios del Sistema Público Nacional de Salud.
- Sistema Público Nacional de Salud para el control y tratamiento de enfermedades endémicas, metaxénicas y emergentes.
- Áreas de salud integral comunitarias y desarrollo del modo de atención de gestión del Sistema Público Nacional de Salud, mediante la articulación de los diferentes niveles.
- Programa de ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalarias en los hospitales tipo I, II, III y IV, y ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) a nivel nacional.
- Atención integral y continua basada en 100% Barrio Adentro, con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados a través de las Áreas de Salud Integral Comunitarias.
- Programa de prevención de los factores de riesgo, diagnóstico precoz, atención integral y control de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT).
- Promoción de la salud sexual y reproductiva por ciclos de vida.
- Programa de lactancia materna.
- Programa de Parto Humanizado.

SECTOR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

El Carnet de la Patria es el futuro hecho realidad.
Nicolás Maduro
Mensaje Presidencial Anual, 15 de enero de 2017

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **GARANTIZAR LA INCLUSIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL** de los trabajadores y trabajadoras, independientes de su contribución, que asegure la transferencia social a lo largo de todo el ciclo vital de las personas.
- **CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD IGUALITARIA Y JUSTA.** La dignificación del ser humano como premisa de la transición humanamente gratificante y esencia del socialismo.
- **ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES COMO DERECHOS Y NO COMO MERCANCÍAS.**
- **EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE MISIONES Y GRANDES MISIONES, EL CARNET DE LA PATRIA, SOMOS VENEZUELA Y HOGARES DE LA PATRIA** como sistema de protección del Pueblo.
- **DESARROLLAR EL POTENCIAL DEL CARNET DE LA PATRIA COMO INSTRUMENTO DE GOBIERNO:** registro, simplificación de trámites, respuesta inmediata, comunicación, vinculación directa con el Pueblo. Maximización de la eficiencia de los recursos en el sistema de misiones y protección del Pueblo, así como de desarrollo del principio socialista de a cada quien, según sus necesidades, de cada quien según sus capacidades.
- **CONSTRUIR LAS BASES MATERIALES Y FINANCIERAS DEL SOCIALISMO.** El socialismo demanda de un sistema económico productivo eficiente, más amplio, robusto para atender las crecientes y democratizadas demandas sociales.
- **DISPONER DE NUEVOS MÉTODOS DE GESTIÓN SUSTENTADOS EN LA ORGANIZACIÓN POPULAR,** que reafirmen la protección social como principal énfasis del accionar del Gobierno.

METAS

- 100% de cobertura de la población en edad de pensionados al 2025.
- 6.624.238 familias al Sistema de Protección Social Hogares de la Patria en 2025.
- Erradicar la pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas en 2025.
- Erradicar el hacinamiento en los hogares venezolanos al 2025.
- 100% de niños y niñas de 7 a 12 años al sistema educativo formal en 2025.
- Erradicar la dependencia económica de los hogares venezolanos al 2025.

INDICADORES

- Familias incorporadas al Sistema de Protección Social de Hogares de la Patria.
- Cobertura de población en edad de pensión, beneficiaria con la pensión (%).

- % de hogares en pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI).
- % de hogares con niños de 7 a 12 años que no asisten a la escuela.
- % de hogares con dependencia económica.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Misión José Gregorio Hernández.
- Misión Negra Hipólita.
- Gran Misión Hijos de Venezuela.
- Gran Misión en Amor Mayor.
- Misión Guaicaipuro.
- Régimen prestacional de pensiones y otras asignaciones económicas de la seguridad social.

SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Este es un gobierno comprometido con la liberación del movimiento estudiantil y la educación para crear la conciencia liberadora y no para defender los intereses de la burguesía. Para esa lucha, para la universidad socialista y popular, vamos a liberar a las universidades del secuestro; algunas de ellas todavía están secuestradas por la burguesía, pero ahí está el movimiento estudiantil.

Hugo Rafael Chávez Frías
Marcha estudiantil, año 2010

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **EDUCACIÓN LIBERADORA PARA LA DESCOLONIZACIÓN Y EL TRABAJO PRODUCTIVO,** mediante la sincronía entre el Sistema de Educación, Ciencia y Tecnología con las necesidades de la transformación del sistema productivo.
- **MATRÍCULA 100%.** Derecho universal a la educación gratuita con calidad y pertinencia en todos sus niveles.
- **PROTECCIÓN SOCIAL, FORMACIÓN DOCENTE Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS Y LAS TRABAJADORAS EDUCATIVAS,** en todos los niveles y en todas las funciones.
- **ATENCIÓN INTEGRAL A LOS Y LAS ESTUDIANTES** para garantizar el soporte material, vocacional y psicológico para su permanencia y desarrollo en todos los niveles del sistema educativo.
- **TERRITORIALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.**
- **DESARROLLO DEL CURRÍCULO NACIONAL BOLIVARIANO.**
- **GARANTIZAR EL ACCESO Y USO DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA.**

METAS

- Mantener a Venezuela como territorio libre de analfabetismo.
- Disminuir a cero el número de los hogares con niños que no asisten a la escuela.
- Matrícula escolar de educación inicial, primaria y media con 100% de cobertura de la población en edad de estudio en 2025.
- Matrícula universitaria con 100% de cobertura de la población en edad de estudio, en todos los niveles educativos al 2025.
- Democratización de acceso a tecnologías. En 2025 se espera entregar 10.205.000 Canamitas, equivalente al 100% de la matrícula del Sistema Educativo Inicial, Primaria y Media.
- 0% de deserción escolar en los distintos niveles educativos.
- 100% de cobertura de entrega de Colección Bicentenario a los Estudiantes en los distintos niveles de educación escolar.
- 100% de cobertura de dotación de útiles y morrales escolares en la educación primaria y básica.

INDICADORES

- Tasa de escolaridad nacional en educación primaria, por sexo a escala nacional y local.
- Tasa de escolaridad nacional en educación media, por sexo a escala nacional y local.
- Tasa de cobertura en educación universitaria, por sexo a escala nacional y local.
- Densidad de docentes por número de estudiantes.
- Volumen de Canaimas distribuidas por niveles educativos.
- Tasa de deserción escolar en los distintos niveles educativos, desagregado por sexo.
- Porcentaje de maestros con títulos académicos exigidos.
- Cantidad de escuelas con consejos educativos funcionando.
- Promedio de años / alumno para cumplir el ciclo educativo.
- Tasas de disponibilidad de recursos básicos para estudiar: útiles, uniformes, alimentación.
- Cobertura de tecnologías de información y comunicación en las escuelas.
- Acceso a recursos de aprendizaje, bibliotecas.
- Volumen y cobertura de la Colección Bicentenario.
- Formación en oficios según requerimientos del Plan de la Patria.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Misión Ciencia.
- Misión Sucre.
- Gran Misión Sucre Socioproductiva.
- Siembra Deportiva.

- Misión Ribas.
- Misión Saber y Trabajo.
- Misión Cultura, Corazón Adentro.
- Misión Robinson.
- Misión Barrio Adentro Deportivo.
- Programa Colección Bicentenario.
- Programa Canaimita.
- Programa de dotación de morrales y útiles escolares.
- Programa de rescate, sistematización y protección de saberes ancestrales.
- Programa de investigación aplicada/ Programa ciencia y tecnología para la aplicación social del conocimiento.
- Programa de innovación y desarrollo de tecnologías de avanzada.
- Programa de redes socialistas de innovación productiva..
- Programa de inventiva tecnológica nacional para la producción.
- Programa de socialización del conocimiento "ciencia en la calle" / "ciencia en las comunidades".
- Programa de captación de talento científico.
- Sistema Nacional de Nuevos Ingresos – Sector Universitario.
- Plan de Becarios Internacionales.
- Programa de universidades territoriales.

SECTOR TURISMO

Turismo profundo, el turismo social, el turismo histórico, el turismo que nos permita reencontrarnos con nosotros mismos, con lo que realmente somos...

HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS,
Feria Internacional del Turismo de Venezuela, Fitven,
2010

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **POSICIONAR A VENEZUELA COMO MULTIDESTINO.** Garantizando el aumento del turismo receptivo, que permita incrementar así el ingreso de divisas al país y fortalecer los destinos no tradicionales.
- **IMPULSAR LA INCLUSIÓN TURÍSTICA SOCIOPRODUCTIVA** y el desarrollo de la actividad económica estratégica.
- **PROMOVER EL CRECIMIENTO DEL TURISMO INTERNO.** Incrementando de manera sostenida el número de movimientos turísticos internos, así como la inversión en desarrollo y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos.
- **PROMOVER LAS INVERSIONES EN EL SECTOR TURISMO.** Que permitan generar recursos económicos en moneda extranjera y bolívares, nuevas fuentes de empleos, así como invertir en infraestructura y servicios turísticos de calidad.
- **FORTALECER EL PROCESO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL ÁREA TURÍSTICA.**
- **DESARROLLAR Y EXPANDIR LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DEL PAÍS.** Mejorando la prestación de servicios y seguridad de apoyo a la actividad turística, mediante el fortalecimiento de vialidad, puertos, aeropuertos, así como servicios de red.
- **PROMOVER EL TURISMO POPULAR.** Desarrollando políticas y programas de turismo social y comunitario, como mecanismo para aumentar el desplazamiento interno, el fortalecimiento de la identidad nacional, el afianzamiento cultural y el desarrollo de nuevas formas de organización.

METAS

- Incrementar el aporte del turismo al PIB a los estándares de la región.
- Alcanzar los 100.000 turistas al año en turismo de salud.
- 1.500.000 turistas al año en actividades turísticas de inclusión social.
- Incrementar la recaudación de la contribución especial del 1% por la prestación del servicio turístico.
- Captar USD 1.500 millones de USD anuales por concepto de turismo receptivo.
- 100% de la infraestructura turística recuperada y operativa al 2025.

INDICADORES

- Incremento porcentual de la ocupación hotelera (%).
- Participación en el PIB del sector turismo.
- Recaudación por la prestación del servicio turístico.
- Cobertura de infraestructura turística recuperada y operativa (%).

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Posicionamiento de Venezuela como un país multidestino, a través de las diferentes campañas publicitarias y eventos nacionales e internacionales.
- Plan de recuperación, adecuación y optimización de espacios e infraestructuras turísticas.
- Creación de empresas turísticas comunales.
- Desarrollo de la Feria Internacional de Turismo en Venezuela (Fitven).
- Programa de turismo social.
- Programa de turismo de salud.

SECTOR COMERCIO EXTERIOR

La única manera en que nos podemos insertar con dignidad y en condiciones justas en el mundo posmoderno, el mundo del siglo XXI, es la integración del bloque de naciones o, como hemos dicho, una nación de repúblicas.

Hugo Rafael Chávez Frías
Rueda de prensa conjunta de los presidentes de Bolivia, Paraguay, Uruguay y Venezuela.
Asunción, Paraguay, 19 de abril de 2006

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **FORTALECER LAS POTENCIALIDADES GEOESTRATÉGICAS DE LA NACIÓN,** impulsando el mundo multipolar y pluricéntrico.
- **PROMOCIONAR Y CONSOLIDAR A LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMO UN DESTINO CONFIABLE PARA LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOBERANO NACIONAL.**
- **FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE BASE EXPORTADORA,** que permitan generar divisas al país.
- **DESARROLLO DE BASE PRODUCTIVA EXPORTADA A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ECONÓMICO COMUNAL,** para la producción y exportación de bienes y servicios, proporcionando a las pequeñas, medianas y grandes empresas con capacidad y potencialidad exportadora, las condiciones, procedimientos y mecanismos para acceder a los recursos financieros, técnicos y humanos, provenientes de los sectores públicos o privados, nacionales e internacionales.

METAS

- 6.226 millones de euros como inversión extranjera en actividades no tradicionales.
- 6.000 millones de euros como generados por concepto de exportación de bienes y servicios.

INDICADORES

- Volumen de inversión extranjera en actividades no tradicionales.
- Porcentaje de participación de inversión extranjera en actividades no tradicionales.
- Volumen de exportación de bienes y servicios.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Sistema de Promoción de Inversiones, a través de instrumentos de promoción de inversiones, tales como: Agencia de Promoción de Inversiones, Portafolio de Potencialidades, Guía del Inversionista, Guía de Acceso a Incentivos, Registro Único de Inversionistas, y todos aquellos que se requieran para alcanzar metas de captación de inversiones.
- Fondo para la Internacionalización de las Empresas Nacionales.
- Banco Nacional de Exportación.
- Fondo para estudios de viabilidad.
- Créditos a la exportación, Seguro oficial de crédito a la exportación.
- Fondo de capital riesgo en proyectos de inversión para la exportación.
- Minería de criptoactivos como medio de captación de la inversión extranjera y generación de divisas.

SECTOR INDUSTRIA: HIERRO Y ACERO

(...) Los trabajadores tienen que incorporarse a las discusiones, la planificación, la gestión. Desde los gerentes hasta el trabajador más nuevo, debe sentir el compromiso con el país. Hay que cuidar la industria nacional porque es de todos los venezolanos.

HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS,
Arranque de la construcción de la Siderúrgica Nacional
6 de marzo de 2009

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **RECUPERAR LA CAPACIDAD INSTALADA Y EXPANDIR EL SISTEMA SIDERÚRGICO VENEZOLANO.** Desarrollo e incremento de la producción en todos los eslabones productivos del sector siderúrgico: minería, peletización, reducción directa, acería y productos siderúrgicos.
- **EXPLOTACIÓN DE NUESTRAS VENTAJAS COMPETITIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL SECTOR:** energía, gas, agua, ubicación geográfica y materias primas.
- **AGREGACIÓN DE MÁXIMO VALOR POSIBLE A LAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS,** mediante la transformación en productos de mayor valor agregado, para potenciar las cadenas de transformación final y suplir las necesidades de la población.
- **PROTECCIÓN DE RESERVAS DE MINERAL DE HIERRO DE ALTO TENOR** y exportación de mineral generado, producto del procesamiento de las cuarcitas ferruginosas, bajo la conformación de alianzas estratégicas y/o empresas mixtas.
- **GOBERNABILIDAD Y METABOLISMO DE LAS EMPRESAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL HIERRO Y ACERO** en función del máximo interés nacional.

METAS

- 30 millones t/año de extracción y transporte de mineral de hierro.
- 9 millones t/año de acero líquido.
- 13,4 millones t/año de producción de pellas, con un consumo estimado de 30 millones de toneladas de mineral.
- 12 millones t/año de capacidad de procesamiento de HRD (hierro de reducción directa).
- 1,5 millones de t/año de producción de hierro y aceros en productos laminados y aceros especiales.
- 1.350.000 t/año de capacidad nacional de acería y laminado para la producción de cabilla.
- 820.000 t/año de capacidad de producción de redondos y cuadrados en colada continua.
- 450 ml tm/año de producción de tuberías de acero sin costura.

INDICADORES

- Volumen de producción de mineral de hierro (t/año).
- Porcentaje de utilización de la capacidad instalada de producción de mineral de hierro (%).
- Volumen de producción de acero líquido (t/año).
- Porcentaje de utilización de la capacidad instalada de producción de acero líquido (%).
- Volumen de producción de pellas (t/año).
- Porcentaje de utilización de la capacidad instalada de producción de pellas (%).
- Volumen de producción de tubería sin costura (t/año).
- Porcentaje de utilización de la capacidad instalada de producción de tubería sin costura (%).

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Sistema de trituración, carga, acarreo y transporte de mineral de hierro de bajo tenor y productos concentrados.
- Adecuación del sistema eléctrico para el desarrollo sustentable de la minería de hierro.
- Sistema de explotación y procesamiento de mineral de hierro de alto tenor.
- Recuperación de la primera línea de pellas de CVG Ferrominera.
- Construcción de una segunda línea de pellas.
- Aumento de la capacidad y adecuación tecnológica de la planta de briquetas de CVG Ferrominera.
- Construcción de la segunda línea férrea de la empresa CVG Ferrominera Orinoco.
- Construcción y puesta en operación de plantas industriales para alcanzar metas del sector: planta de pellas y HRD, siderúrgicas de mediano tamaño (1-1,2 MMt/año), planta para productos laminados y aceros especiales y planta para producción de tubos sin costura.
- Desarrollo de ferroaleaciones con base en manganeso, sílice y niobio para el sector.

SECTOR INDUSTRIA: ALUMINIO

(...) no voy a dejar que se hundan las empresas del aluminio, pero yo les pido a todos: cada uno tiene que hacer sus aportes.

(...) Debemos entrar en una nueva lógica, en un nuevo compromiso con el país, con el proyecto de desarrollo.

HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRIAS
Arranque de la construcción de la Siderúrgica Nacional
6 de marzo de 2009

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **RECUPERAR LA CAPACIDAD INSTALADA.** Alcanzar las máximas capacidades de producción posibles en los eslabones del sector.
- **EJECUTAR PROYECTOS AMBIENTALES EN LAS EMPRESAS QUE PERMITAN SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE** con la generación de residuos altamente contaminantes durante los procesos productivos de dicha planta.
- **POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE LAMINADOS DE BAJO ESPESOR** para la fabricación de blíster para uso farmacéutico.

METAS

- Llevar la extracción de bauxita hasta la capacidad instalada de 6 millones de t/año.
- Llevar la producción de alúmina hasta la capacidad instalada de 2 millones de t/año.
- Llevar la producción de aluminio primario a la capacidad instalada de 600 mil t/año.
- Incrementar la capacidad de laminado en 120 mil t/año.
- Ampliar la producción de laminados de bajo espesor para la fabricación de blíster para uso farmacéutico.
- Reducir las importaciones de 727 mil toneladas de coque de petróleo calcinado en el período 2019-2025, para la producción de ánodo.
- Reducir las importaciones de 199 mil toneladas de brea de alquitrán en el período 2019-2025, para la producción de ánodos.
- Reducir las importaciones de 40 mil toneladas de coque metalúrgico en el período 2019-2025, para la producción de ánodos.
- Reducir las importaciones de 65 mil toneladas de fluoruro de aluminio en el período 2019-2025, para el proceso de reducción.
- Reducir las importaciones de 303 mil toneladas de cal viva en el período 2019-2025, para la elaboración de alúmina.

INDICADORES

- Volumen de extracción de bauxita (t/año).
- Porcentaje de utilización de la capacidad instalada de extracción de bauxita (%).
- Volumen de producción de alúmina.
- Porcentaje de utilización de la capacidad instalada de producción de alúmina (%).
- Volumen de producción de aluminio primario.
- Porcentaje de utilización de la capacidad instalada de producción de aluminio primario (%).
- Volumen de producción e importación de coque de petróleo calcinado.
- Volumen de producción e importación de brea de alquitrán.
- Volumen de producción e importación de coque metalúrgico.
- Volumen de producción e importación de fluoruro de aluminio.
- Volumen de producción e importación de cal viva.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Ejecutar proyectos de inversión operativa que permita alcanzar la máxima capacidad instalada a las plantas Bauxilum, Venalum, Alcasa, Cabelum, Alucasa, Rialca y Carbonorca y Alunasa.

- Puesta en operación de la Planta de Laminación de Aluminio Serlaca con capacidad de producción de 120.000 t/año (bobinas, cintas y planchas).
- Sustitución de importaciones. Ejecución de proyecto de planta de coque verde de petróleo grado ánodo (510.000 t/año).
- Sustitución de importaciones. Ejecución de proyecto de planta de calcinación de coque verde grado ánodo (380.000 t/año).
- Sustitución de importaciones. Ejecución de proyecto de planta de brea de petróleo venezolano grado ánodo para la industria del aluminio (324.000 t/año brea).
- Sustitución de importaciones. Ejecución de proyecto de planta de coque metalúrgico (40.000 t/año).
- Sustitución de importaciones. Ejecución de proyecto de planta de fluoruro de aluminio (alf3), con una capacidad de 30.000 t/año.
- Sustitución de importaciones. Ejecución de proyecto de planta de cal viva e hidratada para el suministro de 200.000 t/año.

SECTOR INDUSTRIA: CEMENTO

Muchas veces aquí hemos tenido que paralizar los planes de construcción de viviendas porque no hay suficiente cemento, y el que hay se vende muy caro.

"para desarrollar una política pública de construcción de viviendas sin que una multinacional decida en su propio interés por encima de los intereses de la población.

Hugo Rafael Chávez Frias
Abril 2008

POLÍTICAS

- **MANTENER Y AMPLIAR LA CAPACIDAD ACTUAL DE PRODUCCIÓN DE CEMENTO** mediante la inversión en adecuación, mantenimiento y mejoras en plantas existentes y la instalación de nuevas líneas de producción y mejoras a las plantas existentes, apoyada con aliados internacionales, para impulsar mejoras de la calidad ambiental en la producción.
- **MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CEMENTO**, desarrollando mecanismos de comercialización que democratizan el acceso al producto.
- **FORTALECER LA AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA DE LAS PLANTAS CEMENTERAS** y su funcionamiento independiente del Sistema Eléctrico Nacional.
- **ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROVEEDORES** (insumos y servicios) y productos aguas abajo nacionales.
- **IMPULSAR PROCESOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO** que fortalezcan el dominio soberano de la producción y el desarrollo de nuevos productos.
- **EDIFICAR UN SISTEMA CENTRALIZADO DE PLANIFICACIÓN PARA EL SECTOR** que permita alcanzar el balance económico (función social y optimización de estructura de costos) y la articulación de los actores y fuerzas sociales.

METAS

- Alcanzar y sostener la producción anual de cemento con una capacidad de 17,5 millones de toneladas anuales al 2025.
- Elevar el consumo de cemento anual a 500 kg por persona al día /hab, como indicador nacional..
- Ampliar en 280.000 t/año la capacidad pública de producción de morteros secos.
- Ampliar las capacidades públicas de molienda de clinker.

INDICADORES

- Volumen de producción de cemento por planta, tipo y destino.
- Consumo aparente de cemento anual.
- Volumen de producción de mortero seco.

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Plan de Inversión en Adecuación, Mantenimiento y Mejoras en plantas existentes.
- Plan de Optimización de Explotación de Canteras y mejora del transporte a plantas.
- Implantación de centros de distribución directa regionales y locales.
- Alianza con grandes canales de distribución.
- Alianzas estratégicas con otras instituciones públicas (gobernaciones, alcaldías, etc.) y con ferreteros para la distribución del producto.
- Incrementar las operaciones con flota propia y de aliados.
- Desarrollo y operación de un sistema integrado de operación y seguimiento de flota.

SECTOR INDUSTRIA: AUTOMOTRIZ

(...) La propaganda de las grandes transnacionales del sector automotriz. Yo no digo que no haga falta el vehículo familiar. No. Pero además de eso nosotros hemos impulsado, como nunca antes en Venezuela, el transporte colectivo público, los metros, los ferrocarriles y seguiremos haciéndolo los próximos seis años.

Hugo Rafael Chávez Frias
Declaraciones. Catia La Mar, 09 de agosto de 2012

POLÍTICAS

- **Ampliación y fortalecimiento del sector automotriz como cadena integral**, asumiendo especial énfasis en la producción de partes y piezas para maximizar la incorporación de valor agregado nacional.
- **Fortalecimiento y expansión de las empresas mixtas, alianzas estratégicas y empresas estatales del sector automotriz**, con especial énfasis en la atención de las necesidades de transporte de carga, pasajeros y utilitarios.

- **Desarrollo de las políticas de Estado para la apropiación del conocimiento científico-tecnológico** para el desarrollo e incorporación de partes y piezas nacionales, innovación y tecnología en el sector automotriz, asumiendo como direccionalidad histórica la producción de cajas y motores para el desarrollo de la ingeniería automotriz nacional, en una economía de escala.
- **Desarrollo de la cadena de valor, sustitución de importaciones, y cumplimiento de la proporción de partes y piezas nacionales de los vehículos, así como de las partes y piezas comunes de amplia rotación (cauchos, baterías, lubricantes, etc.)**
- **Incremento del nivel de producción de vehículos de pasajeros, transporte masivo, transporte de carga, así como agrícolas y de construcción** que permita atender con sentido estratégico la demanda interna, garantizando la disponibilidad de partes, piezas e insumos que requieran las empresas ensambladoras, así como generar una base de exportación.
- **Desarrollar la tecnología de sistemas de cobro, para maximizar la eficiencia para el usuario y transportista, incorporando la producción nacional de los dispositivos, equipos y programas (hardware y software).**
- **Desarrollo integral de una política de mantenimiento del transporte**, con centros de servicio, mantenimiento, direccionamiento de los planes formativos, Inces, nuevos actores productivos así como proveedurías de insumos que rompan el carácter especulativo de los mismos.
- **Incentivo de la exportación** de vehículos, partes y piezas a países aliados (Centro América y el Caribe) así como otros mercados.
- **Renovación de la flota del transporte público.**
- **Incremento en la participación del Estado en la fabricación de transporte público.**

METAS

- Alcanzar 60% de aporte de valor agregado nacional en la producción de partes y piezas.
- Tractores. Producción de 15.500 unidades/año al año 2020 y 29.000 al año 2025. Parte de la producción se destinará a la exportación.
- Camiones. Producción de 21.720 unidades/año al año 2020 y 54.000 unidades/año al año 2025. Parte de la producción se destinará a la exportación.
- Autobuses. Producción de 6.000 unidades/año al 2020. Operatividad plena, con componente nacional de planta de 5.000 unidades/año al 2025. Parte de la producción se destinará a la exportación.
- Vehículos de pasajeros. Producción de 200.000 unidades/año para el año 2020 y 300.000 unidades/año al año 2025. Parte de la producción se destinará a la exportación.
- Motocicletas. Producción de 1.342.400 unidades/año al año 2020 y 3.020.720 unidades/año al 2025. Parte de la producción se destinará a la exportación.

INDICADORES

- Valor agregado nacional de la industria automotriz (%).
- Participación en el PIB manufacturero (%).
- Volumen de producción de tractores.
- Volumen de producción de camiones.
- Volumen de producción de autobuses.
- Volumen de producción de vehículos de pasajeros.
- Volumen de producción de motocicletas.

SECTOR TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Debemos avanzar hacia una explosión masiva del conocimiento, de tecnología de innovación, en función de las necesidades sociales y económicas del país y de la soberanía nacional

Hugo Rafael Chávez Frías
Ciudad Guayana, 19 de febrero de 2006

POLÍTICAS ESTRUCTURANTES

- **CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA DESCOLONIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE LA PATRIA.** Desarrollar en todo el territorio nacional la infraestructura necesaria para que toda la sociedad tenga acceso oportuno y eficaz a las telecomunicaciones, informática y servicios postales.
- **GARANTIZAR A LA SOCIEDAD EL ACCESO A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS CRÍTICAS Y NECESARIAS,** bajo plataformas libres y colaborativas, así como la creación de una nueva cultura científico- Tecnológica orientada para alcanzar la soberanía plena.
- **CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA, SERVICIOS POSTALES Y EN OTROS SECTORES,** con predominio de valores nacionales, reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de nuestros pueblos y principios inherentes al socialismo.
- **GARANTIZAR LA CREACIÓN Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN Y EL BUEN USO DE LAS TELECOMUNICACIONES,** la informática y los servicios postales.
- Desarrollo en todo el territorio nacional de la infraestructura necesaria para que toda la sociedad tenga acceso oportuno y eficaz a las telecomunicaciones, informática y servicios postales.

METAS

- 100% de líneas telefónicas fijas residenciales respecto a los hogares al 2025.
- 100% de penetración de usuarios al servicio de internet al 2025.
- 100% de personas alfabetizadas tecnológicamente.
- Dotación de 7.500.000 computadoras Canaimas a estudiantes y docentes al 2020 y 10.205.000 entregadas al 2025.
- Incorporar 852 transmisores para optimización de uso de espectro radioeléctrico, de Televisión Digital Abierta en su fase IV.
- Brindar servicios de voz y datos a través del satélite Simón Bolívar a 12.416 estaciones remotas instaladas y a los habitantes.
- Ampliar la cobertura de Red de Fibra Óptica.

INDICADORES

- Líneas telefónicas fijas residenciales respecto a los hogares (%).
- Porcentaje de penetración de usuarios al servicio de internet (%).
- Porcentaje de población alfabetizada tecnológicamente (%).
- Porcentaje de cobertura de estudiantes y docentes dotados de Canaimitas y Canaimas (%).
- Volumen de servicios de voz y datos ofrecidos mediante el satélite Simón Bolívar.
- Porcentaje de cobertura de Red de Fibra Óptica (%).

PROGRAMAS ESTRUCTURANTES

- Planificación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura de los ejes de desarrollo Norte-Llanero y Orinoco-Apure de 10.374 km de fibra óptica.
- Desarrollo de las estaciones difusión y redes de transporte de la señal para los operadores de contenido del Sistema Bolivariano de Comunicación e Información, con estándar de Televisión Digital Abierta, TDA.
- Operación y mantenimiento de las estaciones de difusión y redes de transporte para los operadores de contenido del Sistema Bolivariano de Comunicación e Información.
- Maximizar la utilización de las capacidades de comunicación y transmisión de datos terrestres, marítimos y satelitales del Estado.
- Plan Nacional de Gobierno Electrónico en Venezuela para ofrecer productos y servicios de tecnologías de información libres al poder.
- Programa Canaima Educativo: Soluciones de tecnologías libres para el sistema de operaciones base Canaima y Canaima Educativo.
- Red Nacional de Transporte (8º Proyecto Servicio Universal de Telecomunicaciones).
- Programa de fortalecimiento y transformación de la red postal a través de la adecuación de las áreas operativas del Centro Postal Caracas, Centro Postal Internacional, Nodales de Almacenes Logísticos y oficinas postales telegráficas a nivel nacional.
- Red de Transporte / Plan de Interconexión de Redes de Fibra Óptica del Estado.

Indicadores vinculados a la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Organización de las Naciones Unidas, ya incluidas en el Sistema Estadístico Nacional del Gobierno venezolano y del Plan de la Patria 2025

El Plan de la Patria 2025 hace un especial énfasis en el seguimiento y los métodos de gestión. En este sentido destaca la incorporación dentro del Sistema Estadístico Nacional de los indicadores asociados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

A continuación se listan los indicadores asociados a medición de ODS en el marco del Plan de la Patria 2025 a implementarse en el ACA del Plan de la Patria 2025.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo		
OBJETIVO / META	INDICADOR	
1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).
1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.
	1.2.2	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.
1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.3.1	Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, desempleados, ancianos, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, recién nacidos, víctimas de accidentes de trabajo y pobres o grupos vulnerables.
1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	1.4.1	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
	1.4.2	Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros.
1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	1.a.2	Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social).

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
OBJETIVO / META	INDICADOR
2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación.
	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.
2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.
	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo).
2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.	2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	
OBJETIVO / META	INDICADOR
3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	3.1.1 Índice de mortalidad materna.
	3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.
3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.
	3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal.
3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población.
	3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes.
	3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes.
	3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.
	3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas.
3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.
	3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio.
3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.

(Continuación) Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	
OBJETIVO / META	INDICADOR
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos.
	3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos).
	3.8.2 Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes.
3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	3.d.1 Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	
OBJETIVO / META	INDICADOR
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.
	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
4.2.2 Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.	
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo.
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	4.5.1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de esta lista que puedan desglosarse.

(Continuación) Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	
OBJETIVO / META	INDICADOR
4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.	4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio.
4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	
4.6.1 Proporción de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo.	

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
OBJETIVO / META	INDICADOR
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad. 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho.
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los a) parlamentos nacionales y los b) gobiernos locales. 5.5.1 Proporción de mujeres en cargos directivos
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.	5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo.
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.c.1 Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	
OBJETIVO / META	INDICADOR
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles.
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	6.5.1 Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100). 6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua.
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	
OBJETIVO / META	INDICADOR
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad. 7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios..
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía .
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
OBJETIVO / META	INDICADOR
8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	8.3.1 Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo.
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad. 8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad.

(Continuación) Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
OBJETIVO / META	INDICADOR
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	8.8.1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria. 8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante.
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento. 8.9.2 Proporción de empleos en los sectores del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo.
8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.	8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
OBJETIVO / META	INDICADOR
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	9.2.1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita. 9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total.
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB.
9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	9.c.1 Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	
OBJETIVO / META	INDICADOR
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.
10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	10.4.1 Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
OBJETIVO / META	INDICADOR
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.
11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas.
11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.
11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población).
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	11.a.1 Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.

(Continuación) Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
OBJETIVO / META	INDICADOR
11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.
11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.	11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
OBJETIVO / META	INDICADOR
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado.
12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.	12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
OBJETIVO / META	INDICADOR
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	13.1.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100.000 personas. 13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	
OBJETIVO / META	INDICADOR
14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los desechos marinos y la polución por nutrientes.	14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes.
14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas.
14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.	14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

OBJETIVO / META	INDICADOR
15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total 15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que forman parte de zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.
15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	15.2.1 Progresos en la gestión forestal sostenible.
15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.
15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas.
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	15.5.1 Índice de la Lista Roja.
15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.	15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito.

(Continuación) Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

OBJETIVO / META	INDICADOR
15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	15.8.1 Proporción de países que han aprobado legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de especies exóticas invasoras.
15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.	15.a.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas.
15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.	15.b.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas.
15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.	15.c.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

OBJETIVO / META	INDICADOR
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad. 16.1.2 Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa. 16.1.3 Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores.
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	16.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior. 16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación. 16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.1 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.
16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales.

(Continuación) Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

OBJETIVO / META	INDICADOR
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	16.7.1 Proporciones de plazas (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales.
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	
OBJETIVO / META	INDICADOR
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	17.1.1 Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente. 17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos.
17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.	17.3.2 Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total.
17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.	17.4.1 Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios.
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.	17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación. 17.6.2 Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad.

(Continuación) Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	
OBJETIVO / META	INDICADOR
17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.	17.8.1 Proporción de personas que usan Internet.
17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.	17.13.1 Tablero Macroeconómico.
17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.	17.18.2 Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales. 17.18.3 Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación.
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo. 17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones.

“Aquí ganó Chávez y se mantiene el Plan de la Patria”



Nicolás Maduro Moros.
 Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.
 Reinicio de actividades de la Industria Canaima
 La Carlota-Carcas 22 enero 2013

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLVI - MES VI N° 6.446 Extraordinario
Caracas, lunes 8 de abril de 2019

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

**Esta Gaceta contiene 72 páginas, costo equivalente
a 27,65 % valor Unidad Tributaria**

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.